



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Año II

Martes 25 de abril de 2017

Sesión 28 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Vicepresidentes

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Secretarios

Dip. Raúl Domínguez Rex

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Remítase a las Comisiones de Economía, de
Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cooperativo y
Economía Social, para su conocimiento.
Abril 25 del 2017

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/949/17
Ciudad de México, a 19 de abril de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 113.2017.DGVP.195, el Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el Primer Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2017 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de esa Dependencia y su sector coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y disco compacto. ✓

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.

Minutario

UEL/311

WMG/RCC

29
15
44



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2017 APR 19 PM 6:21

RECIBIDO

10562

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación Política

Oficio No. 113. 2017.DGVP.195

Asunto: Envío del Primer informe Trimestral 2017 de Programas
Presupuestario con Reglas de Operación y otros Subsidios a cargo de la SE.

México D. F., a 19 de abril de 2017

Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación

Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177 fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento, 3, fracción XXI y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por este conducto me permito remitir de manera impresa y electrónica, el Primer Informe Trimestral 2017 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", operados por esta Secretaría y el Sector Coordinado, los cuáles se enuncian a continuación:

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
So20	Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
So21	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita la información en comento al H. Congreso de la Unión.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación Política

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Edgar Alejandro Guerrero Flores
Director General de Vinculación Política

Cep.- Lic. José Guadalupe Sáenz Solís.- Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía.- Presente.
Lic. Rosalva Ramírez Ramírez.- Directora General de Programación, Organización y Presupuesto.- Para su conocimiento.
Mtro. Fernando López Portillo Tostado.- Director General de Planeación y Evaluación.- Para su conocimiento
Lic. Ricardo del Olmo Hidalgo.- Jefe de la Unidad de Compras de Gobierno.- Para su conocimiento.
Mtra. Cynthia Villarreal Muraira.- Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.-
Para su conocimiento.
Dr. Alejandro González Hernández.- Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del Instituto
Nacional del Emprendedor.- Para su conocimiento.
Mtro. Raúl Eduardo Rendón Montemayor.- Director General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.- Para su
conocimiento.
Lic. Alberto Nicolás Castillo Adame.- Director Ejecutivo de Finanzas de ProMéxico.- Para su conocimiento.

SE

PRIMER INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN "S" Y DE OTROS SUBSIDIOS "U" A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ABRIL 2017

ÍNDICE

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017	2
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía	2
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	4
2.1. Presupuesto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	6
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	8
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible	9
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	10
4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	11
II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS	15
1. S020. Fondo Nacional Emprendedor	15
2. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer (PRONAFIM)	52
3. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	87
4. S220. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)	125
5. U004. Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)	145
Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	162
Anexo II. Población Atendida	188
Anexo III. Estado del Ejercicio de Presupuesto (capítulo y concepto de gasto)	216
Anexo IV. Listado de Beneficiarios	231
- Fondo Nacional Emprendedor	
- PROSOFT	
- PPCI	
- PROMÉXICO	
- PRONAFIM (Versión electrónica)	

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF), una asignación original de recursos por 9,524.6 millones de pesos (mdp).

Presupuesto del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación Período	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	4,383.0	4,383.0	393.1	381.0	0.0	0.0%	-12.1	-3.1%
Sujetos a reglas de operación "S"	4,141.8	4,141.8	181.0	181.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	241.2	241.2	212.1	200.0	0.0	0.0%	-12.1	-5.7%
Otros programas	5,141.5	5,120.6	1,033.8	1,032.7	-20.9	-0.4%	-1.1	-0.1%
Desempeño de funciones	4,585.4	4,590.9	925.7	924.8	5.5	0.1%	-0.9	-0.1%
Administrativos y de apoyo	556.2	529.8	108.1	107.9	-26.4	-4.7%	-0.2	-0.2%
Total	9,524.6	9,503.7	1,426.8	1,413.7	-20.9	-0.2%	-13.2	-0.9%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2017 el presupuesto del Sector Economía disminuyó 20.9 mdp¹ equivalente al 0.2% del autorizado originalmente, por lo que el presupuesto anual modificado es de 9,503.7 mdp, debido a la reducción del 10% al capítulo 1000 "Servicios Personales" en cumplimiento a las "Disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 307-A.-0089 de fecha 12 de enero de 2017.

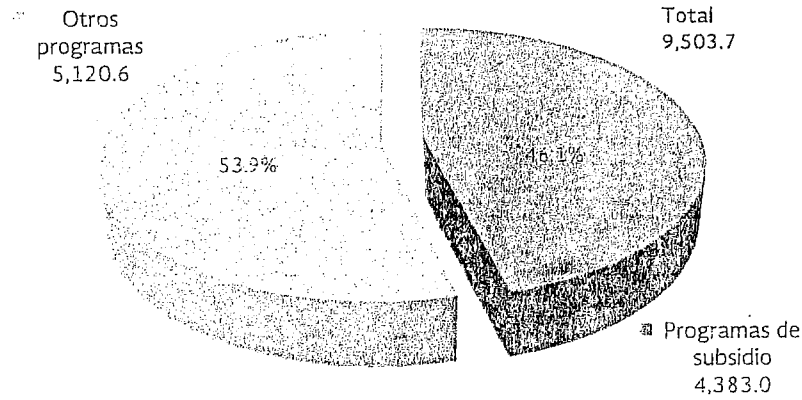
1 La reducción se desagrega como sigue:

10.0 mdp Secretaría de Economía

8.3 mdp Entidades paraestatales apoyadas presupuestariamente

2.6 mdp Órganos desconcentrados

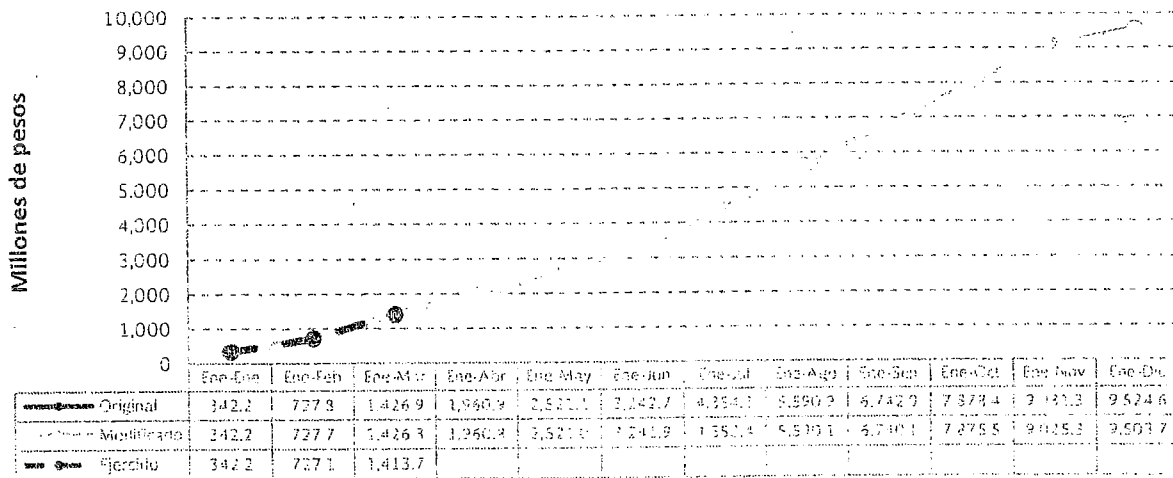
Presupuesto Modificado del Sector Economía
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2017 el Sector Economía ejerció 1,413.7 mdp, lo que representa el 99.1% de los 1,426.3 mdp autorizados en el periodo, quedando pendientes de pago 13.2 mdp, debido principalmente a la reserva de recursos realizada por la SHCP por motivos de control presupuestario.

Evolución del Presupuesto del Sector Economía
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujets a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El PEF 2017, considera para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios de subsidios:

- Sujets a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 25 del PEF 2017:
 - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
- Otros subsidios "U":
 - U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, de manera directa y a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles) a fin de incrementar su productividad. Los recursos son depositados en un mandato público y posteriormente son otorgados a los beneficiarios a través de convocatorias públicas o mediante asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales).

El PRONAFIM otorga microcréditos y fomenta acciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales (servicios de microfinanzas como capacitación, asistencia técnica, ahorro, incubación, entre otros) a los y las microempresarias, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones, a fin de crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las existentes. El programa opera con dos fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal², y con sus recursos patrimoniales otorga líneas de crédito y apoyos no crediticios a las IMF y Organizaciones.

² Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

El PROSOFT canaliza apoyos a las empresas de los sectores industriales estratégicos³ para formar recursos humanos especializados y brindar servicios de diseño, mantenimiento y reparación a través de los centros de innovación que serán conformados con Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación (AERI), que resultan de la asociación entre empresas, instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales y entidades federativas. Los recursos se otorgan mediante convocatorias a las empresas que forman parte de la AERI.

El PPC otorga apoyos a las personas físicas con actividad empresarial y morales pertenecientes a los sectores industriales y regiones que serán definidos por el programa, que requieren insertarse en cadenas de valor e incrementar su productividad. Los recursos se otorgan a los beneficiarios mediante convocatorias públicas.

El Fondo ProMéxico canaliza incentivos a proyectos estratégicos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en México.

³ Los sectores estratégicos, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial, son los siguientes:

- Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-caizado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas.
- Sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y
- Sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico.

2.1. Presupuesto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2017 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 4,383.0 mdp.

Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a Reglas de Operación "S"	4,141.8	4,141.8	181.0	181.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S020 FNE	3,760.8	3,760.8	176.6	176.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	46.1	271.3	25.0	25.0	225.3	488.7%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	3,714.7	3,489.4	151.6	151.6	-225.3	-6.1%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	7.9	7.9	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	7.9	7.9	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	215.3	215.3	2.6	2.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	11.0	11.0	2.6	2.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	204.3	204.3	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	157.8	157.8	1.8	1.8	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	2.5	5.7	1.8	1.8	3.2	125.8%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	155.3	152.1	0.0	0.0	-3.2	-2.0%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	241.2	241.2	212.1	200.0	0.0	0.0%	-12.1	-5.7%
U004 Fondo ProMéxico	241.2	241.2	212.1	200.0	0.0	0.0%	-12.1	-5.7%
Subsidios y subvenciones	241.2	241.2	212.1	200.0	0.0	0.0%	-12.1	-5.7%
Total	4,383.0	4,383.0	393.1	381.0	0.0	0.0%	-12.1	-3.1%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

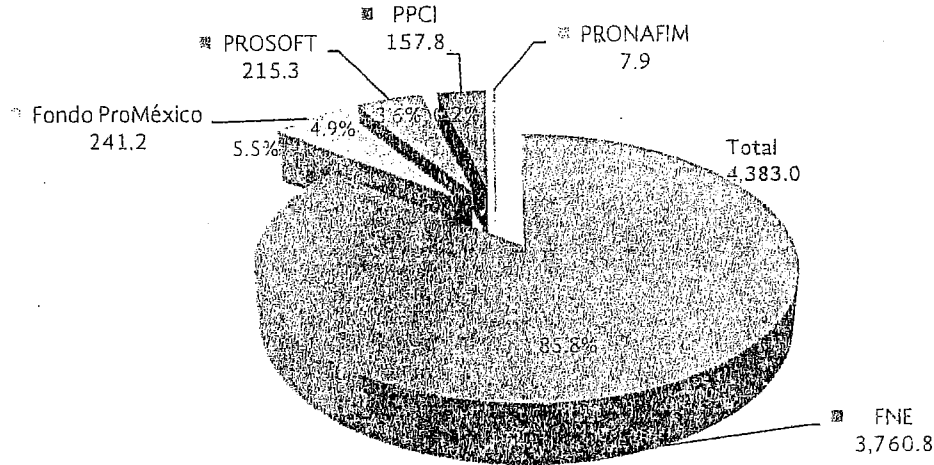
FUENTE: Secretaría de Economía

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2017, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no sufrió modificaciones, no obstante se registraron transferencias de recursos de subsidios a gastos indirectos de los programas FNE y PPCI⁴.

⁴ De conformidad con el numeral 24 del "Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017", el cual señala que los programas de subsidios deben presupuestar sus gastos indirectos en el concepto de gasto 4300 "Subsidios y subvenciones", utilizando el tipo de gasto 7 "Gasto corriente por concepto de gastos indirectos", ya que durante en el transcurso del año para la aplicación de dichos recursos deberán transferirse a las partidas de gasto distintas a las del capítulo 4000 "Subsidios y transferencias", manteniendo en todo momento el tipo de gasto 7 mencionado



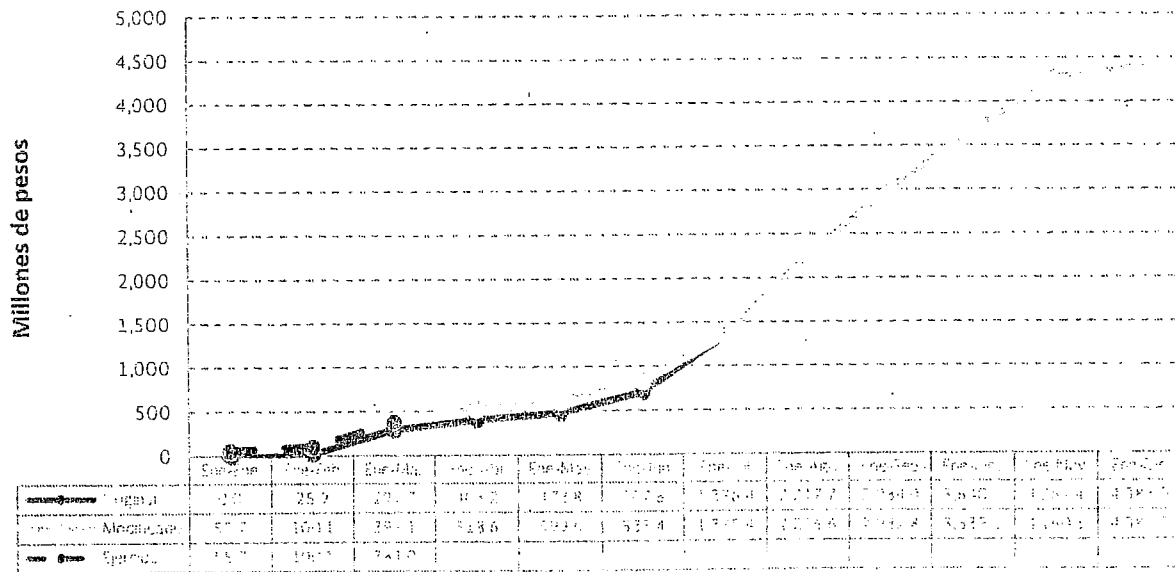
**Presupuesto Modificado Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2017 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 381.0 mdp, 96.9% de lo autorizado en el periodo por 393.1 mdp, el recurso pendiente de pago por 12.1 mdp de pesos es del capítulo 4000 Subsidios y Otras Ayudas, y corresponde a la reserva de recursos determinada por la SHCP por motivo de control presupuestario.

**Evolución del Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía

2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

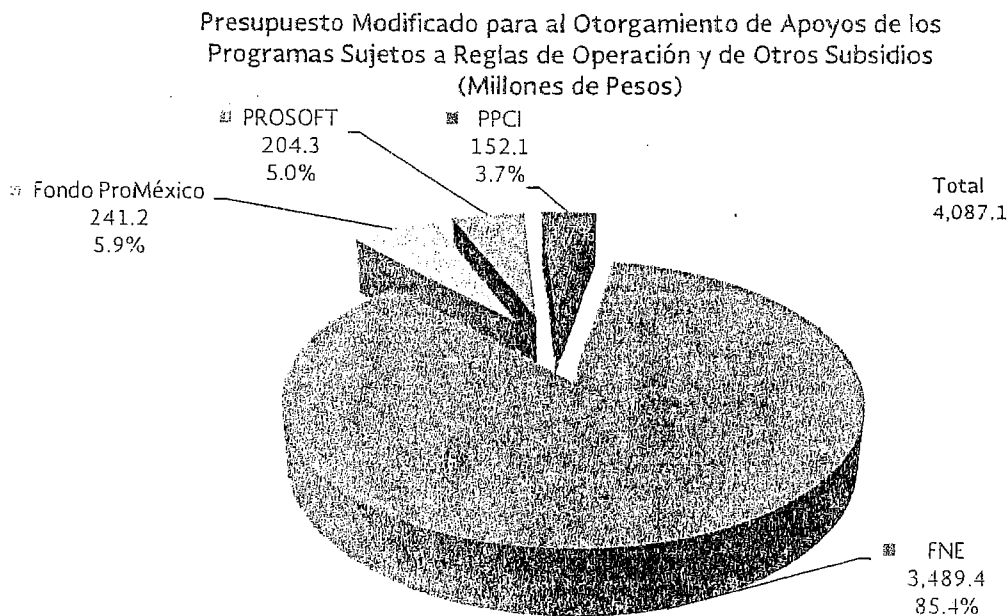
El presupuesto original autorizado en el PEF 2017 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 4,315.5 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
S020 FNE	3,714.7	3,489.4	151.6	151.6	-225.3	-6.1%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	204.3	204.3	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	155.3	152.1	0.0	0.0	-3.2	-2.0%	0.0	0.0%
U004 Fondo ProMéxico	241.2	241.2	212.1	200.0	0.0	0.0%	-12.1	-5.7%
TOTAL	4,315.5	4,087.1	363.7	351.6	-228.4	-5.3%	-12.1	-3.3%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía

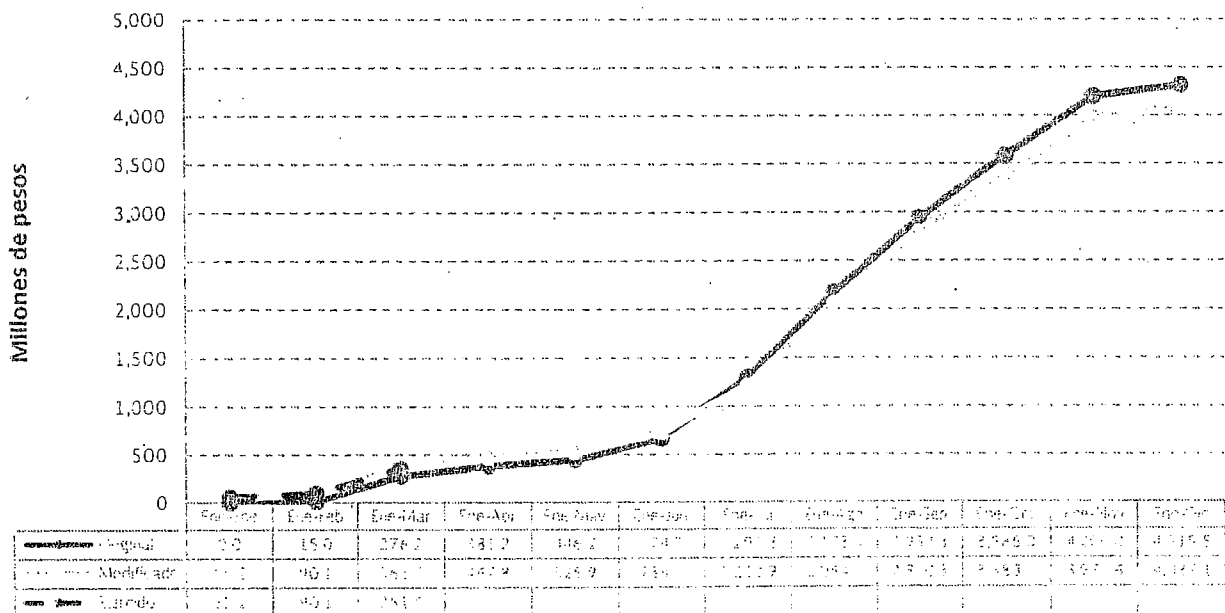
Al cierre preliminar del primer trimestre de 2017, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos disminuyó 228.4 mdp equivalente al 5.3%, para contar con un presupuesto anual modificado de 4,087.1 mdp, debido a la reducción compensada que transfirió recursos a partidas de los capítulos 1000 y 3000 de: FNE (225.3 mdp) y PPCI (3.2 mdp) para gastos indirectos destinados a la supervisión y seguimiento en la ejecución de dichos programas.



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2017 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 351.6 mdp, monto que corresponde al 96.7% de lo autorizado en el periodo por 363.7 mdp. El recurso pendiente de pago por 12.1 mdp corresponde a la reserva al Fondo ProMéxico por control presupuestario establecida por la SHCP.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía

2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2017 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios contaron con un importe pendiente de pago por 12.1 mdp y que se debe a lo siguiente:

Programas	Disponible	%	Explicación
U004 Fondo ProMéxico	12.1	100.0%	Los recursos no ejercidos se deben a la reserva de recursos determinada por la SHCP por motivos de control presupuestario.
Total	12.1	100.0%	

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía Enero-Marzo 2017 (Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Resultados alcanzados	Saldo inicial 1/	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	Se aportaron al mandato 125.2 mdp. Los 534 mdp se desagregan como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • 176.7 mdp se canalizaron a proyectos devengados del ejercicio fiscal 2016. • 32.0 mdp se apoyaron 2 proyectos. • 80.8 mdp fueron reintegrados a la TESCFE. • 54.5 mdp honorarios y otros gastos. 	271.6	151.9	354.0	69.6
FNE	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores	Se están preparando los asuntos que se revisarán en la próxima sesión del Comité Técnico y se realizan actividades de seguimiento a proyectos	332.2	33.8	1.3	364.7
PROSOFT	Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA)	Se encuentran en proceso de pago 12 proyectos aprobados y en desarrollo.	304.7	14.7	114.6	204.8
PROSOFT	Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (8013-9)	En periodo solo se realizaron otros gastos de operación.	138.2	1.7	0.1	139.8
FOMMUR ^{2/}	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	De los 185.6 MDP ejercidos: <ul style="list-style-type: none"> • 168.5 mdp se canalizaron líneas de crédito a IMF, logrando otorgar 79,253 microcréditos en beneficio de 77,529 personas. • 17.1 mdp se utilizaron para cubrir honorarios fiduciarios y otros gastos de operación. 	1,289.0	269.0	185.6	1,372.3
PRONAFIM ^{2/}	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Los 290.9 mdp se desagregan como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • 239.4 mdp se canalizaron líneas de crédito a IMF, logrando otorgar 113,010 microcréditos en beneficio de 110,677 personas. • 51.5 mdp se utilizaron para cubrir honorarios fiduciarios y otros gastos de operación. 	447.6	468.5	290.9	625.3

FUENTE: Secretaría de Economía

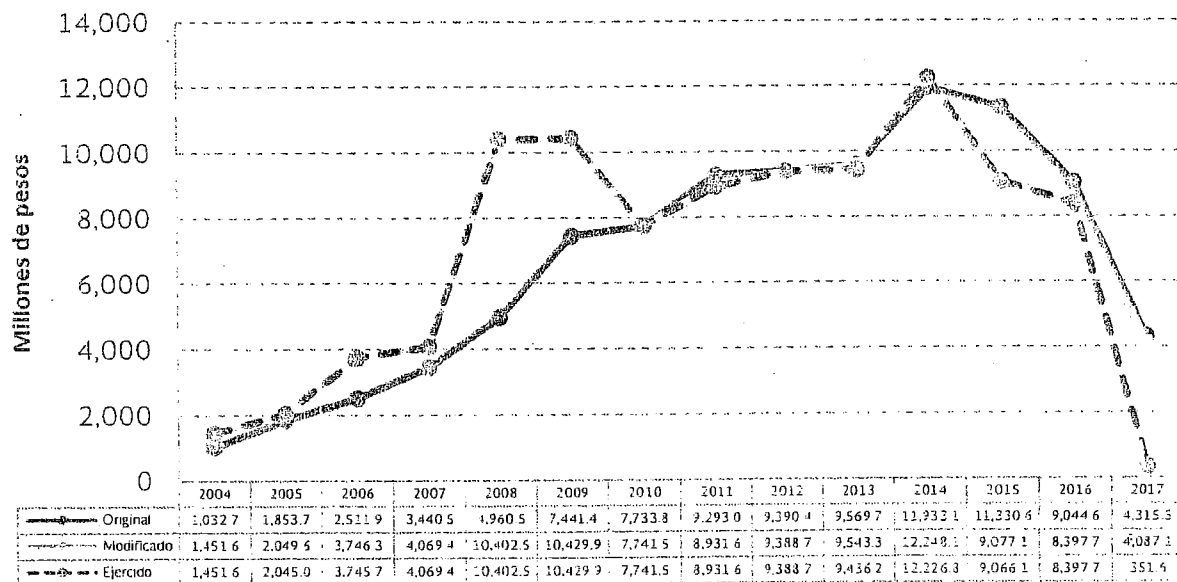
1/ Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2016

2/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios⁵

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2017, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2017
(Millones de Pesos)



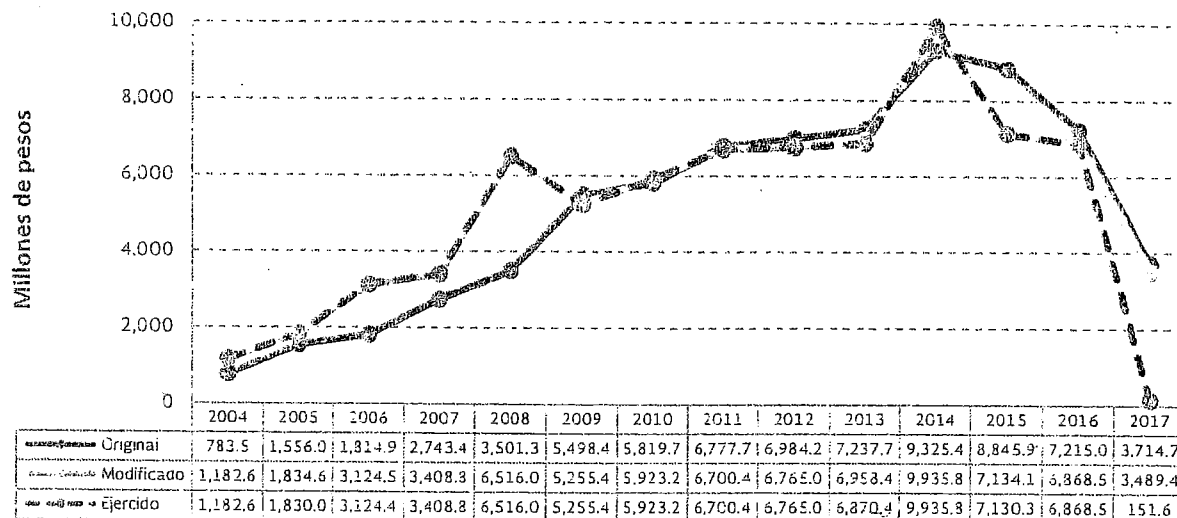
El presupuesto modificado y ejercido de 2017 al primer trimestre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado dos veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

A partir de 2015 los programas del Sector Economía han sufrido importantes ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país, por lo que su presupuesto ha disminuido en aproximadamente 60 por ciento.

⁵ Cifras expresadas en términos nominales

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2017
(Millones de Pesos)

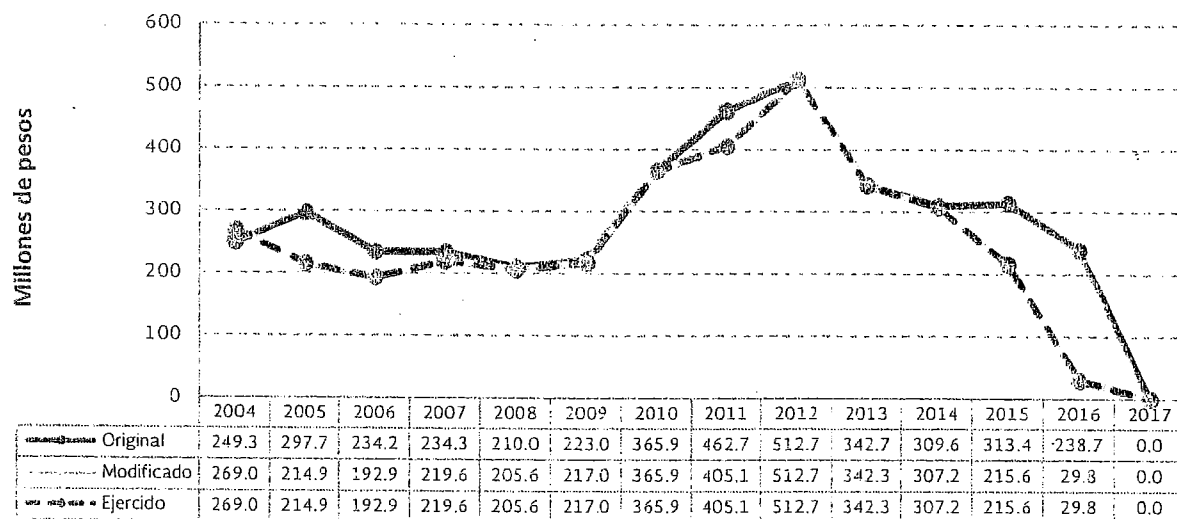


El presupuesto modificado y ejercido de 2017 al primer trimestre

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en cuatro veces. Durante el periodo se han otorgado apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, además se le ha facilitado el acceso al financiamiento.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2017
(Millones de Pesos)

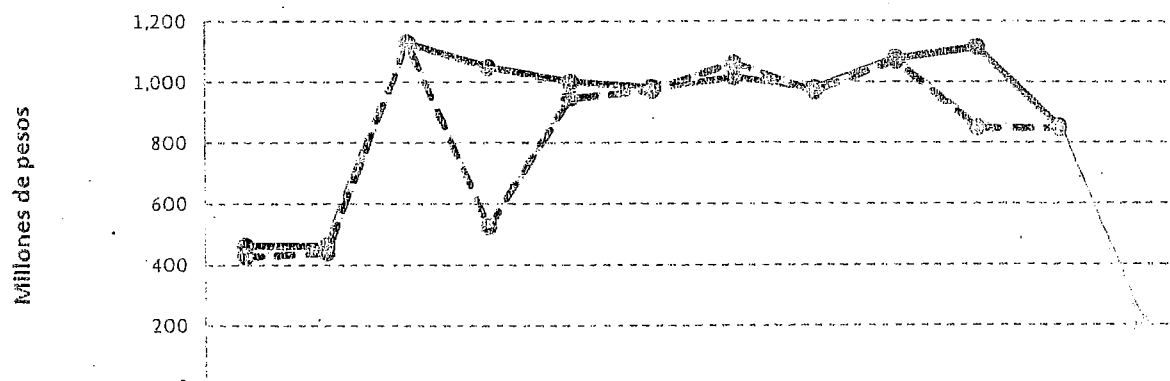


El presupuesto modificado y ejercido de 2017 al primer trimestre

FUENTE: Secretaría de Economía.

En 2017 PRONAFIM (creado por la fusión del PRONAFIM y del FOMMUR en 2016) no contó con recursos fiscales, no obstante continuará operando con los recursos patrimoniales de los dos fideicomisos con los que cuenta, y otorgado microcréditos a proyectos de los y las empresarias para crear sus unidades económicas.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2017
(Millones de Pesos)

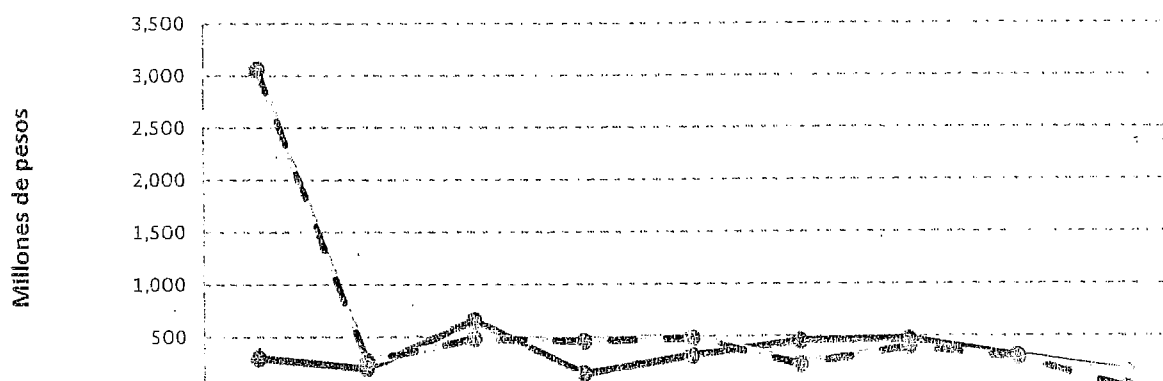


	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Original	462.8	462.8	1,129.2	1,050.0	1,001.8	982.3	1,015.4	980.2	1,077.9	1,115.4	854.3	204.3
Modificado	428.9	441.0	1,131.3	525.1	947.6	972.4	1,062.1	970.3	1,073.7	854.4	846.7	204.3
Ejercido	428.4	441.0	1,131.3	525.1	947.6	972.4	1,062.1	968.8	1,071.3	849.0	846.7	

El presupuesto modificado y ejercido de 2017 al primer trimestre.
FUENTE: Secretaría de Economía

El presupuesto original 2017 del PROSOFT (constituido por la fusión del PROSOFT y el FINNOVA en 2016) con respecto a 2006 ha disminuido en 56%. Durante el periodo se han otorgado apoyos a proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI 2009-2017
(Millones de Pesos)

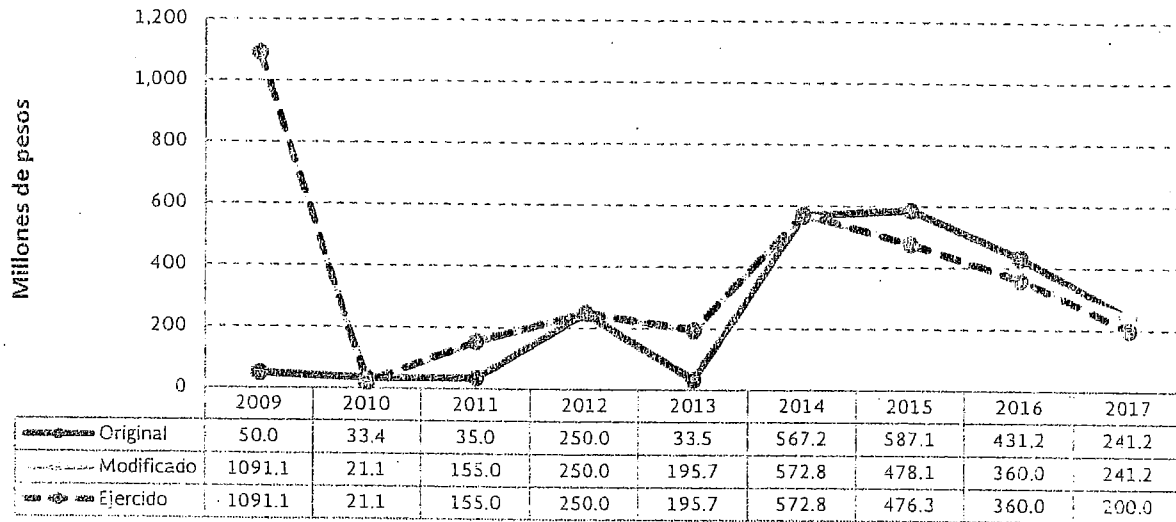


	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Original	300.0	199.0	656.3	147.6	318.0	453.0	468.7	305.3	155.3
Modificado	3,059.8	272.5	481.9	455.3	495.9	242.8	394.9	292.7	152.1
Ejercido	3,059.8	272.5	481.9	455.3	481.1	224.0	394.9	292.7	0.0

El presupuesto modificado y ejercido de 2017 al primer trimestre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del PPCI (resultado de la fusión del PRCIAT y del PROIND en 2016) con respecto a 2009 se redujo en 48%. Durante el periodo se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas como las de 2009 y 2011 preservación del empleo y renovación vehicular, respectivamente.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2017
(Millones de Pesos)



El presupuesto modificado y ejercido de 2017 al primer trimestre
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009 se ha incrementado cuatro veces. En el lapso de tiempo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El objeto del Fondo Nacional Emprendedor en adelante el FNE, es incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas globales de valor.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del Fondo Nacional Emprendedor:

- a) Incrementar el grado de acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y emprendedores a financiamiento y capital;
- b) Desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las MIPYMES y emprendedores;
- c) Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las MIPYMES y emprendedores, y
- d) Mejorar el grado de inserción de las MIPYMES y emprendedores en cadenas globales de valor.

3. Características

Los apoyos del FNE serán otorgados a través de dos modalidades:

- I. Convocatorias Públicas, y
- II. Asignación Directa de Apoyos.

Se otorgarán apoyos del FNE en cada una de las categorías de acuerdo a las modalidades previstas en el Anexo K "Convocatorias" de las Reglas de Operación (ROP) del Fondo Nacional Emprendedor.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las ROP, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que celebre el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) con las Dependencias, Entidades, instituciones y organizaciones identificados en la Regla 22, para el desarrollo de proyectos otorgados mediante asignación directa o aquellos destinados a apoyar MIPYMES siniestradas.

Las instituciones privadas que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva por parte del Servicio de Administración Tributaria y con una vigencia no mayor a tres meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, al momento de realizar la acreditación jurídica.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y

- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en la Entidad Federativa, en adelante SEDECO, el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores definidos por las Entidades Federativas respectivas.

Preferentemente, durante los primeros 30 días hábiles del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo G "Validación de la documentación jurídica del beneficiario u organismo intermedio" de las ROP.

Los Municipios podrán actuar como organismos dispersores de los recursos.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2016⁶ y presentaron su primera modificación el 27 de marzo de 2017⁷. Presentan las siguientes adecuaciones respecto a las ROP 2016:

- Se elimina la aportación del FNE a los programas de garantías. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 no asignó presupuesto alguno al Fideicomiso México Emprende, por lo que los recursos se destinarán a subsidios de inversión.
- Se reduce el número de Convocatorias, de 19 a 14 y se ajustaron a la baja algunos montos de los apoyos, debido al recorte presupuestario de casi 50% que enfrentó el FNE respecto al ejercicio 2016⁸.
- Se elimina la tabla de *Pari Passu* que se utilizó en 2016 para las convocatorias, manteniéndose únicamente para los proyectos al amparo de los convenios de coordinación (en una relación de 1 a 1), con excepción del Sur-Sureste y Michoacán.
- Incorporación de una cláusula de escape que permitirá implementar acciones específicas de ayuda a sectores o regiones afectadas por factores externos, incluyendo la posibilidad de abrir nuevas convocatorias en casos de emergencia económica.
- Se abren mayores oportunidades de participación para la región III. El cierre de convocatoria se aplicará por región cuando se alcance ocho veces el monto del presupuesto asignado, dando oportunidad de ingresar más proyectos a la región III⁹.
- Implementación de mayores controles en la acreditación jurídica de nuevos solicitantes. Para acreditar la estratificación de las MIPYMES por ejemplo, se deberá presentar documentación del IMSS y la declaración del ISR. Los proveedores de las vitrinas también deberán acreditarse jurídicamente para participar. Los acreditados por metodología no lo requieren de nuevo en 2017, a menos que cambien la metodología.
- Se incluyó una nueva etapa de evaluación: La Evaluación de Agendas Sectoriales que asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústers y cadenas productivas especificados en dichas Agendas Sectoriales, o de cero puntos cuando no correspondan.

⁶ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468221&fecha=30/12/2016

⁷ <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2017&month=03&day=27>

⁸ De un presupuesto ejercido de 7,261 millones de pesos en 2016, el Fondo Nacional Emprendedor cuenta con un presupuesto modificado anual al mes de marzo de 3,575 millones de pesos

⁹ La Región I incluye los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, mientras que la Región II considera las entidades de Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. La Región III por su parte incluye los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas

- Se detallan cuáles son las causas de incumplimiento de los beneficiarios y/o organismos intermedios, así como las sanciones (cancelación y suspensión hasta por tres años) y el procedimiento administrativo de cancelación.
- Se incluye la obligación de los beneficiarios de cubrir el costo de los dictámenes establecidos en las convocatorias para la aplicación de los apoyos al fin autorizado.
- Se establece la obligación a los beneficiarios y/u organismos intermedios de identificar a la población objetivo de su proyecto e incorporar la relación de emprendedores y/o MIPYMES a ser atendidas en el Sistema Emprendedor en un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la recepción del recurso federal.
- Se fortalece el papel de las Direcciones Generales del INADEM en el seguimiento de los proyectos. A partir de 2017 la cancelación de los proyectos estará a cargo de las Direcciones Generales cuando los recursos no se usen para los fines indicados, con la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se faculta a las mismas para imponer sanciones en caso de incumplimiento con la asistencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de dos categorías:

- I. Emprendedores con interés de formalizar su empresa, y
- II. MIPYMES con interés de incrementar su productividad, las pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 Entidades Federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas.

Asimismo, podrán recibir los apoyos las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus proyectos permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El objeto de las convocatorias, incluyendo la población objetivo a la que va dirigida se puede apreciar en el Anexo K de las ROP 2017, que se describe a continuación. Los montos máximos de apoyo por beneficiario y los tipos de apoyo varían de convocatoria en convocatoria. Se encuentran disponibles en el link: <https://tutoriales.inadem.gob.mx/>

CATEGORÍA I. PROGRAMAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO REGIONAL

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Convocatoria:	1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor.
Convoca a:	Personas Morales estratificadas como Pequeñas, Medianas Empresas y, Clústers.
Objeto:	Apoyar en la vinculación de las Pequeñas y Medianas Empresas, así como a los miembros de Clústers, que buscan el fomento al desarrollo de proveeduría, aumento de su productividad y/o mayor competitividad de cada uno de los participantes, para su inclusión en los mercados nacionales y/o internacionales, con opción a la exportación y sustitución de importaciones, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo de Proveedores. b) Clústers. c) Apertura y Diversificación de Mercados.

Categoría: Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

Convocatoria: 1.2 Productividad Económica Regional.

Convoca a: Gobiernos Estatales y Municipales (a través de las dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico); Universidades (instituciones de educación superior), Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.

Objeto: Impulsar la competitividad de las regiones y sectores estratégicos, a partir de programas integrales que permitan democratizar la productividad y fortalezcan la infraestructura productiva, alentando las inversiones en capital fijo y la actualización de equipos tecnológicos, a fin de cerrar las brechas sectoriales y regionales en el país, bajo las siguientes modalidades:

- a) Desarrollo Regional.
- b) Zonas Económicas Especiales.

Categoría: Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

Convocatoria: 1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Convoca a: Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro y Pequeñas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales

Objeto: Contribuir al aumento de la productividad de Micro y Pequeñas empresas a través de proyectos productivos integrales, bajo las siguientes modalidades:

- a) Reactivación Económica.
- b) Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Categoría: Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

Convocatoria: 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado.

Convoca a: Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos públicos, administraciones de los Mercados y Centrales de Abasto y a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.

Objeto: Contribuir al incremento de la productividad a través de la innovación, prácticas logísticas y comerciales de Centrales de Abasto y Mercados, mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y desarrollo de capital humano, bajo las siguientes modalidades:

- a) Desarrollo de Centrales de Abasto.
- b) Desarrollo de Mercados.

Categoría: Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

Convocatoria: 1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.

Convoca a: Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios o Demarcaciones Territoriales; y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.

Objeto: Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y trámites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y trámites sencillos que permitan asegurar el cumplimiento de contratos, así como la democratización de la productividad y el impulso a la competitividad y la mejora del ambiente de negocios en las entidades federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales.

CATEGORÍA II. PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Categoría: Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial

Convocatoria: 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación.

Convoca a: Micro, pequeñas y medianas empresas.

Objeto: Impulsar la innovación en micro, pequeñas y medianas empresas para generar o mejorar productos, procesos, estrategias de mercadotecnia y/o de organización.

Categoría: Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial

Convocatoria: 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.

Convoca a: Instituciones Educativas de Nivel Básico, Medio y Superior (Públicas y Privadas)

Objeto: Desarrollar habilidades en los emprendedores para fomentar la cultura y el espíritu emprendedor desde etapas tempranas, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidos por el INADEM.

Categoría: Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial

Convocatoria: 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).

Convoca a: Emprendedores que obtuvieron el diploma del Programa de Incubación en Línea.

Objeto: Apoyar a los emprendedores en el proceso de crear o fortalecer su empresa básica con recursos para equipo, mobiliario, y/o inventarios para su negocio (comercio, servicios o industria).

Categoría: Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial

Convocatoria: 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización.

Convoca a: Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Incubadoras de Alto Impacto, Aceleradoras de Empresas y Talleres de Alta Especialización.

Objeto: Apoyar e impulsar proyectos potenciales de emprendimiento de alto impacto en etapa temprana a través de la incubación; empresas en etapa de escalamiento a través del proceso de aceleración; y facilitar el uso de servicios en los talleres de alta especialización.

CATEGORÍA III. PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO

Categoría: Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento

Convocatoria: 3.1 Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto.

Convoca a: Personas Morales, Universidades, Centros de Investigación, Oficinas de Transferencia de Tecnología y Aceleradoras de Empresas.

Objeto: Impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticquen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento, para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

Categoría: Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento

Convocatoria: 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.

Convoca a: Gobiernos Estatales, a través de sus Entidades de Fomento; Universidades públicas; Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT), aceleradoras, Fondos de capital nacionales o extranjeros, Clubes de Inversionistas, Fideicomisos públicos o privados y universidades privadas, a través de una SAPI, S. de R.L. o S.C., que en su objeto social reflejen la facultad de administrar un vehículo de inversión.

Objeto: Acelerar la creación de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial y/o regional, así como apoyar a las universidades a crear fondos de capital para que

en México exista mayor acceso a fuentes alternativas de financiamiento en condiciones adecuadas para empresas de Alto Impacto en etapas tempranas.

Categoría: Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento
Convocatoria: 3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.
Convoca a: Personas morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto: Apoyar emprendimientos de alto impacto que cuenten con alto potencial económico y escalamiento global, basados en nuevas y/o mejores soluciones que se traduzcan en productos, servicios y/o modelos de negocio con un impacto integral en su entorno y que requieran herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado y maximizar su crecimiento.

CATEGORÍA IV. PROGRAMAS PARA MIPYMES

Categoría: Categoría IV. Programas para MIPYMES
Convocatoria: 4.1 Fortalecimiento de Microempresas.
Convoca a: Personas Físicas y Morales estratificadas como Microempresas formalmente constituidas con FIEL.
Objeto: Apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("in situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

Categoría: Categoría IV. Programas para MIPYMES
Convocatoria: 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias.
Convoca a: **Modalidad a)** Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formalmente constituidas con FIEL.
Modalidad b) Cámaras y Confederaciones Empresariales para beneficiar en la Formación Empresarial para MIPYMES.
Modalidad c) Personas Físicas y Morales estratificadas como Microempresas formalmente constituidas con FIEL.
Objeto: **Modalidad a)** Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de consultoría "in situ" que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad.
Modalidad b) Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de capacitación y consultoría "in situ", que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad.
Modalidad c) Apoyar a las microempresas que tengan interés en adquirir un negocio bajo el modelo de una Microfranquicia.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación de los proyectos que solicitan apoyos del FNE, se efectuará a través de los evaluadores normativos, los Comités Estatales y el Sistema Nacional de Evaluadores, siguiendo el proceso de evaluación establecido para cada convocatoria o modalidad de apoyo.

Selección de proyectos a través de Convocatorias

Evaluación Normativa

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, la Evaluación Normativa será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha

tarea. En este procedimiento se evaluará el cumplimiento de cada proyecto con la documentación formal que se establece en las convocatorias, se comprobará la pertinencia y correspondencia entre la documentación, los montos y los porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo.

- b) En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles tres días hábiles para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de Evaluación Normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la convocatoria y las presentes Reglas de Operación.
- c) La Evaluación Normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.
- d) Cuando un proyecto sea rechazado en la Evaluación Normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto acredita la Evaluación Normativa, será enviado a la evaluación que corresponda, o en su caso directamente a aprobación del Consejo Directivo, dependiendo de lo que establezca la convocatoria respectiva.

Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, que será realizada a través del Sistema Nacional de Evaluadores.
- b) La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios considerará un rango de valores entre 0 y 100 puntos. Solamente los proyectos que obtengan un valor mínimo de 70 puntos sobre una base de 100, se considerarán como acreditados, continuando en el proceso y pasando en su caso a otras evaluaciones aplicables.
- c) El puntaje de la calificación total de los proyectos que corresponda a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, podrá variar entre 70 y 100 puntos como máximo, dependiendo de los puntajes que sumen el resto de las evaluaciones que apliquen específicamente en cada convocatoria. Así, los puntos de la calificación total que pueda obtener cada proyecto en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, se calcularán primero a partir del valor entre 0 y 100 que les asigne el Sistema Nacional de Evaluadores, y luego se ponderarán en función del puntaje máximo aplicable a dicha evaluación en cada convocatoria.
- d) La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos. En este caso el proyecto se regresará a la fase normativa para su revisión y en su caso, se le otorgue a los solicitantes el plazo referido en el párrafo dos de la Evaluación Normativa, para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en estas Reglas de Operación.
- e) Los valores asignados por cada uno de los evaluadores se promediarán para obtener el valor final asignado a esta evaluación, sobre la base de 100 puntos como máximo. En caso de existir una diferencia mayor o igual a 15 puntos entre estas valoraciones, el Sistema Emprendedor enviará automáticamente el proyecto a un tercer evaluador. En estos casos, el resultado final se calculará mediante el promedio entre las dos valoraciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres valoraciones sean igualmente cercanas, el resultado final será el promedio simple entre ellas.
- f) En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto que haya sido solicitado expresamente por el Evaluador previo a la emisión de su valoración. Los Evaluadores Especializados podrán considerar dichos comentarios para emitir su valoración individual, así como, la valoración final conjunta siendo esta última inapelable.

Evaluación del Comité Estatal

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la Evaluación del Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario solicitantes.
- b) En los casos en que más del 65 por ciento de los impactos del proyecto se ubiquen en una entidad federativa diferente a la del domicilio del organismo intermedio o beneficiario, el proyecto será evaluado por el Comité Estatal que concentre dichos impactos.
- c) Corresponde al solicitante de recursos identificar, desde el momento del registro de su proyecto en el Sistema Emprendedor, a qué Comité Estatal le corresponderá evaluar su proyecto de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Si el solicitante no lo aclara suficientemente en la solicitud de apoyo, el Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario, será el encargado de evaluar el proyecto.
- d) La Evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un período máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Cuando después de transcurridos los tres días hábiles, el Comité Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados a través del Sistema Emprendedor, se entenderá que los proyectos no calificados carecen de relevancia para él o los integrantes del Comité Estatal, por lo que el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Comité Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.
- e) Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, el Secretario de Desarrollo Económico deberá ratificar mediante el uso de su Firma Electrónica Avanzada que dicha aportación se dará efectivamente. Dicha ratificación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria a la que corresponda el proyecto. En los casos en que el Secretario de Desarrollo Económico no ratifique la aportación estatal, el proyecto se rechazará automáticamente.
- f) En caso de proyectos presentados por medio de convocatorias que resulten aprobados por el Consejo Directivo, y que contemplen aportación estatal, la ratificación prevista en el párrafo anterior, será la firma que se utilice también para la firma del convenio con el beneficiario.
- g) La Evaluación del Comité Estatal asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final. Dicha calificación comprenderá cuatro diferentes posibilidades:
 - i) Si el proyecto se encuentra en un sector estratégico y se trata de un proyecto con viabilidad, los integrantes del Comité Estatal deberán otorgar 15 puntos;
 - ii) Si el proyecto no está en un sector estratégico, pero se considera que es prioritario para el Estado por su contribución al desarrollo local o regional, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos;
 - iii) Si el proyecto no se encuentra en un sector estratégico ni se plantea como prioritario para el estado, pero se considera que tiene impactos o méritos propios especialmente destacados, los integrantes del Comité Estatal podrán asignarle 5 puntos, y

Si no se considera en ninguno de los tres supuestos anteriores, los integrantes del Comité Estatal deberán calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso global de evaluación y aprobación de proyectos.

En caso de proyectos cuyos beneficiarios se encuentren localizados en dos o más Entidades Federativas la Evaluación del Comité Estatal será sustituida por una de Comité de Proyectos Interestatales, que tendrá la misma función y aplicará los mismos criterios básicos antes descritos, haciendo las adecuaciones pertinentes para tratar este tipo de proyectos. El Comité de Proyectos Interestatales será integrado por un representante de la AMSDE, un representante del Consejo Coordinador Empresarial y un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía. En su sesión de instalación, el Comité de Proyectos Interestatales definirá las disposiciones que rijan su actuación para efectos de la evaluación que le corresponde.

Evaluación de Agendas Sectoriales

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la evaluación de Agendas Sectoriales, a partir de una lista específica de prioridades de política industrial establecidas por la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- b) La evaluación correspondiente a las Agendas Sectoriales será realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores, una vez que éstos hayan concluido la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. La evaluación de las Agendas Sectoriales asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústers y cadenas productivas especificados en dichas Agendas Sectoriales, o de cero puntos cuando no correspondan.

Evaluación Computarizada

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación Computarizada a los proyectos, a través de un sistema electrónico paramétrico y ponderado con base en criterios previamente determinados por las Direcciones Generales del INADEM.

Evaluación de Panel de Expertos

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación de Panel de Expertos, mediante la cual se obtendrán opiniones o calificaciones de profesionales, informados y especializados en relación a la viabilidad, pertinencia, beneficios e impactos esperados de los proyectos presentados.
- b) En los casos en los que la Evaluación de Panel de Expertos genere como resultado opiniones, éstas serán consideradas por el Consejo Directivo durante el proceso de aprobación de los proyectos, pero no tendrán un carácter vinculante. En los casos en los que dicha evaluación genere valores hacia la calificación final, éstos se calcularán aplicando los mismos principios que en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios.

Integración de la Calificación Final y aprobación de los Proyectos

Para integrar la calificación final de los proyectos, se sumarán los puntajes obtenidos en todas las evaluaciones aplicadas. La suma de estos componentes no podrá exceder de 100 puntos, que será la máxima calificación que se podrá otorgar a un proyecto.

Los proyectos que cuenten con una calificación total superior a 70 puntos podrán presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. Para efectos de su aprobación, el Grupo de Análisis ordenará y jerarquizará los proyectos de mayor a menor puntaje de calificación, y validará ante el Consejo Directivo si el proceso de evaluación se realizó de conformidad con las presentes Reglas de Operación. El Consejo Directivo aprobará o rechazará individualmente cada proyecto, analizándolo estrictamente en el orden en que sean presentados, y considerando cuando aplique la opinión del Panel de Expertos.

Mecanismo de desempate

En caso de empate en las calificaciones de dos o más proyectos a presentar, el Grupo de Análisis informará al Consejo Directivo de esta situación, y propondrá un ordenamiento y jerarquización entre dichos proyectos, a partir de una valoración de sus principales méritos, con base en criterios objetivos relevantes. Dicha propuesta deberá ser aprobada o en su caso rechazada o modificada, en los casos específicos que correspondan, por el Consejo Directivo.

Evaluaciones Aplicables

EVALUACIONES APLICABLES A LAS CONVOCATORIAS Y MODALIDADES DE APOYO 2017

NO.	CONVOCATORIAS Y MODALIDADES 2017	Normativa	Técnica, Financiera y de Negocios	Comité Estatad	Agendas Sectoriales	Computarizada	Panel de Expertos
1.1	Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.2	Productividad Económica Regional.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.3	Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.4	Innova tu Central de Abasto y Mercado.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
1.5	Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2.1	Fomento a las Iniciativas de Innovación.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2.2	Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2.3	Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).	SI	NO	NO	NO	SI	NO
2.4	Incubación de Alto Impacto, Aceleración y Talleres de Alta Especialización.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3.1	Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3.2	Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	SI	SI	NO	NO	NO	SI
3.3	Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.	SI	SI	NO	NO	NO	SI
4.1	Fortalecimiento de Microempresas.	NO	NO	NO	NO	SI	NO
4.2 a)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	NO	NO	NO	NO	SI	NO
4.2 b)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
4.2 c)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	NO	NO	NO	NO	SI	NO

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios y Organismos Intermedios deberán cumplir con los requisitos para la entrega del recurso en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de que el proyecto fue autorizado. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM podrá desechar el trámite, debiendo notificar al proponente del proyecto e informar periódicamente al Consejo Directivo.

El INADEM está obligado a otorgar los apoyos en los términos de la convocatoria y en los Convenios que al efecto suscriba.

El plazo de entrega de los apoyos no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que el beneficiario haya cumplido con los requisitos solicitados para la entrega del recurso, contenidos en el Anexo G de las ROP.

El beneficiario u Organismo Intermedio, adicionalmente a lo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una cuenta bancaria exclusiva por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto sin necesidad de generar rendimientos. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. El INADEM se reserva el derecho de verificar que la cuenta bancaria no contenga mezcla de recursos de otras aportaciones. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines la Dirección General competente de acuerdo con la convocatoria, iniciará el procedimiento administrativo de cancelación conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos, sin perjuicio de lo señalado en la Regla 39 de las ROP.

El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como mezcla de recursos, siempre que ese monto no exceda el mínimo solicitado por la institución bancaria para tal efecto. Las cuotas o comisiones que se generen de la cuenta que al efecto se aperture serán a cargo del beneficiario;

- II. No deberán transferirse los apoyos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y
- III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte del INADEM con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, e Instituciones de educación superior e Investigación, que por su personalidad jurídica no puedan aperturar una cuenta bancaria propia por proyecto, deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los beneficiarios u organismos intermedios serán responsables de aportar aquellos recursos que los Gobiernos Estatales o Municipales hayan comprometido a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y que por cualquier causa al final no aporten. En estos casos los beneficiarios u organismos intermedios deberán demostrar fehacientemente con los documentos probatorios correspondientes dicha aportación.

Una vez que el proyecto haya recibido los recursos correspondientes, los beneficiarios u organismos intermedios, deberán iniciar la ejecución del mismo.

Los apoyos que se autoricen a los beneficiarios de la Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial, en su caso, se ministrarán directamente a los organizadores y responsables del evento, quienes previamente se deberán acreditar en el Sistema Emprendedor; tratándose de las convocatorias 4.1 y 4.2 modalidad a), se otorgarán los apoyos a las empresas acreditadas como proveedoras en la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología, por lo que el INADEM transferirá los recursos correspondientes a los proveedores, en su calidad de Organismo Intermedio, que hayan sido elegidos por los beneficiarios para brindar los bienes y/o servicios.

Los apoyos que otorga el INADEM a través del FNE, no se consideran ingresos acumulables, siempre y cuando se cumpla con los supuestos normativos establecidos en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluadores, del Comité Estatal, las resoluciones del Consejo Directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y Actas de las sesiones del Consejo Directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento de los proyectos apoyados por el FNE, dudas, aclaraciones, comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos, se realizarán exclusivamente a través del Sistema Emprendedor. De la misma manera, el solicitante podrá pedir información del proceso de evaluación a través del Sistema Emprendedor.

Se contestará y dará atención a los usuarios del Sistema Emprendedor a través de la mesa de ayuda, mediante tickets que permitirán dar seguimiento a sus solicitudes, con la finalidad de mantener la imparcialidad e igualdad de condiciones para los solicitantes. En caso de que algún servidor público o funcionario del INADEM de contestación vía telefónica o correo electrónico u otra, se dará vista al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a la implementación de un Gobierno Electrónico y, previniendo además una administración costosa y excesiva.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

De conformidad con el numeral 29 de las ROP, la verificación y comprobación del cumplimiento de los proyectos corresponde a las Direcciones Generales del INADEM competentes conforme a la materia de las convocatorias respectivas.

Corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, proponer los esquemas de seguimiento a los recursos y metas derivados de los apoyos, mismos que deberán considerar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el Convenio suscrito.

Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de las Direcciones Generales del INADEM competentes por cada categoría de apoyo, la cual conforme al numeral 38 de las ROP cuando identifiquen que los recursos aprobados a proyectos en el ejercicio fiscal 2017 fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien existan remanentes en su aplicación, requerirán al beneficiario u organismo intermedio realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación por el canal del Mandato, así como el entero de los rendimientos que se hubieren generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación formal.

b) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 46 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento anualmente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del FNE, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 47 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, que para el año 2017 son una Evaluación de Consistencia y Resultados que comprenderá el período 2017-2018, así como a una Ficha de Monitoreo y Evaluación para el período 2016-2017; así como a las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Conforme al numeral 27 de las ROP, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los

Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

b) Coordinación exterior

De conformidad con el numeral 27 de las ROP, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán apicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

El INADEM mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del Programa con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Las vigencias para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establecen en las mismas.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en la actualización a las ROP del pasado 27 de marzo de 2017.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, dentro de la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

La coconversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, que se impulsarán en el presente ejercicio fiscal a través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor contribuirá a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de Microempresas contribuirá a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

La convocatoria 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor que promueve los encadenamientos entre empresas contribuirá al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 3.3 Impulso a emprendimientos de alto impacto contribuirán a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variabes	Compromiso	Cumplimiento real		Observaciones
		publicado en el PND 2013-2018	2015- 2016	2016- 2017	
		Comportamiento histórico 2012- 2013			
Índice de	Índice Global	4.4	4.29	4.41	
Competitividad	Pilar 1 Instituciones	3.59	3.34	3.30	
Global	Pilar 8.Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.23	4.54	A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor contribuirá en 2017 a cinco de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.
	Pilar 9 Preparación tecnológica	3.80	3.77	3.97	
	Pilar 11. Sofisticación empresarial	4.26	4.18	4.24	
	Pilar 12. Innovación	3.33	3.37	3.41	

FUENTE: informes 2013-2016 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES, el INADEM participa en las siguientes cinco estrategias del PRODEINN:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El indicador al que se encuentra alineado el FNE en el PRODEINN se denomina: *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior.* Su avance procede de los resultados

de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) realizada por el INEGI en 2015 y cuya segunda emisión se llevará a cabo en 2017. La ENAPROCE es una de las mayores Encuestas realizadas a las MIPYMES a nivel mundial y cuenta en su diseño con la participación de instancias como el Banco Mundial, Bancomext, INEGI, NAFIN y la Unidad de Productividad Económica de la SHCP.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, los proyectos por asignación directa, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al mes de marzo, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 5,370 MIPYMES, mientras que la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 6,167 MIPYMES y a 34,516 emprendedores.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Primer Trimestre 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	INADEM	0.35	Al final del período 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base ¹	0.30	0.20	0.30	El avance del indicador considerará los resultados de la segunda edición de la ENAPROCE, que se llevará a cabo en 2017.

¹ La Meta 2018 se encuentra en revisión, dado el actual contexto económico internacional

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Denominación	Indicador		Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Período
		Periodicidad	Fuente				2016	2017	
3.1.1. Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor	Análisis y estudios de impacto realizados sobre MIPYMES	Anual	Observatorio Nacional del Emprendedor	Visitas en la página	0	85,000	82,370		
				Publicaciones referentes al ecosistema emprendedor de organismos nacionales e internacionales	0	500	473	No aplica	
3.1.2. Articular la atención a	Número de emprendedores	Anual		Emprendedores atendidos	59,419	400,000	486,406		

IV INFORME TRIMESTRAL 2017 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Período
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	atendidos a través de la red de apoyo al emprendedor		Red de apoyo al emprendedor	MIPYMES atendidas	45,572	63,000	25,444		Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017
	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	83	58	89		
	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	130	150		
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación									
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	26	3	2		
3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193	300,000	501,103		Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento.	Anual	Sistema Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento	N.D.	40,000	70,298	No aplica	

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Indicador	Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo		
				2016	2017			
Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida					
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	40,000	70,298	
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	3,345	0	4,440	
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Mipymes apoyadas en formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales con consultoría in situ	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	97	5,000	6,889	No aplica Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017
	Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema Emprendedor	Número de microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial**	ND.	15,000	30,000	
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	71	0	98	
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	5,000	15,000	18,891	No aplica Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento,	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas a través del programa de aceleración	70	100	154	IV Informe

MEMORIO TRIMESTRAL 2017 DE LOS PROGRAMAS SUBJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBJETOS

										Trimestral 2017		
mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de
				Annual	Sistema Emprendedor	de empresas fortalecidas a través del programa de aceleración	0	5	1	No aplica		
3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas			Annual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas	335	0*	444	No aplica		
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento			Annual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	40,000	70,298	No aplica		

* En 2017 no habrá Convocatoria de apoyo a Incubadoras Básicas para la creación de empresas, debido al recorte presupuestal que sufrió el programa.

** Debido al recorte presupuestal, en 2017 no habrá convocatoria para el impulso a la realización de eventos.

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Annual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	10,000*	15,918	No aplica	Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Annual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	76,040	35,000*	91,576	No aplica	
3.3.6 Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES	Entidades de fomento e IFNB's apoyados	Annual	Sistema Emprendedor	Entidades de fomento e intermediarios financieros apoyados	12	0**	0	No aplica	

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
tengan opciones adicionales de financiamiento.									Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	MIPYMES atendidas a través de programas integrales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas a través de programas integrales para acceder al financiamiento	23	700	1,215	No aplica	
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Coinversión en vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	19	5	7	No aplica	
	Constitución de nuevos vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	6	0**	10	No aplica	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos de capital inversionistas.	Desarrollo de administradores de fondos de capital privado	Anual	Sistema Emprendedor	Administradores de fondos apoyados	37	0**	5	No aplica	

*El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2017

** La reducción presupuestaria que afectó al Fondo Nacional Emprendedor redujo el número de convocatorias que se emitirían, por lo que las categorías de fomento para intermedios financieros y administradores de fondos no cuentan con recursos asignados

*** Derivado del recorte al presupuesto de la convocatoria, Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, ya no se considera este rubro de apoyo para 2017

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Denominación	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida				2016	2017	
Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados		0	75	104	No aplica	
Microempresas apoyadas para la adquisición de un modelo de microfranquicia	Anual	Sistema Emprendedor	Microempresas apoyadas		N.D.	800	769	No aplica	
Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema emprendedor	Microempresas atendidas		N.D.	15.000	36.938	No aplica	Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en

II INFORME TRIMESTRAL 2017 DEL PLAN PROGRAMÁTICO SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUJETOS

Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	de del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema emprendedor	Grado de cobertura	40.00%	100%	100%	el IV Informe Trimestral 2017
Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades relacionadas con comercio electrónico	1	2	2	Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017
MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	15,000	5,661	No aplica

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Denominación	Indicador		Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
		Periodicidad	Fuente				2016	2017	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Porcentaje	70.00%	100.00 %	100.00 %	Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017	
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos productivos apoyados	42	46	56	No aplica	
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	6	33	Conforme a la periodicidad del indicador, el avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017	
	Proyectos de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	14	42	No aplica	

3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.

Emprendedores que acceden a un crédito

Anual

Sistema Emprendedor

Emprendedor es apoyados

0

1,200

1,072

Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.1 Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.	<p><i>Coadyuvar al buen funcionamiento del Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) en función de la organización y celebración de sus sesiones ordinarias, y en su caso, extraordinarias.</i></p> <p>Avance: El Comité Asesor del Observatorio Nacional Del Emprendedor (CNE) se encuentra en operación y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria el pasado 18 de enero del presente, en el que se presentó el calendario de trabajo para el ejercicio 2017.</p>	<p><i>Alimentación de contenido a la plataforma del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) y promoción de la misma.</i></p> <p>Avance: El contenido de la plataforma del ONE se actualiza y alimenta diariamente. La promoción es llevada a cabo a través de los miembros del comité del ONE</p>	
3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor	<p>Consolidación de Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor, a través de los Convenios de Coordinación con las entidades federativas e instituciones públicas y Convenios de Colaboración con organismos privados aliados de la Red, para el fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor.</p> <p>Avance: Se realizaron las actividades siguientes: Reuniones de evaluación para la posible incorporación de nuevos aliados a la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE). Creación de una red de Coworkings para la atención de emprendedores y MIPYMES de la RAE. Seguimiento a los acuerdos de los convenios de colaboración firmados con los aliados activos de la RAE. Revisión y actualización de los productos que se ofertan a través de la vitrina de la RAE. Seguimiento a la habilitación de los puntos de la RAE que se implementarán en instalaciones de los aliados del sector público.</p>	<p><i>Firma de convenios de colaboración y establecimiento de alianzas con entidades del sector público y/o privado que operen programas, productos o servicios para emprendedores o MIPYMES a nivel federal y estatal.</i></p> <p>Avance: Se realizaron las actividades siguientes: Reuniones de evaluación para la posible incorporación de nuevos aliados a la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE). Creación de una red de Coworkings para la atención de emprendedores y MIPYMES de la RAE. Seguimiento a los acuerdos de los convenios de colaboración firmados con los aliados activos de la RAE. Revisión y actualización de los productos que se ofertan a través de la vitrina de la RAE. Seguimiento a la habilitación de los puntos de la RAE que se implementarán en instalaciones de los aliados del sector público.</p>	
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	<p><i>Impulsar el desarrollo y consolidación de emprendimientos de alto impacto mediante la Convocatoria Pública 3.3. Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto, la cual va dirigida a personas morales estratificadas como micro, pequeñas y medianas empresas.</i></p> <p>Avance: Se llevó a cabo en el primer trimestre la planeación y elaboración de la Convocatoria 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación</p>	<p><i>Fomentar la vinculación de proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.3 con los vehículos de Inversión apoyados por el INADEM.</i></p> <p>Avance: La Convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica 2017 se encuentra en etapa de planeación.</p>	
3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	<p><i>Se impulsarán estrategias de promoción y asesoría con clústeres, gobiernos estatales y municipales a través de la convocatoria 1.1 Desarrollo de redes y cadenas globales de valor.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 1.1 para el desarrollo de redes y cadenas globales de valor</p>	<p><i>Se fomentará el acceso a conceptos de apoyo para el registro de marcas y patentes nacionales e internacionales aplicados en clústeres y MIPYMES a través de giras de trabajo y conferencias. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</i></p> <p>Avance: inició el proceso de promoción y difusión de la convocatoria 1.1 que será emitida en el mes de abril entre los actores del ecosistema emprendedor</p>	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	<p><i>Se eficientizará e incrementará la capacidad de atención de la Red de Apoyo al Emprendedor, a fin vincular a emprendedores y MIPYMES a programas, servicios o soluciones lo cual se podrá lograr con el fortalecimiento de las Redes Estatales de Apoyo al Emprendedor a través de los convenios de colaboración con las diversas entidades federativas del país.</i></p> <p>Avance: Los aliados de la RAE realizaron talleres de finanzas personales para los operadores de los puntos. Se realizaron sesiones con los Consejos Estatales de la RAE. Mediante la creación y distribución de infografías, se realizó difusión de los productos, servicios o soluciones públicos y/o privados disponibles en la RAE.</p>	<p><i>Se continuará con la actualización de la plataforma de atención de la Red de Apoyo al Emprendedor para la vinculación de emprendedores y MIPYMES.</i></p> <p>Avance: Se realizó el lanzamiento de la versión 3 de la plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE), además de proporcionar capacitación a las operadoras de las redes para el uso de la nueva plataforma.</p>	
3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	<p><i>Se emitirá la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidas por el INADEM.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor</p>	<p><i>Aprobación de proyectos a través de Convenios de Coordinación con Entidades Federativas.</i></p> <p>Avance: No se presenta avance en este trimestre</p>	

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	<p><i>Se difundirá a través de la página de tutoriales del INADEM y de Redes Sociales la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, dirigida a instituciones educativas públicas y privadas, de nivel básico, medio y superior, que estén interesadas en fomentar actividades para el desarrollo de los emprendedores.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la Convocatoria 2.2. Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor</p>	<p><i>El Proceso para el Reconocimiento de Metodologías y Modelos de Emprendimiento, se abrirá en una ocasión para el registro de nuevas metodologías y la revalidación de las ya existentes.</i></p> <p>Avance: Se revisó el proceso de reconocimiento para Metodologías 2017.</p>	
3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	<p><i>Se continuará con el Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, a través de la Red de Incubadoras. El proceso estará disponible en dos ocasiones en 2017.</i></p> <p>Avance: Se revisó el proceso de reconocimiento de incubadoras básicas para el ejercicio 2017</p>	<p><i>Lanzamiento de la 4a. Versión del Programa de Incubación en Línea (PIL) como parte de la oferta de Productos y Servicios disponibles a través de la Red de Apoyo al Emprendedor y se incluirá un Módulo para Seguimiento, para identificar los beneficiarios del Programa con la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).</i></p> <p>Avance: Se encuentra en revisión el contenido temático del PIL para 2017, incluyendo nuevas actividades que fortalecerán el desarrollo de conocimientos y habilidades a través del curso.</p>	
3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	<p><i>Diseño y propuesta de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Franquicias</p>	<p><i>Se establecerán lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.2 en sus modalidades (a) y b)).</i></p> <p>Avance: Se revisaron los lineamientos de la Vitrina de Formación Empresarial para el ejercicio 2017</p>	
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios. los	<p><i>Realización y organización de eventos institucionales para emprendedores y MIPYMES, con el propósito de que puedan asistir y</i></p>	<p><i>Contribuir en la promoción y difusión de eventos empresariales y de emprendimiento que ofrezcan a los emprendedores y MIPYMES, la</i></p>	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	<p><i>participar en conferencias, talleres, exposiciones, encuentros y citas de negocios, para crear, actualizar y coadyuvar al desarrollo de su empresa o negocio.</i></p> <p>Avance: En el mes de enero se realizó el evento de la Presentación del Fondo Nacional Emprendedor, en el cual se dieron a conocer las líneas de apoyo del Fondo para 2017. Se colaboró en la logística de organización del evento institucional para la entrega del Premio Nacional Emprendedor 2016</p>	<p><i>posibilidad de hacer negocios y de vincularse con otras MIPYMES.</i></p> <p>Avance: Se creó una plataforma con el propósito de que eventos empresariales y de emprendimiento, puedan ser promocionados en un directorio de la Agenda de Eventos del INADEM disponible en su página. A través de la Agenda fueron publicados y promocionados 250 eventos.</p>	
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	<p><i>Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas, la cual tiene como objetivo dar asesoría empresarial, análisis inteligente de negocio e incorporación de tecnologías de información y comunicación en las microempresas</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas.</p>	<p><i>Se establecerán lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas.</i></p> <p>Avance: Se revisaron los lineamientos de la Vitrina de Formación Empresarial</p>	
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	<p><i>Emisión de la Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización.</i></p> <p>Avance: El 27 de marzo se abrió la Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización, la cual cierra el 21 de abril.</p>	<p><i>Fortalecimiento del Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras.</i></p> <p>Avance: Se inició una revisión del Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras, con el propósito de incrementar la eficiencia del procedimiento.</p>	
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	<p><i>Se continuará brindando a los emprendedores las herramientas teórico prácticas para que desarrollen un Modelo de Negocio. Si éste es viable, podrán recibir apoyo para la inversión inicial del negocio, a través de la Convocatoria 2.3 del Fondo Nacional Emprendedor y del Programa Crédito Joven.</i></p> <p>Avance: Se emitió el 27 de marzo la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL), la cual estará abierta hasta el 17 de abril</p>	<p><i>A través del Programa de Incubación en Línea (PIL), se promoverá la generación de Modelos de Negocios viables que puedan ser vinculados a diferentes esquemas de financiamiento, como el Programa Crédito Joven.</i></p> <p>Avance: El Programa de Incubación en Línea (PIL), a través de la Red de Apoyo al Emprendedor obtuvo más de 30 mil registros de emprendedores interesados en elaborar su Modelo de Negocios.</p>	
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	<p><i>Fomentar el desarrollo de habilidades en los emprendedores a través de la implementación de la Metodología "Lean Startups Mx, el Método Emprendedor para Mover a México" contemplada en el Rubro 3 de la Convocatoria 2.2. Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la Convocatoria 2.2, la cual incluye entre sus modalidades de apoyo la implementación de la Metodología Lean StartUps Mx.</p>	<p><i>Fomentar el desarrollo integral de emprendedores, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento</i></p> <p>Avance: Se revisó el proceso de reconocimiento para Metodologías con el fin de hacerlo más eficiente</p>	

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para producir mayor derrama crediticia en sectores	<p><i>Se dará seguimiento a los esquemas de Primeras Perdidas y Empresarial de la Banca de Desarrollo</i></p> <p>Avance: Se continuó operando el Sistema Nacional de Garantías pese a no contar con recursos presupuestarios asignados en el PEF</p>	<p><i>Se dará seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de acceso al financiamiento empresarial</i></p> <p>Avance:</p>	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.		Se dio seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de acceso a financiamiento empresarial apoyados en ejercicios anteriores	
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	<p><i>En coordinación con la banca de desarrollo se desarrollará seguimiento a los esquemas de financiamiento dirigidos a sectores empresariales con necesidades crediticias específicas, lo anterior para optimizar los recursos fiscales canalizados</i></p> <p>Avance: Al mes de marzo el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a más de 5 mil MIPYMES</p>	<p><i>Se dará seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de instrumentados del programa mutual sectorial.</i></p> <p>Avance: Se continuó operando el Sistema Nacional de Garantías pese a no contar con recursos presupuestarios asignados en el PEF</p>	
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	<p><i>Impulsar el desarrollo de capacidades financieras de MIPYMES, especialmente aquellas que se identifiquen como emprendimientos de alto impacto, a través de la Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto, mediante el apoyo a la realización de Programas Integrales de formación, asistencia técnica y vinculación con medios alternativos de financiamiento.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 3.1</p>	<p><i>Desarrollar un proceso de reconocimiento para identificar a los organismos especializados con la capacidad real de llevar a cabo Programas Integrales de Formación, Asistencia Técnica y Vinculación con medios alternativos de financiamiento, en próximas convocatorias.</i></p> <p>Avance: Se incluyó la modalidad de apoyo de programas integrales de formación, asistencia técnica y vinculación con medios alternativos de financiamiento en la convocatoria 3.1</p>	Derivado de la reducción al presupuesto del FNE no se emitirá convocatoria ligada a este indicador.
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	<p><i>Realizar reuniones periódicas con los Fondos apoyados en convocatorias previas, para fortalecer la estrategia de promoción y difusión hacia otros inversionistas interesados en crear nuevos fondos.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 3.2</p>	<p><i>Mantener grupos de trabajo para revisar el diseño de la convocatoria 3.2 y mejorar la ejecución de los Fondos que están vigentes.</i></p> <p>Avance: Se crearon grupos de trabajo para el diseño de la convocatoria 3.2</p>	
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	<p><i>Impulsar el desarrollo de capacidades financieras de inversionista Ángel, a través de la Convocatoria 3.1 Articulación del ecosistema Emprendedor de Alto Impacto, mediante el apoyo a la realización de Programas Integrales que promuevan su profesionalización.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 3.1</p>	<p><i>Fomentar la articulación de redes de inversionistas Ángel y su vinculación con emprendimientos de alto impacto que puedan convertirse en prospectos de inversión.</i></p> <p>Avance: No se reporta avance en el trimestre</p>	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.			

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	<p><i>Contemplar en la Convocatoria Pública 3.3. Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto, un rubro de apoyo para el uso de servicios y tecnologías que permita el desarrollo del comercio electrónico en las micro, pequeñas y medianas empresas.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 3.3 con el objetivo de Apoyar emprendimientos de alto impacto que cuenten con alto potencial económico y escalamiento global, basados en nuevas y/o mejores soluciones que se traduzcan en productos, servicios y/o modelos de negocio con un impacto integral en</p>	<p><i>Se estima incorporar el tema de comercio electrónico en al menos un evento internacional</i></p> <p>Avance: Se incorporó la modalidad de apoyo de comercio electrónico en la convocatoria 3.1</p>	

INFORME TRIMESTRAL 2017 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.2 Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo	<p>su entorno y que requieran herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado y maximizar su crecimiento</p> <p><i>Emisión y difusión de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias en su modalidad c) la cual tiene como objetivo apoyar a las microempresas que tengan interés en adquirir un negocio bajo el modelo de una microfranquicias.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 4.2</p>	<p><i>Asesorar a las microempresas formalmente constituidas que cuenten con su FIEL para que ingresen sus solicitudes de apoyo a través del Sistema Emprendedor.</i></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 4.1 para apoyar a las microempresas, para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.</p>	
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales	<p><i>Se llevará a cabo la versión de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) en coordinación con el INEGI</i></p> <p>Avance: Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con especialistas de INEGI, Banco Mundial, NAFIN, Bancomext y la Unidad de Productividad Económica de la SHCP para diseñar la segunda edición de la ENAPROCE</p>		
3.4.5 Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	<p><i>Reuniones con los grupos de trabajo que integran la Estrategia de Impulso al Comercio Electrónico, en seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.</i></p> <p>Avance: Se llevó a cabo una reunión con los grupos de trabajo que integran la Estrategia de Impulso al Comercio Electrónico, en seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>		
3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	<p><i>Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas, la cual tiene como objetivo dar asesoría empresarial, análisis inteligente de negocio e incorporación de tecnologías de información y comunicación en las microempresas</i></p> <p>Avance: Se encuentra en revisión final la convocatoria 4.1 para su aprobación y publicación.</p>	<p><i>Promocionar la convocatoria 4.1 y asesorar a las Microempresas formalmente constituidas que cuenten con la FIEL, para que ingresen sus solicitudes a través del Sistema Emprendedor. Así como establecer lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.1.</i></p> <p>Avance: Se encuentra en revisión final la convocatoria 4.1 para su aprobación y publicación</p>	

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	<p><i>Se realizará la Ficha de Monitoreo del Fondo Nacional Emprendedor para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017.</i></p> <p>Avance: Se incorporó el avance de los indicadores de la MIR del FNE en el Informe de Cuenta Pública 2016</p>	<p><i>Elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017</i></p> <p>Avance: Se elaboraron los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018</p>	
3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES	<p><i>Se promoverán las convocatorias 1.2 Productividad Económica Regional y 1.3</i></p>	<p><i>Se impartirán asesorías y talleres en los estados para informar a los interesados sobre los</i></p>	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	<p>Reactivación Económica y apoyo a los programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada contra el Hambre, conjuntamente con las delegaciones federales de la Secretaría de Economía y los gobiernos estatales.</p> <p>Avance: Se elaboraron las convocatorias 1.2 y 1.3</p>	<p>mecanismos para acceder a los apoyos del INADEM, así como el tipo de proyectos que se espera recibir en esta convocatoria, brindando explicación sobre los montos máximos de apoyo por rubro y por proyecto. Asimismo, se responderá las solicitudes de información y dudas que se reciban de los proponentes a través de la mesa de ayuda. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</p> <p>Avance: Se diseñaron las convocatorias de la categoría I</p>	
3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	<p>Lanzamiento de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor y 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado, y promoción con gobiernos estatales, municipales, sus dependencias, organismos y MIPYMES.</p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 1.1</p>	<p>Responder las solicitudes de información y dudas que se reciban de los proponentes a través de la mesa de ayuda. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</p> <p>Avance: Se ha iniciado el proceso de promoción y difusión de las convocatorias 1.1 y 1.4.</p>	
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	<p>Se continuará con la promoción del programa "Tu Primer Crédito PYME" entre las incubadoras reconocidas por el INADEM, hasta que los recursos de contragarantía se agoten.</p> <p>Avance: El Programa Crédito Joven continuó operando en el primer trimestre</p>		

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM)

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- **Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior**

Impacto. Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 4.8% para el año 2017 que exceda en 0.2 puntos porcentuales la tasa de crecimiento alcanzada en 2016.

Resultados: El avance del indicador procederá de la segunda edición de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) que llevará a cabo el INEGI durante 2017, por lo que el avance de este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas**

Impacto: Se estima que la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 4%, respecto a su productividad previa a la recepción de los apoyos del programa

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

• **Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas**

Impacto: Se estima que la tasa de crecimiento promedio en ventas en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 10%, respecto al nivel registrado a la recepción de los apoyos del programa

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

• **Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías**

Impacto.- Se estima que el Sistema Nacional de Garantías (SNG) fomente el acceso a financiamiento a 35,000 empresas, de las cuales 10,000 accedan por primera vez a un crédito respaldado por el SNG.

Resultados.- En 2017 el Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que los impactos reportados corresponden a proyectos aprobados, en su mayoría correspondientes al ejercicio 2016.

Justificación.- La reducción presupuestaria a la que fue sujeto el Sistema Nacional de Garantías limita su objetivo de facilitar el acceso a financiamiento a las MIPYMES.

• **Porcentaje de empresas que acceden a medios tradicionales de financiamiento a través de la convocatoria de cultura financiera respecto de las que participan en el programa integral de cultura financiera que apoya dicha convocatoria**

Impacto.- Se estima que 210 empresas tengan acceso a medios tradicionales o alternativos de financiamiento a través de la convocatoria 3.1 "Articulación y documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto".

A través de la convocatoria 3.1 se contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

Resultados: La convocatoria 3.1 se publicará en el mes de abril y permanecerá abierta hasta el mes de mayo del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017¹⁰.

Justificación: No aplica.

• **Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde que se creó en 2013**

Impacto: Se estima que 34 empresas accederán a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por parte del INADEM desde 2013.

A través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor se contribuye a acelerar la creación de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial y/o regional, así como apoyar a las universidades a crear fondos de capital, a fin de que en México exista mayor acceso a fuentes alternativas de financiamiento en condiciones adecuadas para empresas de Alto Impacto en etapas tempranas.

Resultados: La convocatoria 3.2 se publicará en el mes de mayo y permanecerá abierta hasta el mes de junio del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

Justificación: No aplica.

¹⁰ Las fechas estimadas de apertura y cierre de cada una de las convocatorias se encuentran disponibles en el link <https://tutoriales.inadem.gob.mx/>

• **Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos**

Impacto.- Se estima que del total de las Encuestas de Opinión recibidas por parte de los beneficiarios del programa el 85% sean positivas.

Resultados.- Las Encuestas de Opinión se realizan una vez que cierra el proyecto, por lo que el avance se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017.

Justificación.- Las Encuestas de Opinión son uno de los mecanismos de acercamiento con el ciudadano que posee el FNE, lo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas del programa.

• **Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias**

Impacto.- Se estima que 11% de las empresas apoyadas a través de las convocatorias fortalezcan sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales.

Las modalidades a y b de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias tienen como objetivo apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de consultoría "in situ" que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad.

Resultados: La convocatoria 4.2 se publicará en el mes de junio y permanecerá vigente hasta el mes de agosto del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral.

Justificación.- No aplica.

• **Porcentaje de aprobación del Programa de Incubación en Línea para el fortalecimiento de habilidades gerenciales**

Impacto: Se estima que el 45% de los participantes que finalizaron el Programa de Incubación en Línea logren acreditarlo.

Resultados: El Programa de Incubación en Línea promueve el desarrollo de las habilidades gerenciales de los emprendedores al proporcionarles las herramientas, conocimientos y las habilidades necesarias para desarrollar un modelo de negocio, un plan financiero y un plan de puesta en marcha para su empresa.

Justificación: No aplica.

• **Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad**

Impacto.- Se estima que 15 mil MIPYMES puedan incorporar TIC en sus procesos productivos debido a los apoyos otorgados a través de la convocatoria 4.1.

La convocatoria 4.1 tiene como objetivo apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("in situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

Resultados: La convocatoria 4.1 se emitirá en mayo y permanecerá abierta hasta el mes de julio del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

• **Tasa de variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas**

Impacto.- Se estima incrementar el valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas en un 12.5%, respecto al período previo a la recepción de los apoyos.

La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas antes del apoyo y después del mismo, por lo que contribuirá a visualizar los impactos del programa.

Resultados.- La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas se mide a través de los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, por lo que se reportará su avance en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros.**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 2.1 y 3.3 benefician a 700 empresas a través de la aprobación de proyectos innovadores que generen nuevos productos, procesos o servicios.

Las convocatorias 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" y 3.3. "Impulso a emprendimientos de alto impacto", fomentan la innovación en las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 2.1 se publicará en el mes de mayo y permanecerá abierta hasta el de junio del presente, mientras que la convocatoria 3.3. se publicará en el tercer trimestre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red**

Impacto.- Se estima que 7,000 MIPYMES, de un total de 63 mil atendidas a través de la Red, se vinculen a programas públicos y privados que operan para su beneficio.

La vinculación de las MIPYMES realizada por la Red de Apoyo al Emprendedor fortalece su acceso a información relevante, que les permite conocer los programas públicos y privados que operan para su beneficio tanto a nivel federal como estatal.

Resultados.- Al mes de marzo se atendieron un total de 6,167 MIPYMES a través de la Red, de las cuales un total de 897 solicitaron vincularse a otros programas, por lo que el porcentaje de vinculación se ubicó en 14.5 por ciento.

Justificación.- No aplica.

- **Promedio de emprendedores y MIPYMES apoyados por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor**

Impacto: Se estima una atención promedio de 2,927 emprendedores y MIPYMES por parte de las instancias que conforman la Red de Apoyo al Emprendedor

Resultados: Al mes de marzo la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 34,516 emprendedores y 6,167 MIPYMES, y estuvo conformada por 108 instancias, por lo que el promedio de atención se ubicó en 376 emprendedores y MIPYMES.

Justificación: No aplica.

- **Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor**

Impacto.- Se estima que 4,500 MIPYMES logren incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor, a través de las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1 y 3.3 y proyectos por asignación directa

Resultados.- La convocatoria 1.1 se emitirá en el mes de abril y permanecerá abierta hasta el mes de mayo, mientras que las convocatorias 1.2, 1.3 y 2.1 se publicarán en el mes de mayo y permanecerán vigentes hasta el mes de junio. En el caso de la convocatoria 1.4 se emitirá en el mes de junio y estará vigente hasta el mes de julio, mientras

que la convocatoria 3.3 se publicará en el tercer trimestre del presente, por lo que, el avance del indicador se reportará a partir del segundo informe trimestral 2017

Justificación.- No aplica.

• **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del FNE apoyen procesos de certificación en beneficio de 300 MIPYMES.

Las convocatorias del FNE promueven la certificación de las MIPYMES en temas de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otros aspectos.

Resultados.- La convocatoria 1.1 se emitirá en el mes de abril y permanecerá abierta hasta el mes de mayo, mientras que las convocatorias 1.2 y 1.3 se publicarán en el mes de mayo y permanecerán vigentes hasta el mes de junio. En el caso de la convocatoria 1.4 ésta se emitirá en el mes de junio y estará abierta hasta el mes de julio, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

• **Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad**

Impacto.- Se estima que por lo menos 1,816 MIPYMES se beneficien por el fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto apoyados.

El fortalecimiento de la productividad de los mercados y centrales de abasto contribuye al desarrollo de la infraestructura productiva necesaria para el crecimiento de las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 1.4 "Innova tu central de abasto y mercado" se emitirá en el mes de junio y permanecerá abierta hasta el mes de julio del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

• **Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional**

Impacto: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 cuentan con un presupuesto asignado de 910 millones de pesos, que contribuirá a promover el desarrollo regional y sectorial.

Resultados: La convocatoria 1.1 se emitirá en el mes de abril y permanecerá abierta hasta el mes de mayo, mientras que las convocatorias 1.2 y 1.3 se publicarán en el mes de mayo y permanecerán vigentes hasta el mes de junio. En el caso de las convocatorias 1.4 y 1.5 éstas se emitirán en el mes de junio y permanecerán vigentes hasta el mes de julio, por lo que el avance del indicador se reportará en el segundo informe trimestral 2017.

Justificación: No aplica.

• **Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES**

Impacto.- Se estima que 21 de las 32 entidades federativas participen con proyectos de mejora regulatoria que contribuyan a facilitar el ambiente de negocios para las MIPYMES.

A través de la convocatoria 1.5 "Obtención de apoyo para proyectos de mejora regulatoria", el INADEM contribuye a fomentar la mejora regulatoria en las entidades federativas.

Resultados.- La convocatoria 1.5 se emitirá en el mes de junio y permanecerá abierta hasta el mes de julio del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Actividad

- **Porcentaje de investigaciones, metodologías y publicaciones de cultura financiera apoyados en relación a lo programado**

Impacto.- Se estima apoyar la realización de 7 investigaciones, metodologías y publicaciones que promuevan la cultura financiera en el ecosistema emprendedor.

La convocatoria 3.1 contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

Resultados: La convocatoria 3.1 se publicará en el mes de abril y permanecerá abierta hasta el mes de mayo, por lo que su avance se reportará en el segundo informe trimestral 2017.

Justificación: No aplica.

- **Derrama de crédito inducida vía el Sistema Nacional de Garantías**

Impacto.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por lo que la derrama crediticia estimada corresponde a proyectos aprobados en ejercicios anteriores.

Resultados.- Al mes de marzo, los proyectos aprobados en ejercicios anteriores por parte del Sistema Nacional de Garantías generaron una derrama crediticia de 15,618 millones de pesos.

Justificación.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por lo que no se reportará avance en este indicador.

- **Variación porcentual de los nuevos fondos de capital privado desarrollados en el ecosistema emprendedor desde 2013 respecto de los existentes antes de la creación del INADEM**

Impacto.- La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a la creación de nuevos fondos de capital privado, por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados: No aplica.

Justificación: No aplica.

- **Tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias**

Impacto.- Se estima un tiempo promedio de 14.5 días para desahogar los diferentes procesos involucrados en las convocatorias.

Resultados.- Las convocatorias correspondientes al ejercicio 2017 del Fondo Nacional Emprendedor iniciaron su publicación a finales de marzo, por lo que el avance del indicador se reportará a partir del segundo informe trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- **Tasa de ministración de recursos a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo**

Impacto.- Se estima que el 95% de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el trimestre correspondiente sean ministrados.

Resultados.- Las convocatorias correspondientes al ejercicio 2017 del Fondo Nacional Emprendedor se publicarán a partir del mes de abril del presente, por lo que el avance del indicador se reportará a partir del segundo informe trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- **Tasa de presentación de proyectos evaluados al Consejo Directivo**

Impacto.- Se estima que el 92% de los proyectos que aprobaron la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios en el trimestre correspondiente sean presentados al Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados.- Las convocatorias correspondientes al ejercicio 2017 del Fondo Nacional Emprendedor se publicarán a partir del mes de abril del presente, por lo que el avance del indicador se reportará a partir del segundo informe trimestral 2017.

Justificación.- Pese al recorte presupuestario que enfrentó el programa, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor continuaron fomentando el desarrollo de proyectos productivos integrales.

- **Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red**

Impacto.- Se estima que el 7% de las MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor soliciten la realización de un diagnóstico de gestión empresarial que les permita conocer la situación que guarda su empresa e identificar áreas de oportunidad.

Resultados.- Al mes de marzo, la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 2,802 diagnósticos, de los cuales 111 correspondieron a empresas, lo que representa un porcentaje de atención del 4% y un avance de 60% respecto a la meta programada en el trimestre.

Justificación.- La actualización que se llevó a cabo de la plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor con el fin de facilitar los procesos al ciudadano, la cual inició operaciones en el mes de febrero, explica el avance del indicador.

- **Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor**

Impacto.- Se estima que el número de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor alcance en 2017 un total de 110.

Resultados.- Al mes de marzo de 2017, la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 108 instancias públicas y privadas.

Justificación.- No aplica.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado "Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor", se reporta el siguiente avance:

- Atención a 3,368 mujeres y 28 hombres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a más de 20 mil mujeres emprendedoras y empresarias y a más de 19 mil hombres a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 445 proyectos apoyados de mujeres a través del Programa Mujeres PYME, con una derrama crediticia por 396.2 millones de pesos.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

- Coordinación con la Subsecretaría de Comercio Exterior, la Subsecretaría de Industria y Comercio, la Coordinación de Asesores del Secretario y el Órgano Interno de Control para contar con un Fondo Nacional Emprendedor que atienda los problemas coyunturales.
- Revisión de las convocatorias con el Órgano interno de Control y la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Economía.

- Modificación de Reglas de Operación para afrontar el contexto internacional. incorporación de una cláusula de escape que permitirá implementar acciones específicas de ayuda a sectores o regiones afectadas por factores externos.
- Reducción de convocatorias de 19 a 14.
- Coordinación con la Subsecretaría de Comercio Exterior, la Subsecretaría de Industria y Comercio, la Coordinación de Asesores del Secretario y el Órgano Interno de Control para la actualización de las Agendas Sectoriales, las cuales asignarán un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústers y cadenas productivas especificados en dichas Agendas.
- Como parte de la Presidencia del Grupo de Trabajo de MIPYMES y Emprendimiento de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que ostenta en 2017 el INADEM, se están organizando los siguientes cuatro eventos internacionales que tendrán lugar del 15 al 17 de mayo en Puerto Vallarta, Jalisco: i) 13ª Reunión Anual de la Red Internacional para PyMEs (INSME), ii) Reunión del Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC), iii) Taller de la OCDE y iv) V Diálogo Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA) de Aitas Autoridades de MIPYMES.
- Diseño de manera conjunta con INEGI, Banco Mundial, Bancomext, NAFIN y la Unidad de Productividad Económica de la SHCP de la segunda emisión de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE).

2. Resultados cuantitativos

Indicador	Primer Trimestre 2016	Primer Trimestre 2017
Convocatorias emitidas	8	2
Solicitudes recibidas	6,066	1,531
Monto de recursos solicitado por los proyectos participantes en las convocatorias	4,382.5 millones de pesos	153.4 millones de pesos
Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	3,921	6,167
Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	94,708	34,516

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

Atención a la Juventud

De enero a marzo de 2017 se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años:

- Se apoyaron 772 proyectos de jóvenes menores de 35 años, por un monto de 298.6 millones de pesos, a través del Programa Crédito Joven¹¹.
- Se proporcionó atención a más de 19 mil personas emprendedoras jóvenes a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Más de 11 mil jóvenes se registraron en el Programa de Incubación en Línea.

¹¹ Mayor información sobre el programa Crédito Joven en el link: <http://www.creditojoven.gob.mx/portalqj/content/index.html>

3. Resultados Cuantitativos

Con el fin de dar respuesta a la Recomendación al Desempeño 14-0-10E00-07-0235-07-003 de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la inclusión de un indicador que permita medir la cobertura de atención del Fondo Nacional Emprendedor, a continuación se presenta el avance al primer trimestre del indicador denominado:

- Cobertura de emprendedores y MIPYMES del Fondo Nacional Emprendedor respecto a la población objetivo.

Este indicador se compone de la sumatoria de los emprendedores y MIPYMES atendidos a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y el Sistema Nacional de Garantías. Al primer trimestre presenta un avance del 0.93%, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Cobertura de Población Preliminar

(Al Primer Trimestre)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida beneficiaria con recursos financieros del programa 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
576,674	110,644	5,370	0.93	4.85	<p>Como población atendida se reportan los beneficiarios de los apoyos proporcionados con recursos del programa. El resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se destaca en la siguiente sección.</p> <p>La población potencial y objetivo del FNE se encuentra en revisión para ajustarla a los resultados arrojados por la ENAPROCE y la actualización que se llevó a cabo de las Agendas Sectoriales, además del recorte presupuestario de casi el 50% al que se vio sujeto el programa. Las metas de atención correspondientes para el año 2017 se reportarán en el II Informe Trimestral del FNE 2017</p> <p>Al mes de marzo el Sistema Nacional de Garantías favoreció la incorporación a financiamiento a 5,370 MIPYMES. Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor comenzaron a publicarse a finales del mes de marzo, por lo que la población atendida en el primer trimestre asciende a 5,370 MIPYMES.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM)

Población Atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación

(Primer trimestre)

Total	Mujeres	Hombres	Rangos	Región del país	Entidad Federativa	Observaciones
932	551	381	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Aguascalientes	
514	245	269	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California	
1,327	810	517	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California Sur	
5,631	2,948	2,683	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Campeche	
1,855	869	986	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Coahuila de Zaragoza	
821	383	438	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Colima	
1,916	808	1,108	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chiapas	
878	366	512	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chihuahua	
449	254	195	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Distrito Federal	
933	356	577	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Durango	
315	148	167	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guanajuato	
795	417	378	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guerrero	
2,468	1,422	1,046	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Hidalgo	
1,810	824	986	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Jalisco	
1,226	705	521	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	México	
1,857	993	864	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Michoacán de Ocampo	
1,241	656	585	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Morelos	Al mes de marzo más de 39 mil personas emprendedoras recibieron asesoría, capacitación y vinculación a través de la Red de Apoyo al Emprendedor
68	41	27	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nayarit	
355	100	255	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nuevo León	

226	129	97	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Oaxaca
316	159	157	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Puebla
2,676	1,269	1,407	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Querétaro
625	495	130	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Quintana Roo
1116	609	507	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	San Luis Potosí
975	518	457	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sinaloa
370	126	244	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sonora
1,045	526	519	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tabasco
269	149	120	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tamaulipas
4,022	2,049	1973	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tlaxcala
449	211	238	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Veracruz de Ignacio de la Llave
1480	695	785	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Yucatán
484	301	183	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Zacatecas
39,444	20,132	19,312	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	TOTAL

4. Evaluaciones en proceso

Al primer trimestre de 2017, se tiene en proceso la siguiente evaluación.

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Fondo Nacional Emprendedor	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b.	Marzo 2017	Mayo 2018	Por definirse	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Fondo Nacional Emprendedor. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

5. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre de 2017, el Programa no cuenta con evaluaciones concluidas.

6. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre de 2017, no se han cancelado evaluaciones del Programa.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al primer trimestre de 2017, el FNE cuenta con el siguiente Aspecto Susceptible de Mejora vigente.

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al primer trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2015-2016	Generar los elementos mínimos para desarrollar en el mediano plazo una evaluación de impacto que permita conocer los efectos atribuibles para cada vertiente del programa, así como fortalecer el diseño y focalización de los apoyos.	Análisis de factibilidad dictaminado por el CONEVAL para la Evaluación de Impacto del Fondo Nacional Emprendedor.	30/07/2017	90%	Se encuentra en la última etapa de revisión el documento de análisis de factibilidad para su envío a CONEVAL.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Instituto Nacional del Emprendedor)

2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias.

2. Objetivos Específicos

- a. Atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas;
- b. Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante capacitaciones e incubaciones de actividades productivas, a fin de que cuenten con herramientas para crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las ya existentes;
- c. Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas;
- d. Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas por el Programa como prioritarias y de atención especial para facilitar el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y
- e. Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las Instituciones de Microfinanciamiento para promover que proporcionen a la población objetivo servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

3. Características

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, adscrita a la Secretaría de Economía, coordina las acciones del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Este Programa opera a través de dos fideicomisos¹² públicos no considerados entidades paraestatales, los cuales canalizan los apoyos a los y las microempresarias a través de IMF y Organizaciones.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se destinaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizan recursos patrimoniales¹³ de los dos fideicomisos con los que opera el Programa para garantizar su funcionamiento en beneficio de los y las microempresarias.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2017¹⁴ se publicaron el 26 de diciembre de 2016. En éstas, se encuentran especificados tanto los requisitos y criterios de selección para los sujetos de apoyo (IMF y Organizaciones), como los criterios de selección para la población objetivo. Adicionalmente, en las Reglas de Operación se establece que el Programa tiene una cobertura a nivel nacional, se define su población potencial y objetivo, y se señalan las características de los apoyos crediticios y no crediticios que otorga a favor de los y las microempresarias.

A continuación, se resumen los cambios más relevantes realizados a las Reglas de Operación 2017:

¹² Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

¹³ Los recursos patrimoniales son aquellos recursos que fueron fideicomitidos y forman parte de los recursos de los fideicomisos.

¹⁴ Las Reglas de Operación 2017 del PRONAFIM se pueden consultar en la siguiente liga:
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176910/RO_PRONAFIM_2017.pdf

1. Bajo un nuevo enfoque de política pública orientado a adaptar los servicios de microfinanzas a las necesidades de los y las microempresarias mexicanas, este año se ajustaron los objetivos del PRONAFIM con el propósito de promover que las IMF otorguen servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado, a fin de contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes.
2. Mientras que en las Reglas de Operación 2016 se contemplaron sólo dos tipos de apoyos crediticios estratégicos a otorgarse a las IMF¹⁵, en las Reglas de Operación vigentes se incluyen seis tipos diferentes de líneas de crédito estratégicas que pueden ser simples o revolventes y que tienen como finalidad los siguientes objetivos de política pública:
 - Disminuir los costos de los microcréditos.
 - Fortalecer las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias.
 - Incrementar la oferta de servicios de microfinanzas en aquellos municipios considerados prioritarios y de atención especial para el Programa.
 - Incentivar el ahorro con capacitación de la población objetivo.

Además, considerando que uno de los objetivos específicos del PRONAFIM es “promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas”, dos de las seis líneas de crédito estratégicas se encuentran dirigidas exclusivamente al otorgamiento de microcréditos en beneficio de mujeres. La primera de dichas líneas tiene como propósito que las microempresarias puedan acceder a microcréditos con tasas de interés preferencial¹⁶ y la segunda línea tiene como objetivo fomentar la capacitación de las microempresarias en temas financieros y empresariales.

Las seis líneas estratégicas son las siguientes:

- i. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarias que habiten en municipios rurales, zonas de atención especial o zonas prioritarias¹⁷. Para ello, los microcréditos que deriven de esta línea deben otorgarse a una tasa de interés menor a la tasa regional establecida por el Programa en la página http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179817/LINEAMIENTOS_DE_OPERACION_2017_Tasa_Maxima_Regional_VF_040117.pdf
- ii. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de las microempresarias para que cuenten con herramientas que les permitan tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios. Las IMF que accedan a esta línea están condicionadas a capacitar al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada.

Los microcréditos que deriven de esta línea se otorgarán a microempresarias que habiten en municipios rurales, zonas de atención especial o zonas prioritarias.

Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal.

¹⁵ Los créditos estratégicos en 2016 consistían en estratégico simple y estratégico para la incubación

¹⁶ Las tasas máximas regionales pueden consultarse en la página <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>

¹⁷ Son municipios rurales aquellos que forma parte de las zonas rurales definidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es decir, municipios en donde habitan un máximo de 50 mil personas. Los municipios prioritarios son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo. Los municipios de Atención Especial son aquellos considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Programa Piloto de Territorios Productivos del Programa de Inclusión Social PROSPERA, así como aquellos comprendidos en las Zonas Económicas Especiales y cualesquiera otros definidos por el Ejecutivo Federal o por el propio PROGRAMA. El listado de estos municipios se encuentra publicado en la página www.gob.mx/pronafim.

- iii. **Crédito estratégico con tasa de interés preferencial para los y las microempresarias:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarios y microempresarias en el territorio nacional, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa. Para ello, los microcréditos que se otorguen con recursos de dichas líneas deben tener una tasa de interés menor o igual a la tasa regional establecida por el Programa y publicada en <http://www.gob.mx/pronafim>.
- iv. **Crédito estratégico para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias en el territorio nacional, a fin de que cuenten con herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios. Las IMF que accedan a esta línea de crédito están condicionadas a capacitar, al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 50% del total de los y las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada. Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado para este rubro, el cual podrá ser de hasta el 95% del costo total del proyecto.
- v. **Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia:** Esta línea de crédito tiene un doble objetivo: incrementar la cobertura en aquellas zonas consideradas prioritarias por el PRONAFIM; y fomentar la competencia entre las IMF acreditadas por el Programa que operen en dichas zonas.

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a que los microcréditos que deriven de esta línea se otorguen a microempresarias y microempresarios que habiten en zonas prioritarias.

Las IMF que reciban esta línea de crédito pueden acceder a un apoyo crediticio para el "Pago a promotoras y promotores de crédito" y/o el apoyo "Puntos de Acceso de Microfinanzas".

- vi. **Crédito estratégico para incentivar el ahorro:** Esta línea de crédito tiene el objetivo de contribuir a fomentar el ahorro y el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habiten en el territorio nacional. Se otorga únicamente a aquellas IMF que estén constituidas bajo un régimen legal que les permita captar ahorro y que además cuenten con autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a lo siguiente: a) que los microcréditos se acompañen de un esquema de ahorro a favor de los y las microacreditadas; y b) que las IMF capaciten al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de los y las microempresarias que recibirán microcréditos de la línea de crédito autorizada.

3. Además de los créditos estratégicos, se cuenta con **créditos clásicos**, con los cuales se otorgan microcréditos a microempresarios y microempresarias en todo el territorio nacional. Estas líneas de crédito se condicionan a que las IMF capaciten al menos en una ocasión a un número equivalente al 20% del total de microempresarias y microempresarios que recibirán microcréditos con la línea autorizada.
4. El apartado de los **apoyos no crediticios** conservó tanto los apoyos otorgados a la población objetivo (capacitaciones, talleres informativos, incubación de actividades productivas y participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo, eventos y organizaciones) como los apoyos otorgados a las IMF Acreditadas (asistencias técnicas, puntos de acceso, pago a promotoras y promotores de crédito y programa anual de capacitación). Sin embargo, en cada uno de ellos se efectuaron algunos cambios que a continuación se describen:
 - i. **Capacitaciones:** Durante 2017, las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microacreditadas se realizarán no sólo mediante solicitud de las IMF, sino también a través de convocatorias. En ambos casos, los y las microacreditadas a capacitar podrán ser población objetivo que recibió microcréditos de líneas de crédito vigentes o anteriores, siendo que el año pasado solo se dirigían a población microacreditada con líneas vigentes.

Otro cambio relevante en las capacitaciones es que ahora consideran un solo contenido obligatorio: el Contenido Básico; mientras que los contenidos de Fortalecimiento Empresarial y Contenido Adicional, son opcionales. El periodo para capacitar disminuyó a 11 horas (antes 12 horas), impartándose 1 sesión por

día, en sesiones espaciadas, conforme se considere mejor para la adopción de conocimientos de la población objetivo.

- ii. **Incubaciones:** Este año, los apoyos para incubaciones de actividades productivas también se otorgan mediante convocatorias, pero a diferencia del año anterior, en este año se ha publicado la primera convocatoria en la que se da prioridad a migrantes repatriados, a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y a municipios considerados en programas transversales del Gobierno de la República, dentro de los cuales están las Zonas Económicas Especiales. Asimismo, esta convocatoria incluyó un esquema de coinversión conforme al cual el Programa podrá aportar hasta el 65% del costo total de la incubación por proyecto.
- iii. **Asistencias técnicas:** Estos apoyos consisten en el otorgamiento de un subsidio para que las IMF puedan recibir asesorías a fin de identificar y resolver problemas en sus diferentes áreas estratégicas en beneficio de la población objetivo. A partir de 2017, estos apoyos se otorgan bajo los siguientes tipos: Evaluación de Desempeño Social; Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo; y Asistencia Técnica Específica, eliminándose la Evaluación de Regulación Financiera que se contemplaba el año pasado.
- iv. **Apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas:** Estos apoyos se otorgan para promover la competencia entre las IMF y ampliar la cobertura con la finalidad de que la población objetivo que habita en zonas prioritarias tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Mientras que el año pasado este apoyo se otorgaba a las IMF que de acuerdo a su tamaño cumplieran con determinados criterios¹⁸, en 2017 se otorga bajo dos supuestos: 1) a cualquier IMF Acreditada para abrir puntos de acceso en zonas prioritarias; y 2) a las IMF que por su tamaño de cartera sean consideradas micro o pequeñas para abrir puntos de acceso en cualquier zona del país.
- v. **Pago a promotoras y promotores de crédito:** Este apoyo, que está dirigido al pago del personal de las IMF acreditadas para promover y colocar microcréditos dirigidos a la población objetivo, a partir de 2017 se enfoca únicamente en zonas prioritarias.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En este sentido, y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional. Su población potencial incluye a los y las microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y la población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que el Programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal 2017.

Actualmente, no existe información pública que documente la necesidad o el deseo de adquirir un crédito o un microcrédito con mejores condiciones por parte de los y las microempresarias para estimar la población potencial del Programa, por lo que se utilizó una variable proxy¹⁹ que se construyó con información de la Encuesta Nacional de

¹⁸ Estos criterios consistían en los siguientes: a) otorgar los microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas en zonas prioritarias y/o zonas de atención especial en el periodo de duración del apoyo; b) capacitar por lo menos al 50% de la población objetivo que recibió microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas en el periodo de duración del apoyo; o c) otorgar los microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas apoyado, en el mismo tiempo que permaneciera vigente el apoyo, a una tasa de interés sobre saldos insolutos menor o igual a la tasa regional establecida por el Programa.

¹⁹ Una variable proxy o instrumental es aquella que está muy correlacionada con las variables dependientes y no observables de una ecuación, pero no está correlacionada con los términos de error ecuacional y de medición.

Ocupación y Empleo 2016 (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012 (ENAMIN). Para una identificación con mayor exactitud de la población potencial en la que se considerara específicamente a las personas que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con mejores condiciones para incrementar la productividad de sus unidades económicas, se requeriría que en el Cuestionario Ampliado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se incluyeran preguntas específicas sobre la necesidad de servicios de microfinanzas.

Bajo este contexto, para poder tener una referencia cuantificable de la población potencial, es necesario identificar a la población microempresaria que podría requerir un microcrédito. De acuerdo con la ENOE, durante el primer trimestre de 2016 habían 20.3 millones de personas ocupadas en micronegocios, de las cuales 10.66 millones (52%) son trabajadores independientes²⁰. De estos, el 0.29% (31,041 personas) laboran en micronegocios formalmente constituidos, por lo que se asume que el 99.7% restante (10.63 millones de personas), pueden enfrentar problemas de acceso al sector financiero por no estar formalmente constituidos.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta que, de acuerdo con la ENAMIN, el 84% de los microempresarios requieren financiamiento en etapa inicial y el 60% en etapa posterior. Así, con el fin de determinar la población de microempresarios que requieren financiamiento, se sacó la proporción del total de micronegocios reportados en la ENOE que no están formalmente constituidos, de acuerdo a la etapa en que comenzaron a operar, obteniéndose que el 2.85% (303,690 personas) se encuentran en etapa inicial y el 97.14% (10,327,275 personas) se encuentran operando en una etapa posterior. A estos resultados se aplican las tasas correspondientes y se obtiene que son 255,100 los y las microempresarias que tienen problemas de acceso y que requieren financiamiento en la etapa inicial y 6,196,365 en etapa posterior. La suma de ambos resultados permite obtener la variable proxy para cuantificar la población potencial que es de 6,451,465 personas microempresarias.

Finalmente, y atendiendo los criterios de elegibilidad establecidos por el Programa, se consideran sólo aquellos trabajadores independientes mayores de 18 años para cuantificar la población objetivo. De este subgrupo de personas se diferenciaron a los y las microempresarias que cuentan con un establecimiento de quienes no lo tienen para seguir considerando a personas microempresarias que por no estar formalmente constituidos enfrentan problemas de acceso al sector financiero, estimándose que son 1.6 millones de microempresarios y microempresarias que solicitaron y no accedieron a un crédito bancario (381,241 con establecimiento y 1,229,028 sin establecimiento).

Con base en lo anterior -y tomando en cuenta el número de personas que se beneficiaron en 2016 y los recursos que se estima canalizar a las IMF durante 2017- se prevé que la población objetivo a atender durante este año es de 565 mil personas microempresarias (532 mil mujeres y 33 mil hombres).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa y tipos de apoyo²¹

a. Montos máximos por beneficiario y tipos de apoyo.

i. Apoyos crediticios

Los apoyos crediticios son líneas de crédito que otorga el Programa a las IMF Acreditadas para que éstas, a su vez, dispersen los recursos hacia la población objetivo en forma de microcréditos. A través de estos apoyos, las IMF Acreditadas otorgan a los y las microempresarias servicios de microfinanzas con mejores condiciones que les permitan crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las ya existentes. De acuerdo con las Reglas de Operación 2017, el PRONAFIM otorga los siguientes apoyos crediticios: créditos estratégicos y créditos clásicos²².

²⁰ La ENOE define a los microempresarios como aquellos que laboran en un micronegocio (con o sin establecimiento).

²¹ El PRONAFIM no cuenta con información relativa a los montos máximos por porcentaje del costo total del Programa, por lo que esta sección únicamente incluye información relativa al monto máximo por tipo de apoyo y por beneficiario.

²² Tanto los créditos estratégicos como los créditos clásicos pueden ser simples o revolventes. El crédito simple es el apoyo crediticio en el que se dispone de la totalidad de los recursos otorgados en una o varias exhibiciones. El crédito revolvente es el apoyo crediticio que permite su revoivencia durante la vigencia del contrato, con base en la disponibilidad del crédito que se deriva de los pagos realizados.

Para los seis tipos de crédito estratégico, el monto máximo que se ministra a las IMF podrá ser de hasta 120 millones de pesos, dependiendo de su viabilidad financiera, con plazos que no pueden exceder de 24 o 36 meses si se trata de créditos simples o revolventes, respectivamente, independientemente del monto solicitado. A todos los créditos estratégicos se les aplica una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) sin puntos adicionales. En caso de que las líneas estratégicas tengan como condicionante la capacitación de determinado número de microacreditadas y microacreditados, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado a este rubro que puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los precios promedio establecidos por el Programa.

Para el caso de los créditos clásicos, el monto máximo que se ministra a las IMF es de hasta 50 millones de pesos y el plazo del crédito no puede exceder 18 meses. A estos créditos se les aplica una tasa de interés máxima ordinaria de CETES más un margen adicional establecido por el Comité Técnico. Para realizar el número de capacitaciones a las que se condiciona el otorgamiento de estas líneas, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado a este rubro que puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los precios promedio establecidos por el Programa.

Los apoyos previstos se ajustan en términos de lo autorizado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizan mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente, el cual debe contener tanto los términos como las condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Además de lo anterior, es importante señalar que de acuerdo a las Políticas de Crédito 2017 del PRONAFIM, los microcréditos que se otorguen con recursos del Programa deben oscilar entre 500 y 80 mil pesos.

II. Apoyos no crediticios

Los apoyos no crediticios son subsidios otorgados por el Programa a IMF acreditadas y Organizaciones Incorporadas para impulsar acciones que fomenten el desarrollo de capacidades financieras y empresariales a la población objetivo, el incremento de la profesionalización de las IMF y la expansión de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Los tipos de apoyos no crediticios son los siguientes:

i. Apoyos no crediticios a la población objetivo

Estos apoyos tienen el propósito de fomentar el desarrollo o fortalecimiento de capacidades financieras y empresariales mediante capacitaciones, incubación de actividades productivas y talleres informativos a los y las microempresarias con el fin de darles mayores herramientas para crear unidades económicas e incrementar la productividad de las ya existentes. Lo anterior se realiza a través de las IMF, de las Organizaciones Incorporadas o, en el caso de los talleres, del propio Programa.

Los tipos de apoyo son los siguientes:

- **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y organizaciones incorporadas:** El apoyo destinado para este rubro será de hasta el 95% del costo total del apoyo, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los montos establecidos por el Programa. En particular, el monto máximo del apoyo será de 1,650 pesos por microempresaria o microempresario, conforme la autorización del Comité Técnico y no considerará impuestos ni comisiones. Dicho apoyo se otorgará en modalidad de reembolso considerando un anticipo.
- **Incubación de actividades productivas:** Este apoyo se otorga mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa. Dichos modelos o metodologías se publican en cada convocatoria a través de la página <http://www.gob.mx/pronafim>. El apoyo destinado para este rubro puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal. El monto a otorgar por parte del Programa se establecerá en cada una de las convocatorias y no considerará impuestos ni comisiones; además, será otorgado en modalidad de reembolso considerando un anticipo. El monto

máximo del apoyo por actividad productiva es de 21 mil pesos y su otorgamiento dependerá tanto del proyecto presentado en la propuesta técnica y económica como de lo autorizado por el Comité Técnico.

- **Participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo, eventos organizados por el Programa y organizaciones nacionales e internacionales.** En función de la disponibilidad presupuestal, el PRONAFIM apoya a los y las microacreditadas en gastos de transporte, hospedaje y alimentos, así como en la transportación de sus mercancías para poder participar en eventos organizados por el sector de las microfinanzas y/o por el mismo Programa, así como en otras actividades que promuevan la comercialización de sus productos. Este apoyo puede solicitarse en cualquier época del año.

ii. **Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas**

Este tipo de apoyo se otorga con la finalidad de contar con un sector de microfinanzas más competitivo en beneficio de la población objetivo y se proporciona previa autorización del Comité Técnico.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de apoyos no crediticios que se otorgan, tanto a las IMF como a las Organizaciones Incorporadas:

- **Asistencia técnica a IMF acreditadas:** Para la asistencia técnica en las modalidades de Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, el apoyo se otorga hasta por un porcentaje del monto total solicitado de conformidad con la siguiente tabla de clasificación de las IMF:

Tamaño de la IMF	Evaluación de desempeño financiero y calificación de riesgo % de apoyo hasta	Evaluación de desempeño social % de apoyo hasta
Macro	No aplica	20%
Grande	No aplica	20%
Mediana	50%	50%
Pequeña	60%	60%
Micro	80%	80%

Fuente: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Apoyo no crediticio para Puntos de Acceso de Microfinanzas:** El apoyo destinado puede ser de hasta el 80% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y no considera impuestos ni comisiones. El plazo del apoyo no puede ser superior a seis meses. El Comité Técnico autoriza el monto y las condiciones del apoyo, ya sea para rubros de gastos de infraestructura y/o para gastos de operación.

A este apoyo pueden acceder aquellas IMF que reciban un "Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia".

- **Pago a promotoras y promotores de crédito:** El apoyo destinado para este rubro puede ser de hasta el 80% del costo total del apoyo, sujeto a disponibilidad presupuestal y no considera impuestos ni comisiones.

El Comité Técnico autoriza el monto y las condiciones del apoyo, mismo que no puede ser superior a un plazo de seis meses.

A este apoyo pueden acceder aquellas IMF que reciban un "Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia"

- Programa Anual de Capacitación (PAC) para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas: El Programa Anual de Capacitación tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y a la profesionalización de las IMF Acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas en beneficio de la población objetivo, a través del otorgamiento de asesorías y capacitación impartidos por el PRONAFIM en conjunto con expertos en la materia.

El PAC está sujeto a disponibilidad presupuestal y a la selección que se realice con base en los perfiles presentados por las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas. Este tipo de apoyo se otorga conforme a la publicación que realiza el Programa en su página <http://www.gob.mx/pronafim>.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea tres vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos:

- a. Mediante el otorgamiento de créditos a IMF para que éstas, a su vez, dispersen los recursos en microcréditos a la población objetivo para la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes;
- b. Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones Incorporadas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, y
- c. Mediante el otorgamiento de apoyos para que las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas se fortalezcan y tengan un gobierno corporativo más eficiente en beneficio de la población objetivo.

El Programa no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, siendo sus máximos órganos de decisión dos Comités Técnicos: uno correspondiente al Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), mediante el cual se da atención a microempresarias y microempresarios; y el otro correspondiente al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), para otorgar apoyo y atención a mujeres habitantes de zonas rurales. Las principales facultades de los Comités se enlistan a continuación²³:

- Autorizan la celebración de los actos, convenios y contratos que sean necesarios para llevar a cabo los fines de los fideicomisos.
- Determinan, con base en los dictámenes y las propuestas del Secretario Técnico, qué personas morales elegibles como IMF u Organizaciones serán autorizadas para ser sujetos de apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo para que las IMF y Organizaciones accedan al otorgamiento de los apoyos crediticios y no crediticios:

1. Crediticio:

El proceso crediticio comienza una vez que las IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente requisitada al PRONAFIM. El expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento, misma que es sometida a autorización del Comité Técnico. Dicha propuesta de financiamiento puede ser igual o menor

²³ Los Comités Técnicos están conformados de la siguiente manera.

Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM). está conformado por un Presidente, siendo el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, un representante del INADEM, un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y un representante de la Sociedad Civil

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) está conformado por un Presidente, siendo el Coordinador de Asesores del Secretario de Economía; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social, y un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

a lo solicitado por la IMF, e incluso, puede llegar a negarse por el Comité Técnico si la evaluación de la institución no satisface los criterios y requisitos establecidos por el Programa en las Políticas de Crédito.

Una vez aprobado o negado el crédito, se le notifica a la intermediaria financiera. En caso aprobatorio, se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación y la autorización del Comité Técnico, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la recuperación del crédito otorgado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, lleguen a generarse.

Cuando la línea de crédito ha sido ministrada a una IMF, ésta tiene la obligación de otorgar los microcréditos a la población objetivo. Es importante destacar que, en términos de lo establecido por las Reglas de Operación, las IMF se obligan a proporcionar en todo momento a la población objetivo un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, lo que significa que todas las personas pueden ser sujetas de crédito, siempre y cuando destinen los recursos a actividades productivas para la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes, y cumplan con los requisitos y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.

De igual forma, todas las IMF legalmente constituidas que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación; pueden ser sujetas de crédito por el PRONAFIM.

2. No Crediticio

Las IMF Acreditadas y las Organizaciones Incorporadas pueden solicitar apoyos no crediticios para capacitación a la población objetivo, acciones de incubación de actividades productivas, asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores siempre y cuando cumplan con los criterios de selección establecidos por el Programa en las Reglas de Operación y en las Políticas de Apoyos No Crediticios.

Este año, las capacitaciones se realizan a través de las IMF y Organizaciones Incorporadas al Programa, ya sea por solicitud o mediante convocatorias. Las capacitaciones por solicitud están vinculadas al otorgamiento de algunas líneas de crédito al establecerse como condición para las IMF un porcentaje mínimo de personas microacreditadas a capacitar: i) para los créditos clásicos dicho porcentaje es de 20%; ii) para los créditos estratégicos dirigidos a las microempresarias para fomentar la capacitación es de 30%; y iii) para los créditos estratégicos para fomentar la capacitación de microempresarios y microempresarias es de 50 por ciento. Por lo que hace a las capacitaciones que se realizan mediante convocatorias, es preciso señalar que las mismas están dirigidas a población objetivo que en algún momento ha recibido microcréditos con recursos del PRONAFIM.

Por su parte, las incubaciones de actividades productivas se realizan a través de convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa.

4. Canalización de recursos

a. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El Programa cuenta con cuatro principales instrumentos de verificación para vigilar que los recursos se canalicen a la población objetivo:

1. En primer lugar, las IMF reportan mensualmente al PRONAFIM los datos de la población objetivo que recibió un microcrédito con recursos del Programa, así como de los créditos otorgados, a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación titulado "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las instituciones de microfinanciamiento y/u organizaciones". Esta información debe entregarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al fin de cada mes, y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro de las personas beneficiadas, los montos otorgados, las entidades federativas y municipios donde viven los y las microempresarias, la tasa que se aplica a los microcréditos, entre otros datos. Esto permite al Programa contar con un padrón de beneficiarios transparente y actualizado.

- II. En segundo lugar, el PRONAFIM realiza visitas de seguimiento a las IMF Acreditadas, a través de los consultores contratados por el Programa, para verificar los siguientes aspectos:
- o Evaluación cualitativa de la operación de la IMF, a través de la revisión de las siguientes áreas estratégicas de las IMF: gobierno corporativo, procesos de control interno y auditorías, tecnologías de la información, planeación estratégica y gestión de riesgos.
 - o Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la IMF con el Programa.
 - o Revisión del cumplimiento con los principios de protección al cliente establecidos en la metodología de *Smart Campaign*²⁴.
- III. En tercer lugar, se realizan visitas de supervisión a la población objetivo atendida con el propósito de confirmar la existencia de los y las microacreditadas, el destino de los recursos y el cumplimiento de las IMF en el otorgamiento de los microcréditos.
- IV. En cuarto lugar, el PRONAFIM realiza un programa anual de auditorías externas²⁵ con el fin de profundizar en la revisión de aquellas IMF identificadas con algún tipo de alerta de acuerdo a los parámetros establecidos por el Programa, y prever oportunamente aspectos que pudieran elevar los niveles de riesgo.
- b. Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios económicos y sociales derivados de las asignaciones del PRONAFIM, se solicita a las IMF que cuenten con sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes. Esto permite actualizar la base de datos del Programa, misma que sirve de insumo para la supervisión de los apoyos, la elaboración de los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para la realización de estudios y análisis.

Además, el Programa coordina y/o realiza diversas evaluaciones que se describen en el inciso b) del apartado 5 de este Informe.

c. Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La operación del PRONAFIM a través de IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas facilita su administración y efectividad. Esta relación permite atender un mayor número de personas que requieren servicios de microfinanzas, utilizando la experiencia e infraestructura desarrollada por las intermediarias. El trabajo conjunto entre el PRONAFIM, las IMF y las Organizaciones contribuye a facilitar el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo, ampliar la cobertura en el territorio nacional, y fomentar la competencia en el sector.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a. Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PRONAFIM realiza las siguientes acciones de seguimiento y supervisión a las IMF Acreditadas:

- I. **Revisión de la información que entregan las IMF Acreditadas:** Mensualmente, el Programa revisa la información que las IMF reportan a través del Anexo 3 (Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas) a fin de solventar las inconsistencias que pudiera haber en el reporte de dicha

²⁴ Smart Campaign es un esfuerzo internacional a través del cual los líderes del sector de microfinanzas buscan implantar el principio de protección al cliente en sus operaciones.

²⁵ Partida presupuestal 33104: Otras asesorías para la operación de programas. Para el ejercicio 2017, esta partida cuenta con un presupuesto de 2.6 millones de pesos

información por parte de las instituciones. Adicionalmente, se revisa el porcentaje de colocación de los recursos federales otorgados a las IMF para dar seguimiento a las acciones del Programa, y el comportamiento financiero de las instituciones a fin de evaluar su nivel de riesgo. Trimestralmente, se revisan los estados financieros de las IMF para actualizar los análisis de cada institución y así dar seguimiento a la recuperación de los créditos tomando en cuenta elementos como su comportamiento de pago y sus indicadores financieros.

- II. **Encuestas levantadas durante las capacitaciones e incubaciones a población objetivo:** Con el propósito de verificar que los apoyos no crediticios se realicen conforme a los lineamientos metodológicos y los estándares de calidad establecidos por el Programa, durante los cursos de capacitación e incubación se levantan instrumentos que miden la calidad de la impartición de los cursos, así como la organización de los mismos. Este mecanismo de seguimiento entró en vigor a partir de 2016.
- III. **Auditorías Externas:** Permiten conocer el nivel de cumplimiento de las IMF respecto a las obligaciones contractuales con el Programa. Para esta acción se realiza un programa anual de auditorías y se contrata un despacho de auditores externos. Anualmente se auditan aproximadamente 14 IMF sin que transcurra un periodo de tres años en el que una IMF no sea auditada²⁶.

Asimismo, y con la finalidad de validar la correcta administración de los recursos de los fideicomisos, se contratan despachos externos certificados por la Secretaría de la Función Pública, para que realicen auditorías a los estados financieros de los fideicomisos. Esto con el propósito de garantizar que se apliquen consistentemente los criterios, normas y lineamientos contables en el manejo de los recursos del Programa.

b. Mecanismos de evaluación

El PRONAFIM coordina los diversos trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades con el fin de medir el efecto del Programa en su población objetivo, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2017, el Programa debe llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados y realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, se realizará una Evaluación de Seguimiento y Resultados con la finalidad de reportar los avances del Programa para el ejercicio fiscal 2017 y se está planteando realizar una Evaluación de Impacto que permitirá conocer el impacto, en los beneficiarios del Programa y en sus unidades económicas, de recibir un microcrédito acompañado de incubación o capacitación.

Asimismo, el PRONAFIM ha elaborado instrumentos para medir la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, así como el cambio de comportamiento de los y las microempresarias, como resultado de las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresarias y las incubaciones de actividades productivas. Los instrumentos elaborados y sus respectivas áreas de evaluación son los siguientes:

- **Cuestionario Inicial.** La finalidad del instrumento es identificar los conocimientos, habilidades y comportamientos específicos en educación financiera y empresarial con los que cuentan los y las microempresarias antes de recibir la capacitación o incubación. Adicionalmente, se incorporan apartados para recabar información sobre sus costos de oportunidad, motivaciones y expectativas del curso, a fin de poder conocer las dificultades que enfrentan y oportunidades que tienen para poder asistir.
- **Cuestionario Final.** Su finalidad es identificar cambios en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, y en el comportamiento de los y las microempresarias derivado de lo impartido en las sesiones. Asimismo, incorpora apartados para recabar información sobre la satisfacción de los y las microempresarias respecto al curso en general.

²⁶ La periodicidad de las auditorías se programa con base en el análisis de riesgo de la IMF

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de capital e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que, aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el Programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se destinaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizan recursos patrimoniales de los dos fideicomisos del Programa para garantizar su operación en beneficio de los y las microempresarias.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a. Coordinación interior:

El PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría de Economía, particularmente con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y con la Coordinación General de Delegaciones Federales, a fin de alcanzar una mayor cobertura y vinculación con otros apoyos de la Secretaría de Economía en beneficio de los y las microempresarias. Con el INADEM, por ejemplo, y en un esfuerzo transversal con Campus Party México, se llevó a cabo en 2016 un reto público para fomentar la transparencia en el mercado financiero, el cual consistió en elaborar un prototipo de micrositio que sirviera de plataforma para publicar de manera comparable, sencilla y a nivel local, los costos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen las intermediarias financieras.

Durante 2017, se generará un plan de trabajo en materia de coordinación con el INADEM que permita establecer estrategias para graduar a los y las microempresarias apoyadas con recursos del PRONAFIM, atendiendo de esta manera uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos para el periodo 2016-2017.

b. Coordinación con los programas transversales:

El PRONAFIM mantiene convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y PROSPERA (Programa de Inclusión Social), así como un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

En el marco de colaboración entre PRONAFIM y el INAES, por ejemplo, se han realizado acciones de incubación de actividades productivas en conjunto con el Programa Piloto Territorios Productivos de PROSPERA. Durante 2016 se incubaron 110 actividades productivas de grupos de microempresarios y microempresarias en los estados de Yucatán (Maxcanú y Teabo), Puebla (Huauchinango y Tlaola), y Chiapas (Chamula, Zinacantán, Teopisca, Ocosingo, El Bosque, Aldama y Chilón). Como parte de la etapa de post-incubación, se vincularon 82 de estas actividades productivas a la Convocatoria del INAES NUM-INAES-INT-010-16, la cual consistió en el otorgamiento de apoyos para proyectos productivos.

Por otro lado, con la Secretaría de Gobernación se mantienen vigentes los acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia. Asimismo, con la Comisión Nacional del Agua, el PRONAFIM coordina la implementación de acciones que coadyuven al logro de los objetivos del Programa Nacional Contra la Sequía.

c. Coordinación exterior:

Con la finalidad de complementar las acciones con otros programas y entidades, el PRONAFIM participa, de manera enunciativa y no limitativa, en la suscripción de Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable con el propósito de lograr un mayor impacto en la población objetivo.

Estas acciones de coordinación se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias a fin de facilitar herramientas a todas aquellas personas que desean o quieren consolidar sus unidades económicas y que no tienen acceso a la banca comercial ni a herramientas que les permitan desarrollar sus capacidades financieras y empresariales.

Al respecto, se han entablado acciones de coordinación con las siguientes instancias:

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera. También con Nacional Financiera (NAFIN) se mantiene un convenio de colaboración para trabajar en el desarrollo de mecanismos de fortalecimiento a las IMF, cursos de capacitación a la población objetivo e intercambio de información, entre otros. Actualmente, se encuentra en proceso de renovación el instrumento jurídico para reactivar el Fondo de Garantía de Fomento a Proyectos Productivos de Mujeres Microempresarias que se constituyó en 2013 y dejó de operar en diciembre de 2015 con la finalidad de incentivar la colocación de crédito dirigido a mujeres del sector rural y urbano mediante un esquema de financiamiento en condiciones preferenciales. Asimismo, a partir del año anterior el Programa ha realizado talleres informativos dirigidos a la población objetivo en colaboración con la CONDUSEF y con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para brindarles herramientas para la mejor toma de decisiones relacionadas con su negocio.
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Se mantiene vigente el convenio celebrado entre Telecomunicaciones de México y PRONAFIM con el objeto de acordar las bases de colaboración y coordinación a fin de aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas y generar con esto una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.
- **Instituto Nacional de las Mujeres:** Se mantiene vigente un acuerdo de colaboración, con el propósito de establecer el marco para la cooperación, intercambio y concertación institucional en la promoción, organización y desarrollo de proyectos de carácter humanístico que contribuyan al desarrollo de unidades económicas sustentables dirigidas por mujeres, a través del desarrollo de capacidades para la generación de actividades productivas y su vinculación con cadenas de valor, en el ámbito de sus respectivas competencias.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación 2017, el Programa puede otorgar financiamiento a través de siete tipos de apoyos crediticios a las IMF en beneficio de la población objetivo. Estos apoyos pueden solicitarse en cualquier época del año. Por otro lado, los apoyos no crediticios tienen diferentes temporalidades dependiendo de la forma en la que se otorgan a las IMF y/u Organizaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- **Apoyos no crediticios a la población objetivo**
 - i. **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales mediante solicitud:** Las IMF y organizaciones pueden solicitar llevar a cabo capacitaciones con los subsidios establecidos por el Programa en cualquier época del año, en términos de lo dispuesto por el numeral 2, del Apartado VIII de las Reglas de Operación, los cuales se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal.
 - ii. **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales mediante convocatorias:** Las IMF Acreditadas y Organizaciones podrán participar, por primera vez, en una convocatoria para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, la cual se publicará en el primer semestre de 2017. Las capacitaciones que se realicen con base en esta convocatoria se impartirán bajo una metodología más específica, y estarán dirigidas a microempresarios y microempresarias de la Población Objetivo del Programa²⁷.

²⁷ El contenido de la capacitación considerará la impartición de dos tipos de módulos que incluyen acompañamiento personalizado. 1) Módulo Financiero y Empresarial, y 2) Módulo Complementario. El Módulo Complementario abarcará temáticas a elegir por parte de los y las participantes para fortalecer habilidades transversales

- iii. **Talleres informativos:** Este tipo de apoyo puede solicitarse por las IMF, las Organizaciones y entidades públicas y privadas en cualquier época del año.
 - iv. **Incubación de actividades productivas:** Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones Incorporadas y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal. En el primer trimestre del año se lanzó la primera convocatoria, la cual fue publicada del 27 de febrero al 24 de marzo, y la segunda se publicará en el segundo trimestre del año.
 - v. **Participación de los microacreditados y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales:** Este tipo de apoyo puede solicitarse en cualquier época del año y, dependiendo de la disponibilidad presupuestal, se podrán proporcionar los apoyos siguientes: gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y transportación de mercancías
- **Apoyos no crediticios a las IMF Acreditadas**
Los apoyos no crediticios para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito pueden ser solicitados en cualquier época del año, sujetos a la disponibilidad presupuestal.
 - **Programa anual de capacitación para el personal de las IMF Acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas:** Este tipo de apoyo se otorga a IMF Acreditadas y/u Organización Incorporadas que de acuerdo a sus características y evaluación sean seleccionadas por el Programa. La participación quedará sujeta a disponibilidad presupuestal.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Para efficientar sus acciones y lograr un mayor impacto en la población objetivo, el enfoque de política pública del PRONAFIM ha evolucionado recientemente en la búsqueda de más y mejores herramientas de microfinanzas para la población objetivo. Con este propósito se modificaron las Reglas de Operación vigentes y se han emprendido acciones tendientes a la mejora continua del programa y a la optimización de sus recursos.

De esta manera, y considerando que el microcrédito tiene mayor impacto cuando va acompañado del desarrollo de capacidades empresariales y financieras de los y las microempresarias, el PRONAFIM ha realizado esfuerzos significativos para vincular los microcréditos a capacitaciones e incubaciones buscando elevar el capital humano y, de esta manera, que los micronegocios generen mayores niveles de ventas e ingresos. Durante este año, por ejemplo, las líneas clásicas y dos de las líneas estratégicas se encuentran ligadas a la realización de un porcentaje mínimo de capacitaciones²⁸.

Por otro lado, el PRONAFIM también ha llevado a cabo acciones para incidir en la mejora de las condiciones que acompañan a los créditos otorgados a la población microempresaria. Específicamente, el Programa promueve el otorgamiento de microcréditos con tasa de interés preferencial, el acompañamiento de éstos con ahorro, así como la ampliación de la cobertura en zonas donde habitan microempresarias y microempresarios, pero que no cuentan con puntos de acceso de financiamiento y/o zonas especiales, es decir, municipios considerados en programas transversales del Gobierno de la República.

También es importante señalar que en esta búsqueda constante por mejorar el Programa, junto con la firma de consultoría A.T. Kearney México se realizó un estudio de segmentación de acreditados para tener un mayor entendimiento de las necesidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que hacen uso del

que les permita complementar sus capacidades financieras y empresariales para incrementar la productividad de sus unidades económicas, así como toma de decisiones, uso de tecnología, oficios, entre otros

²⁸ El porcentaje mínimo microempresarios y microempresarias que deben de capacitar las IMF que recibieron una línea de crédito clásica es del 20%. Respecto a las líneas de crédito estratégico dirigido a las microempresarias para fomentar la capacitación y el crédito estratégico para incentivar el ahorro, el porcentaje mínimo de capacitaciones es 30% y para la línea de crédito estratégico para fomentar la capacitación es de 50 por ciento

microcrédito productivo²⁹. Derivado de los hallazgos de dicho estudio, durante 2017 se están realizando los siguientes proyectos especiales que tienen el objetivo de seguir impulsando el desarrollo de los y las microempresarias:

- a) **Proyecto piloto de productos innovadores de microcrédito.** Este proyecto tiene como objetivo encontrar mejores productos, replicables y competitivos para el sector de las microfinanzas pero, sobre todo, con mayor impacto para los y las microempresarias que forman parte de la población objetivo a fin de atender sus necesidades específicas.
- b) **Proyecto piloto de capacitación en educación financiera y empresarial.** Este proyecto tiene como objetivo establecer las bases de una estrategia de capacitación más robusta con características replicables, que diversifique las herramientas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, y amplíe el impacto del Programa para incrementar la productividad de las unidades económicas de los y las microempresarias. Entre otras cosas, se busca innovar para adaptar las capacitaciones a las necesidades de los y las microempresarias; lograr cambios de comportamiento en materia financiera y empresarial; y mejorar la asimilación de conocimientos respecto a la capacitación tradicional.
- c) **Proyecto de financiamiento a incubados.** Este proyecto tiene como objetivo impulsar la creación y el desarrollo de un mayor número de actividades productivas mediante el otorgamiento de microcréditos con mejores condiciones –en términos de tasas y comisiones– a personas que previamente fueron incubadas por el Programa.

Además de lo anterior, entre 2017 y 2018 se llevará a cabo una Evaluación de Impacto del PRONAFIM con el aval del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL). Esta evaluación permitirá determinar si el otorgamiento de microcréditos acompañados de capacitaciones e incubaciones, impactan positivamente en la productividad de las unidades económicas de los y las microempresarias. Los resultados de la evaluación permitirán evaluar el impacto que tienen los apoyos que otorga el Programa en los y las microempresarias; robustecer el diseño de las políticas públicas con mejores herramientas para incrementar el impacto en la población objetivo y mejorar el sector, e identificar las características demográficas y socioeconómicas de los beneficiarios con mayor potencial para el éxito en sus negocios.

Finalmente, cabe mencionar que el Programa realiza acciones para que los y las microempresarias cuenten con más elementos que les permitan llevar a cabo una mejor toma de decisiones. Específicamente, desde el ejercicio fiscal 2016, el Programa está trabajando en la conclusión de un "Micrositio de Transparencia". Este instrumento pondrá a disposición del público, de manera sencilla y comparable, mayores productos, servicios y costos que ofrecen las IMF a los y las microempresarias. De esta manera, se ofrecen más herramientas a la población objetivo del Programa para la toma de decisiones sobre sus microcréditos y micronegocios. Adicionalmente, este micrositio busca fomentar la competencia entre las intermediarias financieras a fin de repercutir en el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones. El micrositio prevé su puesta en marcha en el segundo semestre del ejercicio 2017.

Con estas acciones, el PRONAFIM continúa promoviendo un país incluyente y generador de mejores condiciones para el desarrollo de los y las microempresarias de México, inyectando un dinamismo económico que beneficiará no sólo a los propios microacreditados y microacreditadas, sino también a sus familias y comunidades.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es llevar a México a su máximo potencial bajo una visión integral en la que además del crecimiento económico se tomen en cuenta factores como el desarrollo humano y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Al respecto, el PND señala que este objetivo se alcanzará a través de elevar la productividad de la economía, precisando que la productividad en su conjunto aumentará si se eleva la eficiencia

²⁹ El estudio puede consultarse en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166082/ESTUDIO_SEGMENTACION_AT_KEARNEY-PRONAFIM_2016.pdf

al interior de cada empresa y si los factores de producción que se emplean en aquellas empresas o actividades son más eficientes.

Así, para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional "México Próspero", se incluyeron dos indicadores que permiten dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación y el acceso al financiamiento.

El indicador Índice de Competitividad Global, es un indicador de periodicidad anual bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial en el que se identifican diversos obstáculos que inhiben la productividad, especialmente en materia de competencia. Este indicador hace una valoración de "1" a "7", siendo "7" la valoración que indica mayores niveles de competitividad y su medición descansa en 12 pilares: instituciones, infraestructura, ambiente macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de negocios e innovación.

Para el caso particular del valor del índice asignado a México, el PRONAFIM contribuye mediante el pilar de Desarrollo del Mercado Financiero; y lo hace promoviendo el fortalecimiento del sector de las microfinanzas y el desarrollo de los y las microempresarias mediante financiamiento y el otorgamiento de apoyos para el desarrollo de sus capacidades financieras y empresariales. Además, el Programa fomenta la competencia y la profesionalización de las IMF a través de programas de capacitación y apoyos no crediticios para asistencias técnicas. En el primer trimestre de 2017 se canalizaron 407.9 millones de pesos a las IMF.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2015- 2016	2016- 2017	
Índice de Competitividad Global	Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.24	4.54	En el periodo 2016-2017 México mejoró su posición en el desarrollo del mercado financiero. Esto se vio reflejado en un incremento en el valor global del índice pasando de 4.29 en el periodo 2015-2016 a 4.41 en 2016-2017

FUENTE: Foro Económico Mundial, Índice de Competitividad Global 2016-2017; página web. <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 alinea sus objetivos, estrategias y líneas de acción al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para el logro de los objetivos de la Meta Nacional 4. México Próspero; 4.8. Desarrollar sectores estratégicos del país; y 4.8.4 Impulsar a emprendedores y fortalecer a las MIPYMES, así como de los objetivos establecidos en las estrategias transversales. De esta manera, el PRONAFIM contribuye al cumplimiento del objetivo 3 del PRODEINN ("Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía") por medio del indicador "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM".

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Primer Trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM ¹	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	82.0%	87.0%	93.9%	86.0%	95.1%	El resultado del indicador fue superior a la meta anual en 9.1 puntos porcentuales debido a la integración de dos programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2016: el S016 (Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales) y el S021 (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) para consolidar el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Esto generó un movimiento al alza en el indicador provocando que se superara la meta establecida. En adición a lo anterior, es importante señalar que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos y que la metodología grupal del microcrédito está conformada en su mayoría por microempresarias (90.5% de los microcréditos son otorgados a mujeres por esta metodología). Además, durante 2017 el Programa promueve el otorgamiento de dos líneas de crédito estratégicas a las IMF para que los recursos se dispersen únicamente a mujeres.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

¹ Derivado de la integración de los Programas Presupuestarios S021 (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) y S016 (Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales) para consolidar el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) se planteó adecuar el indicador publicado en el PRODEINN 2013-2018 con el objetivo de que incluyera la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM y del FOMMUR (ambos Fideicomisos con los que opera el Programa), quedando el indicador con la siguiente denominación: "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM". Dicha modificación también establece un ajuste a la meta anual para los periodos 2017 y 2018. La modificación del indicador se está gestionando ante las instancias correspondientes.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Además del indicador referido en el apartado anterior, el PRONAFIM reporta su contribución al PRODEINN con otros siete indicadores enmarcados por el objetivo sectorial 3 "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía" y las estrategias 3.2. "Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales" y 3.3. "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".

En el cuadro siguiente se observan las líneas de acción del PRODEINN a las que aporta el PRONAFIM y los indicadores establecidos para cada una de ellas:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
							2016	2017	
3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Número de talleres informativos realizados en el año	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Talleres informativos	ND	20.0	10.0	8	40.0
3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa	Anual	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	38.0	ND	NA	NA
3.2.8.- Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	6.5	3.8	4.4	67.7
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias	Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país ¹	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	45.0	70.0	74.2	57.9	82.7

acreditadas y nuevas.	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	82.0	93.5 ²	94.7	95.1	101.7
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	80.0	93.5 ²	95.1	95.0	101.6
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación	Anual	Coordinación General del PRONAFIM	Personas	ND	187	92	NA	NA
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros.	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	286.0	100.0	42.7	0	NA

¹ El total de municipios del país asciende a 2,458.

² Esta meta se calculó con base en estimaciones que consideran el total de beneficiarios del Programa (FINAFIM y FOMMUR).

FUENTE: Secretaría de Economía, Coordinación General del PRONAFIM

Los porcentajes de avances que se registran en cada uno de los indicadores contenidos en la tabla anterior durante el periodo enero-marzo se explican a continuación:

- i. **Número de talleres informativos realizados en el año.**- Al primer trimestre de 2017, el PRONAFIM realizaron 8 de los 20 talleres informativos que están programados durante el año para atender a la población microempresaria del país, registrándose así un avance en la meta de 40%. Estos talleres se llevaron a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Veracruz y Estado de México (donde se realizaron dos talleres).

El objetivo de estos apoyos es proporcionar información a los y las microempresarias sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con esto el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población objetivo.

- ii. **Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, cuya meta es de 38%, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017. Sin embargo, es importante señalar que la primera convocatoria para la incubación de actividades productivas estuvo abierta del 27 de febrero al 24 de marzo, mediante la cual se pretenden incubar 2,500 proyectos de microempresarios y microempresarias. Esta convocatoria recibió 100 solicitudes de Organizaciones que cumplieron los requisitos establecidos en las bases de la misma. De ese total, 80 solicitudes continúan en la etapa de revisión y representan la incubación de 8,497 proyectos productivos, de los cuales se seleccionarán los 2,500 proyectos.

La incubación de actividades productivas es una asesoría y acompañamiento dirigida a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento. Con el logro de estos objetivos se promoverá la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

- iii. **Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.**- En el periodo se registró un avance de 67.7% en este indicador, al registrarse un 4.4% de cumplimiento real respecto a la meta anual de 6.5%. Lo anterior, debido a que del total de 188,206 microempresarios y microempresarias beneficiadas con microcréditos por el Programa, 8,293³⁰ microempresarios y microempresarias recibieron un apoyo de capacitación.

En la medida en que un mayor número de beneficiarios reciba capacitación, se incrementarán las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus negocios al fortalecer sus capacidades financieras y empresariales.

- iv. **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.**- Al primer trimestre de 2017, el PRONAFIM atendió un total de 1,423 municipios de los 2,458 que hay en el país, registrando un avance en este indicador de 82.7 por ciento.

En la medida en que se atiendan a un mayor número de municipios a nivel nacional, se incrementará la oferta de servicios financieros en mejores condiciones para el beneficio de la población objetivo del Programa.

- v. **Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres respecto al total de microcréditos otorgados.**- El resultado del indicador fue de 95.1%, superior en 1.6 puntos porcentuales respecto a la meta anual (93.5%), otorgándose 182,861 microcréditos a mujeres de los 192,263 otorgados por el Programa. Esto se debe a las medidas especiales de acción temporal (acciones afirmativas) que el Programa impulsa durante este año para promover la igualdad de género, principalmente mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a microempresarias.

Con el otorgamiento de microcréditos a las microempresarias mexicanas, el PRONAFIM busca contribuir al empoderamiento de las mujeres impulsándolas a realizar actividades generadoras de ingresos propiciando su autonomía. Los microcréditos pueden incidir en su poder de decisión y les brindan mayores herramientas para mejorar su situación socioeconómica y la de sus familias.

- vi. **Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.**- Al primer trimestre de 2017, el porcentaje de avance de este indicador fue de 101.6%. Lo anterior, tomando en cuenta que en el periodo enero-marzo el 95.0% de las personas capacitadas fueron mujeres (7,880 de 8,293) y que la meta 2017 es de 93.5%, la cual se superó en 1.5 puntos porcentuales, debido al impulso del Programa para desarrollar capacidades financieras y empresariales. Asimismo, el avance del indicador está correlacionado con el porcentaje de mujeres beneficiadas, ya que a partir del año pasado se estableció en las Reglas de Operación que las personas capacitadas debían de ser acreditadas del Programa.

El fortalecimiento y desarrollo de las habilidades financieras y empresariales de las microempresarias permite que lleven a cabo una mejor administración de sus unidades económicas incrementado su productividad y ampliando su posibilidad de supervivencia.

- vii. **Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, cuya meta es de 187 personas a capacitar, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017.

El Programa Anual de Capacitación ha sido implementado por el PRONAFIM con el objetivo de impulsar una nueva estrategia para fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF, que consiste en brindar asistencia técnica y capacitación al personal de las IMF en materia de la gestión del desempeño social y protección al cliente con el apoyo de expertos en la materia. Con esta acción, el Programa contribuirá a que las

³⁰ El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las ROP 2017)

IMF logren un balance entre su desempeño financiero y social que les permita dar una atención de calidad a la Población Objetivo del Programa.

viii. **Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.**- Tomando en cuenta el comportamiento histórico de la demanda de este apoyo, al primer trimestre de 2017 no se tenía previsto otorgar ningún subsidio para asistencias técnicas. Por esta razón, no se reportan avances al periodo. Sin embargo, es importante señalar que los Comités Técnicos de los Fideicomisos han autorizado la realización de cuatro asistencias técnicas bajo los siguientes tipos: una evaluación de desempeño social y tres evaluaciones de desempeño financiero, las cuales se verán concluidas en el segundo trimestre del año.

Las asistencias técnicas contribuyen a la profesionalización del sector de las microfinanzas y a fomentar la competencia, objetivos específicos del PRONAFIM. Con estos apoyos se mejorarán las condiciones de operación de las IMF impactando positivamente en la calidad del servicio al cliente.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	<p>Desarrollar e impartir talleres informativos para acercar a los y las microempresarias cursos en materia de educación financiera y empresarial, proporcionándoles información de servicios y productos de microfinanzas. En el primer trimestre de 2017 se beneficiaron 1,275 microempresarios y microempresarias, mediante ocho talleres informativos impartidos por el PRONAFIM en colaboración con distintos aliados que complementan los temas impartidos. Estos talleres se llevaron a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Ciudad de Mexico, Coahuila, Jalisco, Veracruz, y Estado de México (donde se realizaron dos talleres).</p>	No aplica	
3.2.8 - Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.			
3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	<p>Otorgar apoyos no crediticios para la incubación de actividades productivas a los y las microempresarias La primera convocatoria para la incubación de actividades productivas en este año estuvo abierta del 27 de febrero al 24 de marzo. Mediante dicha convocatoria se pretenden incubar 2,500 actividades productivas, buscándose atender de manera prioritaria a la siguiente población: personas migrantes repatriadas, personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas, y personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia. En esta convocatoria se recibieron 100 solicitudes de Organizaciones que cumplieron los requisitos establecidos en las bases, de las cuales 80 pasaron a la siguiente etapa de revisión. Estas últimas representan la incubación de 8,497 proyectos productivos, de las cuales serán seleccionadas las mejores propuestas que cumplan con los criterios establecidos por el Programa.</p>	No aplica	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	<p><i>Otorgar microcréditos en municipios prioritarios y de atención especial para incrementar la cobertura del Programa y facilitar así el acceso a los y las microempresarias a los servicios de microfinanzas, mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas a IMF.</i> Al término del primer trimestre de 2017, se atendieron 500 municipios prioritarios, donde se otorgaron 15,324 microcréditos, los que beneficiaron a 15,010 microacreditadas y microacreditados: 14,311 mujeres (95.3%) y 699 hombres (4.7%). En el mismo periodo el PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, cubrió un total de 1,349 municipios de atención especial, donde se dispersaron 190,055 microcréditos a 186,026 personas: 176,388 mujeres (95.1%) y 9,138 hombres (4.9 por ciento).</p>	<p><i>Ampliar la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas por medio de la apertura de puntos de acceso de microfinanzas.</i> Durante primer trimestre del presente año, se autorizó un apoyo para establecer un punto de acceso de microfinanzas que atenderá los municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón en el estado de Guanajuato</p>	
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	<p><i>Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a mujeres.</i> Durante el periodo enero-marzo de 2017, los Comités Técnicos de los Fideicomisos han autorizado el otorgamiento de siete líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a mujeres, por lo que en los próximos trimestres se estarán reportando los microcréditos otorgados con recursos de dichos créditos.</p>	<p><i>Otorgar apoyos no crediticios para capacitaciones e incubaciones de actividades productivas en beneficio microempresarias.</i> Durante el primer trimestre de 2017 se realizaron 7,880¹ acciones de capacitación para fortalecer las habilidades empresariales y financieras de las microempresarias (de un total de 8,293 personas capacitadas), lo que representa el 95% del total de capacitaciones realizadas.</p> <p>Las solicitudes recibidas durante la primera convocatoria para la incubación de actividades productivas se encuentran actualmente en revisión y concluirán en el segundo semestre del año.</p>	
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	<p><i>Contribuir a la profesionalización de las IMF, brindando capacitación a su personal en materia de gestión de desempeño social y de protección al cliente mediante el Programa Anual de Capacitación.</i> Al cierre del primer trimestre de 2017, no se reportan acciones relacionadas con el programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas, debido a que se implementará en el segundo semestre del año.</p>	No aplica	
3.3.6.- Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros.	<p><i>Contribuir al fortalecimiento de las instituciones de microfinanciamiento mediante asistencias técnicas.</i> En el periodo enero-marzo de 2017, los Comités Técnicos de los Fideicomisos ya autorizaron la realización de cuatro asistencias técnicas correspondientes a una evaluación de</p>	No aplica	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	desempeño social y tres evaluaciones de desempeño financiero, las cuales se verán concluidas en el segundo trimestre del año.		

El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las ROP 2017).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)³¹

a) Indicadores a nivel de Fin

• *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.*

Impacto.- En la medida en que un mayor número de mujeres tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios promoviéndose al mismo tiempo el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de las unidades económicas de las microempresarias

Resultados.- Al primer trimestre de 2017, el resultado del indicador (95.1%) superó la meta en 9.1 puntos porcentuales a la meta anual (86%) beneficiándose a 178,965 microempresarias de un total de 188,206 personas beneficiadas.

Justificación.- El resultado del indicador fue superior a la meta anual debido a que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos, además de que la naturaleza de la metodología grupal del crédito busca en su mayoría microempresarias (90.5% de los microcréditos son otorgados a microempresarias por metodología grupal). Adicionalmente, el Programa promueve el otorgamiento de créditos a mujeres al tener líneas de crédito exclusivas para microempresarias. Cabe resaltar que en 2016 se integraron los programas presupuestarios FOMMUR (Pp S016) y PRONAFIM (Pp S021), por lo que el resultado del indicador considera las microempresarias beneficiadas con recursos de ambos fideicomisos.

Este es uno de los indicadores que permite dar atención al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF en materia de igualdad de género, toda vez que además de reportarlo en los Informes Trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios, se notifica trimestralmente al Instituto Nacional de las Mujeres.

• *Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior.*

Impacto.- Las acciones del PRONAFIM buscan tener un efecto multiplicador en las familias y comunidades de la población objetivo y promover el desarrollo económico de sus localidades. De esta manera, el PRONAFIM no sólo busca contribuir al incremento en el ingreso de sus beneficiarios y beneficiaras, sino a impulsar el desarrollo de los y las microempresarias a nivel nacional.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del año.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del año.

³¹ La MIR del PRONAFIM que se presenta en esta sección no coincide con la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Sin embargo, por medio del oficio No. DGAPYPP-FIN-054-2017 de fecha 2 de marzo de 2017, se solicitó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto se gestionara ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura del Módulo de la Matriz de Indicadores para Resultados en el PASH con la finalidad de realizar los cambios pertinentes a la MIR del PRONAFIM para el año en curso, no obstante, aún no se tiene respuesta a la solicitud realizada.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- ♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que acceden a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, respecto al total de microempresarias y microempresarios que recibieron un microcrédito con recursos del Programa.**

Impacto.- Al facilitar el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado, el PRONAFIM contribuye a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes. Específicamente, mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas, el Programa promueve el otorgamiento de microcréditos con tasa de interés preferencial, el acompañamiento de éstos con capacitación, incubación y ahorro, así como la ampliación de la cobertura en zonas donde habitan microempresarias y microempresarios, pero que no cuentan con puntos de acceso de financiamiento y/o zonas especiales, es decir, municipios considerados en programas transversales del Gobierno de la República.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

c) Indicadores a nivel de Componente

- ♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa, respecto a la población potencial del Programa.**

Impacto.- La población que el Programa tiene planeado atender se verá beneficiada con microcréditos productivos con mejores condiciones que les permitirá contar con mayores herramientas para impulsar el desarrollo de su micronegocio.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

- ♦ **Porcentaje semestral de microempresarias que recibieron un microcrédito con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa, respecto al total de microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del Programa.**

Impacto.- Tomando en cuenta que el microcrédito puede jugar un papel muy importante en el empoderamiento de las mujeres, dentro de las medidas especiales de acción temporal (acciones afirmativas) que implementa el Programa se encuentra el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a microempresarias para promover su desarrollo y autonomía.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados en el segundo trimestre de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados en el segundo trimestre del año.

- ♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.**

Impacto.- La creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes, se benefician del fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos en materia empresarial y financiera que contribuyan al desarrollo de los y las microempresarias. Esto les permitirá tomar mejores decisiones para incrementar las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus actividades productivas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados para al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

- ♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que perciben que el curso de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales les ayudó a saber administrar mejor su negocio.**

Impacto.- Para un buen desarrollo de capacidades financieras y empresariales, es esencial que los cursos sean de calidad y adecuados para la población; además, que se impartan en condiciones adecuadas y apegados a lineamientos establecidos por el Programa. Al adquirir mayores conocimientos, los y las microempresarias podrán administrar mejor sus negocios.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

- ♦ **Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**

Impacto.- Las acciones afirmativas del Programa permiten que las mujeres microempresarias accedan a herramientas como la incubación de actividades productivas donde pueden adquirir mayor conocimiento y entendimiento de su negocio que les permita, entre otras cosas, formalizar su negocio.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentan los resultados al final de 2017.

- ♦ **Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**

Impacto.- La incubación de actividades productivas a la población objetivo promueve la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para una mejor toma de decisiones en la operación de sus negocios y en el uso del crédito mediante la asesoría y orientación profesional personalizada.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual; se presentarán los resultados al final de 2017.

- ♦ **Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron un apoyo no crediticio otorgado por el Programa para fomentar el fortalecimiento y la profesionalización del sector de microfinanzas, respecto al total de Instituciones de Microfinanciamiento acreditadas por el Programa.**

Impacto.- La profesionalización de las IMF permite incrementar la calidad en los servicios y en la atención de la población objetivo, fomentando la visión social y responsable de las instituciones.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados para al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

- ♦ **Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa.**

Impacto.- Al incrementar la cobertura en zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, se facilitará el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los cuales difícilmente tendrían acceso.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados al final de 2017.

- ♦ **Porcentaje semestral de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias.**

Impacto.- La oferta y demanda de los microcréditos productivos en las zonas prioritarias permitirá iniciar o consolidar las unidades económicas ya existentes, fortaleciendo el desarrollo local y fomentando las cadenas productivas.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados en el segundo trimestre de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados en el segundo trimestre de 2017.

- **Porcentaje anual de municipios en zonas de atención especial o prioritaria con microempresarios y microempresarias que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, respecto al total de municipios en zonas de atención especial o prioritaria.**

Impacto.- La capacitación, como herramienta de acompañamiento del microcrédito productivo en las zonas de atención especial y zonas prioritarias, generará las condiciones para que los negocios de los y las microempresarias tengan un incremento en su productividad.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final de 2017

d) Indicadores a nivel de Actividad

- **Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.**

Impacto.- El Programa busca incrementar su eficiencia operativa respecto al tiempo invertido para responder a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, se reducirán los costos de transacción de las mismas y, por ende, se disminuirán los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta incentivará la demanda de líneas de crédito, lo que permitirá beneficiar a número mayor de microempresarios y microempresarias.

Resultados.- El resultado al primer trimestre de 2017 fue de 90%, superando la meta en 10 puntos porcentuales (90% respecto a 80%). Con este resultado, el cumplimiento del periodo se ubicó en 112.5%.

Justificación.- El avance de meta se debe a que, de las 10 solicitudes que se recibieron para la autorización de un apoyo crediticio, 9 se respondieron en menos de 36 días hábiles debido a que el Programa ha implementado acciones para incrementar su eficiencia reduciendo el tiempo en los procesos internos que se llevan a cabo para la autorización de los apoyos.

- **Número de talleres informativos realizados en el año.**

Impacto.- Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Economía, buscan proporcionar información a los y las microempresarias sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población objetivo.

Resultados.- El indicador alcanzó un avance con respecto a la meta del periodo de 114.29% en el primer trimestre de 2017, debido a que se realizaron ocho talleres de los siete previstos en el periodo. Mediante estos talleres se beneficiaron 1,275 microempresarios y microempresarias, y se llevaron a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Jalisco y Veracruz.

Justificación.- Se superó la meta debido a que se realizaron dos talleres en el Estado de México cuando se había programado solo uno. Esto se debió a una mayor demanda y a la intención de brindar un apoyo más focalizado en Toluca y Metepec.

- **Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- Para que los y las microempresarias mejoren la administración de su negocio y utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, logrando incrementar la productividad de sus unidades económicas, el Programa fomenta el acompañamiento del microcrédito con capacitaciones para el desarrollo de habilidades y conocimientos financieros y empresariales de los y las microempresarias.

Resultados.- Durante los meses de enero a marzo de 2017, se autorizaron 11,467 capacitaciones a la población objetivo de las 17,067 previstas, lo que implica un avance en la meta del periodo de 67.19 por ciento.

Justificación.- Si bien se autorizaron menos capacitaciones que las proyectadas para este periodo, los Comités Técnicos de los fideicomisos han autorizado el otorgamiento de seis líneas de crédito estratégicas para fomentar la capacitación. Las IMF que recibieron dichos créditos, podrán solicitar en el segundo trimestre del año el subsidio destinado por el Programa para implementar las capacitaciones a las que están obligadas en virtud de los contratos respectivos.

- ♦ **Número de personas a capacitar autorizadas al año por medio de las convocatorias de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales.**

Impacto.- Las capacitaciones son un componente esencial de acompañamiento al microcrédito productivo que permitirá a los y las microempresarias mejorar la administración de su negocio, incrementando así su productividad.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al periodo.

- ♦ **Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- El Programa busca incubar un número mayor de actividades productivas, aumentando las posibilidades de que se creen más micronegocios o incrementen su productividad en beneficio de los y las microempresarias. Las incubaciones también impulsan el desarrollo de las economías locales, al desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, otorgarles financiamiento, promover la vinculación de las actividades productivas a cadenas de valor e incentivar la transición de las unidades económicas hacia la formalización.

Resultados.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al periodo.

Justificación.- Al primer trimestre de 2017 no se tenía una meta programada respecto a la autorización de incubaciones de actividades productivas. Esto se debe a que los apoyos para incubaciones son otorgados mediante convocatorias que tienen una periodicidad específica. La primera convocatoria de este año, mediante la cual se pretenden incubar 2,500 actividades productivas, estuvo abierta del 27 de febrero al 24 de marzo. Se recibieron 100 solicitudes que cumplieron los requisitos establecidos en las bases y de ellas, 80 se encuentran en la etapa de revisión. Estas últimas representan la incubación de 8,497 proyectos productivos.

- ♦ **Número de asistencias técnicas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- Una de las herramientas con las que cuenta el Programa para cumplir con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de las IMF son las asistencias técnicas, las cuales consisten en asesorías a fin de identificar y resolver problemas en sus diferentes áreas estratégicas en beneficio de los y las microempresarias.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017.

Justificación.- A pesar de que no se tenía una meta programada para este indicador en el periodo enero-marzo de 2017, los Comités Técnicos de los fideicomisos autorizaron la realización de cuatro asistencias técnicas que se verán concluidas en el segundo trimestre de año. Esto se debe a que en este trimestre hubo una mayor demanda de este apoyo de lo que se tenía considerado como resultado de la estrategia de difusión y promoción implementada por el Programa.

- ♦ **Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación en el año.**

Impacto.- A través del Programa Anual de Capacitación, el Programa, impulsa a las IMF acreditadas alcanzar el balance entre su desempeño financiero y social lo que les permitirá brindar una atención y servicios de calidad a los y las microempresarias.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017.



Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados al periodo.

♦ **Número de apoyos no crediticios para Puntos de Acceso de Microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año.**

Impacto.- Los apoyos para Puntos de Acceso de Microfinanzas se otorgan para ampliar la cobertura a fin de que la Población Objetivo que habita, principalmente, en zonas prioritarias tenga acceso de servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Asimismo, la existencia de un mayor número de sucursales promoverá la competencia entre las IMF teniendo como resultado productos más adaptados a las necesidades de los y las microempresarias a menores costos.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017.

Justificación.- Tomando en cuenta el comportamiento de este apoyo durante el año anterior, se tenía previsto que en el primer trimestre del año no se llevaran a cabo autorizaciones de Puntos de Acceso de Microfinanzas, por lo que no se tenía una meta programada para este periodo. No obstante ello, se fortalecieron las labores de promoción de los apoyos que otorga el Programa y esto ha tenido como resultado una mayor difusión de los mismos, reflejándose en la autorización de la apertura de un Punto de Acceso de Microfinanzas. Asimismo, y en comparación con lo establecido en las Reglas de Operación del ejercicio anterior, en este año se disminuyeron las condiciones establecidas para que las IMF accedan a este apoyo no crediticio.

♦ **Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año.**

Impacto.- Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito contribuyen al cumplimiento de dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresaria e incrementar la cobertura geográfica del PRONAFIM especialmente en zonas prioritarias.

Resultados.- Debido a que es un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017.

Justificación.- Al cierre de marzo de 2017, no se autorizó ningún apoyo de pago a promotoras y promotores de crédito como se tenía previsto. Los resultados en este indicador se programaron a partir del segundo trimestre.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó el PRONAFIM durante el primer trimestre de 2017, se tienen los siguientes resultados:

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM
(Del Primer Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e	24 de enero	Gustavo A Madero, Ciudad de México	Asistieron 157 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(Del Primer Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	incremento de la productividad de las unidades económicas. Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	31 de enero	Zapopan, Jalisco	Asistieron 204 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	7 de febrero	Coatzacoacoicos, Veracruz	Asistieron 237 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	28 de febrero	Toluca, Estado de México	Asistieron 212 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e	28 de febrero	Metepec, Estado de México	Asistieron 62 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM
(Del Primer Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Presentación de Atención Ciudadana – Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México	incremento de la productividad de las unidades económicas. Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	2 de marzo	Cauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 66 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	07 de marzo	Sanitillo, Coahuila	Asistieron 200 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas
Las mujeres en el mundo laboral en transformación, hacia un planeta 50-50 en 2030	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	11 de marzo	Milpa Alta, Ciudad de México	Se atendió a 62 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	14 de marzo	Tijuana, Baja California	Asistieron 109 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas
Presentación de Atención Ciudadana – Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el	Del 16 al 17 y del 21 al 23 marzo	Cauhtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 53 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(Del Primer Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
	incremento de la productividad de las ya existentes			
Sta Feria Nacional de Empleo para la Mujer. Puebla	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	16 de marzo	Puebla, Puebla	Se atendió a 60 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	28 de marzo	Ciudad Juárez, Chihuahua	Asistieron 94 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Presentación con RENAMUVI	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	29 de marzo	Tuxpan, Michoacán	Se atendió a 50 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Asamblea de ProDesarrollo 2017	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Mirofinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias.	30 y 31 de marzo	Santa María Huatulco, Oaxaca	Se atendió a 34 personas provenientes de diversas Instituciones de Mirofinanciamiento interesadas en conocer los apoyos que el PRONAFIM otorga.

FUENTE. Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2. Resultados cuantitativos

Para el ejercicio 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se otorgaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizaron recursos patrimoniales para garantizar la operación del Programa en beneficio de los y las microempresarias.

De esta forma, el PRONAFIM ejerció con recursos patrimoniales un monto de 407.9 millones de pesos por concepto de ministraciones a IMF al cierre del primer trimestre de 2017.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados.

Cobertura de Población

(Al Primer Trimestre de 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
6,451,465	565,000	188,206	2.9%	33.3%	La población atendida se distribuyó en 1,423 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 33.3% con respecto a la meta anual (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró en el primer trimestre de 2017 una cobertura en 1,423 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo Veracruz la entidad federativa donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 12.8% respecto al total de microcréditos otorgados por el Programa (192,263 microcréditos), seguido del Estado de México con 11.3%, Chiapas con 9.4% y Puebla con 8.6 por ciento.

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al Primer Trimestre de 2017)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	24,550	12.8	Querétaro	3,600	1.9
México	21,762	11.3	Sonora	3,493	1.8
Chiapas	18,091	9.4	San Luis Potosí	3,263	1.7
Puebla	16,509	8.6	Michoacán	2,712	1.4
Nuevo León	12,456	6.5	Baja California	2,506	1.3
Tabasco	10,364	5.4	Jalisco	2,448	1.3
Guanajuato	8,501	4.4	Tlaxcala	2,392	1.2
Oaxaca	8,472	4.4	Ciudad de México	1,925	1.0
Yucatán	8,419	4.4	Campeche	1,329	0.7
Coahuila	7,044	3.7	Aguascalientes	1,042	0.5
Morelos	6,021	3.1	Nayarit	981	0.5
Hidalgo	4,950	2.6	Colima	684	0.4
Chihuahua	4,781	2.5	Durango	539	0.3
Tamaulipas	4,707	2.4	Sinaloa	428	0.2
Quintana Roo	4,131	2.1	Baja California Sur	155	0.1
Guerrero	3,905	2.0	Zacatecas	103	0.1
			Total general	192,263	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Durante el primer trimestre de 2017, se benefició con microcréditos a 188,206 personas, de las cuales 178,965 fueron mujeres (95.1%) y 9,241 hombres (4.9%), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 33.3% (población atendida respecto a la población objetivo). Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal, se pueden observar en el Anexo II de este Informe.

Del total de personas microacreditadas por el PRONAFIM (188,206 al mes de marzo de 2017), aproximadamente una cuarta parte (25.6%) contó con edades de entre 18 y 29 años de edad (48,204). Estos jóvenes fueron beneficiados con 46,075 microcréditos, de los cuales el 95.1% (43,808) fueron otorgados a mujeres y el 4.9% (2,267) a hombres.

Población Atendida

(Al Primer Trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
1,036	1,021	15		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo II
2,502	2,451	51		Norte	Baja California	
155	91	64		Noroeste	Baja California Sur	
1,319	1,203	116		Sureste	Campeche	
17,593	16,707	886		Suroeste	Chiapas	
4,720	4,494	226		Norte	Chihuahua	
1,907	1,366	541		Centro	Ciudad de México	
6,901	6,836	65		Norte	Coahuila	
684	684	0		Oeste	Colima	
537	529	8		Norte	Durango	
8,254	7,997	257		Centro	Guanajuato	
3,892	3,781	111		Suroeste	Guerrero	
4,856	4,543	313		Centro	Hidalgo	
2,445	2,415	30		Oeste	Jalisco	
21,349	19,237	2,112		Centro	México	
2,694	2,599	95		Oeste	Michoacán	

Población Atendida

(Al Primer Trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
5,860	5,106	754		Centro	Morelos	
980	930	50		Noroeste	Nayarit	
12,008	11,927	81		Norte	Nuevo León	
8,350	8,207	143		Suroeste	Oaxaca	
16,020	14,847	1,173		Centro	Puebla	
3,498	3,439	59		Centro	Querétaro	
4,053	3,761	292		Sureste	Quintana roo	
3,223	3,120	103		Centro	San Luis Potosí	
428	382	46		Noroeste	Sinaloa	
3,448	3,146	302		Norte	Sonora	
10,216	10,186	30		Sureste	Tabasco	
4,675	4,298	377		Noreste	Tamaulipas	
2,335	2,169	166		Centro	Tlaxcala	
24,027	23,585	442		Este	Veracruz	
8,138	7,805	333		Sureste	Yucatán	
103	103	0		Centro	Zacatecas	
188,206	178,965	9,241			Total	

FUENTE. Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

En contribución al Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre, el PRONAFIM cubrió 1,344 municipios, donde otorgó 189,462 microcréditos para beneficiar a 185,447 personas (95.1% mujeres y 4.9% hombres).

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM atendió a 102³² municipios, lo que permitió beneficiar a 73,446 personas (95.8% mujeres y 4.2% hombres) a través de 75,188 microfinanciamientos.

El número de IMF activas al cierre del mes de marzo de 2017 se ubicó en 72 instituciones.

3. Evaluaciones en proceso

Al primer trimestre de 2017, no hay evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre de 2017, no se han concluido evaluaciones.

5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre de 2017, no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al primer trimestre de 2017, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

³² Por medio del oficio No SPPC/DGCI/036/2017, de fecha 26 de enero de 2017 se notificó que para 2017 el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se enfocará en las mismas entidades y municipios de atención del ejercicio 2016.

3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018³³, desarrollen ecosistemas de innovación.

2. Objetivos Específicos

Para lograr el objetivo general, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, contará con las siguientes estrategias de intervención, a las cuales corresponden los siguientes objetivos específicos³⁴:

- I. Apoyar a personas morales que busquen establecer y equipar centros de innovación semi públicos conformados por AERI³⁵ existentes o creadas ex profeso a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su auto financiamiento y gobernanza;
- II. Desarrollo y adopción de herramientas tecnológicas consideradas en el modelo de Industria 4.0: sensores inteligentes con software embebido para control industrial; plataformas de interoperabilidad para la comunicación entre los sensores inteligentes de control industrial y los sistemas de control productivo, administrativo y logístico; y sistemas para el análisis y explotación de los datos que se generan por la adopción de sensores inteligentes para control industrial, conocido como *Big Data*;
- III. Formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros;
- IV. Fortalecer fondos de innovación, para cubrir la necesidad de acceso al financiamiento alternativo por parte de empresas innovadoras (base tecnológica) en distintas etapas de crecimiento, coadyuvando al fortalecimiento de un ecosistema de innovación coordinado, y
- V. Impulsar los servicios de valor agregado tales como servicios de consultoría especializada que favorezca el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio; apoyando el acceso a modelos de excelencia y calidad en la gestión empresarial, así como el acceso a procesos de mejora y alistamiento. Adicionalmente, se apoya la participación en eventos que favorezcan el posicionamiento y comercialización de productos y soluciones de TI, la documentación técnica y de negocio que describa mejores prácticas y casos de referencia, y servicios que faciliten la difusión del caso de referencia.

3. Características

El objetivo último de la política pública de innovación es la generación de ecosistemas de innovación. Para eso se ha adoptado una figura descrita como Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad³⁶, que fomenta la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios y redes regionales de innovación, lo que se traduce en un esquema de consorcios academia, industria, gobierno que se constituyan en Centros de Innovación

³³ Se consideran como sectores estratégicos los siguientes. Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas, sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial

³⁴ Cabe señalar que en el proyecto de modificación de Reglas de Operación 2017, el PROSOFT contempla 6 objetivos específicos, de los cuales en este informe se reportaron 5, dado que aún no se ha publicado el proyecto de adecuación de las Reglas de operación 2017

³⁵ Actualmente está en curso un proceso de adecuación a las Reglas de Operación 2017 para su mejor comprensión, que sustituye AERI existentes por Centros de Innovación Industrial ex profeso a través de la figura de consorcio o de manera individual, para una persona moral

³⁶ *Ibid.*

Industrial, Diseño y Formación; estos podrán constituirse a través de instrumentos que den origen a una figura jurídica reconocida por la Ley y que permita la asociación de los tres elementos (gobierno, iniciativa privada y academia) y deberán estar orientados hacia la generación de nuevos productos o servicios de alto valor agregado, la rentabilidad de los resultados de la investigación y desarrollo, la generación de capital humano especializado y/o la inversión en infraestructura tecnológica compartida entre los miembros del consorcio.

El Centro de Innovación Industrial debe considerar los siguientes componentes (las técnicas de producción deben estar debidamente justificadas).

Formación de Recurso Humano

- a. Formadores/entrenadores/instructores en técnicas de producción y fabricación.
- b. Operadores especializados y certificados en producción y fabricación.
- c. Formadores/entrenadores/instructores en diseño.
- d. Ingenieros especializados en diseño.

Los servicios del centro de innovación consisten en servicios de diseño, mantenimiento y reparación.

Para lograrlo, se requiere de la creación de infraestructura para la capacitación en la operación de maquinaria y de software de manufactura avanzada, con base en bienes semi públicos, a partir de un modelo auto financiable a través de la venta de servicios de capacitación tanto en la operación de equipo y maquinaria de manufactura, como de capacitación para ingenieros en el manejo de software avanzado para la simulación, prototipado, diseño y mantenimiento. En estos ecosistemas de innovación podrán participar las entidades federativas que cuenten con una política para el apoyo a la innovación y con recursos para invertir en el centro de innovación, y como aportantes, los organismos empresariales que deseen participar –Cámaras y Asociaciones-, y las personas morales de los sectores privado (personas morales individuales o agrupadas en consorcios y/o en *joint ventures*) y/o el sector académico (institutos tecnológicos, universidades, centros de investigación), siendo la participación de éste último fundamental para un adecuado encuadre tecnológico.

Los centros de innovación deben gobernarse a través de una figura jurídica legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, la cual deberá ser sin fines de lucro y en la que pueden participar todos los aportantes. Los Centros de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación se pueden albergar físicamente en universidades, en centros de investigación o en institutos tecnológicos, que provean del capital humano de base para su capacitación o especialización en técnicas de manufactura y manejo de equipamiento y de software avanzado de proceso, que requiere una determinada industria. Los miembros del consorcio pueden proponer una ubicación diferente a las señaladas y ponerla a consideración del Consejo Directivo.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Debido a la fusión, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, de los programas presupuestarios R003 Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA) y S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), se creó el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación (S151), en adelante PROSOFT, a fin de generar sinergias en la atención de los sectores e industrias nombrados en el PRODEINN.

En este sentido, para la adecuada operación del PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP)³⁷ y los Criterios de Operación (COP)³⁸, en donde se establecen los términos bajo los cuales el programa otorga apoyos a aquellas personas morales que busquen desarrollar proyectos de innovación y que realicen actividades

³⁷ Publicadas el 30 de diciembre de 2016. Se encuentran disponibles en el Diario Oficial de la Federación en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468222&fecha=30/12/2016, y en el portal de la Secretaría de Economía: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177676/ro_prosoft_2017.pdf. Empero, actualmente existe un proyecto de adecuación de las mismas, el cual todavía está en proceso de aprobación.

³⁸ A la fecha de la entrega de este primer reporte trimestral, los Criterios de Operación no han sido publicados, toda vez que las Reglas se encuentran en un proceso de revisión. Los COP serán publicados eventualmente una vez que sea aprobado o en su defecto rechazado el proyecto de adecuación de ROP 2017, una vez autorizado el proyecto de modificación de Reglas, entonces el Consejo Directivo podrá aprobar en sesión los COP 2017 antes de ser publicados.

industriales relacionadas con los sectores estratégicos nombrados en el PRODEINN³⁹, con miras a cumplir los objetivos y estrategias del mismo y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y en consecuencia, los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Entre las modificaciones realizadas a las ROP para 2017 destacan las siguientes: 1) El PROSOFT deja de ser un programa vertical, centrado en las tecnologías de la información y se abre a los sectores nombrados en el PRODEINN⁴⁰; 2) Adopta la figura Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación (AERI)⁴¹ para la conformación de ecosistemas de innovación a través de Centros de Innovación Industrial; 3) Se definen los objetivos y estrategias para que el PROSOFT pueda alinearse a la política pública; 4) Se enfoca a un solo problema de política pública; 5) Se establece la cobertura y población del programa; 6) Se fijan los criterios bajo los cuales se eligen a los Beneficiarios; 7) Se constituyen las funciones, facultades, obligaciones y responsabilidades de los entes normativos del Programa; 8) Se modifica el mecanismo de operación del Programa, a fin de impulsar el desarrollo de proyectos de innovación y de tecnologías de la información, toda vez que contribuyan a los objetivos de la agenda sectorial PROSOFT 3.0⁴²; 9) Se actualiza la información de convenios para dar una mayor certeza jurídica; 10) Se genera mayor información sobre los requisitos para el apoyo del programa y los conceptos para un mejor entendimiento y claridad de las Reglas de Operación; y 11) Se modifican los anexos contenidos en Reglas de Operación en línea con los objetivos del Programa fusionado.

En apego a las ROP para el ejercicio fiscal 2017, se realizarán los cambios correspondientes a los Criterios de Operación del PROSOFT (una vez que el proyecto de modificación sea aprobado), los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo (anexo B de las ROP) para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el anexo A de las ROP.
- b) Procesos de operación del PROSOFT, previstos en el anexo C de las ROP.
- c) Facultades y funcionamiento del Consejo Directivo (CD) del PROSOFT (Regla 20 de las ROP).

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del PROSOFT se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

De acuerdo con las ROP 2017 del PROSOFT, la población objetivo son las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN⁴³, que forman parte de la población potencial que presentan solicitudes de

³⁹ Ver nota al pie 1.

⁴⁰ Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará el desarrollo de Centros de Innovación Industrial.

⁴¹ Actualmente está en curso un proceso de adecuación a las Reglas de Operación 2017 para su mejor comprensión, que sustituye AERI existentes por Centros de Innovación Industrial exprofeso a través de la figura de consorcio o de manera individual, para una persona moral.

⁴² Se refiere a la AGENDA SECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO 2014-2024.

⁴³ Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará el desarrollo de Centros de Innovación Industrial.

apoyo para el desarrollo de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

Población potencial

De acuerdo con la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial se define como la "población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención". Conforme al CONEVAL la cobertura de la población potencial puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, por género, por edades, entre otros, según corresponda a los objetivos de los programas. Por lo anterior, en las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, la población potencial se refiere a las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN con potencial para desarrollar ecosistemas de innovación. La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En la actualidad y para las RCP 2017, el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013. Para la obtención de la población potencial se consideró a los 3 sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, los cuales son:

Sectores Maduros: Textil y de Vestido, Calzado y Piel, Agroindustrial, Metal Mecánica, Muebles, Siderúrgica, Juguete, Hule, Plástico, Construcción y Maquinaria equipo.

Sectores Dinámicos: Automotriz ligera, Automotriz pesada, Aeronáutica, Química, Eléctrica, Electrónica, Comercio (Intermediación de comercio al por mayor y al por menor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos) y generación de energía eléctrica.

Sectores Emergentes: Biotecnología Médica, Biotecnología Alimentaria, Farmacéutica, Dispositivos Médicos, Industrias creativas, tecnologías de la información, industria naval, logística y cadena de suministro, servicios, hidrocarburos y bienes sustentables.

Sectores Maduros

Textil y de Vestido:

Sub-sector 313: Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles.

Calzado y Piel:

Sub-sector 316: Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos.

Agroindustrial:

Sub-sector 111: Agricultura.

Sub-sector 115: Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales.

Metal Mecánica:

Rama 3335: Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica.

Muebles:

Sub-sector 337: Fabricación de muebles, colchones y persianas.

Siderúrgica:

Clase 331111: Complejos siderúrgicos.

Juguete:

Sub-rama 33993: Fabricación de juguetes.

Hule:

Rama 3262: Fabricación de productos de hule.

Plástico:

Rama 3261: Fabricación de productos de plástico.

Construcción:

Sector 23: Construcción.

Maquinaria equipo:

Sub-sector 333: Fabricación de maquinaria y equipo.

Sectores Dinámicos

Automotriz ligera:

Sub-rama 33611: Fabricación de automóviles y camionetas.

Rama 3363: Fabricación de partes para vehículos automotores.

Automotriz Pesada:

Sub-rama 33612: Fabricación de camiones y tracto camiones.

Sub-rama 33621: Fabricación de carrocerías y remolques.

Rama 3363: Fabricación de partes para vehículos automotores.

Aeronáutica:

Rama 3364: Fabricación de equipo aeroespacial.

Química:

Sub-sector 325: Industria química.

Eléctrica:

Sub-sector 335: Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica.

Electrónica:

Sub-sector 334: Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos.

Comercio:

Clase 437210: Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de internet y otros medios electrónicos.

Clase 469110: Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares.

Generación de energía eléctrica:

Sub-sector 221: Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Sectores Emergentes

Biotecnología Médica:

Sub-rama 54171: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida⁴⁴.

Biotecnología Alimentaria:

Sub-rama 54171: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida⁴⁵.

Farmacéutica:

Rama 3254: Fabricación de productos farmacéuticos.

Dispositivos Médicos:

Rama 3345: Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico.

Industrias Creativas:

Sub-sector 511: Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión.

Sub-sector 512: Industria fílmica y del video, e industria del sonido.

⁴⁴ Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla. Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará el desarrollo de Centros de Innovación Industrial.

⁴⁵ Ibid

Tecnologías de la información:

Clase 511210: Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.

Clase 512190: Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.

Clase 512111: Producción de películas.

Clase 512113: Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales.

Clase 518210: Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.

Clase 541510: Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados⁴⁶.

Clase 561422: Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono⁴⁷.

Logística y cadena de suministro:

Sub-rama 48851: Servicios de intermediación para el transporte de carga.

Hidrocarburos:

Clase 211110: Extracción de petróleo y gas.

Clase 324110: Refinación de petróleo.

Clase 324120: Fabricación de productos de asfalto.

Clase 324191: Fabricación de aceites y grasas lubricantes.

Clase 324199: Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral.

A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, los datos corresponden a la segunda actualización del DENUE⁴⁸ en 2016, identificando 9,821 empresas en el país que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las actividades industriales antes mencionadas.

El DENUE también clasifica a las unidades económicas (ue) por entidad federativa y por clase de actividad industrial. En el mapa que a continuación se presenta, se puede observar que la Ciudad de México cuenta con el mayor número de ue (1,165 ue) relacionadas con las actividades industriales nombradas por el PRODEINN, la siguiente entidad federativa con mayor número de empresas relacionadas con las actividades industriales nombradas en el PRODEINN es el Estado de México con 930 ue, seguido de Nuevo León con 875, Guanajuato con 824 ue y Jalisco con 795 ue:

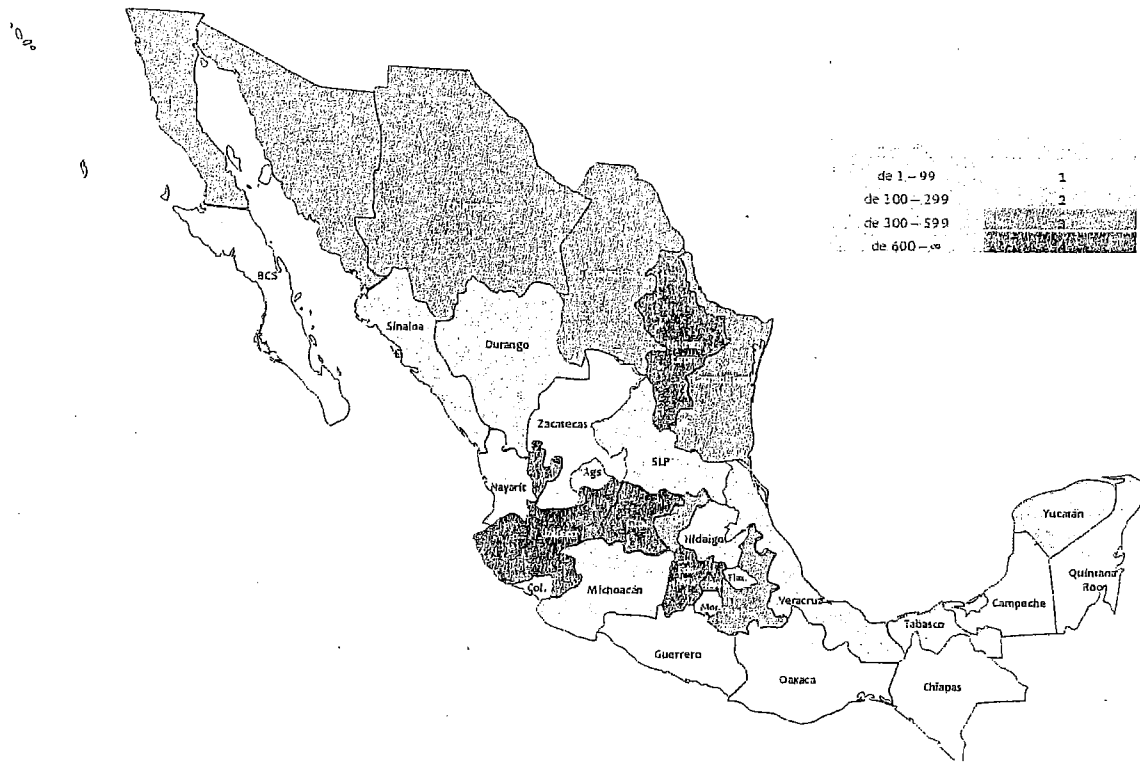
Unidades económicas de las actividades industriales nombradas por el PRODEINN registradas en el DENUE por Entidad Federativa

En el mapa que a continuación se presenta, se sombrea por escala de intensidad de gris las entidades federativas de acuerdo al número de ue con el que cuentan. El color gris oscuro, representa las entidades federativas con mayor concentración de ue relacionadas con las actividades industriales mencionadas.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Página electrónica del DENUE para la descarga de bases de datos de los Censos Económicos de INEGI es: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>



FUENTE: Elaboración de la DGISCI. Base de datos DENUE actualizada al segundo semestre de 2016.

Entidad Federativa	Unidades económicas
Aguascalientes	154
Baja California	592
Baja California Sur	37
Campeche	59
Coahuila	439
Colima	69
Chiapas	85
Chihuahua	518
Ciudad de México	1,165
Durango	112
Guanajuato	824
Guerrero	50
Hidalgo	143
Jalisco	795
Estado de México	930
Michoacán	151
Morelos	96
Nayarit	43
Nuevo León	875
Oaxaca	60
Puebla	332
Querétaro	383
Quintana Roo	65

Entidad Federativa	Unidades económicas
San Luis Potosí	244
Sinaloa	159
Sonora	353
Tabasco	114
Tamaulipas	424
Tlaxcala	71
Veracruz	269
Yucatán	150
Zacatecas	60
Total	9,821

FUENTE: INEGI. Base de datos DENUÉ actualizada al segundo semestre de 2016

De acuerdo a la Ley⁴⁹ para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se obtuvo la estratificación por número de trabajadores en base a la siguiente tabla:

Sector/Tamaño	Estratificación por Número de Trabajadores		
	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Conforme a lo anterior se relacionó el rango de empresas medianas y grandes respecto al personal ocupado de las mismas, obteniendo de ese modo una cuantificación de empresas grandes y medianas en relación a los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN:

Sector	Industria	Sector y subsector	Unidades Económicas Empresas grandes	Unidades Económicas Empresas medianas	Total
Sectores Maduros	Textil y de Vestido	313 subsector	81	199	280
	Calzado y Piel	316 subsector	106	369	475
	Agroindustrial	111 y 115 subsectores	5	40	45
	Metal Mecánica	3335 rama	3	23	26
	Muebles	337 sub-sector	75	322	397
	Siderúrgica	331111 clase	7	5	12
	Juguete	33993 sub-rama	9	18	27
	Hule	3262 rama	51	128	179
	Plástico	3261 rama	266	724	990

⁴⁹ La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, disponible en el sitio web:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_011216.pdf

INFORME TRIMESTRAL 2017 DE LAS PRINCIPALES UNIDADES
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSECTORES

Sector	Industria	Sector y subsector	Unidades Económicas Empresas grandes	Unidades Económicas Empresas medianas	Total
	Construcción	23 sector	378	2,304	2,682
	Maquinaria y equipo	333 sub-sector	131	296	427
	Subtotal Sectores Maduros		1,112	4,428	5,540
	Automotriz Ligera y pesada	33611 sub-rama, 33612/33621 sub-rama (también 3363 rama)	663	434	1,097
	Aeronáutica	3364 rama	29	45	74
	Química	325 sub-sector	153	458	611
Sectores Dinámicos	Eléctrica	335 sub-sector	206	213	419
	Electrónica	334 sub-sector	233	164	397
	Comercio	43 (437210) y 46 (469110)	7	28	35
	Generación de energía eléctrica	221 sub-sector	51	236	287
	Subtotales Sectores Dinámicos		1,342	1,578	2,920
	Servicios (Biotecnología Médica y alimentaria)	54171 sub-rama (proxy)	3	21	24
	Farmacéutica	3254 rama	100	134	234
	Dispositivos Médicos	3345 rama	19	26	45
Sectores Emergentes	Industrias Creativas	511 y 512 sub-sector	38	399	437
	Tecnologías de la Información	511210, 512190, 512111, 512113, 518210, 541510 (Servicios) y 561422	108	194	302
	Logística y cadena de suministro	48851 sub-rama	13	210	223
	Hidrocarburos	211110, 324110, 324120, 324191 y 324199	58	38	96
	Subtotal Sectores Emergentes		339	1,022	1,361
	Total		2,793	7,028	9,821

FUENTE: Elaboración de la DGISCI Base de datos DENUÉ actualizada al segundo semestre de 2016

Para el cálculo de la población potencial, se consideró la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico y Módulo sobre Actividades de Biotecnología y Nanotecnología (ESIDET-MBN) 2012. Uno de los resultados de esta encuesta señala que del 2012 al 2013 el 6.4%⁵⁹ de empresas realizaron proyectos de innovación, incluye proyectos en producto (bienes o servicios), proceso (incluye métodos), organizacional o de mercadotecnia.

Tomando en cuenta el resultado de la encuesta, para la estimación de la población potencial, se calcula el 6.4% de las 9,821 empresas con actividades relacionadas con los tres sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, toda vez que representa a las empresas que realizan proyectos de innovación, esto es:

Población Potencial = Unidades económicas grandes y medianas con actividades relacionadas con los tres sectores nombrados por el PRODEINN registradas en el DENUE (9,821) x 6.4 / 100 = Población potencial: **629 unidades económicas.**

POBLACIÓN POTENCIAL	Unidades económicas
DENUE, PRODEINN	9,821
Población potencial	629

Cabe aclarar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las empresas que están interesadas en emprender proyectos de innovación, es decir, existe la posibilidad de que haya empresas con potencial de innovar pero que no están interesadas en el subsidio del programa, por lo que, la identificación de las unidades económicas potenciales que específicamente solicitarán el apoyo conforme al artículo 75, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no es posible.

Si bien el DENUE del INEGI, proporciona información sobre las unidades económicas en cuanto a su localización regional (e incluso municipal), actividad y tamaño de la empresa, y que es la fuente de información estadística para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, la naturaleza de los procesos de innovación, que ocurren al interior de las empresas, por tratarse de una variable endógena a su función de producción, no permite la identificación y localización exacta de aquellas empresas que cuenten con dichos procesos, con lo que no es posible la detección de las unidades económicas interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo.

Población objetivo y población atendida

Para el cálculo de la población objetivo se consideró el presupuesto fiscal con el que cuenta el programa para 2017, esto es, 205,127,524 pesos, de los cuales 11,042,524 pesos se destinarán a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT (servicios personales) y 194,085,000 pesos se destinarán para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (apoyo a proyectos de innovación).

Por lo anterior, el PROSOFT pretende apoyar proyectos para la creación de ecosistemas de innovación (conforme al Anexo A de las Reglas de Operación 2017). Cabe señalar que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme al Anexo A de las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible. La cobertura mínima a lograr serán 20 unidades económicas tomando como referencia que cada proyecto debe presentar 10 cartas de compromiso bajo protesta de decir verdad por parte de empresas interesadas en adquirir los servicios de los Centros de Innovación Industrial que el PROSOFT pretenderá apoyar en 2017 (Regla 8, Fracción I, inciso h).

⁵⁹ Fuente: INEGI-CONACYT, Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2014. Sitio electrónico.

<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/ciencia/>

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal está distribuido de la siguiente manera: i) el 94.62% es para apoyos de proyectos de innovación y ii) el 5.38% será destinado a los gastos asociados con la eficiente supervisión y operación del programa⁵¹.

Es importante mencionar que la asignación de apoyos está sujeta a la evaluación del proyecto que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del CD del PROSOFT.

A continuación, se detalla el anexo A de las ROP 2017 sobre montos de apoyo por rubro⁵²:

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
1	APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EL EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE INNOVACIÓN PÚBLICOS O SEMI PÚBLICOS CONFORMADOS POR EL PROYECTO PARA IMPULSAR ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN.	\$50,000,000 Mezcla de recursos:	
	Centros de innovación que impulsen la productividad a través del desarrollo de proyectos de alto impacto a nivel regional o nacional, que incorporen tecnologías de la información, con altas externalidades positivas, auto financiamiento en el corto plazo, y que contribuya al fortalecimiento y viabilidad del ecosistema de innovación.	<p>Formación de recursos humanos especializados. Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado. Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado.</p> <p>Infraestructura tecnológica. Equipamiento técnico especializado. Software especializado. Habilitación de espacios.</p> <p>Servicios de valor agregado. Diseño e innovación para la creación de soluciones y/o productos tecnológicos. Consultoría especializada que habite la entrega de servicios del centro.</p> <p>Otros servicios. Asesoría legal, contable y administrativa. Grupos de Gestión.</p>	Por proyecto para el impulso a ecosistemas de innovación. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
2	APOYO PARA LA ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS CONFORME A LA ESTRATEGIA DE I4.0		

⁵¹ Cabe señalar que el Programa ajustará el presupuesto para cumplir con la Regla 24, Fracción I y II de las ROP 2017, toda vez que en ellas se estipula una distribución presupuestal del 94.52% para subsidios y 5.48% para gastos de operación.

⁵² Si bien se publicó el anexo A con los Rubros de Apoyo el 30 de diciembre de 2016, actualmente el anexo se encuentra en un proceso de adecuación, con lo que con la modificación quedarán de la siguiente manera

1. APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EL EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE INNOVACIÓN INDUSTRIAL CONFORMADOS POR EL PROYECTO PARA IMPULSAR ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN
2. APOYO PARA LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE OPERARIOS, TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS QUE REQUIERE EL SECTOR INDUSTRIAL
3. CONSULTORÍAS, NORMAS Y MODELOS, Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO.
4. APOYO PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA BASE DE CONSUMO
5. APOYO PARA PROYECTOS QUE FORTALEZCAN Y/O POTENCIEN LOS CENTROS DE INNOVACIÓN INDUSTRIAL
6. FORTALECIMIENTO DE FONDOS DE INNOVACIÓN

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
		\$15,000,000 Mezcla de recursos:	
	Sensores inteligentes con software embebido para control industrial; plataformas de interoperabilidad para la comunicación entre los sensores inteligentes de control industrial y los sistemas de control productivo, administrativo, logístico; y sistemas para el análisis y explotación de los datos que se generan por la adopción de sensores inteligentes para control industrial, conocido como Big Data.	<p>Formación de recursos humanos especializados. Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado.</p> <p>Infraestructura tecnológica. Equipamiento técnico especializado. Software especializado.</p> <p>Servicios de valor agregado. Desarrollo tecnológico, adaptación e implementación de pruebas piloto. Consultoría técnica y tecnológica especializada para favorecer la adopción de tecnología.</p> <p>Otros servicios. Documentación técnica y de negocio que describa el caso de adopción tecnológica. Servicios que faciliten la difusión del caso de adopción tecnológica.</p>	Por proyecto para el impulso a ecosistemas de innovación. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
3	APOYO PARA LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE OPERARIOS, TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS QUE REQUIERE EL SECTOR INDUSTRIAL.	\$15,000,000 Mezcla de recursos:	
	Para proveer de soluciones en la formación de capital humano a nivel operario, técnico e ingeniero, para mantenimiento, manufactura, prototipado y diseño.	<p>Formación de recursos humanos especializados. Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado. Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado.</p> <p>Infraestructura tecnológica. Equipamiento técnico especializado Software especializado. Habilitación de espacios.</p> <p>Servicios de valor agregado. Documentación técnica y de negocio que describa el caso de adopción tecnológica. Servicios que faciliten la difusión del caso de adopción tecnológica.</p>	Por proyecto para el impulso a ecosistemas de innovación. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
4	FORTALECIMIENTO DE FONDOS DE INNOVACIÓN.		
	Fortalecimiento de fondos de innovación (garantía, capital semilla y capital de riesgo). Para cubrir la necesidad de acceso al financiamiento alternativo por parte de empresas innovadoras (base tecnológica) en distintas etapas de crecimiento, coadyuvando al fortalecimiento de un ecosistema de innovación coordinado.	50,000,000	Conforme a lo previsto en la Regla 12, fracción II, de las Reglas de Operación, y según lo determine el CD

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
5	CONSULTORÍAS, NORMAS Y MODELOS, Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO.	\$5,000,000 Mezcla de recursos:	
	Adopción de mejores prácticas en la gestión y expansión de mercados.	<p>Servicios de valor agregado. Consultoría especializada que favorezca el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio.</p> <p>Normas, modelos y mejores prácticas. Modelos de excelencia y calidad en la gestión empresarial. Procesos de mejora y alistamiento.</p> <p>Otros servicios. Participación en eventos que favorezcan el posicionamiento y comercialización de productos y soluciones de TI. Documentación técnica y de negocio que describa mejores prácticas y casos de referencia. Servicios que faciliten la difusión del caso de referencia.</p>	Conforme a lo previsto en la Regla 12, fracción II, de las Reglas de Operación, y según lo determine el CD

FUENTE: Anexo A, Reglas de Operación 2017

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretende otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del CD del PROSOFT, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, a celebrarse en el mes de mayo del año 2017, se presentará para aprobación la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo, que es un esquema que permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto, conforme a los resultados que se obtengan en el modelo paramétrico, que consta de cuatro elementos:

1. Una batería de cuatro bloques de reactivos sobre capacidades empresariales de las personas morales solicitantes de apoyo federal para la creación de AERI⁵³ para la conformación de ecosistemas de innovación, con un valor máximo de 25 puntos;
2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de los proyectos que se pretende poner a consideración del Consejo Directivo, con un valor máximo de 15 puntos;
3. Alineación con la Política Pública, con un valor máximo de 30 puntos;
4. Nivel de madurez tecnológico del proyecto de Centro de Innovación Industrial para la conformación de ecosistema de innovación, con un valor máximo de 30 puntos.

El puntaje máximo que podrá obtener una Solicitud de Apoyo es de 100 puntos. Los reactivos para cada una de las cuatro secciones descritas anteriormente, se encuentran disponibles para las personas morales solicitantes, en la Ficha Técnica.

1. Batería de reactivos sobre capacidades empresariales

La batería de reactivos sobre capacidades empresariales consta de cuatro bloques:

Se refiere a las capacidades con que cuenta la persona moral solicitante para el establecimiento y equipamiento de centros de innovación, en cuanto a su capacidad para desarrollar herramientas conforme a la estrategia de I4.0, así como en cuanto a sus capacidades para la formación y especialización de técnicos y profesionistas que requiere el sector industrial.

⁵³ Con fecha 31 de marzo de 2017 la Secretaría de Economía solicitó formalmente la adecuación de las Reglas publicadas el 30 de diciembre de 2016, por lo que la figura de AERI será remplazada en el proyecto de adecuación de las ROP 2017 por la figura de Centros de Innovación Industrial.

En los 20 reactivos de esta sección, se obtiene una puntuación máxima de 25 puntos. Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La batería de reactivos sobre Capacidades Empresariales se encuentra en la Ficha Técnica⁵⁴.

2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de los proyectos que se ponen a consideración del Consejo Directivo.

A partir de los datos financieros aportados por las personas morales solicitantes en la Ficha Técnica, que forma parte de la Solicitud de Apoyo, inciso c) en la sección IX de Documentación Soporte, a partir de la cual, se calculan las siguientes razones financieras:

- El Valor Presente Neto (VPN);
- La Tasa Interna de Retorno (TIR);
- La Tasa de Rendimiento Inmediata (TRI); y
- Productividad promedio de los factores de producción (para micro y para empresas consolidadas, y para el ejercicio de extracción del valor al final del proyecto).

De las razones financieras expuestas, la que se emplea como elemento de decisión, es la TIR. El resto de razones financieras listadas se emplean para conocer otras dimensiones del proyecto, pero no se consideran como elementos de decisión.

Si la TIR > o igual a la tasa de descuento de la SHCP, fijada en 12%, entonces obtiene 15 puntos; si es inferior, obtiene cero puntos. Si la TIR es superior a la tasa de descuento de la SHCP, entonces se estima que el proyecto no requiere del apoyo federal, toda vez que puede resultar atractivo para la banca comercial.

El puntaje máximo para la TIR es de 15 puntos.

3. Estimación del tercer elemento del Modelo Paramétrico: ALINEACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

En este apartado, el solicitante debe demostrar la alineación de su proyecto a la Política Pública considerando 8 elementos:

- 1) Sectores estratégicos: El proyecto debe demostrar que logrará sinergias en los sectores nombrados por el PRODEINN⁵⁵ y/o que tiene actividades relacionadas con los sectores y subsectores mencionados en el PRODEINN.
- 2) Temática de los proyectos: El proyecto evaluado debe estar orientado al fortalecimiento de los ecosistemas de innovación ya sea a través del establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial; la adopción de herramientas conforme a la estrategia de I4.0⁵⁶; la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas que requiera el sector industrial y el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.

⁵⁴ La Ficha Técnica, así como el cuestionario para el llenado de la información que requiere el Modelo Paramétrico, será publicado en el portal de la Secretaría de Economía.

⁵⁵ Se consideran como sectores estratégicos los siguientes. Sectores maduros, metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas, sectores dinámicos, automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial

⁵⁶ Es la tendencia mundial donde convergen la manufactura avanzada (mundo físico) y la revolución digital (mundo digital), permitiendo la conexión entre ambos mundos. Enfocado a la industria de TI, implica el desarrollo de plataformas de TI de interoperabilidad para soportar la conectividad con el Internet de las cosas en los procesos industriales o de servicios de alta tecnología; ecosistemas para el desarrollo de sensores inteligentes con software embebido para control industrial y para el Internet de las cosas, y el ecosistema para desarrollar las capacidades de análisis de los grandes números (Big Data) que se generan en estas interacciones

- 3) Acercamiento al mercado con valor: Se refiere a proyectos enfocados en la estrategia de I4.0. y /o adopción y apropiación de productos y/o servicios relacionados con la innovación en TI o medios creativos digitales con nuevas tecnologías, tecnologías disruptivas o software embebido.
- 4) Laboratorios de investigación aplicada: Fortalecer laboratorios de investigación aplicada en innovación en I4.0 para universidades y centros de innovación pública y privada que quieran fortalecer sus laboratorios de investigación. El laboratorio debe tener un uso comercial o de investigación aplicada, ser rentable y autofinanciable, aunque esté en una universidad. Debe tener un espacio destinado exclusivamente al laboratorio de investigación aplicada sin otros usos de la institución.
- 5) Atracción de inversión: El proyecto evaluado debe demostrar que realizará eventos con actores internacionales que promuevan y/o difundan los ecosistemas de innovación mexicanos, que tengan como finalidad la internacionalización o la promoción de la innovación en el exterior.
- 6) Protección de la propiedad intelectual e industrial: Aquellos proyectos que busquen la protección de la propiedad intelectual e industrial de productos y/o servicios habilitados con la I4.0. y los que resulten de procesos de innovación, busquen la obtención de patentes, registros de marca o protección de derechos de autor.
- 7) Empleo de alta especialización: Proyectos que incluyan capacitaciones o certificaciones de alta especialización. Para obtener el puntaje se deben tener 10 certificaciones o 20 capacitaciones, o incluir al menos 5 empleos potenciales de alta especialización (nivel posgrado).
- 8) Recomendación de la Instancia Ejecutora: Aquellos proyectos que demuestren ante la Instancia Ejecutora que son proyectos de gran valor agregado para el fortalecimiento de los ecosistemas de innovación.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La batería de reactivos sobre Alineación con la Política Pública se encuentra en la Ficha Técnica⁵⁷. La puntuación máxima de la tercera sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de 30 puntos.

4. Determinación del nivel de madurez tecnológica de la propuesta de proyecto de AERI⁵⁸ del Centro de Innovación Industrial para la conformación de ecosistema de innovación que se pone a disposición del CD del PROSOFT.

Para la determinación del Nivel de Madurez Tecnológica (*Technological Readiness Level*) del proyecto de AERI se toma en cuenta la escala de medición usada por la NASA para evaluar o medir el nivel de madurez de una tecnología particular. Cada proyecto es evaluado frente a los parámetros de cada nivel tecnológico, para lo cual se consideran nueve niveles de madurez, desde los principios básicos de la nueva tecnología hasta llegar a sus pruebas con éxito en un entorno real:

- Nivel 1: Principios básicos observados y reportados.
- Nivel 2: Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.
- Nivel 3: Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.
- Nivel 4: Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.
- Nivel 5: Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.
- Nivel 6: Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.
- Nivel 7: Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.
- Nivel 8: Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.
- Nivel 9: Sistema probado con éxito en entorno real.

⁵⁷ La Ficha Técnica, así como el cuestionario para el llenado de la información que requiere el Modelo Paramétrico, será publicado en el portal de la Secretaría de Economía.

⁵⁸ Ver nota al pie 21, pág. 17

Para los fines del PROSOFT, sólo se considerarán los últimos tres niveles de madurez tecnológica:

Bloque por Nivel	Puntos
7	10
8	10
9	10
TOTAL	30

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La batería de reactivos sobre Nivel de Madurez de la Tecnología (*Technology Readiness Levels* o *TRLs*) se encuentra en la Ficha Técnica⁵⁹. La puntuación máxima de la cuarta sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de 30 puntos.

OBTENCIÓN DE PUNTAJE DEL MODELO PARAMÉTRICO

Para obtener el resultado final, cuyo puntaje máximo es de 100 puntos, se suma el puntaje obtenido en cada uno de los cuatro elementos de ponderación:

Modelo Paramétrico	Puntos
Batería de reactivos sobre capacidades empresariales	25 puntos máximo
Estimación de la variable financiera: TIR	15 puntos máximo
Alineación a la Política Pública:	30 puntos máximo
Nivel de madurez tecnológica de la propuesta de proyecto	30 puntos máximo
TOTAL	100 puntos máximo

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PROSOFT tiene como marco rector las Reglas de Operación 2017⁶⁰, en dichas reglas se establecen los mecanismos para la distribución, operación y administración del programa (Reglas 23, 24, 25, 26, 27 y Anexo C de las ROP 2017). Cabe aclarar que, aunque el programa trabaja este año únicamente con personas morales, también en materia de inclusión social y de género, para este ejercicio fiscal, el PROSOFT buscará la cuantificación de las personas físicas por género, por etnia y discapacidad o capacidades diferentes.

Para lograr una mayor cobertura sobre la difusión del programa, se publican las ROP en el Diario Oficial de la Federación y también en el portal de la Secretaría de Economía⁶¹. Seguido de lo cual y una vez aprobada la convocatoria por el CD, se procederá a publicar el acuerdo del Consejo donde se determina el plazo para presentar las Solicitudes de Apoyo y se dará difusión de la convocatoria a través la Instancia Ejecutora, las Delegaciones Federales de la Secretaría, así como de las Entidades Federativas que deseen participar y/o difundir el programa.

⁵⁹ La Ficha Técnica, así como el cuestionario para el llenado de la información que requiere el Modelo Paramétrico, será publicado en el portal de la Secretaría de Economía.

⁶⁰ Publicadas el 30 de diciembre de 2016, empero, actualmente existe un proyecto de adecuación de las mismas, el cual todavía está en proceso de aprobación.

⁶¹ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177676/ro_prosoft_2017.pdf

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

De acuerdo con las ROP 2017, el programa cuenta con una Instancia Ejecutora (IE) y una Instancia Normativa (IN), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados por la DGISCI y al dictamen que realiza el CD del Programa, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2017.

Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al CD para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE debe formalizar el apoyo al beneficiario por medio de la firma de los convenios de asignación de recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales deben ser supervisados y vigilados en su ejecución por la IE hasta su conclusión. Los Beneficiarios tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Pueden ser auditados por los entes competentes en el momento en que lo juzguen pertinente.

Instancia Ejecutora

La IE está representada por la DGISCI de la Secretaría de Economía, y es la facultada para interpretar las ROP 2017 y aspectos no contemplados en ellas. Por su parte cuenta con las siguientes obligaciones:

- Capacitar a los Solicitantes y Beneficiarios.
- Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitar su registro ante la Oficina del Abogado General.
- Difundir las solicitudes de apoyo (SA) aprobadas, así como los resultados obtenidos.
- Tramitar los pagos de SA aprobadas.
- Analizar y en su caso aprobar, los reportes de avance/final elaborados por los beneficiarios, así como solicitar los reintegros que correspondan.
- Analizar, y en su caso resolver las prórrogas solicitadas por los Beneficiarios, para lo cual puede solicitar apoyo al CD, y
- Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el CD.

Instancia Normativa

La instancia normativa del PROSOFT es el CD, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto, de conformidad con la Regla 20, fracción I:

- El titular de la DGISCI, quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor, un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- El/la Director (a) General Adjunto (a) de la DGISCI,
- Una persona representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Una persona representante de ProMéxico.
- Una persona representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.
- Una persona representante del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Economía.
- Una persona representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía.
- Una persona asesor(a) de la Subsecretaría de Industria y Comercio y;

- Dos personas expertas que determine la IE, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del CD.

El Secretario Técnico puede invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con los proyectos o con asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto. Los Directores de Economía Digital y de Innovación de la DGISCI fungen indistintamente como Secretarios Técnicos y tienen voz, pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del CD puede designar un suplente, quien tiene las mismas facultades que el titular. Dicha designación se debe hacer ante el Secretariado Técnico en cualquier momento y es válida para las sesiones que efectúe el CD para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por sesión de CD. Las designaciones de suplentes pueden ser objeto de revocación. El CD sólo puede sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar su Presidente (a) titular o suplente entre ellos.

En caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, la/el Presidente (a) del CD tiene voto de calidad.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El PROSOFT lleva a cabo su mecánica operativa conforme a lo establecido en la Regla 23 y Anexo C de las ROP 2017:

Nombre de Procedimiento	Descripción Breve
a) Difusión.	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la IE, las EF participantes en los ecosistemas de innovación, y las Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo.	Mecanismo y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la SA, y su remisión a la IE.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias.	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del Consejo Directivo.
d) Formalización de apoyos.	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexo D).
e) Entrega de apoyos.	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos E y H)
f) Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias.	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción II, incisos d), e) y g), y la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme a los Anexos F.
g) Análisis de Impacto.	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
h) Reintegros.	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la IE o el Consejo Directivo.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

En el numeral 24 de las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, se establece que el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal al Programa será distribuido de la forma siguiente: como mínimo 94.52% se debe destinar a los apoyos a los Beneficiarios, y hasta un 5.48% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y

evaluación del programa (gastos indirectos). De acuerdo a esa distribución, el presupuesto del PROSOFT por 205,127,524 pesos se distribuye de la siguiente manera: 11,240,988.32 pesos para gastos indirectos (5.48%) y 193,886,535.68 pesos para otorgar apoyos (94.52 por ciento)⁶².

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas conforme a las ROP 2017 del programa, la Regla 27 y Regla 17, fracción I, incisos d), e) y k), establece como obligación que los Beneficiarios deben entregar los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el Beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, debe reintegrar el monto que corresponda.

Los Beneficiarios están obligados a entregar la información financiera y la relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo la DGISCI, el OIC de la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y pueden ser auditados por las instancias referidas, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias. La IE realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las EF, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la Regla 27 de las ROP para el presente ejercicio fiscal.

b) Mecanismos de evaluación

El PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el CD y permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT 3.0.
- 2) El Sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora.
- 3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

Mecanismos de evaluación externa

- Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, que para el año 2017 son una Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, así como a una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017; así como a las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa.
- Auditorías de instancias como: la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes conforme la Regla 27, fracción II de las ROP 2017.

⁶² El presupuesto para el PROSOFT en 2017 es de 205,127,524 pesos distribuido de la siguiente manera: 11,042,524 para gastos indirectos (5.38%) y 194,085,000 para otorgar apoyos (94.62%). El Programa hará los cambios presupuestales necesarios para cumplir con la Regla 24 de las ROP 2017

- Las intervenciones de despachos de personas contadores(as) públicos externos, que no tendrán el carácter de auditoría, sino de mecanismos complementarios de control establecidos en la operación del PROSOFT.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las EF, los propios Beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en infraestructura y servicios para la innovación.

Las reglas contemplan la figura de AERI⁶³ con un modelo de auto-financiamiento, es decir, para que se pueda generar ecosistemas de innovación exitosos, se deben analizar y elaborar los planes, programas y métricas para que éste se asiente sólidamente en el modelo de su auto-financiamiento y de rentabilidad. Cabe señalar que los recursos del PROSOFT pueden ser complementados con aportaciones de las EF, de los organismos empresariales, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar duplicaciones o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2017 se establece en la Regla 22 de las ROP, que la IE debe contar con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidad con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

a) Coordinación interior

La IE del PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las ROP del Programa. Asimismo, el CD se integra por diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT).

b) Coordinación exterior

Al exterior, el CD se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

⁶³ Con fecha 31 de marzo de 2017 la Secretaría de Economía solicitó la adecuación de las Reglas publicadas el 30 de diciembre de 2016, por lo que la figura de AERI será remplazada en el proyecto de adecuación de las ROP 2017 por la figura de Centros de Innovación Industrial.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El PROSOFT considera ocho procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al Programa, y se encuentran establecidos en la Regla 23 y el Anexo C de las ROP 2017, los cuales consisten en lo siguiente:

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2017

Nombre de procedimiento	Descripción
a) Difusión	Mecanismos y actividades que deben observar y realizar las Delegaciones Federales de la SE para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial de los sectores nombrados por el PRODEINN sobre el PROSOFT, así como las Convocatorias que el CD apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo	Mecanismos y actividades que debe observar la Población Objetivo para poder someter SA (Anexo B) a la consideración del CD.
c) Selección de personas morales beneficiarias	Mecanismos y actividades a través de las cuales el CD determina los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de elegibilidad (selección) de los Beneficiarios, conforme a la Regla 7.
d) Formalización de apoyos	Mecanismos y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes reglas (Anexos D y G).
e) Entrega de apoyos	Mecanismos y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos E y H).
f) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deben observar y realizar los Beneficiarios para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo F).
g) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto de los apoyos del PROSOFT.
h) Reintegros	Mecanismo que deben realizar los Beneficiarios para cumplir con el reintegro y entero de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), determinados por la IE o el CD.

FUENTE: Secretaría de Economía Subsecretaría de Industria y Comercio. DGIS

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la Meta Nacional denominada "México Próspero", específicamente al Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", una de las líneas de acción de dicho objetivo menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El objetivo 4.8 del PND por medio de la estrategia 4.8.1 busca lograr un México próspero donde la economía nacional crezca a través de la reactivación de una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. El PROSOFT mediante el financiamiento de proyectos estratégicos coadyuva a la línea 4.8.1.1 del PND al apoyar la política de fomento económico que contempla el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano para actividades de alta tecnología, el impulso de sectores estratégicos de alto valor y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo al desarrollo tecnológico. De igual forma el PROSOFT contribuye con la línea de acción 4.8.1.2, la cual busca articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y otros sectores de la sociedad.

Para lo anterior el PROSOFT considera dentro de su población potencial a los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, y a través del subsidio que el Programa otorga a los solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad (Regla 7, ROP 2017), promoviendo el desarrollo de la innovación empresarial y fortaleciendo la competitividad nacional. En razón de lo expuesto, el Foro Económico Mundial, dentro de su "Reporte Global de Competitividad 2016-2017", posiciona a México en el lugar 51 de 138 países en materia competitividad y en el lugar 55 en innovación.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2015- 2016	2016- 2017	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial		4.4	4.29	4.41	Este índice es elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF) el cual evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Como resultado del análisis, para el pilar 12 del Índice Global de Competitividad, Innovación, México subió cuatro posiciones en el ranking al pasar del lugar 59 en 2015-2016 con un puntaje de 3.38, a la posición 55 en 2016-2017 obteniendo un puntaje de 3.41; siendo Suiza el país que encabeza el ranking para esta edición con una puntuación de 5.80, seguido por Israel (5.73), Finlandia (5.68) y Estados Unidos (5.64); en la última posición se encuentra Yemen (2.16).
	Pilar 12 Innovación	3.33	3.38	3.41	Algunos de los elementos que explican este ascenso son: innovación (en 2015-2016 obtuvo el lugar 59, y en 2016-2017, el lugar 55); sofisticación de negocios (en 2015-2016 obtuvo el lugar 50, y en 2016-2017, el lugar 45); desarrollo de mercado financiero (en 2015-2016, obtuvo el lugar 46, y en 2016-2017, el lugar 35); infraestructura (en 2015-2016, obtuvo el lugar 59, y en 2016-2017, el lugar 57); eficiencia del mercado laboral (en 2015-2016, se obtuvo el lugar 114, y en 2016-2017, el lugar 105).

FUENTE: *The Global Competitiveness Report 2016-2017*, disponible en

http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) se apoya en cinco objetivos sectoriales, 31 estrategias y 194 líneas de acción. El PROSOFT se alinea al objetivo sectorial 1 y 2 del PRODEINN, los cuales son: “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” e “Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento”. A su vez el Programa contribuye a promover la innovación en los sectores, mediante el apoyo a proyectos que busquen desarrollar Centros de Innovación Industrial bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice), acorde con las estrategias 1.6 y 2.6 del PRODEINN.

El PROSOFT aporta al incremento de la productividad y la competitividad de la economía nacional, al potenciar la inversión de proyectos que promuevan cambios en la estructura productiva del país mediante la adopción e implementación de tecnologías de la información y la de la innovación, hacia sectores económicos de baja productividad y competitividad; además de fortalecer a las cadenas productivas mediante el fortalecimiento e impulso de clústeres, así como, de elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, al implementar acciones de fomento que impulsen el crecimiento productivo de las unidades económicas con las que interactúa el programa, al mismo tiempo que busca elevar la competitividad de las mismas.

En este sentido, el programa busca promover el desarrollo de ecosistemas de innovación mediante AERI³⁴ basadas en el desarrollo y adopción de herramientas tecnológicas, además de la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros, y que sean capaces de promover el crecimiento económico con las aptitudes y destrezas técnicas que requiere el mercado, así como potenciar la productividad, habilitando un entorno favorable que permita reducir los inhibidores de la productividad y el crecimiento nacional.

³⁴ Ver nota al pie 31, pág. 25

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cierre del primer trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Subsecretaría de Industria y Comercio.	3.50	3.70	3.97	4.0	4.14	La variable capacidad para innovar forma parte del conjunto de variables que componen el pilar 12 del índice global de competitividad. La cifra que se considera es del "Reporte Global de Competitividad 2016-2017". La cifra se actualizará una vez que se publique el "Reporte Global de Competitividad 2017-2018".

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2016-2017 disponible en:

http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PROSOFT contribuye con las siguientes estrategias y líneas de acción del PRODEINN:

El objetivo sectorial 1. *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza principalmente acciones en dos de sus estrategias:

1.4. para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres;

1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.

1.6. Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización;

1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado;

1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

El objetivo sectorial 2. *Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*, el PROSOFT aporta o contribuye a las siguientes estrategias:

2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.

2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.

2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.

2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico;

2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.

A continuación, se presentan los indicadores que miden la aportación del PROSOFT, para cada una de las estrategias y líneas de acción a las que contribuye.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador			Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo	
	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2016		2017
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Empresas participantes de los Centros de Innovación Industrial que pertenecen a un Clúster.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Empresas	n.a.	5	n.a.	n.d.	n.d.
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones realizadas en los Centros de Innovación Industrial para fortalecer el capital humano altamente especializado.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Personas capacitadas	n.a.	50	n.a.	n.d.	n.d.
1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.	Productividad promedio de las empresas apoyadas por el PROSOFT.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Tasa de variación	n.a.	0.04	n.a.	n.d.	n.d.
1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros	Establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y	Centros de Innovación	n.a.	2	2	n.d.	n.d.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador			Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente				2016	2017	
de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.			Gestión del PROSOFT						n.d.
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	Sectores involucrados en los Centros de Innovación apoyados por el PROSOFT.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Sectores	n.a.	5	n.a.	n.d.	n.d.
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF.	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	Rank	63	77	76	n.d.	n.d.
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI.	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	Índice	3.5	3.8	3.6	n.d.	n.d.
2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	Monto para la especialización técnica.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	n.a.	30,000,000	n.a.	n.d.	n.d.
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	Formador de formadores.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Capacitadores certificados	n.a.	5	n.a.	n.d.	n.d.
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Proyectos de innovación	n.a.	4	n.a.	n.d.	n.d.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador			Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Período
	Denominación	Periodicidad	Fuente			2016	2017	

regional y sectorial.

Notas

- a) Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de estos no está asociado con los objetivos de los indicadores del PROSOFT, que son las mediciones del desempeño, impacto y resultados autorizadas por la SHCP y que se establecen en la MIR.
- b) Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 se modifican en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

n.d. - No disponible.

n.a. - No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

Las siguientes actividades forman parte de la operación del PROSOFT, y que a su vez aportan de alguna manera a las líneas de acción del PRODEINN antes mencionadas, a continuación, se describen los avances logrados por cada actividad y línea de acción.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	El PROSOFT otorgará apoyos a las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación 2017.	n.a	Sin observaciones.
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Al cierre del primer trimestre, no se han aprobado proyectos de innovación que promuevan el desarrollo de clústeres y vocaciones productivas a nivel regional e industrial. El PROSOFT otorgará apoyos por concepto de formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas que requiere el sector industrial.	n.a	Sin observaciones.
1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.	Ejecutar el Programa PROSOFT y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, a través del cual se contribuye a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación.	n.a	Sin observaciones.
1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	Al cierre del primer trimestre, no se han aprobado proyectos por este concepto. El Programa otorgará apoyos para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial semipúblicos.	n.a	Sin observaciones.
	Al cierre del primer trimestre, no se han aprobado proyectos para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial.		

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	El PROSOFT otorgará apoyos a las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, que busquen establecer y equipar Centros de Innovación Industrial semi públicos a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su auto financiamiento y gobernanza.	n.a	Sin observaciones.
2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	Al cierre del primer trimestre, no se han aprobado proyectos que desarrollen sinergias intersectoriales. El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, otorgará apoyos para la especialización de operarios, técnicos y profesionales, los cuales deberán obtener el estándar de competencia laboral CONOCER o alguna otra certificación que aplique.	n.a	Sin observaciones.
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	Al cierre del primer trimestre, no se han aprobado proyectos que faciliten la especialización y certificación técnica del capital humano. El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, otorgará apoyos para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros.	n.a	Sin observaciones.
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	Al cierre del primer trimestre, no se han aprobado proyectos por este concepto. Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, establecen en su objetivo general, contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación.	n.a	Sin observaciones.

n.a - No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- **Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.**

Impacto.- Al cierre del primer trimestre, la Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar es de 4.14, registrada en el "Reporte Global de Competitividad 2016-2017", posicionando a México en el lugar número 67 de 138 países. Al cierre del ejercicio fiscal 2017, se proporcionará el dato actualizado para el periodo 2017-2018.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, el Foro Económico Mundial, publicó los resultados del "Reporte Global de Competitividad 2016-2017", en donde expone la calificación de México en el Índice Global de

Competitividad en una escala de 1 a 7, ubicando a México en el lugar número 67. El dato se actualizará, una vez que sea publicado el Reporte Global de Competitividad 2017-2018.

Justificación.- Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva ¿En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?, el rango de respuestas es 1 (nada) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se estudiaron bajo la metodología propia del Foro Económico Mundial. El dato se actualizará, una vez que sea publicado el Reporte Global de Competitividad 2017-2018.

b) Indicadores a nivel de Propósito

• *Tasa de crecimiento de la productividad laboral de las empresas apoyadas por el PROSOFT.*

Impacto.- Al cierre de primer trimestre de 2017, no se generó un impacto del indicador, toda vez que el indicador será sustituido por un nuevo indicador de nivel propósito que corresponda al objetivo general establecido por el programa en las Reglas de Operación 2017, publicadas el 30 de diciembre de 2016, el cual es "Contribuir a que las personas morales nombradas por el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación".

Resultados.- Los resultados del indicador de nivel propósito se presentarán al cierre del ejercicio fiscal 2017, por tratarse de un indicador con periodicidad anual, sin embargo, cabe aclarar que el 6 de abril de 2017, la Secretaría de Economía envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel propósito de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

c) Indicadores a nivel de Componente

• *Factor por el que se multiplica la aportación federal.*

Impacto.- No hay un factor de potenciación de los recursos federales con respecto a las aportaciones de privados, del sector académico y otros aportantes, toda vez que al cierre del primer trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos (para este periodo), toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificación. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se registran resultados en el indicador, toda vez que el indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

• **Porcentaje de recursos para infraestructura tecnológica.**

Impacto.- No se generó un impacto al cierre del primer trimestre de 2017, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer informe trimestral no se presentan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

• **Porcentaje de recursos para la investigación en desarrollo tecnológico e innovación que responda a una necesidad de mercado.**

Impacto.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa,

para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

• **Porcentaje de recursos para capital humano especializado en tecnologías de la información y en desarrollo de innovación.**

Impacto.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

• **Porcentaje de recursos para proyectos de aceleración de la política pública.**

Impacto.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de

Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

• **Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al programa.**

Impacto.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

d) **Indicadores a nivel de Actividad**

• **Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos desarrollados con apoyo Federal a través del PROSOFT.**

Impacto.- No hay un impacto en el cumplimiento de entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se reportan resultados sobre la entrega de reportes. El indicador será modificado, toda vez que la definición del mismo incluye la figura de Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la

Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

• **Días promedio para la ministración de los recursos federales asignados a los proyectos.**

Impacto.- No hay un impacto medible respecto de los días promedio para ministrar los recursos federales asignados a los proyectos, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- No hay resultados sobre la ministración de recursos, toda vez que para la construcción del mismo se consideró la figura del Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores, como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

• **Días promedio para la evaluación y dictaminación de los proyectos que se ponen a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.**

Impacto.- No hay un impacto medible respecto de los días promedio para la evaluación y dictaminación de los proyectos, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será modificado, toda vez que para la construcción del mismo se consideró la figura del Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores, como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

Porcentaje del recurso federal ejercido.

Impacto.- No hay un impacto medible sobre los recursos federales ejercidos, debido a que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación y posterior publicación.

Resultados.- Al cierre del primer trimestre de 2017, no se registran resultados. El indicador será sustituido, toda vez que una de las recomendaciones que derivan del informe de evaluación de procesos al PROSOFT, es medir el porcentaje de solicitudes de apoyo, no así los días transcurridos. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017, por lo que se encuentra en proceso de aprobación, toda vez que la MIR que se registró en agosto de 2016, no es congruente con las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT. Al respecto, las Reglas de Operación 2017 fueron adecuadas, por lo que la Secretaría de Economía envió el 7 de abril de 2017 a la SHCP la solicitud de modificación a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT para su aprobación.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

En cumplimiento con lo establecido en las ROP 2017 en la Regla 20, fracción II, inciso a), el CD debe sesionar al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fuera requerido.

Durante el primer trimestre de 2017, el CD del PROSOFT sesionó una ocasión de manera ordinaria y en dos ocasiones de manera extraordinaria. A continuación, se detallan las fechas de las sesiones:

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(enero – marzo de 2017)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
I	I-SO	10 de febrero de 2017	Ordinaria
	I-SE	20 de febrero de 2017	Extraordinaria
	II-SE	13 de marzo de 2017	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

El 10 de febrero de 2017 se llevó a cabo la I-SO del CD del PROSOFT, donde el Secretario Técnico informó al Consejo que el pasado 30 de diciembre de 2016 fueron publicadas las ROP 2017, para lo cual la Directora General Adjunta de la DGISCI, indicó que las ROP 2017 actualmente se encuentran en proceso de modificación. Se presentó el calendario del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 y se aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias. También se presentó el Sistema de Indicadores del PROSOFT 2016, así como los resultados de la MIR 2016 para ese ejercicio fiscal.

En la I-SE del CD del PROSOFT efectuada el 20 de febrero de 2017, se revisaron las aclaraciones, modificaciones y prórrogas de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores, además de algunas cancelaciones.

En la II-SE del 13 de marzo de 2017, se revisó el caso de Quintana Roo, se inspeccionaron los estatus de ministración de los Organismos Promotores en 2016, además de aclaraciones, modificaciones y prorrogas de años previos.

2. Resultados cuantitativos

La población potencial y objetivo para el año 2017, se estimó en 629 y 20 unidades económicas respectivamente. Al cierre del primer trimestre no se han aprobado proyectos de innovación, razón por cual no hay unidades económicas atendidas.

Cobertura de Población

(Al cierre del primer trimestre 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
629	20	0	0	0	Cabe aclarar, que no se presupuestaron recursos para el primer trimestre del presente año, toda vez que el PROSOFT se encuentra en un proceso de modificación de ROP, razón por la cual el programa no ha aprobado proyectos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI/SCI

Población Atendida

(Al cierre del primer trimestre 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	Actualmente el PROSOFT se encuentra en un proceso de modificación de sus Reglas de Operación, razón por la cual el programa no ha aprobado proyectos.

n.a. - No aplica.

n.d. - No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI/SCI

3. Evaluaciones en proceso

Al primer trimestre de 2017, el Programa tiene en proceso la siguiente evaluación.

Evaluaciones en Proceso

(Al cierre del primer trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del PROSOFT	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b.	Marzo 2017	Marzo 2018	Por definirse	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Al cierre del primer trimestre de 2017, el PROSOFT envió a su correspondiente Coordinación Administrativa el Anexo técnico (de la Evaluación de Consistencia y Resultados), que es el instrumento mediante el cual se autoriza de forma interna el proceso de contratación del Evaluador. Una vez, que se aprueba el Anexo Técnico, se realiza un estudio de mercado, para seleccionar el equipo Evaluador que cumpla con las características de la Evaluación.

4. Evaluaciones concluidas

Al cierre del primer trimestre de 2017, en el programa no se tienen evaluaciones concluidas.

Evaluaciones Concluidas

(Al cierre del primer trimestre 2017)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del primer trimestre de 2017, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

Evaluaciones Canceladas

(Al cierre del primer trimestre 2017)

Nombre de la Evaluación	Características Generales	Justificación
n.d.	n.d.	n.d.

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio, DGI/CI.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del primer trimestre de 2017, el programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), tiene como objetivo general contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del PPCI en el ámbito del desarrollo equilibrado por sectores y regiones:

- I. Contribuir a la disponibilidad de capital humano especializado a través del apoyo para la capacitación y/o certificación especializada en la ejecución de los procesos productivos de las empresas, además del equipamiento para centros de entrenamiento;
- II. Contribuir a mejorar la ejecución de los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones y recertificaciones especializadas.
- III. Contribuir al fortalecimiento y desarrollo sectorial mediante el diseño de metodologías para la diferenciación de productos, de estrategias de promoción sectorial y el equipamiento de centros de diseño.
- IV. Contribuir a la generación e impulso de iniciativas de política pública industrial que favorezcan la articulación de cadenas de valor, la mejora de la productividad y fortalezcan la regionalización.

3. Características

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial tiene como fin contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor, mejorar su productividad y fortalecer la regionalización, permitiendo compartir el aprendizaje institucional y generar sinergias importantes en la atención a subsectores e industrial con alto contenido de innovación y de aplicaciones de tecnologías en procesos productivos, procurando: Priorizar y potenciar los esfuerzos, focalizar y maximizar los impactos y asignar de manera más eficiente los recursos.

El PPCI es la herramienta del Gobierno Federal implementada con el propósito de superar gradualmente los obstáculos que aún enfrenta la industria mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos por la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio que contribuyan a que las empresas logren incorporarse a cadenas globales de valor y mejorar su productividad.

EL PPCI tiene cobertura nacional y se encuentra enfocado en resolver problemáticas que impiden a las empresas mejorar su productividad e incorporarse a cadenas de valor desde una perspectiva sectorial y/o regional. Los sectores que la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) considera estratégicos y de entre los cuales podrá definir la orientación de las convocatorias para otorgar los apoyos del Programa, de manera enunciativa mas no limitativa, son: agroindustrial, (bebidas y alimentos procesados), automotriz, aeroespacial, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmecánico, naval, siderúrgico y textil y del vestido; en tanto que el enfoque de regionalización se define con base al estudio de regionalización realizado por la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) procurando la atención de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, contribuye al desarrollo del capital humano; a mejorar la productividad en los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen, y a adoptar nuevas tecnologías que incidan

en el mejoramiento de la productividad, con ello, impulsa la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2016.

Decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, así como los sectores textil y confección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente.

Los principales cambios que se contemplaron en las Reglas de Operación para 2017 son las siguientes:

- En el Objetivo General se determina que su contribución será a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial.
- En los Objetivos Específicos se establecen nuevos criterios de contribución los cuales serán relacionados con los apoyos para la capacitación y/o certificación especializada en la ejecución de los procesos productivos de las empresas, además del equipamiento para centro de entrenamiento; también a mejorar la ejecución de los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones y recertificaciones especializadas; fortalecimiento y desarrollo sectorial mediante el diseño de metodologías para la diferenciación de productos, de estrategias de promoción sectorial y el equipamiento de centros de diseño; generación e impulso de iniciativas de política pública industrial que favorezcan la articulación de cadenas de valor, la mejora de la productividad y fortalezcan la regionalización.
- La Población Potencial y los montos de apoyo se definirán en las convocatorias del Programa, en función de la naturaleza, características y objetivos de las mismas. La Población Objetivo son las empresas de la población potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad.
- Se definen dos tipos de proyectos a los cuales está dirigido el Programa: 1.- Proyecto Convencional, caracterizado por ser apoyado hasta en 50% de su costo total y cuyo impacto se limita a las empresas apoyadas a través del mismo; 2.- Proyecto Estratégico, caracterizado por ser apoyado hasta por el 75% de su costo total y tener impacto regional o nacional, además de requerir de la participación de la iniciativa privada, el sector académico y otras instancias de los tres órdenes de gobierno para poder adquirir esta consideración.
- Dentro de los requisitos de elegibilidad se determinó incluir aquellos que resuelvan una problemática que obstaculice la mejora de la productividad y/o la incorporación a cadenas de valor; estén dirigidos a beneficiar a empresas de la Población Potencial; demuestren con base a la Constancia de Situación Fiscal que las actividades que desarrollan son acordes a las actividades definidas en cada convocatoria y acrediten contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto.
- Se incorpora el Comité Asesor de Desarrollo Industrial (CADI), el cual es un órgano de consulta, en el que participa un grupo de expertos, que auxilia a la instancia ejecutora y al consejo Directivo del PPCI en la instrumentación de la Política Industrial.
- Los tipos de apoyo que se consideran para el ejercicio fiscal 2017 son los siguientes: 1.- Formación de capital humano. Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano. 2.- Fortalecimiento de procesos y mejora de productos. 3.- Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial. 4.- Potencialización regional del capital humano.
- Las visitas de verificación podrán realizarse por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría.
- Se establecieron 10 días hábiles como tiempo para que las personas beneficiarias entreguen la documentación requerida para el proceso de pago de los recursos, una vez que se ha notificado la resolución del Consejo Directivo.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PPCI tiene una cobertura nacional y atiende a los sectores y regiones considerados en la Población Potencial y Población Objetivo.

Población Potencial

Las empresas que pertenecen a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa por la Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la Instancia Ejecutora⁶⁵, en función de la naturaleza, características y objetivos de la misma, que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad.

Población Objetivo

Son las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los Requisitos de Elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad.

Metodología

Se refiere al análisis que la Instancia Ejecutora del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial realiza de los sectores estratégicos a fin de establecer las poblaciones potencial y objetivo de las cuales se puede recibir una solicitud de apoyo; dichas poblaciones que se describirán en las convocatorias deberán de cumplir con lo establecido en el numeral 7 y 8 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron los aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2017.
2. El promedio de subsidios temporales y que a través del PPCI, el Gobierno de Federal otorga a quienes resulten beneficiarios en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De conformidad con la regla 20 de las Reglas de Operación del PPCI, el Programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos observando las siguientes disposiciones, así como las que se señalen en cada una de las Convocatorias que se emitan durante 2017:

- I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto, será de hasta 50% del costo total del proyecto;
- II. Tratándose de proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar Apoyos hasta por el 75% del costo total del proyecto, a petición expresa de la Persona Solicitante;
- III. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda el plazo establecido en la Solicitud de Apoyo, siempre y cuando éste no exceda un plazo de 12 meses, una vez se haya ministrado el recurso en la cuenta del beneficiario a que se refiere la Regla 28;
- IV. La suma de Apoyos otorgados a una persona beneficiaria no excederá de 10 millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal;
- V. El Consejo Directivo, mediante a propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, a través de la Instancia Ejecutora, podrá aprobar un monto superior a los 10 millones de pesos, previsto en la fracción anterior en función de la naturaleza, características y objetivos de la Convocatoria y el impacto del Proyecto sobre la misma;

⁶⁵ De conformidad con las reglas 3 fracción XV y 17 de las Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2017, la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía es la Instancia Ejecutora del PPCI.

VI. Las personas de la Población Potencial no podrán participar en más de una Solicitud de Apoyo. Cuando se detecte su participación en más de una solicitud, la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) le sugerirá mantenerse en una única solicitud y desistirse del resto. En caso de que no se cumpla con esta recomendación, se tendrá por admitida la primera Solicitud de Apoyo presentada y la UCG cancelará aquellas Solicitudes de Apoyo posteriores.

VII. En ningún caso los Apoyos del PPCI, ni las aportaciones de las personas beneficiarias integradas en el costo del proyecto declarado en la Solicitud de Apoyo del PPCI, podrán otorgarse y/o utilizarse para:

- a) El pago de pasivos;
- b) El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);
- c) La construcción o adquisición de bienes raíces;
- d) El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, o
- e) Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los Conceptos de Apoyo aprobados.

Criterios de selección.

- Bajo los criterios de selección con los que el Consejo Directivo aprobará los proyectos presentados los cuales están estipulados en el numeral 8 de las Reglas de Operación, serán los siguientes:

I. Contribución a la mejora de la productividad de los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;

II. Contribución al desarrollo y articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;

III. Contribución a la formación de capital humano capacitado y/o certificado, en actividades directamente inmersas en el proceso productivo de las empresas;

IV. Contribución a la certificación y recertificación de productos y de empresas en procesos especializados, directamente inmersos en el proceso productivo de las empresas;

V. Contribución en la adopción de mejoras tecnológicas en los sectores industriales y al fortalecimiento sectorial; y

VI. El criterio de prelación se hará con base en el resultado de la evaluación llevada a cabo por la Instancia Ejecutora.

Finalmente, el PPCI no otorgará apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años, (contados a partir del otorgamiento del apoyo por parte del Consejo Directivo). Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

- Los tipos y conceptos de apoyo están descritos de la siguiente manera:

Tipos y Conceptos de Apoyo 1

Formación de capital humano. Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.

Tipos y Conceptos de Apoyo 2

Fortalecimiento de procesos y mejora de productos.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.

Tipos y Conceptos de Apoyo 3

Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial.

Proyectos presentados al amparo del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, publicado en el DOF el 29 de agosto de 2014 así como del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2014 respectivamente y aquellas iniciativas y proyectos propuestos, para otros sectores y regiones, por el CADI. En el caso del equipamiento para centros de diseño, la maquinaria y equipo deberán ser nuevos.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Diseño de metodologías para diferenciación de productos.		
Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.	El que se determine en la Convocatoria.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño.		

Tipos y Conceptos de Apoyo 4

Potencialización regional del capital humano.

Equipamiento para centros de entrenamiento destinados a potenciar las capacidades productivas del capital humano en una región mediante capacitación especializada para la ejecución de los procesos productivos en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio. Para este Tipo de Apoyo, las Personas Solicitantes deberán presentar un plan de negocio que asegure la permanencia de la operación del Centro de Entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el Centro de Entrenamiento del mayor número de industrias y empresas de la Población Objetivo, mismos que deberán anexarse a la Solicitud de Apoyo. Toda la maquinaria y equipo deberá ser nuevo.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Equipamiento para Centros de Entrenamiento.	El que se determine en la Convocatoria.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen. El proyecto deberá considerar la participación de la academia y de expertos de la industria; así como procurar la participación de los 3 órdenes de gobierno.

Serán elegibles para acceder a los Apoyos del PPCI, sin discriminación alguna, los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, y que reúnan los requisitos de elegibilidad siguientes establecidos en la regla 7:

- I. Resuelvan una problemática específica detectada que obstaculiza la mejora de la productividad y/o la incorporación de empresas a cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, y tengan impacto regional o nacional sobre la mejora de la productividad y/o contribuyan al desarrollo y/o la articulación de las cadenas de valor de los sectores industriales de la Población Potencial.
- II. Estén dirigidos a beneficiar empresas de la Población Potencial, que acrediten con los documentos fiscales sujetarse a ese régimen fiscal;
- III. Demuestren con base en la Constancia de Situación Fiscal de las empresas a beneficiar que éstas desarrollan actualmente, al menos una actividad productiva en el marco de los sectores y regiones de la Población Potencial, de conformidad con el SCIAN 2013; y que acrediten haberla realizado durante por lo menos 12 meses previos a la presentación de la Solicitud de Apoyo. Este requisito no aplica para los proyectos propuestos por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial.
- IV. Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, que las empresas a beneficiar y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas al momento de presentar su Solicitud de Apoyo, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación⁶⁶ y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
- V. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicar apoyos;
- VI. Acrediten contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto.
- VII. Tratándose de Personas Beneficiarias de ejercicios fiscales anteriores de PROIND, PROIAT y PPCI que demuestren estar al corriente de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos, mediante documento oficial emitido por la Instancia Ejecutora del programa correspondiente en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las mismas.
- VIII. Que la Solicitud de Apoyo se presente durante el lapso en que la Convocatoria se encuentra vigente, mediante el Anexo A de las presentes Reglas debidamente requisitado, anexando el Proyecto en Extenso y la documentación soporte del proyecto;

⁶⁶ El artículo citado menciona los casos la APF deberá abstenerse de establecer contratos con particulares, también se mencionan las restricciones para las entidades y dependencias que tienen a su cargo la aplicación de subsidios, como es el caso del PPCI.

Artículo 32-D. La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

- I Tengan a su cargo créditos fiscales firmes
- II Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código
- III No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31-A de este Código y 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes

- IX. No se otorgarán Apoyos a personas del servicio público de la Subsecretaría de Industria y Comercio, de las Representaciones Federales o en general de la Secretaría de Economía, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los Apoyos, así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de personas de servicio público. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que las personas de servicio público hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La ejecución del PPCI estará a cargo de la Unidad de Compras de Gobierno (UCG), la cual será auxiliada para la operación de este Programa por personal adscrito a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, a la Dirección General de Industrias Ligeras y a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

La Instancia Ejecutora podrá solicitar el apoyo del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial para la valoración de la pertinencia de iniciativas y proyectos que pueden ser implementados o apoyados en favor del desarrollo de los sectores y las regiones.

- Conforme al numeral 9 de las Reglas de Operación 2017 del Programa, se establece la distribución del presupuesto previsto para el Programa de la siguiente manera:

Los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95 por ciento.

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PPCI, estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SSIC.

- Dentro del marco para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se instrumentarán las siguientes acciones establecidas en el numeral 38 de las Reglas de Operación del PPCI.

I. Las Reglas de Operación además de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, estarán disponibles en la página de Internet de la Secretaría de Economía: <http://www.gob.mx/se⁶⁷>;

II. La Instancia Ejecutora llevará a cabo labores de difusión y promoción, por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, los gobiernos de las Entidades Federativas y el Organismo Empresarial, entre otros;

⁶⁷ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173810/PPCI_ROP_2017.pdf

III. Asimismo, la Secretaría de Economía publicará en su portal de Internet los Anexos⁶⁸ de las Reglas de Operación, lo que permitirá contar con los archivos electrónicos para el llenado de la Solicitud de Apoyo y la documentación adicional;

IV. En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción de los Programas de Apoyo de la Secretaría de Economía, se incluirá la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa",

V. La información de montos y Personas Beneficiarias se publicará en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones, lineamientos y normas jurídicas aplicables.

Mecanismo de Operación y administración para otorgamiento de recursos.

1.- Una vez que el Consejo Directivo haya aprobado la(s) Convocatoria(s) para la presentación de solicitudes, la Instancia Ejecutora la(s) hará pública(s) a través de la página de Internet de la Secretaría de Economía <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>.

2.- La Unidad de Compras de Gobierno (UCG) recibe y analiza que las solicitudes de apoyo cumplan con lo señalado en el anexo A, acompañado del Proyecto en Extenso y de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección, así como, que los proyectos cumplan con los objetivos generales del PPCI y presenta las solicitudes a consideración del Consejo Directivo.

3.- El Consejo Directivo valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial le proponga.

4.- En el marco de cada convocatoria, el Consejo Directivo, podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad y/o la articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio, para tal propósito, la Secretaría de Economía a través de la UCG podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar.

5.-El (la) Secretario(a) Técnico(a) elaborará el acta de la sesión del Consejo e informará los acuerdos del Consejo a las personas beneficiarias y no beneficiarias.

6.- Las Personas Beneficiarias deberán firmar el Convenio de Colaboración y entregar la documentación solicitada para el trámite del pago de los recursos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo.

7.- La UCG junto con la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio, tendrán un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos, una vez que el Convenio de Colaboración esté registrado ante la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía y las Personas Beneficiarias hayan entregado toda la documentación para realizar el trámite del pago de los recursos.

⁶⁸<http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>



4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Las solicitudes de apoyo presentadas a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, deberán ser proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCi, y a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como para incrementar su productividad. Deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección en la Regla 7, así como los criterios de selección establecidos en la regla 8.

El PPCi no podrá otorgar Apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCi, la Unidad de Compras de Gobierno alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo conforme se van canalizando los procesos de recepción, evaluación y pago; algunos campos contenidos en dicha base comprenden la siguiente información:

Campos de captura en la base de datos del programa

1. Número de folio de solicitud
2. Nombre del beneficiario
3. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
4. RFC/CURP del beneficiario
5. Nombre del proyecto
6. Monto de recursos otorgado
7. Fecha de recepción de solicitud
8. Número de convenio registrado
9. Determinación del Consejo Directivo
10. Fecha de pago al Beneficiario
11. Tipo de Apoyo

Con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 32, de las Reglas de Operación 2017, se encuentra obligado a entregar los reportes de avance de forma trimestral con la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, de conformidad con el formato establecido en el Anexo B, Reporte de avance y/o final para proyectos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), de las Reglas de Operación; así como entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo. Los proyectos no deberán difundirse hasta que el Consejo Directivo haya aprobado su total cumplimiento, ambos reportes deberán ser entregados a la UCG.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Del total de los recursos aprobados al PPCi, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95%. Lo dicho anteriormente se establece en el numeral 9 de las Reglas de Operación 2017.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UCG, de conformidad con la regla 25 de las Reglas de Operación del Programa, llevará a cabo el seguimiento de las acciones comprometidas en los proyectos y la evaluación de los reportes de avance y/o final, entregados por las Personas Beneficiarias, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a los que haya lugar.

En el caso del reporte final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses.

En caso de que los reportes de avance y final no cumplan con los requisitos, la UCG solicitará a las Personas Beneficiarias que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones. El seguimiento y vigilancia del PPCI estarán a cargo de la UCG y del Consejo Directivo, para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Las Instancias mencionadas en el párrafo anterior, podrán requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los reportes que rindan las Personas Beneficiarias, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato.

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del PPCI, así como promover su mejora continua, la SE a través de la Instancia Ejecutora llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los Apoyos, acciones comprometidas y ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas, mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para tales fines por parte de la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora.

Considerando que los recursos federales de los Programas de Apoyo no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes Instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la Instancia de Control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

b) Mecanismos de evaluación

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial será sujeto a una evaluación mediante una Ficha de monitoreo, coordinada por el CONEVAL, asimismo, realizará las gestiones administrativas para la contratación de la Evaluación de Consistencia y Resultados que de conformidad con el propio PAE debe ser concluida a más tardar el 30 de junio de 2018.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no cuenta con fuentes alternativas de financiamiento.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

De conformidad con la regla 7, la instancia ejecutora solicita como requisito de elegibilidad comprobar que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicar apoyos, dicha comprobación deberá ser un escrito bajo protesta de decir verdad, suscrita por el titular o representante legal¹⁹ para que el PPCI no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

b) Coordinación exterior

Mediante el numeral 26 de las Reglas de Operación del PPCI, la UCG establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para que el PPCI no se contraponga, afecte o presente duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

Con el propósito de articular las estrategias de intervención, alinear las políticas públicas y prevenir las duplicidades en la entrega de Apoyos, la Instancia Ejecutora se apoyará en el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, además de participar en el cuerpo colegiado que para tal efecto se establezca.

Se podrán celebrar Convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operen programas o acciones que contribuyan a lograr los objetivos del PPCI.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes para cumplir el Objetivo General del PPCI.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Como una acción para la mejora continua del Programa y optimización de los recursos el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contará con indicadores de resultados que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017, las cuales están registradas en el Portal Apilicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), para efecto de medir el desempeño de dicho Programa.

La regla 35 de las Reglas de Operación, prevé que se remitirá a las áreas correspondientes de la Secretaría de Economía, la información sobre el presupuesto ejercido entregado a las Personas Beneficiarias a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en estas Reglas de Operación, a efecto de que se integren en los informes trimestrales que se rindan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La evaluación externa del PPCI se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como a las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para el Programa lo cual está establecido en el numeral 36 de las Reglas de Operación y;

Con el propósito de hacer al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial el medio más eficaz y eficiente para resolver la problemática de mejorar la productividad e insertarse a cadenas de valor se implementan periódicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que en este ejercicio derivan de la Evaluación de Diseño del PPCI.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país", y su estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada". Asimismo, con la Línea de acción contenida en la estrategia 4.8.1 que indica como relevante "Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico".

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2015- 2016	2016- 2017	
Índice de Competitividad Global	Sofisticación empresarial.	4.26	4.18	4.24	Indicador anual publicado por el Foro Económico Mundial

FUENTE (The Global Competitiveness Report 2016-2017, The World Economic Forum).

<https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial está vinculado con uno de los objetivos sectoriales en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas., se apega a las estrategias 1.1, 1.2 y 1.4 del PRODEINN, las cuales buscan impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos⁶⁹, respectivamente; a efecto de impulsar la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo e incentivar el desarrollo de proveduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

⁶⁹ Sectores dinámicos: automotriz aeroespacial, eléctrico electrónico y farmacéutico; Sectores maduros: Metalmeccánico; textil y del vestido, cuero-calzado, siderúrgico y agroindustrial

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al primer trimestre 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SSIC	100	106	n.d.	104	n.d.	

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PPCI contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente y a la estrategia 1.4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
								2016	2017	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	n.d.	60.71%	36.70%	0%	0%	
1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	n.d.	60.71%	36.70%	0%	0%	
1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	n.d.	60.71%	36.70%	0%	0%	

elevar la
competitividad
de sus
procesos
productivos

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno, Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente y a la estrategia 1.4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Debido a que las convocatorias del PPCI aún no son publicadas, los indicadores para cada Línea de Acción a la que contribuye el Programa, su reporte se efectuará a partir del segundo trimestre de 2016.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	<p><i>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación de productos, el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño; y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto las capacidades productivas de las empresas y favorezca su inserción en cadenas de valor.</i></p> <p>No se registran avances para el primer trimestre, en virtud que la convocatoria para el otorgamiento de apoyos del PPCI no ha sido publicada.</p>	No Aplica	Al primer trimestre no se abrieron Convocatorias por lo que no hay resultados que reportar.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
<p>1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.</p>	<p>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación de productos, el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño; y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto las capacidades productivas de las empresas y favorezca su inserción en cadenas de valor.</p> <p>No se registran avances para el primer trimestre, en virtud que la convocatoria para el otorgamiento de apoyos del PPCL no ha sido publicada.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Al primer trimestre no se abrieron Convocatorias por lo que no hay resultados que reportar.</p>
<p>1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos.</p>	<p>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación de productos, el diseño e implementación de estrategias de</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Al primer trimestre no se abrieron Convocatorias por lo que no hay resultados que reportar.</p>

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p>promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño; y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto las capacidades productivas de las empresas y favorezca su inserción en cadenas de valor.</p> <p>No se registran avances para el primer trimestre, en virtud que la convocatoria para el otorgamiento de apoyos del PPCI no ha sido publicada.</p>		

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁷⁰

a) Indicadores a nivel de Fin

- ♦ **Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se mide a través de este indicador, su contribución a la productividad total de los factores, en el marco del modelo capital, trabajo, energía, materiales, y servicios (KLEMS, por sus siglas en inglés: *Capital, labor, energy, materials, services*), generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Impacto.- No aplica.

Resultados.- Su frecuencia es anual, por lo que a la fecha no se tiene disponibilidad de información por parte de INEGI al 2017.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- ♦ **Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI.**

Este indicador muestra el impacto del Programa sobre la mejora de la productividad de las empresas apoyadas.

Impacto.- No aplica.

Resultados.- Es de periodicidad anual, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor.**

⁷⁰ Referente a la Matriz de Indicadores para Resultados, cabe mencionar que se está reportando para el primer trimestre la que se encuentra cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), misma que se pretende actualizar conforme a la propuesta de los indicadores que el PPCI dará seguimiento para el 2017

Este indicador muestra la evolución del programa en términos de las empresas que reciben apoyo para insertarse a al menos una cadena de valor.

Impacto.- No aplica.

Resultados.- Es de periodicidad anual, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- **Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI.**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos de las capacitaciones especializadas apoyadas, respecto al año anterior.

Impacto.- No aplica

Resultados.- Es de periodicidad semestral, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el II Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de certificaciones especializadas apoyadas por el PPCI.**

Este indicador muestra el desempeño del Programa referente a la variación en el número de certificaciones especializadas apoyadas, respecto al año anterior.

Impacto.- No aplica

Resultados.- Es de periodicidad semestral, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el II Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para realizar de estudios.**

Este indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas para realizar estudios sectoriales o regionales, respecto al año anterior.

Impacto.- No aplica

Resultados.- Es de periodicidad semestral, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el II Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica.**

Este indicador muestra la evolución del programa en términos del número de empresas que son apoyadas por el PPCI para para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica, respecto al año anterior.

Impacto.- No aplica

Resultados.- Es de periodicidad semestral, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el II Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo.**

Este indicador muestra la evolución del programa en términos del número de empresas que son apoyadas por el PPCI para para adquirir maquinaria, respecto al año anterior.

Impacto.- No aplica

Resultados.- Es de periodicidad semestral, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el II Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- ♦ **Número de Solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos del número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.

Impacto.- No aplica

Resultados.- Es de periodicidad semestral, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el II Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Número de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas.**

El indicador refleja el porcentaje de proyectos aprobados por el consejo Directivo que han sido formalizados a través de la firma de convenio y la ministración de recursos.

Impacto.- No aplica

Resultados.- Es de periodicidad semestral, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el II Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Número de solicitudes aprobadas y formalizadas a las que se les realiza seguimiento.**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos del número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas a las que se les da seguimiento.

Impacto.- No aplica

Resultados.- Es de periodicidad semestral, por lo que el reporte de sus resultados se hará en el II Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Durante el primer trimestre 2017, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial con fecha 24 de enero de 2017, realizando las siguientes acciones:

- ♦ Se dio a conocer el presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, por un monto autorizado de 157,806,460.00 pesos. De conformidad con la Regla 9, tercer párrafo de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, el 94.05% del presupuesto se destinará al Apoyo de proyectos de la

Población Objetivo (Subsidios para inversión), y los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del Programa, no serán mayores al 5.95 por ciento.

- Se llevó a cabo la presentación de las Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, publicadas con fecha 30 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
- Se dio a conocer el calendario de sesiones ordinarias del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2017, conforme al numeral 11 de las reglas de operación, el cual queda de la siguiente forma:

2. Resultados cuantitativos

Durante el primer trimestre no han sido aprobados proyectos con apoyo de recursos del PPCI, debido a que la convocatoria estará disponible a partir del segundo trimestre de 2017.

Cobertura de Población

(Al primer trimestre de 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
3,500	150	0	n.d.	n.d.	No se registran avances para el primer trimestre, en virtud que la convocatoria para el otorgamiento de apoyos del PPCI no ha sido publicada.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno

Población Atendida

(Al primer trimestre de 2017)

Población Atendida 2016	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
0	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	La convocatoria para el otorgamiento de apoyos del PPCI, se pondrá a disposición de los solicitantes durante el segundo trimestre del 2017

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

3. Evaluaciones en proceso

Al primer trimestre de 2017, el PPCI cuenta con los siguientes ejercicios de evaluaciones en proceso.

Evaluaciones en Proceso

(Al primer trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Comparas de Gobierno.

4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre de 2017, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluaciones concluidas.

Evaluaciones Concluidas

(Al primer trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre de 2017, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

Evaluaciones Canceladas

(Al primer trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Características Generales	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al primer trimestre de 2017, el PPCI no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

5. U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)⁷¹

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General⁷²

Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

2. Objetivos Específicos

- I. Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;
- II. Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;
- III. Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;
- IV. Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;
- V. Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;
- VI. Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;
- VII. Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y
- VIII. Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

La atracción de IED es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

A partir de 2009 y hasta marzo de 2017, el programa ha autorizado incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 32⁷³ proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales siete están concluidos, 24 se encuentran en proceso de seguimiento (el de mayor duración hasta el año 2018) y uno se encuentra en proceso de formalización del incentivo.

Los proyectos autorizados pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 13,825 millones de dólares y una cantidad de 37,472 nuevos empleos⁷⁴.

⁷¹ Se reporta el nombre del programa establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

⁷² Derivado de la actualización de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, que entraron en vigor el pasado 25 de noviembre de 2016, se realizaron modificaciones al objetivo general del Programa, <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

⁷³ Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012, tres proyectos en 2013 un proyecto en 2015 y un proyecto en 2017

⁷⁴ Corresponde a proyectos formalizados al 31 de marzo de 2017

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIIE)⁷⁵ ha autorizado el otorgamiento de incentivos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera⁷⁶, cuya actualización fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 24 de noviembre de 2016.

Las principales modificaciones fueron:

- La población objetivo cumple con las especificaciones solicitadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y se define como: "personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad".
- El término "Apoyo" cambia a "Incentivo".
- Se incluyen definiciones como: "Guía de Elementos Mínimos", "Guía de documentación Legal Mínima", "Informe de Seguimiento Anual", "Metodología de Análisis y Evaluación", "Metodología de Control y Seguimiento".
- Se describen las causas y plazos en caso de un replanteamiento.
- El seguimiento, supervisión y control de proyectos de inversión estratégicos podrá también ser verificado por un tercero.
- Se señala que los indicadores del programa son los establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se distinguen claramente las facultades de las Unidades y las actividades que realizan en el proceso.
- Las secciones de confidencialidad y transparencia se fusionaron en una sola.
- Los Anexos "A" y "B" de la Solicitud de Apoyo, cambian por Formatos 1 y 2 de la Solicitud de Incentivo.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Para contabilizar la población potencial, se utilizará la base de datos de *FDI Markets*⁷⁷, publicada por el reconocido diario *Financial Times*, dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos. Además, las empresas que conformen a la Población Potencial deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos por ProMéxico, los cuales se alinean a los identificados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía: alimentos procesados,

⁷⁵ Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos, que, derivado de la actualización de los Lineamientos, que entraron en vigor el 25 de noviembre de 2016, el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera cambia de nombre a Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera

⁷⁶ <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

⁷⁷ <http://www.fdimarkets.com/>

energías renovables, minería, eléctrico, electrónico, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes.

Para el año 2017 el número de empresas potenciales es de 263.

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los incentivos del programa está integrada por las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SIE.

Asimismo, podrán considerarse como casos de excepción, aquellos proyectos de inversión que, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos, cumplan también con todos los siguientes criterios adicionales:

- I. Que el monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares americanos;
- II. Que la generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
- III. Que el porcentaje de las compras nacionales alcance el 55% de las compras totales del Proyecto de Inversión Estratégico.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2017 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima una población objetivo de 5 empresas, ubicadas en los estados de Baja California, Estado de México, Guanajuato, Puebla y Sonora.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de incentivo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses ¹ . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción" ² , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses.

¹ De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

² Previstos en el artículo 15 de los Lineamientos citados. Ver: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al incentivo de los proyectos de Inversión Extranjera Directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos del Fondo, el SIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
 - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
 - Empleo de tecnologías que permitan la protección y mejoramiento del medio ambiente;
 - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
 - Inclusión de programas de responsabilidad social;
 - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
 - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*), tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros;
 - Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
 - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;
 - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
 - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sea igual o superior al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
 - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los incentivos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SIE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los incentivos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Adicionalmente, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permiten saber de una manera clara si el incentivo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 32 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir incentivo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN)⁷⁸ de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Negocios Globales (UPNG) de ProMéxico.
2. **Presentación de la solicitud de incentivo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UIN la solicitud de incentivo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. La CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.
4. **Resolución y Notificación del Incentivo a los proyectos,** a cargo del SIE y la UIN. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de incentivos; b) la notificación por parte de la UIN de la resolución del SIE a la empresa solicitante.

Cabe señalar que, para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).

⁷⁸ Con base en el Estatuto Orgánico de ProMéxico, publicado el 18 de mayo de 2016, las Unidades Administrativas de ProMéxico son: Dirección General, Unidad de Promoción de Negocios Globales, Unidad de Desarrollo Sectorial, Unidad de Inteligencia de Negocios, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control.

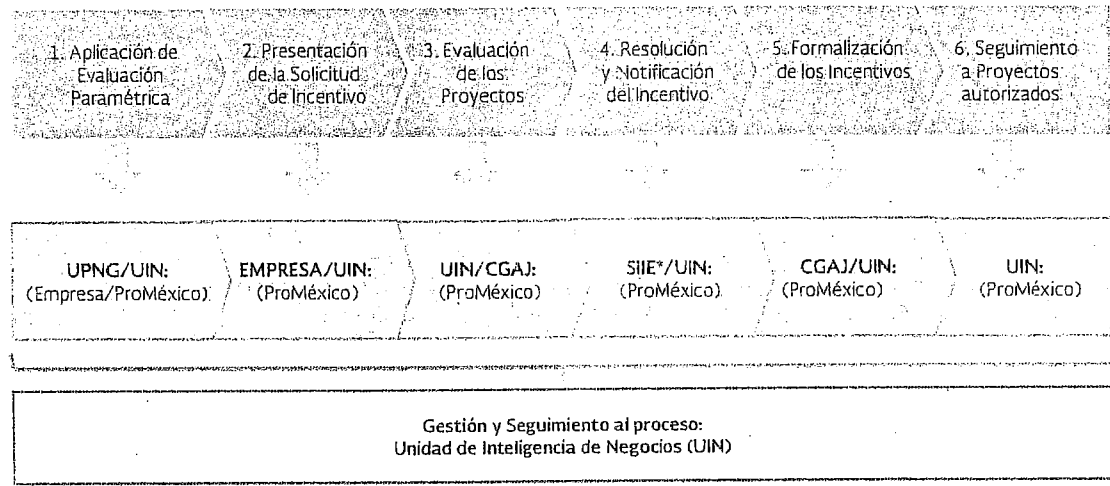
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UIN de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPNG de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SIIE, se encuentran las siguientes:

- Autorizar o denegar el incentivo a los proyectos de los que se presente solicitud de incentivo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.
 - Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
 - Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
 - Cancelar o suspender total o parcialmente el incentivo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.
5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Incentivo.** En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SIIE haya autorizado el otorgamiento del incentivo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.
 6. **Seguimiento a proyectos autorizados.** A través de la UIN, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.



Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



Lineamientos Fondo ProMéxico

*De conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SIE se integra por funcionarios de ProMéxico, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de incentivo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que, para tener acceso a los incentivos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que, los proyectos presentados ante el SIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de incentivos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 "Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros", el Programa dispone de una base de datos en el "Sistema de Gestión del Fondo

ProMéxico", la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los incentivos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas beneficiarias.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UIN realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de incentivos subsecuentes.

En cuanto a la supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 30 de los Lineamientos vigentes, el SIIIE está facultado para cancelar total o parcialmente los incentivos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 31 de los Lineamientos vigentes, la UIN está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2017, durante el presente ejercicio, el Programa deberá ser sujeto tanto a una Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual proveerá información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como a una Ficha de Monitoreo y Evaluación, con la finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos es el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", el cual puede ser consultado por los miembros de ProMéxico que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de incentivos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el incentivo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de incentivos autorizado por el SIE.

Una vez aprobados los incentivos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el incentivo sea debidamente autorizado por el SIE, se suscriba el convenio de adhesión o en su caso, los documentos que determine la CGAJ, se cuente con disponibilidad presupuestaria y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 60 y 61 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue incentivos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 14 de los Lineamientos vigentes.

Como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el primer trimestre de 2017 se pueden observar en el apartado III.3 "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", de esta Nota de Autoevaluación.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el Objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) "Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva." y en específico con la estrategia 5.3.1 "Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global". Dicha estrategia corresponde a la meta nacional "México con Responsabilidad Global".

Derivado de lo anterior, el programa contribuye con el resultado del indicador "Índice de Globalización" del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promociona al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos y dar atención a las empresas interesadas en invertir en el país.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(2017)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones	
		Comportamiento Histórico (año 2010)	2011	2012	2013	2014		2015
Índice de Globalización	Porcentaje de la inversión extranjera directa en el Producto Interno Bruto	59.3	51.07*	61.46*	61.65*	n.d.	n.d.	El índice para 2014 en adelante aún no se encuentra publicado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich.

n.d.- no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization

<http://globalization.kof.ethz.ch/query/>

* Las cifras de 2011, 2012 y 2013 fueron actualizadas según los datos de la Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), en específico con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" que forman parte de la estrategia 5.5 "Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa", implementada para el logro del Objetivo Sectorial 5 "Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones".

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación de análisis sectoriales y mercados globales. Al primer trimestre de 2017 entregó incentivos a cuatro empresas beneficiarias, en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 1,293 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.



El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado "Inversión Extranjera Directa", en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como Unidad Responsable contribuye directamente a un indicador distinto⁷⁹.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al primer trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2015	Meta 2016	Cumplimiento Real 2016 (al cuarto trimestre)	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	de 131.311 millones de dólares	de 157.6 millones de dólares	108.232 millones de dólares	99.60	134.973	Se reporta el avance al cuarto trimestre de 2016, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

⁷⁹ Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

⁸⁰ Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2015, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 31 de diciembre de 2016.

⁸¹ Corresponde a la suma de la IED atraída en 2013, 2014 y 2015 (108.23 miles de millones de dólares) y el cuarto trimestre de 2016 (26.74 miles de millones de dólares).

n.d.- no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Al cuarto trimestre de 2016, es decir, a cuatro años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance del 85.64% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

El Fondo ProMéxico ha tenido una participación del 3.33% en la atracción de IED, ya que, de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones comprobadas por un monto de 2.19⁸⁰ mil millones de dólares, en el 2014 por 1.29 mil millones de dólares, en 2015 por 927.97 millones de dólares y en 2016 por 85.97 millones de dólares⁸¹.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión

⁷⁹ ProMéxico y la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, se encargan del reporte del indicador "Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial", vinculado al logro del objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral".

⁸⁰ La cifra para 2013 disminuyó derivado de la inversión transferida por una empresa beneficiaria a un tercero.

⁸¹ De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 31 de diciembre de 2016, en el periodo enero 2013- diciembre 2016, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 134.97 mil millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, correspondientes a 2013, 2014, 2015 y 2016, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 4.49 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.

en los sectores industriales y el sector servicios* del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a su eficacia para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
							2016	2017	
Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidad de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en relación a la inversión extranjera directa en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	21%	3.81% ¹	4.07%	No aplica	No aplica
Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios									

¹ Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2017 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior. En virtud de que el indicador tiene una periodicidad semestral, no se reportan avances.

² La IED 2016 se incrementará conforme avance la revisión de la información entregada por las empresas beneficiarias.
FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El Fondo ProMéxico continuará reportando su aportación a esta Línea de Acción conforme se avance en la obtención de las cifras de seguimiento de 2016.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa", para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al primer trimestre de 2017, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 21 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país⁸². Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

⁸² Se dio seguimiento a los 14 proyectos: Centro líder de manufactura y competencias avanzadas de Bosch para las Américas; Green Performance; Speed Racer; BRP New Facility in Querétaro; Expansión de Operaciones de Goodrich Corporation en México; Xokolatl Roots; Desarrollo de una Planta de producción de piezas de tren de aterrizaje y una planta de producción de piezas para motores; New Audi Plant in México; fabricación del Learjet 35 en el centro manufacturero México; New Factory and R&D centre; Proyecto de inversión y expansión tecnológica de semiconductores para el mercado de comunicación inalámbrica y el internet en todas las

- Asistencia en la formalización de incentivos,
- Seguimiento aplicado a 14 proyectos con incentivo autorizado.
- Se continuó con el proceso de asesoramiento a 15 proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 7,594^{ms} millones de dólares en un periodo promedio de cinco años, finalizando el proyecto con mayor duración, en el año 2024.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.	<i>Incrementar la identificación de oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED:</i>		Una vez comprobadas las metas anuales correspondientes a dichos proyectos, se podrá continuar con el proceso de otorgamiento de apoyos.
5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.	Se dio atención a 13 empresas beneficiarias, mediante el seguimiento a sus proyectos de inversión extranjera directa para el periodo 2014-2016, los cuales son estratégicos para el país.		

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2016, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

a) Indicadores a Nivel de Fin

• *Inversión Extranjera Directa.*

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial.

Impacto. N.A.

Resultados. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 127.9 mil millones de dólares. Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al primer trimestre de 2017 no se reportan avances.

Justificación. N.A

cosas; Nueva planta productiva para la fabricación de productos "forjados en frío"; Nueva Planta de Motores; y Desarrollo de una fábrica de producción y montaje de piezas y módulos de motores aeronáutico.



b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México**

Impacto. El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 3.81% de lo captado a nivel nacional.

Resultados. Debido a que la periodicidad del indicador es semestral, al primer trimestre de 2017 no se reportan avances.

Justificación. N.A

c) Indicadores a nivel de componente

- **Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.**

Impacto. Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a "detonar" en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en "x" dólares al apoyo otorgado por el programa.

Resultados. El Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de incentivos por 25.55 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 1,380 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 54.01 dólares por cada dólar que reciben de incentivo las empresas beneficiarias. En el primer trimestre de 2016, se obtuvo como resultado 10.31 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2016 se entregaron apoyos por un monto de 25.55 millones de dólares. A su vez, al primer trimestre las empresas apoyadas habían comprobado inversiones en México por 263.48 millones de dólares. Con el resultado anterior, se concluye que se cumplió con el 70.71% de la meta establecida al primer trimestre (14.58 dólares).

Justificación. Al primer trimestre no se alcanzó la meta establecida, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue menor al morito planeado.

d) Indicadores a nivel de actividad

- **Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité.**

Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de incentivos por parte del SIE, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de empresas a las que el Subcomité autoriza la entrega de incentivos con respecto al total de casos que le son presentados. Una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de incentivos, mostrará el éxito del programa en términos del cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y, por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Se estableció como meta anual que el 71.42% de los casos presentados al Subcomité corresponderían a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos.

Impacto.- Debido a que no se presentan resultados, no se puede describir el impacto.



Resultados.- Al primer trimestre de 2016, el indicador no muestra avance para el periodo que se reporta.

Justificación. No se alcanzó la meta establecida, debido a que no se realizó ninguna Sesión Ordinaria del Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera durante el periodo reportado en virtud de que no se contaba con temas para presentar.

- ♦ **Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.**

Impacto. La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de la Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado. Aún no se puede reflejar algún impacto.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar el 60% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, no se cuenta con disponibilidad presupuestal, o el proceso de formalización toma más tiempo.

Resultados. Al primer trimestre, el indicador no muestra avance para el periodo que se reporta.

Justificación: No se alcanzó la meta establecida, debido a que no se realizó ninguna Sesión Ordinaria del Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera durante el periodo reportado en virtud de que no se contaba con temas para presentar.

- ♦ **Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento.**

Impacto. Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Como meta anual, se planeó dar seguimiento al 86.95% del total de los proyectos de inversión extranjera directa formalizados. La meta del primer trimestre es dar seguimiento a 10 proyectos de 23 formalizados.

Resultados. Al primer trimestre, se realizó el seguimiento a 15 proyectos, por lo que se reporta un avance de la meta para este periodo de 149 por ciento.

Justificación: Se sobrepasó la meta establecida debido a la planeación e implementación de un programa de trabajo que establece fechas límites para realizar el seguimiento, lo cual agilizó el proceso.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2017.

1. Resultados cualitativos

Durante el primer trimestre de 2017, se continuó dando seguimiento a los proyectos con incentivo autorizado.

Asimismo, dentro de las actividades relevantes realizadas por el Programa, se encuentra la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, celebrada el 29 de marzo de 2017.

En dicha sesión, se autorizó la liberación de ministración a las empresas: Audi México S.A. de C.V. por un monto de 124.03 millones de pesos, Pirelli Neumáticos S.A de C.V por un monto de 8.39 millones de pesos, Robert Bosch México Sistemas Automotrices, S.A. de C.V., por un monto de 15.22 millones de pesos y a la empresa Skyworks Luxembourg S.A.R.L. por un monto de 63.32 millones de pesos. Dichas ministraciones serán entregadas una vez que se cuente con disponibilidad presupuestal.

Adicionalmente, se presentaron los casos de las empresas *Messier Dowty México, S.A de C.V.* y *Snecma México, S.A de C.V.*, para informar sobre cambios de razón social. Asimismo, se presentó un proyecto de la empresa *Goodyear International Corporation S. de R.L. de C.V.* para aprobación de incentivo.

2. Resultados cuantitativos

Retomando lo indicado en el apartado "II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país", el universo de la población potencial 2017 se cuantifica en 263 empresas y la población objetivo se estima en 5 empresas conforme a la disponibilidad presupuestaria del programa.

Con el presupuesto asignado, se logró atender al 80% de la población objetivo.

Cobertura de Población

(Al primer trimestre 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017 (%)	Población Atendida /Población Objetivo 2017 (%)	Comentarios
263	5	4	1.5%	80%	

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Población Atendida

(Al primer trimestre 2017)

Población Atendida 2017	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/	Observaciones
4	Norte y Centro	Un proyecto en Sonora, uno en Baja California, uno en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí, y uno en Puebla	Un mismo proyecto puede desarrollarse en uno o varios estados. El pago a las empresas está relacionado con una inversión realizada por 1,293 mdd.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, al primer trimestre de 2017 se entregó el apoyo a cuatro empresas beneficiarias (80% de la población objetivo), para la realización de cuatro proyectos de inversión extranjera directa en el sector automotriz, autopartes y telecomunicaciones, las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,293 millones de dólares y la generación de 4,125 nuevos empleos, por lo que les fue entregado el apoyo en los meses de febrero y marzo del presente año.

El porcentaje de empresas atendidas al primer trimestre de 2017 (80% de la población objetivo) es superior con respecto al primer trimestre de 2016, periodo en el cual se atendió al 8.3% de la población objetivo, por lo que se presenta una mayor eficiencia en la entrega de apoyos en el periodo actual.

3. Evaluaciones en proceso

Al primer trimestre de 2017, el Programa tiene en proceso la siguiente evaluación:

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para la atracción de inversión extranjera estratégica	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b.	Marzo 2017	Marzo 2018	Por definirse	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre de 2017, no se cuenta con evaluaciones concluidas del Programa.

5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre de 2017, no se cuenta con evaluaciones canceladas del Programa.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al primer trimestre 2017, el Programa no tiene Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetas a Reglas de Operación y de Otros Suavizados
 PROGRAMA: S-027 Fondo Nacional Emprendedor
 TRIMESTRE: 2011

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV		
		Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre
Operatividad	Unidad de medida	70	NA	NA	9	NA	NA	30	NA	NA	NA	NA	
Presencia	Porcentaje de empresas que participan en los programas de subsidios	413	NA	NA	0	NA	NA	413	NA	NA	NA	NA	
CONFORMIDAD	Porcentaje de empresas que cumplen con las reglas de operación	700	NA	NA	0	NA	NA	700	NA	NA	NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 En el trimestre I, se presentó un avance de 9 unidades de medida, lo que representa el 12.86% de la meta programada para el trimestre. En el trimestre II, no se presentaron avances. En el trimestre III, se presentaron 30 unidades de medida, lo que representa el 42.86% de la meta programada para el trimestre. En el trimestre IV, se presentaron 413 unidades de medida, lo que representa el 590% de la meta programada para el trimestre.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV		
		Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre
Documentación	Unidad de medida	34	NA	NA	NA	NA	NA	34	NA	NA	NA	NA	
FRECUENCIA	Unidad de medida	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
CONFORMIDAD	Unidad de medida	65	NA	NA	NA	NA	NA	65	NA	NA	NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 En el trimestre I, no se presentaron avances. En el trimestre II, no se presentaron avances. En el trimestre III, no se presentaron avances. En el trimestre IV, se presentaron 65 unidades de medida, lo que representa el 100% de la meta programada para el trimestre.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV		
		Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre
Documentación	Unidad de medida	85	NA	NA	0	NA	NA	85	NA	NA	NA	NA	
FRECUENCIA	Unidad de medida	20-400	NA	NA	0	NA	NA	20-400	NA	NA	NA	NA	
CONFORMIDAD	Unidad de medida	21-300	NA	NA	0	NA	NA	21-300	NA	NA	NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 En el trimestre I, no se presentaron avances. En el trimestre II, no se presentaron avances. En el trimestre III, no se presentaron avances. En el trimestre IV, se presentaron 85 unidades de medida, lo que representa el 100% de la meta programada para el trimestre.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV		
		Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance al Trimestre
Documentación	Unidad de medida	11	NA	NA	0	NA	NA	11	NA	NA	NA	NA	
FRECUENCIA	Unidad de medida	6-300	NA	NA	0	NA	NA	6-300	NA	NA	NA	NA	
CONFORMIDAD	Unidad de medida	4-300	NA	NA	0	NA	NA	4-300	NA	NA	NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 En el trimestre I, no se presentaron avances. En el trimestre II, no se presentaron avances. En el trimestre III, no se presentaron avances. En el trimestre IV, se presentaron 11 unidades de medida, lo que representa el 100% de la meta programada para el trimestre.

En el trimestre I, se presentaron 11 unidades de medida, lo que representa el 100% de la meta programada para el trimestre. En el trimestre II, no se presentaron avances. En el trimestre III, no se presentaron avances. En el trimestre IV, se presentaron 6 unidades de medida, lo que representa el 100% de la meta programada para el trimestre.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros subsidios
Trimestre 2017

INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			
				Meta Programada Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS	Método de cálculo	Unidad de medida	11	11A	NA	NA	22	NA	11	NA	NA	11	NA
				11B	NA	NA	1.500	NA	7.300	NA	7.300	NA	7.300
				11C	NA	NA	8.400	NA	6.500	NA	6.500	NA	6.500
Total de subsidios otorgados			43.300	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>En el mes de febrero se otorgaron 11 subsidios, en el mes de marzo se otorgaron 1.500 subsidios, en el mes de abril se otorgaron 8.400 subsidios, en el mes de mayo se otorgaron 7.300 subsidios, en el mes de junio se otorgaron 6.500 subsidios.</p>													
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS	Método de cálculo	Unidad de medida	4247	42A	NA	NA	978	NA	4247	NA	NA	4247	NA
				42B	NA	NA	19.824	NA	32.709	NA	32.709	NA	32.709
				42C	NA	NA	108	NA	110	NA	110	NA	110
Total de subsidios otorgados			4363	NA	NA	1096	NA	4367	NA	NA	4367	NA	
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>En el mes de febrero se otorgaron 4247 subsidios, en el mes de marzo se otorgaron 19.824 subsidios, en el mes de abril se otorgaron 108 subsidios, en el mes de mayo se otorgaron 978 subsidios, en el mes de junio se otorgaron 110 subsidios.</p>													
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS	Método de cálculo	Unidad de medida	160	16A	NA	NA	133	NA	160	NA	NA	160	NA
				16B	NA	NA	60	NA	4.800	NA	4.800	NA	4.800
				16C	NA	NA	4.600	NA	4.500	NA	4.500	NA	4.500
Total de subsidios otorgados			450	NA	NA	4.600	NA	4.600	NA	NA	4.600	NA	
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>En el mes de febrero se otorgaron 160 subsidios, en el mes de marzo se otorgaron 133 subsidios, en el mes de abril se otorgaron 60 subsidios, en el mes de mayo se otorgaron 4.600 subsidios, en el mes de junio se otorgaron 4.500 subsidios.</p>													
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS	Método de cálculo	Unidad de medida	160	16A	NA	NA	133	NA	160	NA	NA	160	NA
				16B	NA	NA	60	NA	4.800	NA	4.800	NA	4.800
				16C	NA	NA	4.600	NA	4.500	NA	4.500	NA	4.500
Total de subsidios otorgados			450	NA	NA	4.600	NA	4.600	NA	NA	4.600	NA	
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>En el mes de febrero se otorgaron 160 subsidios, en el mes de marzo se otorgaron 133 subsidios, en el mes de abril se otorgaron 60 subsidios, en el mes de mayo se otorgaron 4.600 subsidios, en el mes de junio se otorgaron 4.500 subsidios.</p>													

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				
		Mesa Programada Anual	Alcanzada I Trimestre	Alcanzada II Trimestre	Alcanzada III Trimestre	Mesa Programada Anual	Alcanzada I Trimestre	Alcanzada II Trimestre	Alcanzada III Trimestre	Mesa Programada Anual	Alcanzada I Trimestre	Alcanzada II Trimestre	Alcanzada III Trimestre	Mesa Programada Anual	Alcanzada I Trimestre	Alcanzada II Trimestre	Alcanzada III Trimestre	Alcanzada IV Trimestre
COMPORTAMIENTO Porcentaje de cumplimiento de metas programadas en el mes de mayo y junio de 2017, en relación con el mes de mayo y junio de 2016.	Unidad de medida	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Indicador	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Valor	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Meta	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
VALOR Valor de los subsidios otorgados en el mes de mayo y junio de 2017, en relación con el mes de mayo y junio de 2016.	Unidad de medida	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Indicador	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Valor	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Meta	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
VALOR Valor de los subsidios otorgados en el mes de mayo y junio de 2017, en relación con el mes de mayo y junio de 2016.	Unidad de medida	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Indicador	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Valor	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA
	Meta	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	100	NA	NA	NA	NA

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:
 No se reportan diferencias de avances con respecto a las metas programadas.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Oportunidad de Otros Subsidios
PROGRAMA: Sistema Nacional de Empleo
TRIMESTRE 2017

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE I		TRIMESTRE II		TRIMESTRE III		TRIMESTRE IV		
		Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	
INDICADOR 1 Demanda de mano de obra calificada	Unidades de medida	44.450	0	44.450	0	44.450	0	44.450	0	
Justificación de diferencia de avances con respecto a los metas programadas:										
El avance de la demanda de mano de obra calificada en el trimestre I de 2017, se debe a la alta demanda de mano de obra calificada en el sector privado, en particular en el sector de servicios, en el sector de la construcción y en el sector de la industria manufacturera.										
INDICADOR 2 Demanda de mano de obra no calificada	Unidades de medida	0	0	0	0	0	0	0	0	
Justificación de diferencia de avances con respecto a los metas programadas:										
El avance de la demanda de mano de obra no calificada en el trimestre I de 2017, se debe a la alta demanda de mano de obra no calificada en el sector privado, en particular en el sector de servicios, en el sector de la construcción y en el sector de la industria manufacturera.										
INDICADOR 3 Demanda de mano de obra calificada y no calificada	Unidades de medida	44.450	0	44.450	0	44.450	0	44.450	0	
Justificación de diferencia de avances con respecto a los metas programadas:										
El avance de la demanda de mano de obra calificada y no calificada en el trimestre I de 2017, se debe a la alta demanda de mano de obra calificada y no calificada en el sector privado, en particular en el sector de servicios, en el sector de la construcción y en el sector de la industria manufacturera.										
INDICADOR 4 Demanda de mano de obra calificada y no calificada en el sector privado	Unidades de medida	0	0	0	0	0	0	0	0	
Justificación de diferencia de avances con respecto a los metas programadas:										
El avance de la demanda de mano de obra calificada y no calificada en el sector privado en el trimestre I de 2017, se debe a la alta demanda de mano de obra calificada y no calificada en el sector privado, en particular en el sector de servicios, en el sector de la construcción y en el sector de la industria manufacturera.										
INDICADOR 5 Demanda de mano de obra calificada y no calificada en el sector público	Unidades de medida	0	0	0	0	0	0	0	0	
Justificación de diferencia de avances con respecto a los metas programadas:										
El avance de la demanda de mano de obra calificada y no calificada en el sector público en el trimestre I de 2017, se debe a la alta demanda de mano de obra calificada y no calificada en el sector público, en particular en el sector de servicios, en el sector de la construcción y en el sector de la industria manufacturera.										

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas, Sujetos e Reglas de Operatividad de Otros Subsidios
 PROGRAMA: 5-027 Fondo Nacional Empujador
 TRIMESTRE: 2017

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
		Mesa Programada Anual	Alcanzado al Trimestre	Fecha Programada	Mesa Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Fecha Programada	Mesa Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Fecha Programada	Mesa Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Fecha Programada
DISTRIBUCION	Monto de subsidios	42	6	0,00	80			92					
		1104	6		680			1104					
		2.026	6		730			1.820					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Se debe al no cumplimiento de los programas de subsidios en los meses de mayo y junio, debido a la falta de recursos para el pago de los subsidios en los meses de mayo y junio.													
REGENCIA	Tasa de ejecución de los programas	42	6	0,00	80			92					
		1104	6		680			1104					
		2.026	6		730			1.820					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Se debe al no cumplimiento de los programas de subsidios en los meses de mayo y junio, debido a la falta de recursos para el pago de los subsidios en los meses de mayo y junio.													
CONFORMAMIENTO	Porcentaje de cumplimiento de los programas	42	6	0,00	80			92					
		1104	6		680			1104					
		2.026	6		730			1.820					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Se debe al no cumplimiento de los programas de subsidios en los meses de mayo y junio, debido a la falta de recursos para el pago de los subsidios en los meses de mayo y junio.													
VALOR	Monto de subsidios	42	6	0,00	80			92					
		1104	6		680			1104					
		2.026	6		730			1.820					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Se debe al no cumplimiento de los programas de subsidios en los meses de mayo y junio, debido a la falta de recursos para el pago de los subsidios en los meses de mayo y junio.													
MONTOS	Monto de subsidios	42	6	0,00	80			92					
		1104	6		680			1104					
		2.026	6		730			1.820					
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Se debe al no cumplimiento de los programas de subsidios en los meses de mayo y junio, debido a la falta de recursos para el pago de los subsidios en los meses de mayo y junio.													

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 TRIMESTRE 2017

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Anual	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre
COMPORTAMIENTO	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FIAN-RIM	Porcentaje	86.00	85.09	110.57	86.00	85.09	110.57	86.00	85.09	110.57	86.00	85.09	110.57	86.00	85.09	110.57
VALOR			130.510	189.206		285.113	285.113		413.621	413.621		555.000	555.000		555.000	555.000	
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Con respecto al primer trimestre de 2017, el resultado del indicador (85.1%) supera la meta anual (86%) en 0.91 puntos porcentuales a la meta anual (86%), lo que se debe a que la matrícula de la micrología rural del crédito busca en su mayoría microempresarias (80.5%), de los microcréditos son otorgados a microempresarias por matricología (70.4%), lo que genera un avance superior al otorgamiento de créditos a mujeres al tener líneas de crédito activadas para microempresarias. Cabe resaltar que en 2017 se integraron las programáticas FOLMUR (Pp. 501b) y FRONASM (Pp. 502f), por lo que al resultado del indicador también se le suman los avances de los microcréditos.</p>																	
COMPORTAMIENTO	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FIAN-RIM	Porcentaje	2.61	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2.61	NA	NA
VALOR			3.143.2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	5.482.5	NA	NA
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Con respecto al primer trimestre de 2017, el resultado del indicador (NA) no supera la meta anual (2.61) en 2.61 puntos porcentuales a la meta anual (2.61), lo que se debe a que la matrícula de la micrología rural del crédito busca en su mayoría microempresarias (80.5%), de los microcréditos son otorgados a microempresarias por matricología (70.4%), lo que genera un avance superior al otorgamiento de créditos a mujeres al tener líneas de crédito activadas para microempresarias. Cabe resaltar que en 2017 se integraron las programáticas FOLMUR (Pp. 501b) y FRONASM (Pp. 502f), por lo que al resultado del indicador también se le suman los avances de los microcréditos.</p>																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujeros a Reglas de Operación y de Otros Estudios
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre
PROPOSITO										
TIPO										
DESCRIPCION										
DIMENSION										
FRECUENCIA										
ANUAL										
COMPORTAMIENTO										
ACUMULADO										
VALOR										
RELATIVO										
CAUSA:										
Efecto:										
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017										
INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA										
DESCRIPCION										
DIMENSION										
FRECUENCIA										
ANUAL										
COMPORTAMIENTO										
ACUMULADO										
VALOR										
RELATIVO										
CAUSA:										
Efecto:										
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017										

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMAS: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	DIMENSION	FRECUENCIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
								Meta Programada I Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del Trimestre				
					Porcentaje semanal de microempresas que recibieron un microcrédito con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa en el periodo I / Número de microempresas que recibieron un microcrédito con recursos del Programa en el periodo I	Porcentaje	43.55	NA	NA	23.80	NA	NA	NA	NA	43.53	NA	NA	NA	
					(Número de microempresas apoyadas con microcréditos con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa en el periodo I / Número de microempresas que recibieron un microcrédito con recursos del Programa en el periodo I) * 100		231.686	NA	59.179	NA	NA	NA	NA	231.686	NA	NA	NA	NA	
					Número de microempresas que recibieron un microcrédito con recursos del Programa en el periodo I		532.000	NA	249.910	NA	NA	NA	NA	532.000	NA	NA	NA	NA	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																			
Causa:																			
Efecto:																			
Otros motivos: Por causas de naturaleza puntual no se presentaron resultados para el primer trimestre de 2017																			
NIVEL	COMPONENTE	TIPO	DIMENSION	FRECUENCIA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
								Meta Programada I Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del Trimestre				
					Porcentaje anual de microempresas atendidas con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo I / Número de personas apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo I) * 100	Porcentaje	6.48	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6.48	NA	NA	NA	NA	
					(Número de microempresas atendidas con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo I / Número de personas apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo I) * 100		36.600	NA	NA	NA	NA	NA	NA	36.600	NA	NA	NA	NA	
					Número de personas apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo I		556.000	NA	NA	NA	NA	NA	NA	556.000	NA	NA	NA	NA	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																			
Causa:																			
Efecto:																			
Otros motivos: Por causas de naturaleza puntual no se presentaron resultados para el primer trimestre de 2017																			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
I TRIMESTRE 2017

NIVEL	INDICADOR	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
		Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre
COMPONENTE	Metodo de calculo																
DIMENSION	Unidad de medida																
FRECUENCIA																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje	95.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	85.00	NA	NA
ASPECTIVO	Numero de microempresarios y emprendedoras en el periodo I / Numero de microempresarios y emprendedoras en el periodo II / Numero de microempresarios y emprendedoras en el periodo III / Numero de microempresarios y emprendedoras en el periodo IV	4 900	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4 900	NA	NA
VALOR	Numero de microempresarios y emprendedoras en el periodo I / Numero de microempresarios y emprendedoras en el periodo II / Numero de microempresarios y emprendedoras en el periodo III / Numero de microempresarios y emprendedoras en el periodo IV	5 400	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	5 400	NA	NA
Observaciones		Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
FECHA																	
EFECTO	Otros monitores por los cuales se presenten resultados para el primer trimestre de 2017																
NIVEL	INDICADOR	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
COMPONENTE	Metodo de calculo																
DIMENSION	Unidad de medida																
FRECUENCIA																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje	60.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60.00	NA	NA
ASPECTIVO	Numero de actividades productivas, entre cuyos miembros más del 50% son mujeres, incubadas con recursos del Programa en el periodo I / Numero total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo I / 100	2 100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2 100	NA	NA
VALOR	Numero total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo I	3 400	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	3 400	NA	NA
Observaciones		Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
FECHA																	
EFECTO	Otros monitores por los cuales se presenten resultados para el primer trimestre de 2017																

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
				Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre
COMPORTAMIENTO	EJEK 5 FRECUENCIA	Porcentaje anual de actividades productivas incluidas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incluidas con recursos del Programa	Porcentaje	38.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				1.330	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				3.500	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMPORTAMIENTO	VALOR	Número total de actividades productivas incluidas con recursos del Programa en el periodo I	Número de actividades productivas incluidas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas en el periodo I	38.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				1.330	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				3.500	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
Causa: Efecto: Otros motivos: Por tratarse de un indicador de productividad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017															
COMPORTAMIENTO	EJEK 9 FRECUENCIA	Porcentaje anual de microfinanciamiento que recibieron en apoyo no otorgado por el Programa para fomentar el fortalecimiento y la profesionalización del sector de instituciones de microfinanciamiento beneficiarias por el Programa	Porcentaje	30.86	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				25	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
				31	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
COMPORTAMIENTO	VALOR	Número máximo de IMF beneficiarias por el Programa en el periodo I	Número de IMF que recibieron apoyos de asistencia técnica otorgados por el Programa o participaron en el Programa Anual de Capacitación en el primer trimestre de 2017	30.86	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				25	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				31	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
Causa: Efecto: Otros motivos: Por tratarse de un indicador de productividad anual, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017															

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	DESCRIPCION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
							Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre
OPERACION	OPERACION	OPERACION	Operación	Porcentaje de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t (100)	Porcentaje	8,75	NA	NA	8,65	NA	NA	8,75	NA	NA	8,75	NA	NA	
OPERACION	OPERACION	OPERACION	Operación	Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t (100)	Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	49 444	NA	28,722	NA	49 444	NA	49 444	NA	49 444	NA	49 444	NA	
OPERACION	OPERACION	OPERACION	Operación	Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	555 000	NA	322 244	NA	555 000	NA	555 000	NA	555 000	NA	555 000	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:
 Efecto:
 Otros motivos Por razón de un indicador de periodo semestral no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	DESCRIPCION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
							Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre
OPERACION	OPERACION	OPERACION	Operación	Porcentaje	Porcentaje	58,95	NA	NA	49,14	NA	NA	58,95	NA	NA	58,95	NA	NA	
OPERACION	OPERACION	OPERACION	Operación	Número de municipios acreditados en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de municipios en zonas prioritarias en el periodo t (Número de municipios acreditados en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de municipios en zonas prioritarias) * 100	Número de municipios acreditados en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de municipios en zonas prioritarias en el periodo t	721	NA	NA	601	NA	NA	721	NA	NA	721	NA	NA	
OPERACION	OPERACION	OPERACION	Operación	Número total de municipios en zonas prioritarias	Número total de municipios en zonas prioritarias	1 223	NA	NA	1 223	NA	NA	1 223	NA	NA	1 223	NA	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:
 Efecto:
 Otros motivos Por razón de un indicador de periodo semestral no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 TRIMESTRE 2017

NIVE Componente TIPO Gestión	INDICADOR	Unidad de Medida	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre
EN 3.3.3 Anual	Porcentaje anual de atención especial o prioritaria a microempresarios y microempresarias que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, respecto al total de microempresarios en zonas de atención especial o prioritaria	Porcentaje	15.29	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	15.29	
COMPORTAMIENTO	(Número de municipios en zonas de atención especial o prioritaria con microempresarios y microempresarias que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo I, 7. Número total de municipios en zonas de atención especial o prioritaria en el periodo I) * 100	Número de municipios en zonas de atención especial o prioritaria en el periodo I	335	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	345	
VALOR Medio			2.322	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2.322	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

NIVE Componente TIPO Gestión	INDICADOR	Unidad de Medida	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre
EN 3.3.3 Trimestral	Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo mayor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas	Porcentaje	70.00	80.00	90.00	112.50	66.67	70.00	70.00	70.00	70.00	
COMPORTAMIENTO	(Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo I, 7. Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo I) * 100	Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizados en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo I	28	4	9	10	10	21	21	28	28	
VALOR Medio			40	5	10	15	15	32	32	40	40	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El avance de meta se debe a que, de las 70 solicitudes que se recibieron para la autorización de un apoyo crediticio, 9 se respaldaron en metas de 36 días hábiles, debido a que el Programa ha implementado acciones para incrementar su eficiencia reduciendo el tiempo en los procesos internos que se llevan a cabo para la autorización de los apoyos.
 Efecto: El Programa incrementa su eficiencia operativa respecto al tiempo involucrado para responder a las solicitudes presentadas por los MUF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, se reducen los costos de transacción de las mismas y, por ende, se disminuyen los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta incentiva a la demanda de líneas de crédito, lo que permite beneficiar a un mayor número de microempresarios y microempresarias.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

NIVEL Actividad TIPO	INDICADOR	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
		Meta Programada Anual	Unidad de Medida	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	
DIMENSION Eficacia	Fórmula de cálculo																				
FRECUENCIA Trimestral																					
COMPORTAMIENTO																					
VALOR Asignado																					

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas
 Causa: Se superó la meta debido a que se realizaron dos talleres en el Estado de México cuando se había programado solo uno. Esto se debió a una menor dotación de la estación de bomberos en Toluca y Metepec.
 Efecto: Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con instituciones públicas y privadas, en tanto a través de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Economía buscan proporcionar información a los y las microempresarios sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estos acciones, al Programa le permite tener de manera oportuna información por parte de la población objetivo.
 Otros motivos:

NIVEL Actividad TIPO	INDICADOR	ANUAL				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE						
		Meta Programada Anual	Unidad de Medida	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre			
DIMENSION Eficacia	Fórmula de cálculo																			
FRECUENCIA Trimestral																				
COMPORTAMIENTO																				
VALOR Asignado																				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas
 Causa: Si bien se autorizaron menos capacitaciones que los proyectados para este periodo, los Comités Técnicos de los Rubros han autorizado el otorgamiento de subsidios económicos para 5 talleres de capacitación. Los IMEF que recibieron dichos créditos, por su parte, solicitaron en el segundo trimestre del año el subsidio autorizado por el Programa para implementar las capacitaciones a las que están autorizadas en virtud de los contratos respectivos.
 Efecto: Para que los y las microempresarios mejoren la administración de su negocio y utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, ingresando a incrementar la productividad de sus unidades económicas, el Programa fomenta el cumplimiento del microcrédito con capacitaciones para el desarrollo de habilidades y conocimientos, tanto de los microempresarios como de los microempresarias.
 Otros motivos:

NIVEL Actividad TIPO	INDICADOR	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
		Meta Programada Anual	Unidad de Medida	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	
DIMENSION Eficacia	Fórmula de cálculo																				
FRECUENCIA Trimestral																					
COMPORTAMIENTO																					
VALOR Asignado																					

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas
 Causa: Se superó la meta debido a que se realizaron dos talleres en el Estado de México cuando se había programado solo uno. Esto se debió a una menor dotación de la estación de bomberos en Toluca y Metepec.
 Efecto: Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con instituciones públicas y privadas, en tanto a través de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Economía buscan proporcionar información a los y las microempresarios sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones, al Programa le permite tener de manera oportuna información por parte de la población objetivo.
 Otros motivos: Por trabajo de un indicador de periodicidad mensual no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017

NIVEL Actividad TIPO	INDICADOR	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
		Meta Programada Anual	Unidad de Medida	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	
DIMENSION Eficacia	Fórmula de cálculo																				
FRECUENCIA Trimestral																					
COMPORTAMIENTO																					
VALOR Asignado																					

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Ocos Subsidios
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre
TIPO	Método de cálculo	Porcentaje	100.00	0.00	71.43	100.00	100.00	100.00	100.00	
DIMENSION	Descripción	Unidad de medida	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	
FRECUENCIA	Trimestral	Porcentaje	100.00	0.00	71.43	100.00	100.00	100.00	100.00	
COMPORTAMIENTO	Comportamiento	Unidad de medida	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	
VALOR	Valor	Unidad de medida	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	
Método	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Cuba. Al primer trimestre de 2017 no se ha iniciado el programa respecto a la autorización de incubadoras de actividades productivas. Esto se debe a que los sujetos para incubadoras son organismos que demuestran potencialidad económica. La primera convocatoria de este año, mediante la cual se le otorgó el subsidio, se realizó el 27 de febrero del 2017. Se recibieron 1,000 solicitudes que cumplieron los requisitos establecidos en las bases y de ellas, 80 se encuentran en la etapa de revisión. Estas últimas representan la incorporación de 8,197 proyectos productivos. El programa busca incorporar un número mayor de actividades productivas, aumentando las posibilidades de que se creen más microempresas e incrementando su productividad en beneficio de las y los microempresarios. Las incubadoras también impulsan el desarrollo de las economías locales, al desarrollar y fortalecer las actividades productivas de las y los microempresarios, a través de la capacitación, el asesoramiento y el apoyo técnico.

NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre
TIPO	Método de cálculo	Porcentaje	100.00	0.00	16.00	16.00	20.00	52.00	100.00	
DIMENSION	Descripción	Unidad de medida	Meta Programada Anual <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td> <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td> <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td>	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	
FRECUENCIA	Trimestral	Porcentaje	100.00	0.00	16.00	16.00	20.00	52.00	100.00	
COMPORTAMIENTO	Comportamiento	Unidad de medida	Meta Programada Anual <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td> <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td> <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td>	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	
VALOR	Valor	Unidad de medida	Meta Programada Anual <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td> <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td> <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td>	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	
Método	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta Programada Anual <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td> <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td> <td>Avance % del Trimestre</td> <td>Meta Programada al Trimestre</td>	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada al Trimestre	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Cuba. A pesar de que no se tenía una meta programada para este indicador en el periodo enero-marzo de 2017, los Comités Técnicos de las Dependencias autorizaron la realización de cinco asistencias técnicas que se venían realizando en el segundo trimestre de año. Esto se debe a que en este trimestre hubo una mayor demanda de este apoyo de lo que se tenía considerado como resultado de la estrategia de difusión y promoción implementada por el Programa.

Otros motivos:
 Efecto: Una de las herramientas con las que cuenta el Programa para cumplir con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de las MIP son las asistencias técnicas. Los cuales consisten en asesorías a fin de identificar y resolver problemáticas en las diferentes áreas estratégicas en beneficio de las y los microempresarios.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas: Seguimiento a Reglas de Operación y de Otros Símbolos
 Programa para el desarrollo de los modelos de software (PROSOFT) y la microcomputación

INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
			ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE				
INDICADOR 1	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios	Indicador de avance de la ejecución de los programas de subsidios
INDICADOR 2	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los plazos de ejecución de los programas de subsidios
INDICADOR 3	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios
INDICADOR 4	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios	Indicador de cumplimiento de los requisitos de operación de los programas de subsidios

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO 1: Estado de los Programas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMAS 5-151 - Puga anti-juanes de software (PROSOFT) y la innovación
TRIMESTRE 2017

CATEGORÍA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	AVANCE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE	
				Avance Programático Anual	Avance Programático Trimestral	Avance Programático Trimestral	Avance Programático Trimestral	Avance Programático Trimestral	Avance Programático Trimestral		
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Privado	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector privado.	25%	10%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Público	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector público.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Social	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector social.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Educativo	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector educativo.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Científico	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector científico.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Ambiental	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector ambiental.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Cultural	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector cultural.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Deportivo	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector deportivo.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector Turístico	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector turístico.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Recursos Humanos	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de recursos humanos.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Energía	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de energía.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Transportación	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de transportación.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Salud	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de salud.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Agricultura	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de agricultura.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Pesca	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de pesca.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Minería	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de minería.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Turismo	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de turismo.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Artes y Oficios	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de artes y oficios.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Artes Plásticas	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de artes plásticas.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Artes Escénicas	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de artes escénicas.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Artes Digitales	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de artes digitales.	10%	5%	N/A					
PROGRAMA	INNOVACIÓN	Programa de Innovación en el Sector de Artes y Oficios Digitales	Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector de artes y oficios digitales.	10%	5%	N/A					

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO: Resultados de los Indicadores de los Programas Suavos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

INDICADOR	INDICADOR	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
COMPONENTE	Medición de calidad					
TIPO	Medición de calidad					
DIVISION	Medición de calidad					
FRECUENCIA	Medición de calidad					
UNIDAD	Medición de calidad					
COMPORTAMIENTO	Medición de calidad					
VALOR	Medición de calidad					

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

INDICADOR	INDICADOR	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
COMPONENTE	Medición de calidad					
TIPO	Medición de calidad					
DIVISION	Medición de calidad					
FRECUENCIA	Medición de calidad					
UNIDAD	Medición de calidad					
COMPORTAMIENTO	Medición de calidad					
VALOR	Medición de calidad					

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

INDICADOR	INDICADOR	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
COMPONENTE	Medición de calidad					
TIPO	Medición de calidad					
DIVISION	Medición de calidad					
FRECUENCIA	Medición de calidad					
UNIDAD	Medición de calidad					
COMPORTAMIENTO	Medición de calidad					
VALOR	Medición de calidad					

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

INDICADOR	INDICADOR	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
COMPONENTE	Medición de calidad					
TIPO	Medición de calidad					
DIVISION	Medición de calidad					
FRECUENCIA	Medición de calidad					
UNIDAD	Medición de calidad					
COMPORTAMIENTO	Medición de calidad					
VALOR	Medición de calidad					

Curso: ...
 Fecha: ...
 Otro: ...

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
 TRIMESTRE: 2017

NIVEL	DESCRIPCION	INDICADOR	Unidad de medida	Método de cálculo	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			
					Meta Programada Anual	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	Avance al Trimestre	
CONTRATO																				
OTRO																				
<p>JUSTIFICACION DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS</p>																				
CONTRATO																				
OTRO																				
<p>JUSTIFICACION DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS</p>																				
CONTRATO																				
OTRO																				
<p>JUSTIFICACION DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS</p>																				
CONTRATO																				
OTRO																				
<p>JUSTIFICACION DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS</p>																				
CONTRATO																				
OTRO																				
<p>JUSTIFICACION DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS</p>																				

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 Programa de Otros Proyectos para la Atención de Inversión Estratégica (Fondo ProMéxico)
 I TRIMESTRE 2017

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				JUSTIFICACIÓN DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS			
		ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
FIN	Denominación	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre
UNIDAD	Método de cálculo								
DIMENSION									
PRECISIÓN									
COMPORTAMIENTO									
scribitante									
VALOR									
Relativo									

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				JUSTIFICACIÓN DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS			
		ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
FIN	Denominación	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre
UNIDAD	Método de cálculo								
DIMENSION									
PRECISIÓN									
COMPORTAMIENTO									
scribitante									
VALOR									
Relativo									

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				JUSTIFICACIÓN DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS			
		ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
FIN	Denominación	Meta Programada Anual	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre	Avance % del Trimestre
UNIDAD	Método de cálculo								
DIMENSION									
PRECISIÓN									
COMPORTAMIENTO									
scribitante									
VALOR									
Relativo									

Causa: Debido a que la frecuencia de información es semestral, al primer trimestre de 2017, no se reporta avance.

EFECTO: Ninguno.

scribitante

Causa: Debido a que la frecuencia de información es semestral, al primer trimestre de 2017, no se reporta avance.

EFECTO: Ninguno.

scribitante

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extrajera Estratégica (Fondo ProMéxico)
 I TRIMESTRE 2017

NIVEL ACCIONES	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre
DIMENSION	Unidad de medida	71.42	31.25	0.00	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
FRECUENCIA	Porcentaje													
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas con autorización de entrega de inversión, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité de Subcomité en el año 1-100	10	5	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
VALOR	Numero de empresas con apoyo económico autorizado por el Comité de Adhesión	14	16	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Observaciones	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													

Causa: No se alcanzó la meta establecida, debido a que no se realizó ninguna Sesión Ordinaria del Subcomité de Inversión durante el periodo reportado en virtud de que no se contaba con temas para presentar.

Efecto: Avances en el primer trimestre de 2017 no se alcanzó la meta, se espera que el porcentaje de cumplimiento se incrementará en los siguientes trimestres.

OTROS MOTIVOS

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre
DIMENSION	Unidad de medida	60	24.08	0	0.00	40	NA	NA	50	NA	NA	60	NA	
FRECUENCIA	Porcentaje													
COMPORTAMIENTO	Numero de empresas que suscribieron la base para la entrega-recepción de apoyo o al Convenio de Adhesión en el año 1-100	6	3	0	0	4	NA	5	5	NA	6	NA		
VALOR	Numero de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Comité de Adhesión	10	13	0	0	10	NA	10	10	NA	10	NA		
Observaciones	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													

Causa: No se alcanzó la meta establecida, debido a que no se realizó ninguna Sesión Ordinaria del Subcomité de Inversión durante el periodo reportado en virtud de que no se contaba con temas para presentar.

Efecto: Avances en el primer trimestre de 2017 no se alcanzó la meta, se espera que el porcentaje de cumplimiento se incrementará en los siguientes trimestres.

OTROS MOTIVOS

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre
DIMENSION	Unidad de medida	60.99	43.48	65.21	149.99	69.56	NA	76.26	NA	86.95	NA	NA	NA	
FRECUENCIA	Porcentaje													
COMPORTAMIENTO	Numero de proyectos de inversión extranjera directa a los que se les fue aplicado el seguimiento al año 1-100	20	10	15	16	18	NA	18	NA	20	NA	NA		
VALOR	Numero de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año 1-100	23	23	23	23	23	NA	23	NA	23	NA	NA		
Observaciones	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													

Causa: Se superó la meta establecida debido a la incorporación y la implementación de un programa de trabajo que establece nuevas líneas de acción para el seguimiento, lo cual se dio en el periodo.

Efecto: El cumplimiento de las metas de los proyectos se realizó de manera eficiente para este periodo.

OTROS MOTIVOS

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre
DIMENSION	Unidad de medida	60.99	43.48	65.21	149.99	69.56	NA	76.26	NA	86.95	NA	NA	NA	
FRECUENCIA	Porcentaje													
COMPORTAMIENTO	Numero de proyectos de inversión extranjera directa a los que se les fue aplicado el seguimiento al año 1-100	23	23	23	23	23	NA	23	NA	23	NA	NA		
VALOR	Numero de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año 1-100	23	23	23	23	23	NA	23	NA	23	NA	NA		
Observaciones	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													

Causa: Se superó la meta establecida debido a la incorporación y la implementación de un programa de trabajo que establece nuevas líneas de acción para el seguimiento, lo cual se dio en el periodo.

Efecto: El cumplimiento de las metas de los proyectos se realizó de manera eficiente para este periodo.

OTROS MOTIVOS

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Meta Programada Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre
DIMENSION	Unidad de medida	60.99	43.48	65.21	149.99	69.56	NA	76.26	NA	86.95	NA	NA	NA	
FRECUENCIA	Porcentaje													
COMPORTAMIENTO	Numero de proyectos de inversión extranjera directa a los que se les fue aplicado el seguimiento al año 1-100	23	23	23	23	23	NA	23	NA	23	NA	NA		
VALOR	Numero de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año 1-100	23	23	23	23	23	NA	23	NA	23	NA	NA		
Observaciones	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													

Causa: Se superó la meta establecida debido a la incorporación y la implementación de un programa de trabajo que establece nuevas líneas de acción para el seguimiento, lo cual se dio en el periodo.

Efecto: El cumplimiento de las metas de los proyectos se realizó de manera eficiente para este periodo.

OTROS MOTIVOS

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

1° TRIMESTRE 2017

(Número O de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	0	0	212	1	437	2	321	9	6	39	51	3	1,021	15	1,036	
	ASIENTOS	0	0	139	0	319	2	242	6	0	0	0	0	0	739	9	748
	ELLANO	0	0	2	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	41	1	42
	JESÚS MARIA	0	0	51	0	67	0	41	0	0	6	0	0	1	166	1	166
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	3	0	7	0	4	1	0	1	0	0	1	18	1	19
	RINCON DE ROMOS	0	0	2	0	5	0	4	0	0	1	0	0	0	12	0	12
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS	0	0	5	0	18	0	4	2	0	0	0	1	1	27	3	30
	TEPEZALÁ	0	0	2	0	6	0	2	0	0	0	0	0	0	10	0	10
	ENSENADA	0	0	549	9	1,074	16	690	20	6	138	7	6	2,451	51	2,502	
	MEXICALI	0	0	16	3	34	3	44	13	2	22	0	2	101	25	126	
BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	90	0	166	3	117	2	2	22	0	2	395	7	402	
	TECATE	0	0	18	0	20	2	17	2	5	0	0	2	60	9	69	
	TIJUANA	0	0	425	0	852	3	512	3	0	104	0	1	1,893	10	1,903	
	COMONDÚ	0	0	8	6	36	22	38	25	9	0	0	11	91	64	155	
	LA PAZ	0	0	4	2	10	17	17	3	6	3	0	4	37	17	54	
	LORETO	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	1	3	2	5	
	LOS CABOS	0	0	4	2	19	10	16	19	0	0	0	5	39	36	75	
	MULEGE	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	1	1	2	
	CALKINI	0	0	324	35	480	34	320	32	2	79	15	15	1,203	116	1,319	
	CAMPECHE	0	0	34	2	69	0	46	2	0	16	0	0	163	4	169	
CANDELARIA	0	0	77	6	130	16	101	5	3	24	3	3	332	30	362		
CARMEN	0	0	33	5	33	2	24	5	5	5	5	2	92	13	105		
CHAMPOTON	0	0	64	10	85	5	55	14	3	12	6	6	216	35	251		
ESCARGECA	0	0	16	1	8	1	4	4	0	2	0	0	29	3	31		
HECICHAKAN	0	0	12	0	19	4	12	3	12	0	0	2	159	19	178		
HOPILCHERÍ	0	0	45	8	64	6	38	3	2	0	0	0	54	1	57		
HOPILCHERÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PAITZADA	0	0	14	0	24	2	15	0	0	1	0	0	16,707	886	17,593		
TENABO	0	0	4,507	257	6,623	308	4,273	241	1,304	80	0	0	54	3	57		
CHIAPAS	ACACOYAGUA	0	0	14	0	29	1	19	1	5	0	0	0	67	2	69	
	ACALÁ	0	0	31	1	56	0	34	2	10	0	0	0	130	3	133	
	ACAPETAHUA	0	0	10	1	22	3	10	2	3	0	0	0	45	6	51	
	ALTAMIRANO	0	0	2	2	4	1	1	0	0	0	0	0	7	3	10	
	AMATÁN	0	0	6	0	15	0	5	0	2	0	0	0	28	0	28	
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	4	0	3	1	2	0	1	0	0	0	10	1	11	
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	8	0	16	1	17	0	5	0	0	0	46	1	47	
	ARRIAGA	0	0	67	4	89	6	89	5	34	0	0	0	279	15	294	
	BEJUQUE DE OCAÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	BELLAVISTA	0	0	1	1	3	0	2	0	0	0	0	0	7	1	8	
BERRIOZÁBAL	0	0	169	11	236	8	108	13	24	3	0	0	537	35	572		
BOCHIL	0	0	38	3	46	3	23	0	5	0	0	0	112	3	115		
CACAHOTÁN	0	0	1	1	10	2	9	2	1	0	0	0	31	5	36		
CATAZAJA	0	0	21	0	26	0	13	1	8	0	0	0	68	1	69		
CHAMULA	0	0	2	0	4	1	1	0	0	0	0	0	7	1	8		
CHAPULTENANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CHIAPA DE CORZO	0	0	140	5	264	9	162	12	55	2	0	1	621	27	648		
CHIAPILLA	0	0	13	2	10	1	5	3	2	1	0	1	30	7	37		
CHICOASEN	0	0	8	23	0	6	0	0	3	0	0	0	40	0	40		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total						
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres					
	CHICOMUSELO	0	0	0	3	1	1	3	0	0	0	0	0	0	7	1	8	
	CHILÓN	0	0	0	18	1	23	1	11	1	5	1	1	5	0	57	3	60
	CINTALAPA	0	0	0	415	55	515	35	335	26	73	5	1,338	121	1,458	121	1,458	
	COAPILTA	0	0	0	10	0	12	10	7	0	2	0	31	0	31	0	32	
	COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	0	73	10	121	10	61	5	26	1	281	26	307	26	307	
	COPAINALÁ	0	0	0	6	0	9	0	5	2	4	0	28	0	28	0	31	
	EL BOSQUE	0	0	0	9	0	8	0	3	0	3	0	23	0	23	0	23	
	ESCUINTLA	0	0	0	8	0	8	0	10	2	4	1	36	5	41	5	41	
	FRONTERA COMALAPA	0	0	0	19	1	32	2	29	1	10	1	90	5	95	5	95	
	FRONTERA HIDALGO	0	0	0	31	1	34	1	19	0	10	0	94	3	97	3	97	
	HUEHUETÁN	0	0	0	4	1	18	1	14	0	13	0	49	2	51	2	51	
	HUIXTÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	HUIXTLA	0	0	0	1	0	8	1	3	1	1	0	13	2	15	2	15	
	IHUATÁN	0	0	0	7	0	16	1	5	2	1	0	29	3	32	3	32	
	IXTACOMITÁN	0	0	0	5	1	12	1	7	1	2	0	26	3	29	3	29	
	IXTAPANGALDOYA	0	0	0	23	1	27	0	15	0	4	2	69	3	72	3	72	
	JICUILAS	0	0	0	9	0	13	0	8	0	4	0	34	0	34	0	34	
	JIQUILAS	0	0	0	46	2	68	2	51	5	8	3	173	12	185	12	185	
	JITOTUL	0	0	0	10	0	19	0	5	2	2	0	36	2	38	2	38	
	JUÁREZ	0	0	0	28	0	35	2	27	0	9	1	99	3	102	3	102	
	LA CONCORDIA	0	0	0	36	0	47	0	21	0	8	0	112	0	112	0	112	
	LA INDEPENDENCIA	0	0	0	5	1	5	1	6	0	5	0	21	1	22	1	22	
	LA LIBERTAD	0	0	0	8	0	12	0	11	0	2	0	33	0	33	0	33	
	LA TRINITARIA	0	0	0	13	3	26	2	17	4	6	1	62	10	72	10	72	
	LAS MARGARITAS	0	0	0	21	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5	0	5	
	LAS ROSAS	0	0	0	8	2	14	4	9	1	4	0	48	5	53	5	53	
	MAPASTEPEC	0	0	0	19	3	29	5	27	4	2	0	20	4	24	4	24	
	MAZAPA DE MADERO	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	81	18	99	18	99	
	MAZATÁN	0	0	0	30	5	66	12	52	8	13	3	161	28	189	28	189	
	METAPA	0	0	0	4	0	4	0	5	0	1	0	10	0	10	0	10	
	MOTZINTLA	0	0	0	34	9	48	9	34	8	4	0	120	26	146	26	146	
	NICOLÁS RUIZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	0	2	
	OCOSINGO	0	0	0	29	3	43	4	28	9	3	3	103	19	122	19	122	
	OCOTEPEC	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	4	0	4	0	4	
	OCOSINGO	0	0	0	200	7	252	9	163	3	39	6	654	25	679	25	679	
	OSTUACÁN	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	5	3	8	3	8	
	OSUMACINTA	0	0	0	2	0	4	0	2	0	2	0	10	0	10	0	10	
	OXCHUC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PALENQUE	0	0	0	28	2	49	0	27	2	2	1	106	5	111	5	111	
	PANTEPEC	0	0	0	1	0	5	1	0	0	0	0	6	1	7	1	7	
	PANTEPEC	0	0	0	22	1	34	3	23	0	4	1	83	5	88	5	88	
	PICHUCALCO	0	0	0	26	1	37	2	31	0	9	1	103	4	107	4	107	
	PUJIAPAN	0	0	0	15	6	33	5	40	6	10	2	98	19	117	19	117	
	PUEBLO NUEVO	0	0	0	8	0	18	0	10	0	6	0	42	0	42	0	42	
	RAYÓN	0	0	0	9	1	12	0	3	1	0	1	24	3	27	3	27	
	REFORMA	0	0	0	99	0	117	0	91	0	29	0	336	0	336	0	336	
	SABANILLA	0	0	0	10	1	16	2	4	1	0	0	30	4	34	4	34	
	SALTO DE AGUA	0	0	0	4	0	0	0	1	1	2	0	10	1	11	1	11	
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0	0	0	23	3	26	6	10	4	6	0	65	13	78	13	78	
	SAN FERNANDO	0	0	0	62	1	91	2	42	0	11	0	206	3	209	3	209	
	SAN LUCAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SIMOJOVEL	0	0	0	3	0	11	2	6	0	3	0	25	2	27	2	27	
	SITALA	0	0	0	3	0	5	0	3	1	0	0	11	1	12	1	12	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

1 TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SOCOLTEQUANGO	0	0	14	2	27	1	8	1	2	1	5	56	
	SOLOSUCHIAPA	0	0	0	0	11	0	6	0	2	1	28	30	
	SOYALO	0	0	21	0	28	1	20	0	5	0	74	76	
	SUCHIAPA	0	0	57	1	71	2	27	3	15	0	170	176	
	SUCHIATE	0	0	6	0	12	0	10	0	2	0	30	30	
	SUNUAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	TAPACHULA	0	0	324	10	544	16	380	13	158	10	1,406	1,455	
	TAPALAPA	0	0	8	1	17	1	9	1	3	3	35	41	
	TAPILULA	0	0	27	2	43	1	13	1	3	1	86	90	
	TECATÁN	0	0	31	6	41	8	35	3	2	3	109	129	
	TEOPISCA	0	0	42	10	47	4	24	1	12	2	125	142	
	TILA	0	0	8	0	13	2	7	0	2	0	30	32	
	TONALA	0	0	146	14	200	15	111	13	46	0	503	545	
	TOTOLAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	TUMBALA	0	0	4	0	7	0	3	0	2	0	14	16	
	TUXTLA CHICO	0	0	9	1	14	0	12	1	4	0	39	41	
	TUXTLA GUTIERREZ	0	0	1,469	18	2,243	40	1,493	26	451	4	5,656	5,744	
	TUZANTÁN	0	0	3	1	2	1	5	0	4	0	14	16	
	UNIÓN JUÁREZ	0	0	3	1	1	0	1	0	1	0	13	13	
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	53	7	74	15	68	7	21	5	216	250	
	VILLA COMALTITLÁN	0	0	6	3	9	3	9	5	1	0	21	28	
	VILLA CORZO	0	0	48	4	74	6	50	1	11	2	183	196	
	VILLAFLORES	0	0	192	23	237	12	160	9	38	5	627	676	
	YAJALÓN	0	0	33	3	41	7	19	4	7	2	100	116	
	ZINACANTÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CHIHUAHUA		0	0	1,118	58	1,921	82	1,234	69	224	17	4,494	4,720	
	ALDAMA	0	0	0	0	3	0	5	0	0	1	14	15	
	ALLENDE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	
	BUENAVENTURA	0	0	0	0	1	3	2	1	1	1	5	9	
	CAMARGO	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	2	3	
	CHIHUAHUA	0	0	126	8	313	30	212	22	41	6	692	760	
	CUAUHTEMOC	0	0	52	5	80	12	41	11	8	1	181	210	
	DELICIAS	0	0	59	4	79	2	77	4	14	2	229	241	
	GALEANA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	
	HIDALGO DEL PARRAL	0	0	4	4	4	5	10	7	1	2	19	37	
	JANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	JIMÉNEZ	0	0	3	4	4	1	5	1	0	0	10	15	
	JUÁREZ	0	0	864	30	1,433	16	867	19	157	0	3,321	3,386	
	LOPEZ	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2	
	MATAMOROS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	
	NAMIQUIPA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	2	
	NUÉVO CASAS GRANDES	0	0	1	2	3	8	6	2	2	1	12	25	
	OCAÑO	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	
	ROSALES	0	0	1	0	1	1	2	0	0	0	4	5	
	VALLE DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	2	2	2	0	1	2	6	
CIUDAD DE MEXICO		0	0	249	82	519	187	450	207	148	65	1,366	1,907	
	ALVARO OBREGÓN	0	0	2	1	6	6	9	5	4	0	21	31	
	AZCAPOTZALCO	0	0	3	0	6	7	8	1	0	0	17	25	
	BENITO JUÁREZ	0	0	1	0	2	3	12	1	2	2	17	23	
	COYOACÁN	0	0	4	0	13	8	15	13	7	2	39	62	
	CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	1	1	8	4	4	0	3	1	16	22	
	CUAUHTÉMOC	0	0	4	0	7	4	3	0	7	3	26	34	
	GUSTAVO A. MADERO	0	0	32	3	67	13	50	24	4	4	173	217	
	IZTACALCO	0	0	2	1	11	4	6	2	3	1	22	34	
	IZTAPALAPA	0	0	68	25	132	59	116	75	38	27	354	540	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

SE

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	3	3	5	3	18	1	4	2	30	9	39
	MIGUEL HIDALGO	0	0	0	0	2	1	2	3	0	0	5	4	9
	MILPA ALTA	0	0	29	8	45	8	26	9	17	2	117	27	144
	TLAHUAC	0	0	57	16	73	26	59	24	10	7	199	73	272
	TILAPAN	0	0	8	6	44	21	16	16	15	6	112	49	161
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	3	1	10	3	16	3	4	5	33	12	45
	XOCHIMILCO	0	0	32	17	88	21	61	19	13	6	194	63	257
COAHUILA DE ZARAGOZA		0	0	1,603	17	2,773	26	2,029	16	431	6	6,836	65	6,901
	ABASOLO	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	ACUÑA	0	0	59	0	77	0	62	0	6	0	204	0	204
	ALLENDE	0	0	53	0	76	0	69	0	11	0	209	0	209
	ARTEAGA	0	0	11	0	48	1	29	1	6	0	94	2	96
	CASTAÑOS	0	0	56	1	66	1	38	0	7	1	167	3	170
	CUATRO CIENEGAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	98	0	149	0	106	0	25	1	378	1	379
	FRONTERA	0	0	36	0	57	0	41	0	8	0	142	0	142
	GENERAL CEPEDA	0	0	0	0	9	0	4	0	0	0	21	0	21
	HIDALGO	0	0	13	0	16	0	13	0	3	0	45	0	45
	IMATAMOROS	0	0	8	0	24	1	5	0	3	0	23	1	24
	MONCLOVA	0	0	126	4	237	6	213	3	31	0	607	13	620
	MORELOS	0	0	10	0	17	0	7	0	0	0	34	0	34
	MUÑOZ	0	0	1	0	5	0	1	0	1	0	8	0	8
	INDADORES	0	0	1	0	2	0	4	0	7	0	15	0	17
	NAVA	0	0	44	0	66	0	52	0	13	0	175	0	175
	PARRAS	0	0	45	0	42	0	38	0	16	0	141	0	141
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	166	0	333	0	233	0	38	0	770	0	770
	RAMOS ARIZPE	0	0	83	3	145	0	78	0	17	0	323	3	326
	SABINAS	0	0	29	0	40	0	35	0	7	0	111	0	111
	SALTILLO	0	0	566	4	1,032	6	713	4	159	1	2,470	15	2,485
	SAN BUENAVENTURA	0	0	5	0	6	0	3	0	1	0	15	0	15
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	25	0	51	0	41	0	5	0	122	0	122
	SAN PEDRO	0	0	17	1	45	1	35	0	11	0	108	2	110
	TORREÓN	0	0	126	1	217	10	192	8	60	3	598	25	623
	VILLA UNION	0	0	2	0	6	0	2	0	1	0	11	0	11
	ZARAGOZA	0	0	11	0	20	0	15	0	2	0	48	0	48
		0	0	180	0	277	0	190	0	37	0	684	0	684
COLIMA		0	0	16	0	17	0	14	0	4	0	51	0	51
	ARMERIA	0	0	22	0	36	0	20	0	3	0	81	0	81
	COLIMA	0	0	11	0	21	0	12	0	4	0	48	0	48
	COMALA	0	0	4	0	4	0	7	0	1	0	16	0	16
	COQUIMATLÁN	0	0	10	0	12	0	15	0	2	0	39	0	39
	CUAJATEPEC	0	0	83	0	125	0	101	0	15	0	324	0	324
	MANZANILLO	0	0	27	0	49	0	13	0	5	0	94	0	94
	TECOMÁN	0	0	7	0	13	0	8	0	3	0	31	0	31
	VILLA DE ALVAREZ	0	0	129	2	217	5	147	1	36	0	529	8	537
DURANGO		0	0	2	0	4	0	5	0	1	0	12	0	12
	CANATLÁN	0	0	18	2	26	0	25	0	4	0	73	3	76
	DURANGO	0	0	89	0	146	5	98	0	25	0	358	5	363
	GÓMEZ PALACIO	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	10	0	10
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	16	0	32	0	13	0	6	0	67	0	67
	LERDO	0	0	2	0	5	0	2	0	0	0	9	0	9
	MARIPÍ	0	0	2,145	95	3,328	93	2,062	52	462	17	7,997	257	8,254
GUANAJUATO		0	0	86	15	99	11	64	8	14	1	263	35	298
	ABASOLO	0	0	27	2	45	0	27	0	10	2	109	7	116
	ACAMBARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION A TENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)																		Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total								
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres							
	APASEO EL ALTO	0	0	8	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	
	APASEO EL GRANDE	0	0	26	0	32	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	
	CEIAYA	0	0	499	15	792	11	469	3	114	3	114	0	0	0	0	0	0	1,904	
	COMONFORT	0	0	42	0	39	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	161	
	CORONFO	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
	CORTAZAR	0	0	7	0	14	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	
	CUERAMARO	0	0	9	0	6	2	1	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	28	
	DOCTOR MORA	0	0	9	0	13	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	0	0	122	10	124	6	73	1	14	0	0	0	0	0	0	0	0	333	
	GUANAJUATO	0	0	88	1	151	1	26	2	19	1	0	0	0	0	0	0	0	339	
	HUANIMARO	0	0	8	0	7	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	
	IRAPUATO	0	0	398	3	612	12	346	2	74	0	0	0	0	0	0	0	0	1,430	
	JERECUARO	0	0	5	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	
	LEON	0	0	218	6	381	6	290	5	78	1	0	0	0	0	0	0	0	967	
	MANUEL DOBLADO	0	0	6	0	12	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	
	MOROLEON	0	0	8	0	28	1	28	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	44	
	PENJAMO	0	0	17	0	36	1	21	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81	
	PUEBLO NUEVO	0	0	3	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	
	PURISIMA DEL RINCON	0	0	27	0	42	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61	
	ROMITA	0	0	16	0	31	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65	
	SALAMANCA	0	0	67	0	169	1	148	1	25	0	0	0	0	0	0	0	0	109	
	SALVATIERRA	0	0	33	0	24	0	26	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	87	
	SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	56	0	76	0	43	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	188	
	SAN FELIPE	0	0	3	0	8	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	
	SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	0	33	1	42	0	33	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	114	
	SAN JOSE ITURBIDE	0	0	18	2	38	3	14	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	72	
	SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	51	5	54	10	40	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	80	
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	81	16	111	15	70	9	7	0	0	0	0	0	0	0	0	152	
	SANTA CATARINA	0	0	1	0	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	269	
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO	0	0	11	2	8	0	7	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
	ROSAS	0	0	64	0	95	2	37	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	29	
	SILAO	0	0	3	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	203	
	TARANDAQUIAO	0	0	4	0	9	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	
	TARIMORO	0	0	8	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	
	TIERRA BLANCA	0	0	10	2	17	3	13	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	44	
	URIANGATO	0	0	25	1	32	3	23	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	50	
	VALLE DE SANTIAGO	0	0	11	0	9	0	8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	82	
	VICTORIA	0	0	29	0	92	0	53	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	30	
	VILLAGRAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	191	
	XICHU	0	0	10	0	22	0	21	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	57	
	YURIRIA	0	0	1,000	33	1,398	41	1,014	26	369	11	0	0	0	0	0	0	0	3,761	
GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	242	0	316	0	236	3	85	0	0	0	0	0	0	0	0	891	
	ALPOYECA	0	0	6	0	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	
	APAXTLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	ARCELA	0	0	1	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	7	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	58	0	69	0	58	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	203	
	AZOYU	0	0	7	0	9	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	
	BENITO JUAREZ	0	0	3	0	8	0	7	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	19	
	BIENAVISTA DE CUELLAR	0	0	6	0	6	0	7	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	25	
	CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO	0	0	49	2	73	4	34	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	169	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA. S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
I TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total							
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total									
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres								
	COAHUILA DE JOSÉ MARÍA	0	0	0	0	1	4	1	1	1	1	1	9	3	12						
	IZAZAGA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	1	49					
	COGULA	0	0	13	0	15	0	16	0	1	0	0	17	130	3	130					
	COPALA	0	0	25	0	46	1	38	1	0	0	0	17	0	57						
	COYUCA DE BENITEZ	0	0	18	0	21	0	10	0	0	0	0	4	0	51						
	CUAJINICUILAPA	0	0	15	0	0	0	16	0	0	0	0	18	0	221						
	CUAUTEPEC	0	0	60	0	81	0	62	0	0	0	0	10	72	4	78					
	EDUARDO NERI	0	0	23	0	19	1	20	0	1	0	0	6	0	2	70					
	FLORENCIO VILLARREAL	0	0	14	0	27	0	21	0	1	0	0	3	0	54	0	54				
	GENERAL HEIODORO	0	0	20	0	0	0	21	0	10	0	0	0	0	30	0	30				
	CASTILLO	0	0	11	0	12	0	6	0	0	0	0	1	0	185	21	206				
	HUAMIXTILÁN	0	0	56	0	70	9	46	4	13	1	0	8	1	11	0	11				
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0	0	4	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	IGUALAPA	0	0	4	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	IJA TANGO	0	0	18	0	30	0	19	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	0	2	0	7	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUAN R. ESCUDERO	0	0	4	0	4	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUCHITÁN	0	0	14	1	12	0	11	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	LA UNION DE ISIDORO MONTES	0	0	5	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	LEONARDO BRAVO	0	0	7	0	21	0	13	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MINALTEPEC	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MARQUELA	0	0	4	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MOCHITLÁN	0	0	8	0	8	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OLINALÁ	0	0	30	1	40	1	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OMETEPEC	0	0	11	0	21	1	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PETATLÁN	0	0	2	0	6	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PILCAYA	0	0	42	0	31	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	QUECHULTÉNANGO	0	0	11	2	18	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN LUIS ACATLÁN	0	0	24	3	43	2	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN MARCOS	0	0	15	0	33	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TAXCO DE ALARCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TECOANAPA	0	0	9	0	19	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TECPÁN DE GALEANA	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TEPECACUILCO DE TRUJANO	0	0	16	0	16	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TETIPAC	0	0	39	0	24	0	33	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	8	0	96	12	81	11	27	3	264	34	298	0	0	0	0	0	0	0
	TLACACHISTLAHUACA	0	0	60	8	96	8	87	87	222	22	4543	313	4856	0	0	0	0	0	0	0
	TLALCHAPA	0	0	1,193	85	1,984	119	1,164	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TLAPA DE COMONFORT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TLAPEHUALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	XALPATLAHUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	XOCHISTLAHUACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ACATLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ACAXOCHITLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ACTOPÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUFAYUCÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ALMOLOYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	APAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATITLACUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATLAPEXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATOTÓNILCO DE TULIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATOTÓNILCO EL GRANDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	CALNALI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	CARDONAL	0	0	1	0	9	0	0	0	3	0	1	1	1	15	1
	CHILCUAUTLA	0	0	6	0	14	0	0	0	1	0	0	0	0	26	2
	CUAUTTEPEC DE HINOJOSA	0	0	33	2	41	0	0	0	16	0	5	0	0	97	0
	EL ARENAL	0	0	1	0	1	0	0	0	6	1	1	0	0	31	3
	EMILIANO ZAPATA	0	0	14	0	22	2	0	0	12	0	4	0	0	52	3
	EPAZOYUCAN	0	0	21	0	34	0	0	0	8	0	2	0	0	65	0
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	24	0	33	2	0	0	16	0	2	0	0	75	2
	HUAZALINGO	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
	HUEHUETLA DE REYES	0	0	3	0	57	5	0	0	39	2	10	2	0	138	11
	HUICHAPAN	0	0	19	0	36	5	0	0	5	0	1	0	0	61	0
	IXMIGUILPAN	0	0	1	0	1	0	0	0	21	3	6	1	0	82	14
	JACA DE LEDEZMA	0	0	7	0	18	0	0	0	5	0	3	0	0	12	5
	JALTOCAN	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	40	0
	JUAREZ HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	LA MISIÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
	METEPEC	0	0	5	0	23	1	0	0	6	0	1	0	0	35	9
	METZITLÁN	0	0	6	0	0	0	0	0	18	0	2	0	0	18	0
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	57	10	119	8	0	0	66	3	6	0	0	248	22
	MIXQUAHUALA DE JUAREZ	0	0	6	0	3	0	0	0	2	0	2	0	0	13	1
	MOLANGO DE ESCAMILLA	0	0	18	0	35	3	0	0	39	2	4	0	0	96	7
	NOPIA DE VILLAGRAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0
	OMITLÁN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PACHUCA DE SOTO	0	0	62	9	94	13	0	0	74	6	12	1	0	242	29
	PACULA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	PISAFLORES	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	13	0
	PROGRESO DE OBREGÓN	0	0	15	2	28	2	0	0	15	2	3	0	0	61	8
	SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN	0	0	65	1	99	2	0	0	72	3	12	0	0	248	6
	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	0	0	63	0	84	3	0	0	54	3	16	2	0	217	9
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	0	0	2	0	6	0	0	0	1	0	0	0	0	8	0
	SAN FELIPE ORIZATLÁN	0	0	5	2	11	2	0	0	14	2	2	1	0	32	7
	SAN SALVADOR	0	0	26	4	25	1	0	0	11	0	0	0	0	64	5
	SANTIAGO DE ANAYA	0	0	13	0	13	0	0	0	15	1	2	0	0	43	1
	SANTIAGO TULANTEPEC DE	0	0	18	1	23	1	0	0	18	1	2	0	0	61	3
	LUGO GUERRERO	0	0	7	0	13	3	0	0	12	0	1	0	0	33	3
	SINGUILUCAN	0	0	6	0	6	0	0	0	7	0	1	0	0	20	3
	TASQUILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TENANGO DE DORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TEPEAPULCO	0	0	20	0	37	1	0	0	15	1	3	0	0	75	2
	TEPEHUACÁN DE GUERRERO	0	0	1	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	5	0
	TEPEJIL DEL RIO DE OCAMPO	0	0	46	2	56	3	0	0	39	5	5	0	0	146	10
	TEPETLÁN	0	0	5	1	13	0	0	0	8	0	3	0	0	29	1
	TETEPANGO	0	0	6	0	9	0	0	0	2	0	2	0	0	19	0
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	13	0	20	3	0	0	9	1	2	0	0	44	4
	TIANGUISTENGO	0	0	7	0	15	1	0	0	7	0	4	0	0	33	1
	TIZAYUCA	0	0	88	6	174	8	0	0	76	10	9	0	0	371	24
	TLAHUUILPAN	0	0	17	0	17	0	0	0	13	0	2	0	0	49	1
	TLAHUUILTEPA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
	TLANCHINOL	0	0	4	0	7	1	0	0	3	0	1	0	0	15	1
	TLANALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	4	0	0	14	0
	TLAXCAPAN	0	0	21	0	22	0	0	0	12	0	3	0	0	56	0
	TOLCAYUCA	0	0	12	1	21	0	0	0	15	0	0	0	0	48	3
	TULA DE ALLENDE	0	0	86	5	141	6	0	0	97	6	16	1	0	340	16
	TULANGINGO DE BRAVO	0	0	70	4	159	6	0	0	105	9	11	2	0	345	21

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION A TENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

SE

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total						
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres					
	VILLA DE TEZONTEPEC	0	0	10	2	28	0	1	0	0	0	0	0	0	16	2	48	
	XOCHICOTLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VAHUALICA	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	ZACUALTIPÁN DE ANGELES	0	0	30	4	35	0	3	18	2	6	2	6	2	89	11	100	
	ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	0	0	11	3	28	0	28	12	2	6	1	12	0	57	7	64	
	ZEMPOALA	0	0	25	2	41	0	15	15	0	3	0	15	0	87	3	90	
	ZIMAPAN	0	0	7	4	23	4	23	4	4	4	4	18	4	52	12	64	
JALISCO		0	0	704	14	1,023	10	578	4	110	2	2,415	30	2,445	30	2,445	2,445	
	ACATIC	0	0	10	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	27	
	ATENGO	0	0	6	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	16	
	AUTLÁN DE NAVARRO	0	0	3	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
	AYUTLA	0	0	6	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	20	
	CASIMIRO CASTILLO	0	0	15	0	16	0	16	0	4	0	43	0	43	0	43	24	
	CHAPALA	0	0	11	0	11	0	11	0	2	0	28	0	28	0	28	28	
	CHIATLÁN	0	0	8	0	13	0	13	0	0	0	10	0	10	0	10	10	
	COCULA	0	0	4	0	4	0	4	0	0	0	20	0	20	0	20	20	
	EL GRULLO	0	0	5	0	10	0	10	0	1	0	0	0	0	0	0	24	
	EL SALTO	0	0	4	0	13	0	13	0	6	0	6	0	6	0	6	24	
	GUACHINANGO	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	GUADALAJARA	0	0	64	2	101	2	81	2	13	0	262	6	268	6	268	268	
	JALOSTITLÁN	0	0	4	0	7	0	7	0	1	0	12	0	12	0	12	12	
	JAMAY	0	0	3	0	5	0	5	0	11	0	11	0	11	0	11	11	
	JOCOTEPEC	0	0	30	0	26	0	17	0	4	0	77	0	77	0	77	77	
	LA BARCA	0	0	2	0	15	0	15	0	7	0	7	0	7	0	7	27	
	OCOTLÁN	0	0	11	0	11	0	11	0	4	0	17	0	17	0	17	17	
	OJUELOS DE JALISCO	0	0	24	0	20	0	20	0	0	0	52	0	52	0	52	52	
	PONCITLÁN	0	0	25	0	19	0	13	0	3	0	60	0	60	0	60	60	
	PUERTO VALLARTA	0	0	28	2	57	1	30	0	5	0	120	3	123	0	123	123	
	PUERTO VALLARTA	0	0	4	0	4	0	4	0	0	0	8	0	8	0	8	8	
	SAN MARTÍN HIDALGO	0	0	11	0	10	0	10	0	0	0	31	0	31	0	31	31	
	SAYULA	0	0	14	0	27	0	21	0	22	0	65	0	65	0	65	65	
	TALA	0	0	7	0	7	0	7	0	6	0	22	0	22	0	22	22	
	TAMAZUJÁ DE GORDIANO	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	8	0	8	0	8	8	
	TECOTLÁN	0	0	6	0	6	0	6	0	5	0	20	0	20	0	20	20	
	TIZAPAN EL ALTO	0	0	105	0	211	2	73	0	11	0	400	2	402	0	402	402	
	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	0	0	29	2	39	3	22	0	1	1	91	6	97	0	97	97	
	TLAQUEPAQUE	0	0	3	0	3	0	3	0	4	0	8	0	8	0	8	8	
	TOMATLÁN	0	0	78	0	130	0	76	0	15	0	299	0	299	0	299	299	
	TONALA	0	0	7	0	8	0	8	0	2	0	19	0	19	0	19	19	
	TOTOTLÁN	0	0	17	0	23	0	12	0	7	0	59	0	59	0	59	59	
	TUXPAN	0	0	4	0	10	0	4	0	1	0	20	0	20	0	20	20	
	UNION DE TUJA	0	0	11	0	11	0	11	0	4	0	18	0	18	0	18	18	
	VILLA CORONA	0	0	1	0	1	0	1	0	8	0	24	0	24	0	24	24	
	VILLA HIDALGO	0	0	100	8	129	2	82	2	16	1	327	13	340	0	340	340	
	ZAPOPAN	0	0	10	0	24	0	10	0	42	0	42	0	42	0	42	42	
	ZAPOTILTIC	0	0	35	0	29	0	25	0	3	0	92	0	92	0	92	92	
MEXICO	ZAPOTLÁN EL GRANDE	0	0	5,521	533	7,997	839	4,686	583	1,033	157	19,237	2,112	21,349	2,112	21,349	21,349	
	ACAMBAY	0	0	20	0	26	0	26	1	9	0	92	2	94	0	94	94	
	ACOLMAN	0	0	109	7	132	14	93	5	16	2	350	28	378	28	378	378	
	ACULCO	0	0	16	1	18	3	14	1	1	1	49	6	55	6	55	55	
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	10	0	15	0	8	0	0	0	33	0	33	0	33	33	
	ALMOLOYA DE JUÁREZ	0	0	89	0	122	3	57	3	9	0	277	6	283	6	283	283	
	ALMOLOYA DEL RIO	0	0	13	4	18	4	10	3	4	2	45	13	58	13	58	58	
	AMANALCO	0	0	36	1	48	0	25	1	5	1	114	3	117	3	117	117	
	AMECAMECA	0	0	19	7	37	9	21	5	10	1	87	21	108	21	108	108	
	APAXCO	0	0	23	1	16	1	9	2	1	0	49	5	54	5	54	54	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

1 TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 Y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ATENCO	0	0	15	3	25	11	13	6	1	1	54	21	75
	ATIZAPAN	0	0	7	4	13	2	7	2	2	1	29	9	38
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	155	0	245	2	105	7	0	0	539	14	553
	ATLACOMULCO	0	0	158	3	197	5	103	2	33	0	491	10	501
	ATLAUTLA	0	0	8	3	11	3	10	1	1	0	30	7	37
	AXAPUSCO	0	0	30	0	34	2	15	1	4	0	86	3	89
	AYAPANGO	0	0	2	1	5	3	3	1	0	0	10	5	15
	CALIMAYA	0	0	44	2	59	6	41	1	10	2	153	10	163
	CAPULHUAC	0	0	27	4	69	3	31	1	5	3	132	10	142
	CHALCO	0	0	187	31	288	35	143	33	41	8	659	107	766
	CHAPA DE MOTA	0	0	31	12	24	2	12	2	2	1	69	6	75
	CHAPULTEPEC	0	0	20	12	24	3	16	2	1	0	61	17	78
	CHIAUTLA	0	0	21	5	27	14	51	7	5	2	180	20	200
	CHICOLAAPAN	0	0	28	0	96	14	51	7	2	2	180	28	208
	CHICONGUAC	0	0	16	7	28	20	16	8	2	1	62	36	98
	CHIMALHUACAN	0	0	178	33	242	60	157	28	34	12	611	133	744
	COACALCO DE BERRIOZABAL	0	0	91	10	141	16	102	11	30	2	364	39	403
	COATEPEC HARINAS	0	0	6	0	12	1	7	0	1	0	26	1	27
	COGOTITLAN	0	0	28	2	27	4	21	0	6	1	82	7	89
	COYOTEPEC	0	0	30	5	66	4	31	4	7	0	124	13	137
	CUAUTITLAN	0	0	78	2	117	11	98	10	18	0	311	23	334
	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	27	0	30	0	11	0	1	0	69	3	72
	DONATO GUERRA	0	0	144	24	245	58	149	39	46	15	584	136	720
	ECATEPEC DE MORELOS	0	0	7	0	5	1	2	0	1	0	16	1	17
	ECATZINGO	0	0	10	1	13	2	10	2	3	0	36	5	41
	EL ORO	0	0	34	1	63	5	23	1	4	0	124	7	131
	HUEHUETOCA	0	0	38	3	36	1	20	3	4	0	98	7	105
	HUEYOXTLA	0	0	3	1	14	6	16	4	1	1	34	12	46
	HUIXQUILUCAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
	ISIDRO FABELA	0	0	254	42	320	52	209	36	29	15	812	145	957
	IXTAPALUCA	0	0	5	1	8	0	16	0	0	0	28	1	30
	IXTAPAN DE LA SAL	0	0	160	11	225	12	144	10	35	3	584	36	600
	IXTLALHUACA	0	0	11	0	27	54	14	0	2	1	54	3	57
	JALTENCO	0	0	39	2	55	2	38	5	8	4	140	13	153
	JILOTEPEC	0	0	103	0	141	2	77	6	15	0	338	9	347
	JILOTZINGO	0	0	40	3	51	2	46	0	12	0	149	5	154
	JOCOTITLAN	0	0	19	2	12	0	15	1	3	0	49	3	52
	JOGUICINGO	0	0	11	1	22	0	19	2	2	0	54	3	57
	JUCHITEPEC	0	0	47	12	69	17	34	15	16	3	166	47	213
	LA PAZ	0	0	44	1	98	6	52	10	14	0	208	17	225
	LERMA	0	0	23	1	31	3	15	1	5	0	74	5	79
	MALINALCO	0	0	50	2	52	2	22	2	9	1	133	6	139
	MELCHOR OCAMPO	0	0	142	1	185	2	98	1	28	0	454	4	458
	METEPEC	0	0	10	6	30	4	14	1	2	1	62	12	74
	MEXICALTZINGO	0	0	81	10	100	6	36	1	2	0	37	1	38
	MORELOS	0	0	81	6	118	22	65	13	20	8	284	49	333
	NAUCAIPAN DE JUAREZ	0	0	32	2	63	2	15	2	5	0	115	6	121
	NEXTLAIPAN	0	0	35	13	80	44	67	43	21	8	203	108	311
	NEZAHUALCOYOTL	0	0	210	1	296	4	153	6	44	0	703	11	714
	NICOLAS ROMERO	0	0	3	0	7	0	3	1	0	0	13	1	14
	NOPALTEPEC	0	0	61	3	78	4	33	0	10	1	182	8	190
	OCOTYOACAC	0	0	11	0	16	0	7	0	3	0	37	0	37
	OCUILAN	0	0	13	4	24	5	14	4	1	0	50	13	63
	OTUMBA	0	0	22	8	39	6	17	4	1	1	79	19	98
	OTZOLOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	OZUMBA	0	0	9	2	24	6	11	3	1	3	1	47	12	59
	PAPALOTLA	0	0	3	1	5	1	4	1	0	1	0	13	2	15
	POLOTTILÁN	0	0	11	0	3	0	4	4	0	1	0	18	0	19
	RAYÓN	0	0	15	2	18	0	8	1	0	5	0	46	3	49
	SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	9	3	10	2	10	4	0	2	0	31	9	40
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	53	2	65	5	52	3	1	5	1	179	11	190
	SAN JOSE DEL RINCÓN	0	0	15	0	29	0	17	2	4	0	0	65	2	67
	SAN MARTÍN DE LAS	0	0	11	4	19	8	9	3	1	0	0	40	15	55
	PIRAMIDES	0	0	44	5	57	13	33	4	4	0	0	138	22	160
	SAN MATEO ATENCO	0	0	1	1	2	0	2	0	0	0	0	3	1	4
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	0	0	3	1	7	0	2	0	0	0	0	12	1	13
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	12	0	9	0	11	0	4	0	0	36	0	36
	SULTEPEC	0	0	239	24	407	37	231	23	32	6	6	909	90	999
	TECAMAC	0	0	8	2	19	1	9	2	0	1	1	36	6	42
	TEMAMATLA	0	0	35	2	57	2	29	0	4	2	0	125	5	130
	TEMASCALAPA	0	0	18	2	27	2	23	0	2	0	0	70	4	74
	TEMASCALINGO	0	0	2	0	5	0	0	0	0	0	0	8	0	8
	TEMASCALTEPEC	0	0	48	2	79	11	47	5	3	1	1	177	22	199
	TEMOAYA	0	0	33	0	55	2	25	2	5	0	0	118	4	122
	TENANCIINGO	0	0	96	3	107	0	84	1	19	0	0	306	7	313
	TENANGO DEL AIRE	0	0	53	4	31	4	39	8	7	0	0	133	23	156
	TENANGO DEL VALLE	0	0	8	1	14	1	7	4	1	2	0	30	11	41
	TEOLOYUCÁN	0	0	81	0	81	2	13	0	0	0	0	207	4	211
	TEOTIHUACÁN	0	0	18	1	35	4	16	1	2	1	1	71	7	78
	TEPETLIXPA	0	0	53	0	47	1	26	0	5	0	0	131	1	132
	TEPOTZOTLÁN	0	0	102	23	164	39	86	29	25	8	0	377	97	474
	TEQUIQUÍAC	0	0	13	4	12	7	9	2	3	1	1	38	14	50
	TEXCALTLÁN	0	0	55	12	60	13	33	8	7	1	1	155	34	189
	TEXCALYAGAC	0	0	12	0	14	0	5	0	3	0	0	34	0	34
	TEZOYUCA	0	0	74	8	110	7	34	1	6	0	0	95	11	106
	TIANGUISTENCO	0	0	22	3	33	3	83	11	24	2	2	291	30	321
	TLALMANALCO	0	0	271	24	418	30	296	23	55	5	10	1,040	82	1,122
	TLALNEPANTLA DE BAZ	0	0	6	0	9	0	7	0	0	0	0	22	1	23
	TOLUCA	0	0	95	12	118	14	68	9	10	1	1	291	36	327
	TONANITLA	0	0	148	10	176	12	121	3	29	3	0	474	28	502
	TULTEPEC	0	0	71	4	101	5	47	2	10	1	1	229	12	241
	TULTITLÁN	0	0	129	15	233	30	147	21	38	6	6	547	72	619
	VALLE DE BRAVO	0	0	1	0	6	1	2	0	0	0	0	9	1	10
	VALLE DE CHALCO	0	0	27	0	16	1	22	0	4	0	0	69	1	70
	SOLIDARIDAD	0	0	38	4	41	113	31	3	2	1	1	163	9	172
	VILLA DE ALLENDE	0	0	58	2	67	2	32	2	7	1	1	163	7	170
	VILLA DEL CARBÓN	0	0	28	8	28	4	12	4	1	0	0	67	16	83
	VILLA GUERRERO	0	0	9	1	16	2	11	0	2	1	0	37	5	42
	VILLA VICTORIA	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4	0	4
	XALATLACO	0	0	91	4	109	11	53	8	12	0	0	265	23	288
	XONACATLÁN	0	0	146	15	224	17	96	12	18	5	5	484	49	533
	ZACUALPAN	0	0	797	40	971	25	677	24	154	6	6	2,599	95	2,694
	ZINACANTEPEC	0	0	13	1	9	0	8	1	3	0	0	33	2	35
	ZUMPANGO	0	0	13	1	9	0	8	1	3	0	0	33	2	35
	ZUMPANHUACÁN	0	0	146	15	224	17	96	12	18	5	5	484	49	533
	MICHOACÁN DE	0	0	797	40	971	25	677	24	154	6	6	2,599	95	2,694
	OCAMPO	0	0	13	1	9	0	8	1	3	0	0	33	2	35
	ACUZZIO	0	0	13	1	9	0	8	1	3	0	0	33	2	35

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total						
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres					
	ALVARO OBREGON	0	0	8	0	0	0	7	0	5	0	0	0	0	0	23	0	23
	ANGANGUEO	0	0	1	0	0	0	5	0	2	0	0	0	0	0	6	0	6
	APATZINGÁN	0	0	37	4	49	1	30	3	40	0	0	0	0	124	8	132	
	ARIO	0	0	0	0	3	0	3	0	4	0	0	0	0	6	0	6	
	BUENAVISTA	0	0	14	0	14	0	14	0	9	0	0	0	0	37	0	37	
	CARACUARO	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	16	0	16	
	CHARAPAN	0	0	11	0	11	0	11	0	3	0	0	0	0	12	0	12	
	CHERÁN	0	0	5	0	4	0	4	0	31	0	0	0	0	138	2	140	
	CHILCHOTA	0	0	33	0	60	2	7	0	15	0	0	0	0	15	0	15	
	CHURUMUCO	0	0	6	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	39	0	39	
	COPANDARO	0	0	16	0	13	0	13	0	8	0	0	0	0	52	6	58	
	QUITZEO	0	0	19	3	18	2	13	1	19	1	0	0	0	51	2	53	
	ERONGARICUARO	0	0	12	0	13	0	13	0	4	0	0	0	0	4	0	4	
	GABRIEL ZAMORA	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	8	0	8	
	HIDALGO	0	0	4	0	4	0	4	0	2	0	0	0	0	11	5	16	
	HUANDACAREO	0	0	4	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	11	0	11	
	INDAPARAPEO	0	0	4	0	6	0	6	0	1	0	0	0	0	9	0	9	
	IXTLÁN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	JIQUILPAN	0	0	5	0	9	0	9	0	3	0	0	0	0	18	0	18	
	JOSE SIXTO VERDUZCO	0	0	4	0	4	0	4	0	1	0	0	0	0	13	2	15	
	LA HUACANA	0	0	3	0	6	0	6	0	4	0	0	0	0	14	1	15	
	LA PIEDAD	0	0	43	0	33	0	33	0	18	0	0	0	0	95	0	95	
	LAGUNILLAS	0	0	13	0	12	0	12	0	6	0	0	0	0	33	0	33	
	LAZARO CARDENAS	0	0	98	14	117	6	106	9	20	0	0	0	0	341	29	370	
	LOS REYES	0	0	3	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	7	0	7	
	MADERO	0	0	4	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	8	0	8	
	MARAVATIO	0	0	23	0	30	0	30	0	18	0	0	0	0	76	0	76	
	MARCOS CASTELLANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	MORELIA	0	0	58	0	96	0	61	0	6	0	0	0	0	223	0	223	
	MUGICA	0	0	12	0	11	0	10	0	10	0	0	0	0	38	2	40	
	NAHUATZEN	0	0	8	0	7	0	7	0	2	0	0	0	0	27	0	27	
	NUEVO PARANGARICUITIRO	0	0	17	0	17	0	17	0	13	0	0	0	0	53	2	55	
	NUEVO LURECHO	0	0	2	0	4	0	4	0	2	0	0	0	0	8	0	8	
	NUMARAN	0	0	7	0	5	0	5	0	4	0	0	0	0	17	0	17	
	PARACHO	0	0	24	1	24	1	22	0	22	0	0	0	0	78	2	80	
	PARACUARO	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	7	2	9	
	PATZCUARO	0	0	11	0	29	0	19	0	0	0	0	0	0	67	1	68	
	PURUANDIRO	0	0	13	0	22	0	14	0	11	0	0	0	0	51	0	51	
	QUIROGA	0	0	5	0	12	0	11	0	3	0	0	0	0	31	1	32	
	SALVADOR ESCALANTE	0	0	17	0	26	1	26	0	11	0	0	0	0	56	2	58	
	SENGUIO	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	3	0	3	
	TACAMBARO	0	0	14	0	11	0	11	0	11	0	0	0	0	37	0	37	
	TANCITARO	0	0	4	0	3	0	3	0	1	0	0	0	0	8	0	8	
	TANGAMANDAPIO	0	0	6	0	7	0	7	0	6	0	0	0	0	20	1	21	
	TANGANCICUARO	0	0	11	0	7	0	7	0	8	0	0	0	0	29	0	29	
	TANHUATO	0	0	3	0	5	0	5	0	2	0	0	0	0	11	0	11	
	TARETAN	0	0	1	0	2	0	2	0	3	0	0	0	0	7	0	7	
	TARIMBARO	0	0	2	0	4	0	4	0	2	0	0	0	0	9	0	9	
	TINGAMBATO	0	0	4	0	7	0	7	0	3	0	0	0	0	14	0	14	
	TLALPUJAHUA	0	0	8	0	5	0	5	0	6	0	0	0	0	23	0	23	
	TUXPAN	0	0	10	0	9	0	9	0	3	0	0	0	0	24	0	24	
	TZINTZUNTZAN	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	0	6	
	TZITZIO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	8	0	8	
	URUAPAN	0	0	44	4	82	1	62	4	54	0	0	0	0	167	13	180	
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	6	0	14	0	14	0	7	0	0	0	0	27	0	27	
	VILLAMAR	0	0	4	0	5	0	5	0	5	0	0	0	0	14	0	14	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	VISTA HERMOSA	0	0	25	0	0	27	0	17	0	5	0	0	0	74
	XILRECUARO	0	0	15	0	10	0	0	9	0	5	0	0	0	39
	ZACAPU	0	0	10	2	8	0	0	4	0	0	0	0	0	24
	ZAMORA	0	0	14	3	23	0	2	13	2	3	1	0	6	59
	ZINAPARO	0	0	6	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	11
	ZINAPEQUARO	0	0	4	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	9
	ZIRACUARETIRO	0	0	7	1	2	0	0	3	1	0	0	0	2	14
	ZITÁCUARO	0	0	33	0	42	0	0	32	0	3	0	0	0	110
MORELOS		0	0	1,356	245	1,954	264	1,375	196	381	49	5,106	754	5,860	
	AMACUZAC	0	0	27	3	30	0	19	1	8	1	84	8	92	
	ATLÁHUACAN	0	0	29	4	31	0	18	3	6	2	84	10	94	
	AXOCHIAPAN	0	0	44	6	97	15	55	6	13	0	209	27	236	
	AYALA	0	0	53	9	98	6	67	8	22	2	240	26	266	
	COATLÁN DEL RIO	0	0	6	0	6	0	5	2	2	0	19	3	22	
	CUAUTLA	0	0	105	26	157	25	115	27	32	3	409	81	490	
	CUERNAVACA	0	0	98	19	171	22	120	26	33	5	425	72	497	
	EMILIANO ZAPATA	0	0	79	19	123	20	78	9	22	2	302	50	352	
	JANTÉLCO	0	0	13	2	14	0	17	0	3	0	47	6	53	
	JUTEPEC	0	0	110	20	155	17	111	26	33	6	409	69	478	
	JOJUTLA	0	0	105	14	120	15	83	6	24	8	332	41	373	
	JONACATEPEC	0	0	4	0	6	0	3	1	2	0	15	1	16	
	MAZATEPEC	0	0	13	2	14	2	8	2	2	0	37	6	43	
	MIACATLÁN	0	0	24	6	26	3	23	1	4	0	77	14	91	
	OCUITUOCO	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	3	0	3	
	PUENTE DE IXTLA	0	0	156	28	190	17	112	10	26	1	484	56	540	
	TEMIXCO	0	0	95	23	124	30	72	12	17	1	313	68	379	
	TEMOAC	0	0	5	0	18	0	12	0	0	0	38	0	38	
	TEPACINGO	0	0	20	0	31	5	24	3	5	1	80	9	89	
	TEPOZTLÁN	0	0	15	1	24	1	14	1	8	1	61	4	65	
	TETECALA	0	0	3	1	9	2	7	0	4	1	23	4	27	
	TETELA DEL VOLCAN	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	3	0	3	
	TLALNEPANTLA	0	0	22	2	17	2	18	1	3	0	60	5	65	
	TLATZAPAN	0	0	44	6	47	7	37	2	10	0	138	15	153	
	TLAQUILTENANGO	0	0	26	3	21	3	23	2	11	0	84	8	92	
	TLAYACAPAN	0	0	28	6	49	5	40	5	11	2	128	18	146	
	TOTOLAPAN	0	0	25	0	35	1	23	0	3	1	86	3	89	
	XOCHITEPEC	0	0	118	28	146	34	101	20	26	5	391	87	478	
	YAUITEPEC	0	0	60	6	117	12	50	6	28	2	295	26	321	
	YECAPITLA	0	0	27	1	24	3	16	1	5	1	72	6	78	
	ZACATEPEC	0	0	42	7	45	9	56	4	15	6	158	26	184	
MAYARIT		0	0	234	4	397	15	246	18	53	15	930	50	980	
	ACAPONETA	0	0	5	0	14	0	10	0	1	0	30	0	30	
	AHUACATLÁN	0	0	4	0	1	0	5	0	0	0	10	0	10	
	AMATLÁN DE CAÑAS	0	0	0	0	7	0	2	0	0	0	11	0	11	
	BAHÍA DE BANDERAS	0	0	88	0	142	1	86	0	11	0	327	1	328	
	COMPOSTELA	0	0	16	0	44	2	14	0	6	3	80	3	85	
	HUÁJICORI	0	0	2	0	0	5	1	1	0	0	8	0	8	
	ROSAMORADA	0	0	5	0	14	0	14	0	2	1	35	1	36	
	RUIZ	0	0	12	0	23	0	13	0	4	0	52	0	52	
	SAN BLAS	0	0	3	0	11	0	4	0	3	0	21	0	21	
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	0	9	2	17	0	10	0	1	0	37	2	39	
	SANTA MARÍA DEL ORO	0	0	3	0	4	0	6	0	0	0	13	0	13	
	SANTIAGO IXQUINTLA	0	0	47	1	61	4	41	5	10	2	159	12	171	
	TECUALA	0	0	9	0	13	0	7	0	4	0	33	0	33	
	TEPEC	0	0	19	1	28	4	17	3	5	1	69	9	78	
	TUXPAN	0	0	9	0	11	0	9	0	3	0	32	0	32	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total							
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total									
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres								
NUEVO LEON	XALISCO	0	0	0	2,418	10	0	4,815	25	1	3,723	7	8	34	971	12	11,927	81	12,008	33	
	ABASOLO	0	0	0	0	18	0	25	0	0	25	0	0	0	18	9	0	74	0	74	0
	ALLENDE	0	0	0	37	0	0	69	1	1	58	1	58	0	175	0	175	1	176	0	
	APODACA	0	0	0	180	0	0	385	7	7	327	6	6	6	67	1	959	14	973	0	
	ARAMBERRI	0	0	0	15	0	0	26	0	0	19	0	19	0	67	0	67	0	67	0	
	BUSTAMANTE	0	0	0	6	0	0	18	0	0	15	0	15	0	41	0	41	0	41	0	
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	0	86	0	0	127	0	0	92	0	92	0	323	0	323	0	323	0	
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	0	35	0	0	86	0	0	24	0	24	0	149	0	149	0	150	0	
	CARMEN	0	0	0	37	0	0	55	0	0	32	0	32	0	132	0	132	0	132	0	
	CHINA	0	0	0	16	0	0	25	0	0	9	0	9	0	51	0	51	0	51	0	
	CIENEGA DE FLORES	0	0	0	12	0	0	29	0	0	20	0	20	0	67	0	67	0	67	0	
	DR. ARROYO	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	2	0	7	0	7	0	7	0	
	DR. GONZALEZ	0	0	0	21	0	0	38	0	0	28	0	28	0	95	0	95	0	95	0	
	SALENA	0	0	0	65	0	0	218	0	0	80	0	80	0	366	0	366	0	366	0	
	GARCIA	0	0	0	0	0	0	218	0	0	0	0	0	0	366	0	366	0	366	0	
	GRAL BRAVO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	
	GRAL ESCOBEDO	0	0	0	193	0	0	421	3	3	313	7	7	7	50	2	977	14	991	0	
	GRAL. TERAN	0	0	0	11	0	0	23	0	0	24	0	24	0	64	0	64	0	64	0	
GRAL. TERAN	0	0	0	6	0	0	9	0	0	7	0	7	0	26	0	26	0	26	0		
GRAL. ZARAGOZA	0	0	0	18	0	0	63	0	0	28	0	28	0	115	0	115	0	115	0		
GRAL. ZARAGOZA	0	0	0	234	0	0	468	1	1	476	0	476	0	1,327	0	1,327	0	1,328	0		
GUADALUPE	0	0	0	55	0	0	67	0	0	53	0	53	0	188	0	188	0	188	0		
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0		
HIGUERAS	0	0	0	6	0	0	10	0	0	3	0	3	0	20	0	20	0	20	0		
HUALAHUISES	0	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	10	0	32	0	32	0	32	0		
ITURBIDE	0	0	0	153	0	0	391	1	1	195	0	195	0	770	0	770	0	772	0		
JUAREZ	0	0	0	127	0	0	208	1	1	189	0	189	0	574	0	574	0	575	0		
LINARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0		
LOS HERRERAS	0	0	0	12	0	0	14	0	0	9	0	9	0	37	0	37	0	37	0		
MARIN	0	0	0	7	0	0	21	0	0	7	0	7	0	40	0	40	0	40	0		
MIER Y NORIEGA	0	0	0	16	0	0	39	0	0	26	0	26	0	87	0	87	0	87	0		
MINA	0	0	0	622	0	0	1,110	3	3	963	16	16	16	503	0	503	0	506	0		
MONTEMORELOS	0	0	0	41	0	0	56	0	0	18	0	18	0	118	0	118	0	118	0		
MONTERREY	0	0	0	107	0	0	207	1	1	147	0	147	0	42	0	42	0	42	0		
MONTERREY	0	0	0	622	0	0	1,110	9	9	963	16	16	16	301	8	2,896	34	3,030	0		
PESQUERIA	0	0	0	4	0	0	13	0	0	11	0	11	0	31	0	31	0	31	0		
SABINAS HIDALGO	0	0	0	48	0	0	96	0	0	68	0	68	0	229	0	229	0	231	0		
SALINAS VICTORIA	0	0	0	61	0	0	150	0	0	170	0	170	0	457	0	457	0	460	0		
SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	0	20	0	0	37	0	0	25	0	25	0	86	0	86	0	86	0		
SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	0	95	0	0	189	0	0	162	0	162	0	483	0	483	0	483	0		
SANTA CATARINA	0	0	0	44	0	0	106	0	0	91	0	91	0	260	0	260	0	260	0		
SANTIAGO	0	0	0	1,814	0	0	3,270	44	44	2,450	36	36	36	673	9	8,207	143	8,350	0		
OAXACA	ABEJONES	0	0	0	0	0	11	0	0	6	0	6	0	18	0	18	0	18	0		
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	0	0	0	37	0	54	0	0	35	0	35	0	131	0	131	0	131	0		
	ANIMAS TRUJANO	0	0	0	1	0	0	4	0	0	2	0	2	0	4	0	4	0	4	0	
	ASUNCION OCOTLAN	0	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	3	0	7	0	7	0	7	0	
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	4	0	13	0	13	0	13	0	
	CHAHUITES	0	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	1	0	5	0	5	0	5	0	
	CIUDAD IXTTEPEC	0	0	0	22	0	0	29	0	0	36	0	36	0	101	0	101	0	101	0	
	COSOLAPA	0	0	0	0	0	0	7	0	0	3	0	3	0	11	0	11	0	11	0	
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	0	2	0	0	4	0	0	4	0	4	0	12	0	12	0	12	0	
	CUYAMECALCO VILLA DE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	
ZARAGOZA	0	0	0	3	0	0	5	0	0	8	0	8	0	17	0	17	0	17	0		
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	0	0	0	0	12	0	0	6	0	6	0	22	0	22	0	22	0		
EL ESPINAL	0	0	0	2	0	0	3	0	0	3	0	3	0	9	0	9	0	9	0		
GUADALUPE ETILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	0	0	1	0	0	5	0	7	0	0	1	1	0	14	0
	HUAJUAPAN DE LEÓN	0	0	11	0	13	1	0	5	0	0	1	0	0	30	1
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	0	0	90	0	139	0	100	0	0	19	0	0	0	348	0
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	0	0	24	0	29	0	24	0	0	4	0	0	0	81	0
	IXTLÁN DE JUÁREZ	0	0	4	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	9	0
	LA PE	0	0	105	4	183	0	134	0	0	34	0	0	0	456	4
	LOMA BONITA	0	0	12	0	21	0	26	0	0	7	0	0	0	66	1
	MAGDALENA APASCO	0	0	55	0	104	0	77	0	0	18	0	0	0	254	0
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	58	3	121	2	59	1	16	0	0	0	0	254	6
	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	0	0	4	0	13	1	6	0	0	2	0	0	0	25	1
	MAZARENO ET LA	0	0	17	0	31	1	31	0	9	0	0	0	0	88	5
	OAXACA DE JUAREZ	0	0	15	0	21	0	27	1	3	0	0	0	0	66	1
	OCOTLÁN DE MORELOS	0	0	0	0	5	0	1	0	1	0	0	0	0	8	1
	PINOTEPA DE DON LUIS	0	0	3	0	8	0	7	0	0	1	0	0	0	19	0
	PIJUMÁ HIDALGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	REFORMA DE PINEDA	0	0	7	0	10	0	8	0	0	3	0	0	0	26	0
	REYES ET LA	0	0	177	11	361	11	287	5	94	2	0	0	0	919	29
	SALINA CRUZ	0	0	6	0	5	0	8	0	1	0	0	0	0	20	0
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	SAN AGUSTIN ET LA	0	0	3	0	8	0	4	0	0	0	0	0	0	19	0
	SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	12	0	17	0	12	0	0	7	0	0	0	48	0
	SAN ANDRES HUAPALTEPEC	0	0	3	0	5	0	3	0	0	1	0	0	0	12	0
	SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	8	0
	SAN ANDRES PAXTLAN	0	0	6	0	14	0	9	1	1	0	0	0	0	30	0
	SAN ANDRES ZAUTLA	0	0	29	2	54	12	31	6	8	2	0	0	0	122	22
	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	SAN ANTONIO	0	0	4	0	7	0	4	0	0	0	0	0	0	17	0
	NANAHUATIPAM	0	0	7	0	15	0	7	0	5	0	0	0	0	34	0
	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	0	0	11	0	23	0	17	0	3	0	0	0	0	51	0
	SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	3	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	12	0
	SAN BLAS ATEMPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	SAN CRISTOBAL AMATLÁN	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
	SAN DIONISIO OCOTLÁN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	SAN FRANCISCO IXTHUATÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	0	0	3	0	6	0	4	0	1	0	0	0	0	12	0
	SAN FRANCISCO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	0
	TELUXTLAHUACA	0	0	6	0	11	0	6	1	0	0	0	0	0	13	0
	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN JERONIMO TAVICHE	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	12	0
	SAN JERONIMO	0	0	12	0	16	0	16	0	4	0	0	0	0	48	0
	TLAOCCHAHUAYA	0	0	6	0	8	0	4	0	4	0	0	0	0	22	0
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	4	0	1	0	8	0	1	0	0	0	0	22	1
	SAN JOSE DEL PENASCO	0	0	4	0	1	0	9	0	0	0	0	0	0	22	0
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	4	0	1	0	15	1	8	1	0	0	0	29	3
	SAN JUAN BAUTISTA	0	0	3	0	0	0	10	0	6	0	0	0	0	21	1
	CUICATLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN JUAN BAUTISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GUÉLACHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	0	0	1	0	5	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8
	SAN JUAN BAUTISTA LUXTEPEC	0	0	258	3	545	6	378	5	99	0	1,280	14	1,294			
	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	0	0	11	0	18	0	17	0	3	0	49	0	49			
	SAN JUAN COTZOCON	0	0	10	0	15	1	6	1	0	0	31	2	33			
	SAN JUAN GUJALAMIA	0	0	1	0	4	0	4	0	0	0	9	0	9			
	SAN JUAN GUICHIGUIVI	0	0	8	0	16	0	15	0	5	0	44	0	44			
	SAN JUAN LALANA	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	5	0	5			
	SAN LORENZO CACAOTEPEC	0	0	5	1	10	0	8	0	1	1	24	2	26			
	SAN LUCAS OJITLAN	0	0	2	0	4	0	9	0	2	0	15	0	15			
	SAN MARCOS ARTEAGA	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	8	0	8			
	SAN MARTIN TLCAHETE	0	0	1	0	6	0	1	0	0	0	8	0	8			
	SAN MARTIN TOXPALAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1			
	SAN MATEO DEL MAR	0	0	13	0	17	1	5	0	6	0	41	1	42			
	SAN MATEO RIO HONDO	0	0	1	0	5	0	5	0	3	0	14	0	14			
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	4	0	9	0	7	0	0	0	20	0	20			
	SAN MIGUEL EJUTLA	0	0	2	0	7	0	2	0	0	0	11	0	11			
	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	0	0	3	0	3	0	1	0	0	0	10	0	10			
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0	0	6	0	9	0	5	0	1	0	21	0	21			
	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	6	0	6			
	SAN PABLO ETLA	0	0	4	0	12	0	10	0	0	0	20	0	20			
	SAN PABLO HUIXTEPEC	0	0	7	0	7	0	9	0	3	0	31	0	31			
	SAN PABLO VILA DE MITLA	0	0	4	0	6	0	6	0	1	0	14	0	14			
	SAN PEDRO AMIJOGOS	0	0	2	0	4	0	6	0	0	0	14	0	14			
	SAN PEDRO HUILOTEPEC	0	0	6	0	13	0	7	0	0	0	24	0	24			
	SAN PEDRO IXTLAHUACA	0	0	1	0	14	0	18	0	1	0	39	0	39			
	SAN PEDRO JICAYAN	0	0	2	0	5	0	4	0	5	0	16	0	16			
	SAN PEDRO MARTIR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1			
	SAN PEDRO MIXTEPEC -D.T.O.	0	0	34	0	35	0	35	0	12	0	116	0	116			
	SAN PEDRO POCHUTLA	0	0	33	0	44	1	34	1	16	0	127	2	129			
	SAN PEDRO TAPANATEPEC	0	0	3	0	6	0	6	0	3	0	18	0	18			
	SAN RAYMUNDO JALPAN	0	0	3	0	6	0	4	0	0	0	15	0	15			
	SAN SEBASTIAN IXCAPA	0	0	0	0	3	0	2	0	3	0	8	0	8			
	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3			
	SAN SEBASTIAN TUTLA	0	0	4	0	3	0	4	0	0	0	11	0	11			
	SANTA ANA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1			
	SANTA CATERINA JUQUILA	0	0	8	0	12	0	4	0	5	0	20	0	20			
	SANTA CATERINA MECHOACAN	0	0	7	0	8	0	8	0	2	0	25	0	25			
	SANTA CRUZ AMILPAS	0	0	2	0	8	0	7	0	0	0	3	0	3			
	SANTA CRUZ XITLA	0	0	6	0	9	0	9	0	4	0	28	1	29			
	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	0	0	1	0	6	0	0	0	0	0	7	0	7			
	SANTA GERTRUDIS	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	5	0	5			
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	6	0	9	0	12	0	3	0	30	0	30			
	SANTA LUCIA MAHUATLAN	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	8	0	8			
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	3	0	14	0	6	0	0	0	23	0	23			
	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	21	0	24	0	16	0	1	0	65	0	65			
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	63	2	75	1	49	2	6	0	195	0	195			
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	3	0	19	0	5	0	0	0	27	0	27			
	HUAZOLOTITLAN	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

I TRIMESTRE 2017

SE

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	0	0	3	0	9	0	2	0	0	0	0	0	16	0	16	
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	3	1	1	0	10	0	22	0	0	0	0	23	1	23
	SANTA MARIA PETAPA	0	0	24	0	19	0	23	0	0	0	3	0	0	69	0	69
	SANTA MARIA TECOMAVACA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	0	0	11	0	8	0	33	0	7	0	33	0	33	
	SANTA MARIA XADANI	0	0	2	0	16	0	7	0	27	0	2	0	27	0	27	
	SANTA MARIA ZACA TEPEC	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4	0	4	
	SANTIAGO APOSTOL	0	0	1	0	5	0	2	0	0	0	0	0	8	0	8	
	SANTIAGO IXTAYUTLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
	SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	26	0	35	0	31	0	11	0	11	0	103	0	103	
	SANTIAGO JUXTLAHUACA	0	0	1	0	4	0	4	0	0	0	0	0	9	0	9	
	SANTIAGO LAOLLAGA	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	6	0	6	
	SANTIAGO NACALTEPEC	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3	
	SANTIAGO PINOTEPA	0	0	54	0	101	0	75	0	22	0	252	0	252	1	253	
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0	0	8	1	13	0	12	1	6	0	39	0	39	2	41	
	SANTIAGO YAITEPEC	0	0	4	0	7	0	5	0	17	0	17	0	17	0	17	
	SANTIAGO YAUEO	0	0	7	1	14	1	6	0	3	0	30	0	30	2	32	
	SANTIAGO YOLOMEACATL	0	0	3	0	1	0	3	0	1	0	8	0	8	0	8	
	SANTO DOMINGO DE MORELOS	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3	0	3	
	SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	9	0	14	0	8	0	3	0	34	0	34	0	34	
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	0	0	135	2	300	2	218	4	55	0	709	8	717	0	717	
	SANTO DOMINGO	0	0	2	0	1	0	4	0	4	0	11	0	11	0	11	
	SANTO DOMINGO ZANA TEPEC	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3	0	3	
	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	0	0	6	0	11	0	6	0	3	0	25	0	25	0	25	
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	0	0	2	0	7	0	4	0	1	0	14	0	14	0	14	
	SANTOS REYES NOPALA	0	0	6	0	5	0	10	0	3	0	24	0	24	0	24	
	SOLEDAD ETLA	0	0	5	1	8	0	15	0	1	0	29	1	30	0	30	
	TANICHE	0	0	2	0	1	0	3	0	2	0	8	0	8	0	8	
	TECOCUILCO DE MARCOS PEREZ	0	0	1	0	2	1	2	1	0	0	5	2	7	0	7	
	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	0	0	0	0	3	1	0	1	0	0	3	0	3	0	3	
	TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	6	0	15	0	5	0	4	0	30	0	30	0	30	
	TLAULXAC DE CABRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TRINIDAD ZAACHILA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
	UNION HIDALGO	0	0	2	0	10	0	6	0	1	0	19	0	19	0	19	
	VALERIO TRUJANO	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	3	
	VILLA DE ETLA	0	0	24	0	37	0	27	0	8	1	96	2	98	0	98	
	VILLA DE TAMAZULAPAN DEL PROGRESO	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8	0	8	
	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAÑO	0	0	68	1	63	0	61	0	26	0	218	1	219	0	219	
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	30	0	55	1	51	1	10	0	146	2	148	0	148	
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	2	0	2	0	6	0	2	0	12	0	12	0	12	
	YAXE	0	0	4	0	4	0	4	0	0	0	12	0	12	0	12	
	ZIMATLAN DE ALVAREZ	0	0	4,008	3	6,142	455	3,780	335	917	104	14,847	1,173	16,020	11	16,020	
PUEBLA	ACAJETE	0	0	0	0	279	6,142	455	3,780	335	917	104	14,847	1,173	16,020	11	16,020
	ACATENO	0	0	0	0	87	1	53	5	12	4	231	8	242	0	242	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

1 TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ACATLÁN	0	0	25	7	41	7	22	4	6	1	243	19	113
	ACATZINGO	0	0	64	4	116	12	47	9	16	1	26	2	269
	ACTEOPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AHUACATLÁN	0	0	5	0	6	0	4	0	0	0	18	0	16
	AHUATLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AHUAZOTEPEC	0	0	5	1	8	0	4	0	0	0	6	1	18
	AJALPAN	0	0	65	3	91	3	49	2	8	2	213	10	223
	ALJOJUCA	0	0	1	0	5	1	4	0	0	0	10	2	12
	ALTEPEXI	0	0	16	1	40	1	19	3	9	1	84	5	89
	AMIXTLÁN	0	0	4	0	3	0	4	0	1	0	12	1	13
	AMOZOC	0	0	92	4	131	9	62	3	20	2	305	16	323
	AQUIXTLA	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	4
	ATEMPAN	0	0	18	0	32	0	13	0	3	0	66	1	67
	ATLIXCO	0	0	199	29	293	26	210	24	45	6	747	85	832
	ATOTAMPAN	0	0	14	0	14	3	10	1	1	0	39	6	45
	ATZITZIHUACÁN	0	0	15	1	17	1	16	0	3	0	51	2	53
	ATZITZINTLA	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	4	0	4
	AXUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AYOTXOCO DE GUERRERO	0	0	9	0	16	0	18	1	2	0	45	0	45
	CALPAN	0	0	14	1	17	1	11	1	5	0	43	2	45
	CANADA MORELOS	0	0	6	0	6	2	7	1	0	0	15	3	18
	CHALCHICOMULA DE SESMA	0	0	38	5	49	18	32	10	7	8	126	41	167
	CHAPULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CHIAUTLA	0	0	6	0	23	2	11	0	0	0	42	2	44
	CHIAUTZINGO	0	0	12	3	22	0	14	1	1	0	49	4	53
	CHICHQUILA	0	0	6	1	10	0	6	0	0	0	22	0	23
	CHICOMAUHTLA	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	4	0	4
	CHIETLA	0	0	18	1	32	3	22	5	16	4	99	13	112
	CHIGNAHUAPAN	0	0	38	2	38	6	33	2	1	1	103	11	114
	CHIGNAUTLA	0	0	34	0	63	2	31	0	5	0	133	2	135
	CHILA	0	0	3	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	CHILCHOTLA	0	0	16	0	24	2	10	2	3	2	53	6	59
	CHIRIANTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COATZINGO	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	1	6	7
	COHUECAN	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	3	4
	CORONANGO	0	0	45	3	71	3	56	9	10	0	182	11	193
	COXCATLÁN	0	0	6	2	10	4	6	3	3	0	25	9	34
	COYOMEAPAN	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	CUAPIXTLA DE MADERO	0	0	8	0	10	1	3	0	1	0	22	1	23
	CUAUTEMPAN	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	CUAUTINCHAN	0	0	4	0	10	1	3	0	0	0	16	0	16
	CUAUTLANCINGO	0	0	29	1	53	1	29	1	5	0	116	4	120
	CUETZALÁN DEL PROGRESO	0	0	6	0	6	0	6	0	3	0	23	1	24
	CUYOACO	0	0	9	0	21	0	12	0	5	0	47	0	47
	DOMINGO ARENAS	0	0	11	0	19	0	10	0	2	0	42	0	42
	EPATLÁN	0	0	4	0	5	1	1	0	0	0	10	1	11
	ESPERANZA	0	0	3	0	3	2	1	0	3	1	10	6	16
	GENERAL FELIPE ANGELES	0	0	25	2	40	1	20	3	3	0	88	6	94
	GUADALUPE	0	0	2	1	4	1	8	0	1	0	15	1	16
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	49	5	85	12	61	7	20	3	215	27	242
	HUAQUICHULA	0	0	19	0	18	0	17	5	6	1	60	6	66
	HUATLATLAUCA	0	0	0	0	0	0	3	0	2	1	10	4	14
	HUAUCHINANGO	0	0	92	6	115	4	62	3	9	0	278	13	291
	HUEHUETLÁN EL CHICO	0	0	4	2	11	4	10	1	3	0	28	7	35
	HUEHUETLÁN EL GRANDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HUEJOTZINGO	0	0	135	14	185	8	105	8	12	2	437	32	469

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	HUEYAPAN	0	0	0	0	32	1	22	0	3	0	0	71	1	72
	HUEYTAMALCO	0	0	14	1	18	3	14	0	1	0	0	45	4	49
	HUITZILAN DE SERDAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
	HUITZIL TEPEC	0	0	3	0	15	0	6	0	3	0	0	27	0	27
	IXCACUILTLA	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	3	4	7
	IXTACAMAXTITLAN	0	0	2	0	4	0	1	1	0	0	0	7	4	11
	IZCAR DE MATAMOROS	0	0	51	3	110	13	83	10	40	6	264	32	316	316
	JALPAN	0	0	0	0	7	2	3	2	0	0	2	2	0	2
	JOLALPAN	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JONOTLA	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	5	0	5
	JOPALA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	3
	JUAN C. BONILLA	0	0	7	1	20	2	8	0	3	1	36	4	42	42
	JUAN GALINDO	0	0	4	0	9	0	7	0	0	0	17	0	17	17
	JUAN GALINDO	0	0	4	0	8	2	7	1	3	0	22	3	25	25
	LA FRAGUA	0	0	22	2	38	1	27	0	6	1	93	4	97	97
	LIBRES	0	0	13	0	22	1	5	1	4	1	44	2	46	46
	LOS REYES DE JUAREZ	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3	1	4	4
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	4	1	5	0	2	1	3	0	14	1	15	15
	MIXTLA	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MOLCAXAC	0	0	2	0	9	0	2	0	3	0	16	0	16	16
	NAUPAN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NAUZONTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NEALTICAN	0	0	3	0	4	0	6	0	3	0	16	0	16	16
	NICOLAS BRAVO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NOPALUCAN	0	0	37	0	38	2	16	1	1	4	95	3	98	98
	OCOCUYCAN	0	0	26	0	21	0	19	0	5	0	74	0	74	74
	ORIENTAL	0	0	21	0	22	0	8	0	2	0	53	1	54	54
	PARHUATLAN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PALMAR DE BRAVO	0	0	45	0	59	2	50	4	6	0	160	6	166	166
	PETLALCINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PIAXTLA	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PUEBLA	0	0	561	14	896	36	602	44	151	14	2,230	108	2,338	2,338
	QUICHOLAC	0	0	46	5	49	1	26	5	3	0	124	17	141	141
	QUIMIXTLAN	0	0	6	0	14	1	8	0	4	0	32	2	34	34
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	14	1	20	2	9	1	5	0	48	4	52	52
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	21	4	44	3	31	1	11	0	110	8	118	118
	SAN ANTONIO CAÑADA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN DIEGO LA MESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOCHIMILTZINGO	0	0	5	0	0	0	2	0	0	0	7	0	7	7
	SAN FELIPE TEOTILALCINGO	0	0	5	0	3	12	2	0	2	0	12	1	13	13
	SAN GABRIEL CHILAC	0	0	33	5	55	1	22	2	6	0	116	8	124	124
	SAN GREGORIO ATZOMPAN	0	0	1	1	15	0	9	1	1	0	29	2	31	31
	SAN JERONIMO TECUANIPAN	0	0	1	0	3	1	6	0	1	0	11	2	13	13
	SAN JERONIMO XAYACATLAN	0	0	3	0	1	0	0	0	1	0	6	0	6	6
	SAN JOSE CHIAPA	0	0	14	0	24	2	12	0	0	0	50	2	52	52
	SAN JOSE MIAHUATLAN	0	0	9	0	19	2	11	0	3	1	42	3	45	45
	SAN JUAN ATENCO	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4	0	4	4
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	202	7	274	20	183	12	41	3	700	42	742	742
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN MATEO TLALANCALECA	0	0	14	1	45	4	21	2	4	0	84	7	91	91
	SAN MIGUEL XOXTLA	0	0	19	0	15	0	14	0	2	0	50	1	51	51
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	8	1	11	0	4	0	0	0	23	1	24	24
	SAN NICOLAS DE LOS	0	0	6	0	12	0	5	0	4	0	27	1	28	28
	SAN PABLO ANICANO	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	6	1	7	7
	SAN PEDRO CHOLULA	0	0	61	7	94	8	59	8	13	3	227	26	253	253
	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0	4	4

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
SAN SALVADOR EL SECO		0	12	24	12	37	12	25	7	10	1	96	32	128
SAN SALVADOR EL VERDE		0	93	0	6	95	9	60	8	16	0	264	23	287
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA		0	0	39	1	43	3	23	2	7	0	112	6	118
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA ISABEL CHOLULUA		0	9	11	0	11	0	4	1	2	1	26	2	28
SANTIAGO MARHATLÁN		0	16	25	2	25	2	14	3	1	1	56	6	64
SANTO TOMÁS HUEYOTLIPÁN		0	0	2	0	10	0	10	0	0	0	18	1	17
SOI TLÉPÉ		0	0	4	0	11	0	6	1	1	1	21	2	23
TECALI DE HERRERA		0	26	0	0	47	2	40	11	0	0	124	2	126
TECAMACHALCO		0	96	152	7	152	16	81	8	16	4	345	35	380
TEHUACÁN		0	314	35	35	519	51	316	28	70	8	1,219	122	1,341
TEHUITZINGO		0	0	5	0	5	0	1	0	4	0	13	0	13
TENAMPULCO		0	2	2	0	6	0	4	1	0	0	12	0	12
TEOPANTLÁN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOTLALCO		0	7	10	0	10	2	6	0	0	0	23	6	29
TEPANGO DE LOPEZ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPANGO DE RODRIGUEZ		0	30	43	2	43	4	16	0	0	0	93	6	99
TEPATLAXCO DE HIDALGO		0	43	47	1	47	5	35	6	17	2	142	14	156
TEPEACA		0	0	3	0	3	0	5	1	0	0	13	2	15
TEPEOJUJA		0	5	5	0	3	0	5	1	0	0	14	1	15
TEPEXCO		0	0	1	0	1	0	2	2	4	1	4	2	6
TEPEXIL DE RODRIGUEZ		0	8	22	1	22	1	4	2	4	1	38	5	43
TEPEYAHUALCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPEYAHUALCO DE		0	0	3	0	3	1	0	1	0	0	3	2	5
TEPEYAHUALCO DE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPEYAHUALCO DE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TETELA DE OCAMPO		0	5	12	0	12	0	13	0	0	0	34	0	34
TETÉLES DE AVILA CASTILLO		0	71	151	3	151	3	107	5	30	0	359	11	370
TEZUITLÁN		0	9	25	0	25	1	19	0	0	0	53	1	54
TIANGUISMANALCO		0	8	6	0	6	2	7	0	2	0	23	3	26
TILAPA		0	26	39	2	39	3	33	1	8	3	108	9	115
TLACHICHUCA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLACOTEPEC DE BENITO		0	18	22	5	22	6	13	8	0	1	53	20	73
JUAREZ		0	34	59	0	59	1	24	3	5	0	122	4	126
TLAHUAPAN		0	0	6	0	6	0	6	0	2	0	19	0	19
TLAL TENANGO		0	16	14	0	14	0	9	0	1	0	40	0	40
TLANEPANTLA		0	20	27	1	27	1	11	0	2	0	60	2	62
TLAOLA		0	9	15	1	15	0	10	0	4	0	38	1	39
TLAPANALA		0	12	32	0	32	0	27	0	6	0	77	0	77
TLATLAUQUITEPEC		0	0	3	0	3	0	1	0	0	0	4	1	5
TLAXCO		0	3	7	0	7	1	4	1	2	0	16	2	18
TOCHIMILCO		0	21	26	4	26	5	15	0	4	0	66	9	75
TOCHTEPEC		0	10	10	0	10	0	5	1	2	1	18	2	20
TOTOLTEPEC DE GUERRERO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TZICATLACOYAN		0	2	5	0	5	0	6	0	1	0	13	0	13
VENUSTIANO CARRANZA		0	7	4	14	14	9	5	4	2	0	28	7	35
VICENTE GUERRERO		0	98	13	171	43	18	91	4	20	3	380	32	412
XICOTEPEC		0	30	43	0	43	2	18	0	0	0	92	0	92
XIUTELCO		0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
XOCHAPULCO		0	3	9	1	9	2	6	2	2	1	20	6	26
XOCHILTEPEC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XOCHITLÁN DE VICENTE		0	0	4	0	4	0	1	0	2	0	8	0	8
SUAREZ		0	11	23	0	23	1	13	2	4	1	51	4	55
XOCHITLÁN TODOS SANTOS		0	12	21	0	21	0	15	0	3	0	51	0	51
YAONAHUAC		0	30	43	0	43	2	12	1	7	1	92	4	96
YEHUALTEPEC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

I TRIMESTRE 2017

SE

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	ZACAPOAXTLA	0	0	37	0	0	63	3	50	1	6	2	156	6	162
	ZACATLÁN	0	0	154	4	175	4	99	8	19	3	417	19	486	
	ZAPOTILÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ZARAGOZA	0	0	8	0	28	1	18	0	4	0	58	1	59	
	ZAUTLA	0	0	15	0	17	4	9	0	6	0	47	4	51	
	ZINACATEPEC	0	0	5	1	13	2	9	2	164	1	8	3,439	59	3,498
QUERETARO		0	0	916	14	1,502	24	857	13	146	2	2	1,46	6	152
	AMEALCO DE BONFIL	0	0	56	2	57	2	22	0	11	0	9	0	9	29
	ARROYO SECO	0	0	3	0	4	0	4	0	1	0	0	29	0	29
	CADEREYTA DE MONTES	0	0	9	0	15	0	4	0	1	0	0	172	0	172
	COLÓN	0	0	65	0	74	0	29	0	4	0	2	189	11	200
	CORREGIDORA	0	0	40	1	88	5	54	3	7	0	2	295	1	296
	EL MARQUÉS	0	0	76	0	143	0	10	0	13	0	1	60	0	60
	EZEQUIEL MONTES	0	0	24	0	25	0	4	0	0	0	0	8	0	8
	JALPAN DE SERRA	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	6	0	6
	LANDA DE MATAMOROS	0	0	1	1	113	1	60	0	0	0	0	278	2	280
	PEDRO ESCOBEDO	0	0	97	1	113	1	60	0	8	0	0	1,303	24	1,327
	QUERETARO	0	0	282	5	555	9	373	7	69	3	3	1,279	13	1,292
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	124	4	256	6	150	3	34	0	0	564	0	564
	TEQUISQUIAPAN	0	0	125	0	158	0	77	0	15	0	0	375	0	375
	TOLIMÁN	0	0	11	0	10	0	8	0	0	0	0	29	0	29
QUINTANA ROO		0	0	975	81	1,577	119	1,011	77	198	15	3,761	292	4,053	
	BENITO JUAREZ	0	0	446	27	759	40	538	39	101	5	1,844	111	1,955	
	COZUMEL	0	0	119	9	189	11	105	8	17	2	430	30	460	
	FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	75	0	93	3	71	3	14	1	263	7	270	
	ISLA MUJERES	0	0	2	0	11	0	6	0	1	0	20	0	20	
	JOSÉ MARIA MORELOS	0	0	15	1	29	4	18	1	3	0	65	6	71	
	LAZARO CARDENAS	0	0	33	3	63	7	32	3	8	1	136	14	150	
	OTHÓN P. BLANCO	0	0	42	15	68	20	56	12	16	2	182	49	231	
	SOLIDARIDAD	0	0	204	24	328	34	156	11	34	3	722	72	794	
	TULUM	0	0	39	2	37	0	29	4	4	1	109	3	112	
SAN LUIS POTOSÍ		0	0	87	38	1,243	29	849	25	211	11	3,120	103	3,223	
	AHUALULICO	0	0	12	0	19	0	10	0	2	0	43	0	43	
	ALAJUINES	0	0	14	0	12	0	11	0	8	0	15	0	15	
	AXTLA DE TERRAZAS	0	0	8	0	12	1	9	0	0	0	39	1	30	
	CARDENAS	0	0	4	0	13	0	1	0	0	0	18	0	18	
	CEDRAL	0	0	17	0	24	1	25	0	6	0	72	1	73	
	CERRITOS	0	0	4	0	11	0	9	0	2	0	26	0	26	
	CERRO DE SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CIUDAD FERNÁNDEZ	0	0	26	0	32	0	22	0	4	0	84	0	84	
	CIUDAD VALLES	0	0	172	1	271	3	210	1	54	1	707	6	713	
	GUADALCÁZAR	0	0	1	1	7	1	3	3	2	0	13	5	18	
	LAGUNILLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MATEHUALA	0	0	4	0	6	0	5	0	2	0	17	0	17	
	MATLAPA	0	0	10	0	14	0	5	0	2	0	31	0	31	
	MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	2	0	3	0	2	0	0	0	7	0	7	
	RAYÓN	0	0	2	0	5	0	1	0	0	0	8	0	8	
	RIOVERDE	0	0	27	0	38	2	19	1	7	0	97	3	94	
	SAN CIRO DE ACOSTA	0	0	2	0	5	0	4	0	0	0	11	0	11	
	SAN LUIS POTOSÍ	0	0	328	23	512	10	340	12	86	5	1,266	50	1,316	
	SAN MARTÍN	0	0	3	0	7	0	3	0	1	0	14	0	14	
	CHALCHICUAUTLA	0	0	2	0	4	0	3	0	0	0	9	0	9	
	SAN NICOLÁS TOLENTINO	0	0	7	0	7	0	7	0	1	0	21	0	21	
	SANTA MARÍA DEL RÍO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SANTO DOMINGO	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	3	0	3	3



SE

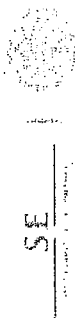
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
SINALOA	SOLEDAD DE GRACIANO	0	0	104	12	139	10	88	6	20	1	351	29	380
	SANCHIEZ	0	0	2	0	12	0	4	0	0	0	12	0	12
	TAMASOPO	0	0	20	0	28	0	24	0	5	0	77	0	77
	TAMAZUNCHALE	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	6	0	6
	TAMPACÁN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TAMUJÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VILLA DE ARRIAGA	0	0	3	1	4	0	5	0	1	0	13	0	13
	VILLA DE GUADALUPE	0	0	31	0	43	1	21	1	3	3	98	5	103
	VILLA DE REYES	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	6	0	6
	VILLA HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	XILITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ZARAGOZA	0	0	117	11	133	17	103	13	29	5	382	46	428
	AHOME	0	0	3	1	11	1	8	2	2	1	24	5	29
	CUJUCÁN	0	0	10	0	17	8	6	2	1	0	34	17	51
	EL FUERTE	0	0	19	0	12	0	9	0	1	0	41	0	41
	ESCUINAPA	0	0	44	0	35	0	27	0	6	0	112	0	112
	GUASAVE	0	0	3	0	2	0	2	0	4	1	11	7	16
	MAZATLÁN	0	0	0	0	1	0	3	0	2	0	11	0	11
	NAVOLATO	0	0	22	1	27	1	28	3	8	0	85	5	90
ROSARIO	0	0	5	0	8	0	2	0	1	0	16	0	16	
SALVADOR ALVARADO	0	0	8	1	14	1	11	1	5	0	38	3	41	
SINALOA	0	0	669	77	1,280	99	936	102	261	24	3,146	302	3,448	
SONORA	AGUA PRIETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ALAMOS	0	0	9	1	23	4	20	1	4	0	56	6	62
	ALTAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BACUM	0	0	22	2	44	0	31	1	7	1	104	5	109
	BENITO JUAREZ	0	0	0	0	9	0	5	0	5	0	28	0	28
	BENJAMÍN HILL	0	0	0	0	3	0	3	0	1	0	9	0	9
	CABORCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CAJEME	0	0	174	27	388	32	280	32	104	6	946	97	1,043
	ETCHOJOA	0	0	19	2	156	9	97	3	6	0	163	4	167
	FRONTERAS	0	0	96	7	156	9	81	3	30	4	379	23	402
	GUAYMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HERMOSILLO	0	0	163	16	321	19	225	20	34	4	743	59	802
	HUATABAMPO	0	0	63	1	98	1	81	4	24	0	266	6	272
	IMUPIS	0	0	5	0	7	0	3	0	2	0	17	0	17
	MAGDALENA	0	0	13	0	12	0	9	3	1	0	35	3	38
	MAZATÁN	0	0	2	0	2	0	6	0	0	0	10	0	10
	NAVOJOA	0	0	49	6	105	6	70	10	23	0	247	22	269
	OPODEPE	0	0	0	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9
	PUERTO PENASCO	0	0	2	1	4	6	3	3	0	1	11	2	12
SAN IGNACIO RIO MUERTO	0	0	10	6	15	6	11	5	5	1	41	18	59	
SAN LUIS RIO COLORADO	0	0	0	0	8	2	15	6	2	0	25	6	31	
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0	0	12	0	11	0	10	0	1	0	34	0	34	
SANTA ANA	0	0	2	2	33	2	17	2	3	1	62	7	69	
URES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
UTIEL	0	0	2,798	4	4,066	11	2,624	15	696	0	10,186	30	10,216	
TABASCO	BAJANCÁN	0	0	9	1	7	0	2	0	0	18	1	19	
	CARDENAS	0	0	378	0	533	1	350	0	87	0	1,348	1	1,349
	CENTLA	0	0	7	0	12	0	2	0	1	22	0	22	
	CENTRO	0	0	656	1	1,144	7	793	9	212	0	2,808	17	2,825
	COMALCALCO	0	0	224	0	339	0	189	1	37	0	789	1	790
CUNDUACÁN	0	0	349	0	447	0	257	0	83	0	1,136	0	1,136	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION ATENDIDA. (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	EMILIANO ZAPATA	0	0	89	0	100	0	78	0	41	0	308	0	308
	HUIMANGUILLO	0	0	177	0	236	1	153	1	35	0	591	2	593
	JALAPA	0	0	21	0	49	0	46	0	8	0	124	0	124
	JALPA DE MENDEZ	0	0	90	0	35	2	78	3	18	0	278	5	281
	JONUTA	0	0	19	0	35	0	16	0	6	0	76	0	76
	MACAPANÁ	0	0	276	0	360	0	212	0	50	0	898	0	898
	NACAJUCA	0	0	189	1	278	0	135	0	38	0	640	1	641
	PARAISO	0	0	51	1	89	0	57	1	13	0	209	2	211
	TAGOTALPA	0	0	186	0	104	0	57	0	13	0	238	0	238
	TEAPA	0	0	186	0	246	0	184	0	51	0	667	0	667
	TENDSIQUE	0	0	894	0	1,787	36	1,308	165	309	41	38	0	38
	TAMAULIPAS	0	0	1	0	5	0	1	0	0	0	12	1	13
	ABASOLO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ALDAMA	0	0	134	0	253	0	154	0	28	0	569	1	570
	ALTAMIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CAMARGO	0	0	38	0	75	0	53	0	14	0	180	0	180
	CIUDAD MADERO	0	0	8	0	15	0	3	0	1	0	27	0	27
	GUENIEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	LLERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MAINERO	0	0	4	0	4	0	3	0	2	0	13	0	13
	MATAMOROS	0	0	57	12	145	33	116	37	41	12	359	94	453
	REYNOSA	0	0	341	12	786	34	550	40	126	11	1,803	97	1,900
	RIO BRAVO	0	0	38	8	79	17	67	28	18	11	202	64	266
	SAN FERNANDO	0	0	6	3	23	18	21	30	4	12	54	63	117
	SOTO LA MARINA	0	0	1	0	5	0	5	1	0	0	11	1	12
	TAMPICO	0	0	159	0	239	0	207	0	40	0	645	0	645
	VALLE HERMOSO	0	0	7	1	22	22	21	24	11	3	61	50	111
	VICTORIA	0	0	97	0	130	1	99	4	22	0	348	5	353
	VILLAGRAN	0	0	3	0	3	0	3	0	1	0	10	0	10
	XICOTENCATL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	TLAXCALA	0	0	620	39	877	56	558	55	114	16	2,169	166	2,335
	ACUAMANALA DE MIGUEL	0	0	0	0	26	0	7	0	2	0	44	0	44
	HIDALGO	0	0	15	0	20	1	13	1	1	0	49	2	51
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	APTATITLÁN DE ANTONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CARVAJAL	0	0	1	0	3	1	2	0	1	0	7	1	8
	APIZACO	0	0	34	5	58	0	45	5	7	2	144	12	156
	ATLANGATEPEC	0	0	4	0	3	0	5	0	1	0	13	0	13
	ATLIZAYANCA	0	0	5	2	6	2	2	0	0	0	13	4	17
	BENITO JUÁREZ	0	0	9	0	13	0	4	0	0	0	26	0	26
	CALPULALPAN	0	0	65	9	83	7	42	2	6	2	197	20	217
	CHIAUTEMPAN	0	0	14	1	48	3	37	6	5	0	104	10	114
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	0	0	14	0	15	1	10	1	0	1	39	3	42
	CUAPIAXTLA	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	4	1	5
	CUAJOMULCO	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	4	0	4
	EL CARMEN TECQUEXQUITLA	0	0	4	0	14	0	5	0	1	0	24	0	24
	ESPAÑITA	0	0	5	0	12	0	4	0	0	0	21	0	21
	HUAMANTLA	0	0	16	2	20	2	13	0	5	1	54	6	60
	HUEYOTLIPAN	0	0	4	0	7	0	2	0	1	0	14	0	14
	IXTACUXTLA DE MARIANO	0	0	38	3	50	0	31	1	3	3	122	7	129
	IMATAMOROS	0	0	2	0	6	0	6	0	1	0	9	0	9
	IXTENCO	0	0	13	0	20	1	9	2	6	0	48	3	51
	LA MAGDALENA TLATELULCO	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6	1	7
	LAZARO GARDENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

1 TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	MAZATECOCHCO DE JOSÉ	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	MARIA MORELOS	0	0	0	0	8	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	23
	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INACAMILPA DE MARIANO	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARISTA	0	0	0	1	13	0	0	0	7	1	0	0	0	0	0	36
	NATIVITAS	0	0	18	0	20	0	0	0	13	1	0	0	0	0	0	53
	PANOTLA	0	0	48	1	36	0	0	0	36	3	0	0	0	0	0	148
	PAPALOTLA DE	0	0	20	0	14	0	0	0	18	1	0	0	0	0	0	54
	SAN DAMIÁN TEXCÓCOC	0	0	2	0	4	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	11
	SAN FRANCISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TELANOHCAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	SAN JOSÉ TEACALCO	0	0	4	0	6	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	17
	SAN JUAN HUACTZINCO	0	0	22	0	15	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	50
	SAN LORENZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AXOCOMANITLA	0	0	1	0	4	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	9
	SAN PABLO DEL MONTE	0	0	32	1	27	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	96
	SANCTORUM DE LAZARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CÁRDENAS	0	0	7	1	16	1	0	0	9	2	0	0	0	0	0	37
	SANTA CATARINA AYOMETLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SANTA CRUZ TLAXCALA	0	0	7	2	13	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	41
	SANTA ISABEL XILOXOTLA	0	0	3	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	9
	TENANINGO	0	0	3	1	5	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	31
	TEOLOCHOLCO	0	0	10	0	3	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	18
	TEPETITLA DE LARDIZÁBAL	0	0	32	0	0	0	0	0	31	2	0	0	0	0	0	112
	TEPEYANCO	0	0	4	1	11	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	30
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	0	0	3	0	11	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	16
	TETLAHLAHOCA	0	0	9	0	6	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	26
	TLAXCALA	0	0	46	2	51	0	0	0	31	7	0	0	0	0	0	141
	TLAXCO	0	0	21	3	45	10	0	0	21	7	0	0	0	0	0	113
	TOCATLÁN	0	0	3	0	14	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	22
	TOTOLAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TZOMPANTEPEC	0	0	3	0	4	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	14
	XALOZTOC	0	0	5	0	13	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	32
	XICOHTZINCO	0	0	7	1	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	16
	YAUHQUEMEHCAN	0	0	13	0	16	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	36
	ZACATELCO	0	0	23	1	44	2	0	0	25	0	0	0	0	0	0	99
VERACRUZ DE		0	0	5,916	132	9,190	152	6,655	124	1,824	34	23,585	442	24,027			
IGNACIO DE LA LLAVE		0	0	24	1	33	0	18	0	6	0	81	1	82			
ACAJETE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACATLÁN		0	0	154	9	235	6	157	10	33	0	579	25	604			
ACAYUCÁN		0	0	0	0	20	0	23	0	8	0	67	0	67			
ACTOPÁN		0	0	21	0	34	1	19	0	9	0	83	1	84			
ACULÁ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACULTZINGO		0	0	26	0	32	0	22	0	23	0	86	0	86			
AGUA DULCE		0	0	159	5	189	5	114	5	14	0	475	16	491			
ÁLAMO TEMAPACHE		0	0	53	0	83	0	54	0	14	0	204	0	204			
ALTOTONGA		0	0	15	1	24	3	17	2	4	1	60	7	67			
ALVARADO		0	0	12	0	34	0	23	0	7	0	76	0	76			
AMATITLÁN		0	0	4	0	9	0	4	0	4	0	20	0	20			
AMATLÁN DE LOS REYES		0	0	45	1	68	0	49	2	18	0	180	3	183			
ÁNGEL R. CABADA		0	0	16	1	44	0	30	0	6	0	96	1	97			
ATOYAC		0	0	6	0	14	0	18	0	3	0	41	0	41			



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	ATZACAN	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	ATZALAN	0	0	0	0	0	9	0	0	2	0	0	0	0	0	0	11
	AYAHUALULCO	0	0	15	0	26	3	23	0	2	0	0	0	0	0	0	74
	BANDERILLA	0	0	23	0	21	1	10	2	3	1	0	0	0	0	0	63
	BENITO JUÁREZ	0	0	11	0	20	1	24	1	6	0	0	0	0	0	0	43
	BOCA DEL RIO	0	0	62	0	173	3	150	3	36	1	0	0	0	0	0	366
	CAMERINO Z. MENDOZA	0	0	9	0	26	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	68
	CARLOS A. CARRILLO	0	0	53	0	87	1	81	0	19	0	0	0	0	0	0	242
	CARRILLO PUERTO	0	0	4	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	CATEMAGO	0	0	75	0	99	5	70	0	23	0	0	0	0	0	0	272
	CAZONES DE HERRERA	0	0	29	0	41	0	28	0	3	0	0	0	0	0	0	101
	CERRO AZUL	0	0	44	0	71	1	170	2	11	0	0	0	0	0	0	173
	CHACALTIANGUIS	0	0	16	0	11	0	18	0	3	0	0	0	0	0	0	48
	CHALMA	0	0	9	0	11	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	30
	CHICONQUIAGO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	CHICONTPEC	0	0	4	0	3	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	11
	CHINAMECA	0	0	19	0	19	2	12	0	2	0	0	0	0	0	0	52
	CHINAMPÁ DE GORSTIZA	0	0	12	0	16	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	41
	CHOCAMAN	0	0	1	0	0	0	4	0	3	0	0	0	0	0	0	16
	CHONTLA	0	0	5	0	5	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	17
	CITLALITÉPIL	0	0	4	0	0	0	9	0	2	0	0	0	0	0	0	21
	COACOAATZINTLA	0	0	24	0	21	0	14	0	8	0	0	0	0	0	0	67
	COATEPEC	0	0	144	0	267	0	175	7	60	3	0	0	0	0	0	639
	COATZACOALCOS	0	0	299	0	371	1	312	0	72	0	0	0	0	0	0	1,064
	COATZINTLA	0	0	44	0	81	0	55	0	13	0	0	0	0	0	0	193
	COETZALA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	CORDOBA	0	0	118	0	250	4	167	5	54	1	0	0	0	0	0	589
	COSAMALOAPAN DE CARPIO	0	0	123	0	167	0	170	3	60	0	0	0	0	0	0	524
	COSAUTLAN DE CARVAJAL	0	0	0	0	17	0	10	0	1	0	0	0	0	0	0	35
	COSCOMATEPEC	0	0	5	0	10	0	7	0	2	0	0	0	0	0	0	24
	COSOLEACAQUE	0	0	130	0	183	1	148	1	33	0	0	0	0	0	0	494
	COTAXTLA	0	0	15	0	13	0	15	0	2	0	0	0	0	0	0	45
	COXQUIHUI	0	0	3	0	3	0	9	0	1	0	0	0	0	0	0	10
	COYUTLA	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
	CUICHAPA	0	0	11	0	12	0	17	0	4	0	0	0	0	0	0	47
	CUITLAHUAC	0	0	19	0	30	0	23	0	5	0	0	0	0	0	0	77
	EL HIGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	EMILIANO ZAPATA	0	0	44	0	74	1	52	1	16	0	0	0	0	0	0	186
	ESPINAL	0	0	16	0	11	0	15	1	6	0	0	0	0	0	0	48
	FORTIN	0	0	26	0	40	0	22	0	9	0	0	0	0	0	0	98
	GUTIERREZ ZAMORA	0	0	27	0	39	1	38	2	4	0	0	0	0	0	0	112
	HIDALGOTTILAN	0	0	4	0	6	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	19
	HUATLUSCO	0	0	19	0	51	0	45	0	12	0	0	0	0	0	0	130
	HUAYACOCOTLA	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	HUEYAPAN DE CAMPO	0	0	29	0	63	1	48	0	13	0	0	0	0	0	0	153
	HUILLOAPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	5	0	6	0	6	0	2	0	0	0	0	0	0	19
	ISLA	0	0	53	0	45	1	36	0	14	0	0	0	0	0	0	148
	IXCATÉPEC	0	0	9	0	20	0	16	0	8	0	0	0	0	0	0	53
	IXHUACÁN DE LOS REYES	0	0	26	0	50	2	31	4	10	1	0	0	0	0	0	128
	IXHUATLÁN DEL CAJÉ	0	0	0	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	IXHUATLÁN DEL SURESTE	0	0	19	0	20	0	20	0	5	0	0	0	0	0	0	64
	IXHUALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	IXHUATLANCILLO	0	0	14	0	26	0	22	0	9	0	0	0	0	0	0	71
	IXMATLHUACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	IXTACZOQUITLÁN	0	0	20	0	53	0	31	0	7	0	0	0	0	0	0	111

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

1 TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	JALISCO	0	0	22	0	32	3	24	0	6	0	84	3	87
	JALISCO	0	0	14	0	43	0	24	1	11	0	93	1	94
	JALISCO	0	0	7	0	13	0	14	0	4	0	38	0	38
	JALISCO	0	0	10	0	32	0	16	0	6	0	64	0	64
	JALISCO	0	0	50	3	51	5	47	4	14	1	160	13	173
	JALISCO	0	0	21	0	39	0	24	0	14	0	98	0	98
	JALISCO	0	0	11	0	6	2	8	0	1	0	26	2	28
	JALISCO	0	0	24	1	38	0	32	6	12	0	106	7	113
	JALISCO	0	0	14	0	8	0	4	0	0	0	26	0	26
	JALISCO	0	0	107	7	108	8	79	2	21	2	315	19	334
	JALISCO	0	0	15	2	27	1	26	7	2	1	51	4	55
	JALISCO	0	0	15	0	27	0	26	0	7	0	75	0	75
	JALISCO	0	0	9	0	9	0	14	0	0	0	32	0	32
	JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JALISCO	0	0	59	3	97	1	68	3	18	2	242	9	251
	JALISCO	0	0	34	0	55	2	35	0	7	0	131	1	132
	JALISCO	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	JALISCO	0	0	194	7	282	2	222	0	28	0	776	9	785
	JALISCO	0	0	61	0	79	2	59	4	22	3	230	9	239
	JALISCO	0	0	266	0	297	0	193	0	45	0	802	0	802
	JALISCO	0	0	0	0	83	0	43	0	19	0	203	0	203
	JALISCO	0	0	5	0	4	0	5	0	0	0	15	0	15
	JALISCO	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	7	0	7
	JALISCO	0	0	47	0	69	0	44	2	10	0	170	2	172
	JALISCO	0	0	7	0	3	0	7	0	0	0	17	0	17
	JALISCO	0	0	41	0	47	0	33	0	9	0	130	0	130
	JALISCO	0	0	19	0	45	0	36	0	3	0	106	0	106
	JALISCO	0	0	9	0	15	0	16	0	4	0	44	1	45
	JALISCO	0	0	17	0	44	0	28	0	26	0	115	0	115
	JALISCO	0	0	12	0	5	0	9	0	2	0	28	0	28
	JALISCO	0	0	8	0	8	0	4	0	0	0	20	0	20
	JALISCO	0	0	8	0	3	0	2	0	1	0	14	0	14
	JALISCO	0	0	77	0	109	0	75	0	15	0	276	0	276
	JALISCO	0	0	177	2	296	4	183	4	54	0	710	10	720
	JALISCO	0	0	19	0	29	1	21	0	8	0	77	2	79
	JALISCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	JALISCO	0	0	172	17	226	23	154	6	28	3	580	49	629
	JALISCO	0	0	5	0	11	1	12	0	2	0	25	2	27
	JALISCO	0	0	20	2	29	0	12	2	7	0	68	4	72
	JALISCO	0	0	206	7	316	7	222	3	72	0	816	17	833
	JALISCO	0	0	42	0	63	0	34	0	10	0	149	0	149
	JALISCO	0	0	4	0	22	1	10	0	5	0	41	2	43
	JALISCO	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	5	0	5
	JALISCO	0	0	21	0	13	0	8	0	2	0	29	0	29
	JALISCO	0	0	3	0	10	0	5	0	13	0	20	0	20
	JALISCO	0	0	4	0	9	0	2	0	0	0	15	0	15
	JALISCO	0	0	212	6	267	11	196	9	42	4	717	30	747
	JALISCO	0	0	22	0	27	3	23	0	7	0	72	7	79
	JALISCO	0	0	35	0	30	2	30	1	12	0	107	3	110
	JALISCO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	JALISCO	0	0	45	2	79	1	62	0	13	0	195	3	202
	JALISCO	0	0	44	1	87	0	49	0	10	0	190	1	191

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 1 TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	SOCHAPAPA	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
	SOCOMUSCO	0	0	0	12	0	0	19	0	11	0	0	0	0	0	0	46
	SOLEDAD ATZOMPAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	0	1	0	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	7
	TAMALIN	0	0	0	14	0	0	14	1	11	0	0	0	0	0	0	43
	TAMIAHUA	0	0	0	9	0	0	12	0	14	0	0	0	0	0	0	37
	TANCOCO	0	0	0	3	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	9
	TANTIMA	0	0	0	4	0	0	9	0	2	0	0	0	0	0	0	16
	TANTOYUCA	0	0	0	17	0	2	26	1	24	0	0	0	0	0	0	78
	TATATILA	0	0	0	2	0	0	4	0	5	0	0	0	0	0	0	13
	TECOLUTLA	0	0	0	42	0	0	77	1	49	0	0	0	0	0	0	181
	TENOCHTITLAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	TEOCELO	0	0	0	27	0	0	34	0	24	0	0	0	0	0	0	95
	TEPETLÁN	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	8
	TEPETZINTLA	0	0	0	3	0	0	14	0	4	0	0	0	0	0	0	21
	TEXISTEPEC	0	0	0	23	0	0	28	2	21	2	2	0	0	0	0	78
	TEZONAPA	0	0	0	1	0	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	9
	TIERRA BLANCA	0	0	0	28	0	0	40	0	22	0	0	0	0	0	0	98
	TIHUATLÁN	0	0	0	86	2	0	103	2	96	1	0	0	0	0	0	309
	TLACOJALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	TLACOTALPAN	0	0	0	17	0	0	17	0	32	0	0	0	0	0	0	80
	TLAIXCOYAN	0	0	0	16	0	0	22	0	24	0	0	0	0	0	0	67
	TLALTETELA	0	0	0	1	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	10
	TLAPACOYAN	0	0	0	81	5	0	129	4	84	1	0	0	0	0	0	326
	TULAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	TOMATLÁN	0	0	0	3	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	8
	TRES VALLES	0	0	0	23	0	0	24	0	23	0	0	0	0	0	0	79
	TUXPAN	0	0	0	308	1	0	431	1	305	1	0	0	0	0	0	1,129
	TUXTEPEC	0	0	0	5	0	0	7	0	11	0	0	0	0	0	0	23
	TUXTEPEC	0	0	0	25	0	0	57	3	32	1	0	0	0	0	0	129
	UARSULO GALVAN	0	0	0	3	0	0	6	0	3	0	0	0	0	0	0	14
	VEGA DE ALATORRE	0	0	0	344	7	0	727	6	596	3	0	0	0	0	0	1,848
	VERACRUZ	0	0	0	11	0	0	15	0	8	0	0	0	0	0	0	38
	VILLA ALDAMA	0	0	0	192	3	0	486	3	259	2	0	0	0	0	0	1,015
	XALAPA	0	0	0	58	0	0	130	0	63	1	0	0	0	0	0	273
	XICO	0	0	0	4	0	0	2	0	4	1	0	0	0	0	0	13
	XOXOCOTLA	0	0	0	5	0	0	7	0	18	0	0	0	0	0	0	31
	YANGA	0	0	0	10	3	0	11	1	5	1	0	0	0	0	0	32
	YECUATLA	0	0	0	2	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	8
	ZARAGOZA	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	4
	ZENTLA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	ZONGOLICA	0	0	0	1,982	82	0	3,072	106	2,110	110	641	35	7,805	333	8,138	19
YUCATAN	ABALA	0	0	0	9	0	0	11	0	10	2	3	0	33	2	0	35
	ACANCEH	0	0	0	4	0	0	19	0	6	0	2	0	31	0	0	31
	ANIL	0	0	0	3	0	0	11	0	17	0	1	0	17	0	0	17
	BACA	0	0	0	2	0	0	9	0	6	0	0	0	17	0	0	17
	BUCTZOTZ	0	0	0	2	0	0	7	1	2	0	0	0	11	1	0	12
	CALOTMUI	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	0	4
	CANSAHAB	0	0	0	2	0	0	2	0	2	1	0	0	6	1	0	7
	CANTAMAYEC	0	0	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	4	1	0	5
	CELESTUN	0	0	0	8	1	0	13	2	8	0	4	0	33	3	0	36
	CHACSINKIN	0	0	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	8	0	0	8
	CHIAPAB	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	CHEMAX	0	0	0	33	4	0	44	5	23	2	6	1	106	12	0	118

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
I TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)																		Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total								
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres							
	CHICHIMILÁ	0	0	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	5			
	CHUMAYEL	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1	6	0	6			
	CONKAL	0	0	5	0	9	0	0	7	1	0	0	0	3	24	0	23			
	CUNCUNUL	0	0	4	0	0	0	0	3	0	0	0	0	7	0	7				
	GUZAMÁ	0	0	2	0	3	0	1	4	0	0	0	0	1	10	0	11			
	DZAN	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2			
	DZEMUL	0	0	3	0	3	0	3	2	0	0	0	0	8	0	8				
	DZIDZANTÚN	0	0	5	0	7	0	0	11	0	0	0	0	1	24	0	25			
	DZILAM GONZÁLEZ	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5			
	DZITÁS	0	0	6	0	8	0	8	6	0	0	0	0	0	21	0	21			
	DZONCAUICH	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1			
	ESPITA	0	0	39	1	30	1	30	20	2	2	2	2	91	6	97				
	HALACHO	0	0	35	0	48	0	33	33	0	0	16	0	132	0	132				
	HOCABÁ	0	0	3	0	6	0	6	6	0	0	1	0	16	0	16				
	HOCTÚN	0	0	5	0	4	0	4	2	0	0	0	0	14	0	14				
	HOMÚN	0	0	4	0	11	0	0	4	0	0	0	0	20	0	20				
	HUIHÍ	0	0	18	0	27	0	27	12	0	5	0	0	62	0	62				
	HUNUCMÁ	0	0	16	0	24	0	24	22	4	5	0	0	67	6	73				
	IZAMAL	0	0	5	0	14	0	14	9	4	2	0	0	30	6	36				
	KANASÍN	0	0	165	11	276	7	152	10	47	3	3	16	840	31	871				
	KANTUNIL	0	0	2	0	6	2	3	3	1	0	0	0	7	0	7				
	KALUÁ	0	0	2	0	2	0	2	3	0	0	0	0	7	0	7				
	KINCHIL	0	0	2	0	2	0	2	2	0	0	0	0	6	0	6				
	KOPOMÁ	0	0	3	0	8	0	8	8	0	3	0	0	22	0	22				
	IMAMA	0	0	1	0	4	0	4	4	0	0	0	0	11	0	11				
	MANI	0	0	6	0	11	2	3	3	0	0	0	0	20	0	20				
	MAXCANU	0	0	65	2	73	2	49	3	17	0	0	0	204	7	211				
	MAYAPAN	0	0	5	0	5	0	5	2	0	0	0	0	12	0	12				
	MÉRIDA	0	0	991	38	1,493	46	1,140	34	383	16	4,007	134	4,141	1	4,142				
	MOCOGHÁ	0	0	1	0	2	0	2	1	1	1	1	1	5	0	6				
	MOTUL	0	0	36	0	47	0	30	5	7	1	120	10	130	0	130				
	MUNA	0	0	7	0	24	1	11	0	6	1	48	2	50	0	50				
	MUXUP	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7	0	7				
	OPICHÉN	0	0	3	0	7	0	4	4	1	0	15	0	20	0	20				
	OXKUTZCAB	0	0	9	0	33	2	18	2	5	1	65	5	70	0	70				
	PANABÁ	0	0	7	0	7	0	4	1	0	0	15	2	17	0	17				
	PETO	0	0	19	0	24	0	10	0	5	0	58	0	68	0	68				
	PROGRESO	0	0	33	0	53	1	34	2	8	0	128	3	131	0	131				
	RIO LAGARTOS	0	0	6	1	11	0	4	2	2	0	23	3	26	0	26				
	SANAHIL	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5	0	5				
	SEYÉ	0	0	23	0	36	0	16	0	4	0	79	0	79	0	79				
	SINANCHE	0	0	0	0	5	0	5	0	2	1	12	1	13	0	13				
	SOTUTA	0	0	16	0	32	0	6	2	4	0	61	2	63	0	63				
	SUCILÁ	0	0	6	0	7	0	5	0	3	0	21	0	21	0	21				
	SUDZAL	0	0	0	0	4	0	5	0	0	0	9	0	9	0	9				
	SUMA	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5	0	5				
	TAHMEK	0	0	4	0	2	0	1	1	0	0	7	0	7	0	7				
	TEABO	0	0	3	1	5	0	5	0	0	0	13	1	14	0	14				
	TECOH	0	0	29	0	33	1	27	0	8	0	97	1	98	0	98				
	TERANTÓ	0	0	3	0	7	0	3	1	0	0	13	0	14	0	14				
	TEKAX	0	0	21	0	46	0	17	0	5	0	89	0	89	0	89				
	TEKIT	0	0	12	0	23	3	10	3	1	0	48	6	52	0	52				

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 I TRIMESTRE 2017

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	TEKOM	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	TELCHAC PUERTO	0	0	14	0	7	0	0	12	0	2	0	0	35	0
	TELCHAC PUERTO	0	0	2	0	3	0	0	2	0	0	0	0	7	0
	TEMOZON	0	0	20	1	29	0	15	15	1	7	0	0	71	2
	TETIZ	0	0	8	0	4	0	4	9	0	0	0	0	21	1
	TICUL	0	0	19	4	44	3	29	7	8	2	100	16	116	0
	TIMUCUY	0	0	9	0	19	0	19	6	0	0	0	34	1	35
	TINUM	0	0	35	4	46	4	30	30	2	6	2	117	11	128
	TIXKOKOB	0	0	5	1	13	0	13	5	1	1	0	24	0	25
	TIXMEHUAC	0	0	7	0	16	0	16	21	0	0	0	47	0	47
	TIXPEHUAC	0	0	30	0	53	5	46	46	3	5	0	134	5	142
	TIZMIN	0	0	4	0	9	0	9	12	1	3	0	28	1	29
	TZUCACAB	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	2
	UCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	UMÁN	0	0	70	4	117	2	64	64	20	0	0	271	6	277
	VALLADOLID	0	0	36	7	65	5	45	45	8	2	154	23	177	
	XOCCHEL	0	0	2	0	3	0	2	2	1	0	0	7	1	8
	YAXCABA	0	0	10	0	12	0	6	6	0	1	29	0	30	0
	YAXKURUL	0	0	3	0	4	0	2	2	0	0	9	0	9	0
	YOBAIN	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	2	1	3	0
	ZACATECAS	0	0	31	0	46	0	24	24	0	2	0	103	0	103
	CALERA	0	0	1	0	5	0	2	2	0	0	0	8	0	8
	FRESNILLO	0	0	6	0	6	0	6	6	0	0	18	0	18	0
	LORETO	0	0	12	0	15	0	7	7	0	2	0	36	0	36
	LUIS MOYA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	OJOCALIENTE	0	0	7	0	11	0	8	8	0	0	0	26	0	26
	TRANCOSO	0	0	4	0	5	0	1	1	0	0	0	10	0	10
	VILLA GARCIA	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	4	0	4
	Subtotal	0	0	45,841	2,363	72,391	3,361	48,482	48,482	2,712	12,251	805	178,965	9,241	188,206
	Personas sin dato de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total General	0	0	45,841	2,363	72,391	3,361	48,482	48,482	2,712	12,251	805	178,965	9,241	188,206

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017. AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor
 (Cifras en Pesos)

1000 Servicios personales	46,093,850.00	0.00	7,300,445.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	4,227,306.00	4,476,627.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	46,093,850.00	0.00	7,300,445.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	4,227,306.00	4,476,627.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,714,657,306.00	0.00	15,015,000.00	19,227,375.00	65,000,000.00	95,000,000.00	555,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	650,000,000.00	615,000,000.00	115,414,931.00
4300 Subvenciones y subvenciones	3,714,657,306.00	0.00	15,015,000.00	19,227,375.00	65,000,000.00	95,000,000.00	555,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	650,000,000.00	615,000,000.00	115,414,931.00
Total	3,760,751,156.00	0.00	22,315,445.00	22,957,394.00	68,730,019.00	98,730,019.00	558,730,019.00	763,730,019.00	763,730,019.00	763,730,019.00	763,730,019.00	653,730,019.00	619,327,306.00	119,891,558.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor
 Primer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

1000 Servicios personales	46,093,850.00	10,562,565.28	10,562,565.28	10,562,565.28		0.00				
3000 Servicios generales	225,250,038.44	14,450,786.62	14,427,554.42			-8,132.20				
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,489,407,267.56	151,617,913.45	151,617,913.45	163,980,800.00	31,980,800.00	0.00				
Total	3,760,751,156.00	176,611,265.35	176,603,133.15	163,980,800.00	31,980,800.00	-8,132.20				-119,637,113.45

Nota: La SHCP reservó 185.7 millones de pesos por mandato de control presupuestario

La eficacia presupuestaria del ejercicio del gasto del Primer Trimestre de 2017 en el Capítulo 3000 corresponde al 99.99%, sin embargo los recursos no ejercidos por \$8,132.20 se dedican a un trámite de pago de pasajes aéreos nacionales, que se remitió a la DGRDP para la C.L.C., el total no fue pagado y se devolvió al INADEN el día 3 de abril de 2017 para realizar modificaciones al soporte de la factura.

Se depositaron al mandato 151.6 millones de pesos (MDP), de los cuales se han entregado a los beneficiarios 32.0 MDP, la diferencia por 119.6 MDP fueron aprobados por el Secretario de Economía por lo que se encuentran devengados y serán otorgados conforme se cumplan los requisitos para la entrega de recursos. Actualmente existen convocatorias abiertas y se está en proceso de evaluación de los proyectos presentados por los solicitantes.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Fianciamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
 Primer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

	Modificado	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	661,513.00	661,513.00	1,334,375.59	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	1,973,192.41
1200 Servicios personales	Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	661,513.00	661,513.00	1,334,375.59	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	1,973,192.41
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Modificado	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	661,513.00	661,513.00	1,334,375.59	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	1,973,192.41
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

Primer Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)

1000 Servicios personales	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 Primer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

	Enero		Febrero		Marzo		Total	
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado
1000 Servicios personales	11,042,524.00	2,582,108.75	2,582,108.75	2,582,108.75	0.00	0.00	2,582,108.75	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	204,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	215,342,524.00	2,582,108.75	2,582,108.75	2,582,108.75	0.00	0.00	2,582,108.75	0.00

Nota: La SHCP reservó 10.2 millones de pesos por incumplimiento presupuestario.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
 Primer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

1000 Servicios personales	Modificado	5,415,022.87	78,654.95	1,249,455.35	465,276.05	139,764.00	467,546.03	2,444,998.34	224,259.24	139,764.00	139,764.00	21,849.21	43,691.70	0.00
	Ministrado	1,799,386.35	78,654.95	1,249,455.35	465,276.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	5,415,022.87	78,654.95	1,249,455.35	465,276.05	139,764.00	467,546.03	2,444,998.34	224,259.24	139,764.00	139,764.00	21,849.21	43,691.70	0.00
	Ministrado	1,799,386.35	78,654.95	1,249,455.35	465,276.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios Generales	Modificado	249,670.84	0.00	0.00	5,264.20	0.00	35,735.80	101,170.00	0.00	0.00	101,500.84	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	5,264.20	0.00	0.00	5,264.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	243,670.84	0.00	0.00	5,264.20	0.00	35,735.80	101,170.00	0.00	0.00	101,500.84	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	5,264.20	0.00	0.00	5,264.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	152,147,766.29	0.00	0.00	0.00	40,004,698.60	8,000.00	58,863,585.75	268,879.12	51,586,105.00	628,223.16	756,723.00	31,551.66	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	152,147,766.29	0.00	0.00	0.00	40,004,698.60	8,000.00	58,863,585.75	268,879.12	51,586,105.00	628,223.16	756,723.00	31,551.66	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	Modificado	157,806,460.00	78,654.95	1,249,455.35	470,540.25	40,144,462.60	511,281.83	61,409,754.09	493,138.36	51,725,869.00	869,488.00	778,872.21	75,243.36	0.00
	Ministrado	1,799,650.85	78,654.95	1,249,455.35	470,540.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: La SHCF reserva 7.8 millones de pesos por motivos de control presupuestario.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)
 Primer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Total		Diferencia correspondiente a recursos reservados por la SHCP en el primer trimestre
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	241,200,000.00	212,060,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
Total	241,200,000.00	212,060,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00

Nota: La SHCP reservó 14.8 millones de pesos por motivos de control presupuestario.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS
 PROGRAMA: Fondo Nacional Emprendedor
 Primer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

Beneficiario	Forma de Subsidio	Entidad Federativa	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Monto	Saldo
Consejo Coordinador Empresarial, A.C.	ESP	Distrito Federal	06/03/2017		15,000,000.00	
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	ESP	Distrito Federal	17/03/2017	29/03/2017	16,000,000.00	16,000,000.00
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	ESP	Distrito Federal	17/03/2017	30/03/2017	15,980,800.00	15,980,800.00
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	ESP	Distrito Federal	17/03/2017		10,000,000.00	
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	ESP	Distrito Federal	21/03/2017		75,000,000.00	
Consejo Coordinador Empresarial, A.C.	ESP	Distrito Federal	17/03/2017		32,000,000.00	

Convocatorias públicas

Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

- 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Valor
- 1.2 Productividad Económica Regional
- 1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre
- 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado
- 1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria

Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial

- 2.1 Fomento a las iniciativas de Innovación
- 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor
- 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)
- 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización

Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento

- 3.1 Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto
- 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor
- 3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto

Categoría IV. Programas para MIPYMES

- 4.1 Fortalecimiento de Microempresas
- 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias

Asignación directa

EST Proyectos estratégicos

ESP Proyectos específicos

SIN Empresas Siniestradas

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Primer Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)

No se reportan beneficiarios autorizados ni con apoyo entregado, toda vez que los recursos del programa están calendarizados a partir del segundo trimestre.

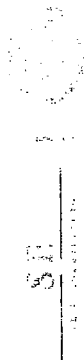
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Primer Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



No se reportan beneficiarios autorizados ni con apoyo entregado, toda vez que los recursos del programa están calendarizados a partir del segundo trimestre.



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Primer Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)

Beneficiario	Actividad	Estado	Fecha de Pago	Monto
Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Estado de México, San Luis Potosí y Chihuahua	13/02/2017	\$16,850,079.00
Audi México S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Transferencia Tecnológica.	Puebla	27/03/2017	\$40,337,096.80
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Baja California	27/03/2017	\$78,185,499.00
Ford Motor Company S.A de C.V.	Edificios y construcciones, equipamiento, innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica, desarrollo de capital humano y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Sonora	29/03/2017	\$64,627,325.20

1/ El programa otorga apoyos a su población objetivo de forma directa, por lo cual no se porporciona la denominación del intermediario.

2/ Las fechas y montos vacíos de los apoyos autorizados, corresponden a los beneficios aprobados por el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIIE) en ejercicios fiscales anteriores.

3/ Se registran únicamente los apoyos efectivamente entregados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>